EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Lunes 7 de diciembre de 1959

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A. Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.076. — Primer testimonio. — Número mil seiscientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresará, comparecen: don Heriberto Salbach, casado, domiciliado en la calle Tucumán número ochocientos veintinueve de esta capital, quien concurre en su carácter de mandatario de la sociedad "Remington Rand Sudamericana S. A., Comercial e Industrial"; don Gleen E. Thomas, casado, domiciliado en la calle Labardén número setecientos treinta y tres de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; el doctor Roberto Daniel Goytía, soltero, domiciliado en la avenida Leandro N. Alem número seiscientos cincuenta y uno, de esta capital; el doctor Eduardo M. Pasman, casado, domiciliado en la calle Rivera Indarte número ochocientos setenta y dos de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, por sí y además como mandatario de don Adolfo Hermann Gutsch, en virtud del poder otorgado al folio dos mil ochocientos treinta y siete, protocolo corriente de este Registro; don Santiago Carmelo Massa, casado, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz número cuatrocientos veintiuno de esta capital; don Héctor García Massa, casado, domiciliado en la avenida Leandro N. Alem número seiscientos treinta y nueve de esta capital; don Francisco Leandro Osés, casado, domiciliado en la calle Andrés Lamas número dos mil cincuenta y cinco de esta capital; don Francisco J. Domingo, casado, domiciliado en la calle Emilio Mitre número ciento setenta y ocho de esta capital; don Leonardo Berchansky, casado, domiciliado en la calle Tarija número tres mil quinientos cuarenta y cuatro de esta capital, y don Luis Carlos Berrino, casado, domiciliado en la calle Thames seiscientos veintidós de esta capital, los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe. — El carácter de mandatario de la sociedad "Remington Rand Sudamericana S. A. Comercial e Industrial", que inviste el señor Heriberto O. Salbach, se acredita con el poder otorgado en este Registro al folio cuatro mil setenta, con fecha dieciséis de noviembre del corriente, y transcripto dice: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresará, comparece el doctor Víctor Daniel Goytia, casado, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como vicepresidente de la Sociedad Anónima "Remigton Rand Sudamericana S. A. Comercial e Industrial". — La existencia legal de la sociedad se acredita con el acta constitutiva, estatuto y reformas que con los respectivos decretos aprobatorios dictados por el Poder Ejecutivo Nacional, el siete de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, fueron protocolizados en este Registro, el catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a los folios mil cuatrocientos cincuenta y uno, tres mil cienta sesenta y cinco y cuatro mil doscientos noventa y uno, respectivamente e inscriptas en el Registro Público de Comercio el treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve y veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo los números novecientos setenta y siete y ciento treinta y dos, folios trescientos noventa y ocho y doscientos cuarenta y siete de los libros cuarenta y nueve, Tomo A de Estatutos Nacionales, tengo a la vista, siendo lo pertinente del Estatuto en vigor del tenor siguiente: "Estatutos. — Título I. — Nombre, Duración y Domicilio. — Artículo I. — Queda constituída una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de Remington Rand Sudamericana S. A. Comercial e Industrial". — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose renovar por mayor tiempo por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º: El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del territorio de la Nación o del extranjero ... Título II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, tanto en la República Argentina ... a lo siguiente: a) Al comercio, industria, importación y exportación de máquinas de escribir, de calcular, de contabilidad, mimeógrafos y sus piezas y accesorios ... Título V. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 11º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y un director titular, nombrados por la Asamblea General de Accionistas. — Además habrá dos directores suplentes, que se denominarán suplente 1º y suplente 2º, quienes en ese orden entrarán en funciones en caso de impedimento, ausencia o fallecimiento de los directores titulares. — Tanto los miembros titulares como los suplentes durarán un año en sus funciones ... Artículo 13º: En caso de ausencia del Presidente, el Directorio será presidido por el vicepresidente ... Artículo 14º: ... En la primera reunión del Directorio, luego de ser electo por la Asamblea o en caso de integración o modificación del Directorio, se procederá a elegir por mayoría de votos presentes, de entre los componentes del mismo, al Presidente y Vicepresidente ... Artículo 19º: El Directorio tiene todas las atribuciones y poderes destinados a que la Sociedad cumpla sus objetos, correspondiendole ejercer las facultades necesarias para todos los actos jurídicos y de administración y dirección completa de los negocios de la sociedad así como la disposición de los bienes, salvo aquellas facultades que por este Estatuto se están reservadas a la Asamblea General de Accionistas. Al Directorio corresponderán igualmente entre otras las facultades siguientes: a) Administrar todos los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la sociedad... c) Hacer aportes a sociedades constituídas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras en el carácter de socios o accionista y participar en operaciones comerciales con terceros... k) Conferir poderes generales ... n) Realizar todos los actos civiles y comerciales incumbentes al carácter que inviste de representante necesario de la Sociedad sin que la enunciación hecha de las facultades precedentes se interprete como restrictiva de todos los demás poderes que le competan, expresa e implícitamente... Título VI. Representación de la Sociedad. — Artículo 20. Para que la sociedad esté legalmente representada en actos jurídicos, se requiere la firma del Presidente o de quien lo reemplace, o de un mandatario especial o general, director o no designado por el Directorio... Título VIII. De las Asambleas. — Artículo 22. Anualmente se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que deberá celebrarse dentro de los cuatro mses posteriores al vencimiento del ejercicio económico. — Artículo 23. Corresponde a las Asambleas Ordinarias: a) resolver sobre el inventario, memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas que presente el Directorio y sobre el informe del síndico, b) Elegir los miembros del Directorio y síndico y fijarles su remuneración en los casos que así lo decidiera la Asamblea. c) Aprobar o modificar la distribución de utilidades propuestas por el Directorio... d) Tratar y resolver todos los demás asuntos no expresamente delegados al Directorio... Título IX. Distribución de utilidades. — Artículo 30. El ejercicio económico de la Sociedad terminará el 31 de marzo de cada año... "Es cópia fiel, doy fe. El carácter de vicepresidente de "Remington Rand Sudamericana S. A. Comercial e Industrial", del doctor Goytía y la autorización conferida para formalizar este otorgamiento, se acredita con las actas que copiadas dicen: Acta Nº 15. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiún días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en el local de la Sociedad, Tucumán 829, los señores accionistas de Remington Rand Sudamericana S. A. Comercial e Industrial, que se detallan en el libro Depósito de Acciones, Registro de Asistencia en el folio catorce (14). El presidente señor Heriberto Salbach presidió la Asamblea a la cual asistieron el síndico titular señor Arthur H. Beckett y el Inspector de Justicia, señor Jaime Martínez. Siendo las diecisiete horas y veinte minutos el presidente señor Salbach manifestó que, existiendo el quórum requerido por el artículo 27º del Estatuto, declaraba constituída la Asamblea General Ordinaria... Orden del Día... 4º Elección de directores y síndicos titular y suplente. 5º Nombrara dos accionistas para firmar el acta.. Hizo uso de la plabra el doctor Ricardo R. Massa, quien propuso se efectuará la reelección de los actuales directores titulares de la sociedad, o sea los señores Heriberto Salbach, doctor Víctor Daniel Goytía y doctor Jorge Verona, como así también la de los directores suplentes señores Adolfo Gutsch y doctor Jorge E. O'Farrel; y para síndicos titular y suplentes a los señores Arthur H. Beckett y Ninian L. Steel, respectivamente. La propuesta del señor Massa fue aprobada por unanimidad de votos, con excepción de los interesados que se excusaron de votar en lo que respecta a sus propios nombramientos. Al tratarse el punto 5º y último de la Orden del Día se delegó en la Presidencia el nombramiento de los dos accionistas para firmar el acta, recayendo la designación en los señores doctor Ricardo R. Massa y Héctor García Massa. No habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizada la Asamblea siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, firmando la presente acta el señor presidente y los dos accionistas nombrados y el Inspector de Justicia. Ricardo R. Massa. H. García Massa. H. Salbach. J. Martínez". "Al margen directores presentes: señor H. Salbach, doctor V. D. Goytía. Director ausente: Dr. J. Verona. Acta Nº 116. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiún días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el local de la Sociedad calle Tucumán 829, los miembros del Directorio de Remington Rand Sudamericana S. A. Comercial e Industrial, señores Heriberto Salbach doctor Víctor Daniel Goytía. Estuvo ausente el doctor Jorge Verona. A moción del doctor Víctor Daniel Goytía, se decidió que el señor Heriberto Salbach presidiera la sesión en el carácter de presidente "ad hoc". Distribución de cargos. El señor Salbach expresó que el objeto de esta reunión era el de cumplir con lo dispuesto por el artículo 14º del Estatuto, esto es, proceder a la distribución de cargos del Directorio, con motivo de la elección hecha en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 21 de julio de 1959. A propuesta del doctor Víctor Daniel Goytía, se resolvió que el cargo de presidente fuera ocupado por el señor Heriberto Salbach, quien a su vez propuso que el de vicepresidente estuviera a cargo del doctor Víctor Daniel Goytía, quien lo aceptó. En consecuencia, no habiendo otros cargos que llenar, el nuevo Directorio de la Sociedad hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, es el siguientes: Presidente: Señor Heriberto Salbach. Vicepresidente Dr. Víctor Daniel Goytía, Director titular, Sr. Jorge Verona; Director suplente 1º, Sr. Adolfo Gutsch; Director Suplente 2º, Dr. Jorge E. O'Farrell; Síndico titular, Sr. Arthur N. Beckett; Síndico suplente, Sr. Ninian L. Steel. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura, aprobación y firma de esta acta por los Directores presentes, se levantó la sesión. — H. Salbach. — Víctor Daniel Goytía." — "Acta Nº 117. En la ciudad de Buenos Aires, a veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el local de la Sociedad calle Tucumán 829, los miembros del Directorio de Remington Rand Sudamericana S. A. Comercial e Industrial, señores Heriberto Salbach y Dr. Víctor Daniel Goytía. Estuvo ausente el Dr. Jorge Verona. Presidió la sesión y abrió el acto el Presidente de la Sociedad, Sr. Heriberto Salbach. — Constitución de Sociedad Anónima Subsidiaria. El Sr. Salbach expresó que a los fines de impulsar la producción en el renglón de afeitadoras eléctricas, era conveniente constituir una Sociedad Anónima independiente a las que Remington Rand Sudamericana S. A. contribuiría con una parte importante de capital, transfiriéndole ademas equipos, maquinarias y otros bienes de su activo. Luego de un cambio de ideas el Directorio aprobó la propuesta del señor Salbach, fijando como aporte en dinero hasta un máximo de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.000 c|l.). Resolvió además autorizar al Presidente de la Sociedad Sr. Heriberto Salbach y en caso de ausencia de éste, también al Vicepresidente Dr. Víctor Daniel Goytía en su reemplazo para que represente a Remington Rand Sudamericana S. A. en la formación de una nueva Sociedad; apruebe sus Estatutos, suscriba y pague acciones de la nueva entidad; firme actas, documentos, solicitudes, escrituras públicas u otros instrumentos que sean necesarios o convenientes, con el fin de constituir la antedicha sociedad anónima y para facultar al Directorio de la misma para que durante la formación de la Sociedad pueda ésta operar libremente, acordando al efecto al Directorio en general todos los poderes que le confieran los Estatutos y en general, aquellos que el Sr. Salbach considere pertinentes; ... y realice cuantos más actos sean necesarios o convenientes a los fines indicados. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura, aprobación y firma de esta acta por los Directores presentes, se levantó la sesión. — Salbach. — Víctor Daniel Goytía." — "Es copia fiel, doy fe. Y el doctor Víctor Daniel Goytía dice: Que en el carácter acreditado y a mérito de la autorización acordada, en nombre de "Remington Rand Sudamericana S. A. Comercial e Industrial", confiere poder a favor del señor Heriberto Salbach, para que en nombre y representación de la Sociedad, lo ejerza en la forma determinada a que se refiere el acta de Directorio número ciento diez y siete, realizando todos los actos, gestiones y diligencias necesarias, con las facultades contenidas en la misma, las cuales se dan por reproducidas expresa y especialmente en este lugar. Previa lectura y ratificación firma con los testigos del acto don Amadeo Piñeiro y don Gastón Jorge Cabral de la Viña, ambos vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Víctor Daniel Goytía. — Tgo.: Amadeo Piñeiro. — Tgo.: Jorge Cabral de la Viña. — Hay un sello. — Ante mí: A. Julio Gutirrez Moreno". — Es copia fiel lo certifico como de qué el señor Salbach en el carácter acreditado y los demás comparecientes por sí, y habiéndolo además el doctor Pasman como mandatario de don Adolfo Hermann Gutsch dicen: Que han constituído la Sociedad denominada "Remington Afeitadoras Eléctricas S. A. Comercial e Industrial", conforme al acta de su constitución y Estatuto aprobado por decreto dictado por el Superior Gobierno Nacional, que corren agregados al expediente que tramita en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con el número ocho mil seiscientos noventa del año mil novecientos cincuenta y nueve, el que tengo para este acto a la vista, instrumentos que transcriptos dicen: "Acta de constitución de "Remington Afeitadoras Eléctricas S. A.". — "En la ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en da Avenida Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno, quinto piso, los señores Heriberto O. Salbach, en representación de Remington Rand Sudamericana S. A. Comercial e Industrial, el señor Adolfo H. Gutsch, por derecho propio, sin revocar el poder otorgado con fecha 18 de agosto de 1959 a favor del doctor Víctor Daniel Goytía y otros; el señor Glenn E. Thomas, por derecho propio; el doctor Roberto Daniel Goytía, por derecho propio; el doctor Eduardo M. Pasman, por derecho propio; el señor Santiago C. Massa, por derecho propio; el señor Héctor García Massa, por derecho propio; el señor Francisco L. Osés, por derecho propio; el señor Francisco J. Domingo, por derecho propio; el señor Leonardo Berchansky, por derecho propio; y el señor Luis Carlos Berrino, por derecho propio. El señor Heriberto O. Salbach acredita la representación invocada de Remington Rand Sudamericana S. A. Comercial e Industrial, en mérito a la autorización que le ha sido conferida por Acta de Directorio Nº 117 del 20 de agosto de 1959. Los comparecientes mencionados han resuelto constituir y constituyen por el presente acto, una Sociedad Anónima con la denominación y objeto que se establece en el Estatuto que a continuación se transcribe, el cual ha sido aprobado por unanimidad por todos los comparecientes presentes en este acto. — Estatuto. — Título I. — Nombre, Duración y Domicilio. — Artículo 1º: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de

"REMINGTON AFEITADORAS ELECTRICAS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Artículo 2º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º — El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del territorio de la República Argentina y del extranjero. — Título II. — Objeto de la Sociedad. —

Artículo 4º. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y|o de terceros, a lo siguiente: a) Fabricación y comercialización de afeitadoras eléctricas, sus componentes, partes y accesorios; b) Fabricación y comercialización de artefactos para el hogar, oficinas o fábricas, sean eléctricos o no; como asimismo de bienes de uso; c) La instalación, funcionamiento y explotación de talleres de montaje o reparación relacionados con a) y b); d) Comerciar en todos los renglones de negocios mencionados en los incisos a) y b); e) Actuar como agente o representante de entidades comerciales extranjeras o argentinas. — A los fines indicados podrá la Sociedad efectuar sin limitación alguna, todos los actos y operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines o convenientes para conseguir su objeto. — Por consiguiente, la Sociedad para el cumplimiento de sus finalidades, tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos y cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes. — Título III. — Capital Social. — Artículo 5º — El Capital Autorizado se fija en la suma de Doscientos cincuenta millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 250.000.000 c|l.), representado por Dos millones quinientos mil (2.500.000) acciones de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.), cada una. — Este capital estará dividido en cincuenta (50) series iguales de Cincuenta mil (50.000) acciones cada serie, las que podrán ser ordinarias o preferidas y en títulos nominativos o al portador, y numeradas correlativamente para cada clase de acciones. — El Capital Autorizado de la Sociedad podrá ser ampliado en una o más veces, hasta la suma de Mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.250.000.000 c|l.), por resolución de la Asamblea General de Accionistas en cuya oportunidad se dispondrá si la totalidad o parte de las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado, tendrá el carácter de ordinarias y|o el de preferidas. — El dividendo que se fije a las acciones preferidas no podrá ser mayor del doce por ciento (12 o|o) anual y será acumulativo. — Las acciones preferidas únicamente tendrán derecho a voto en las asambleas, a razón de un voto por acción, durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de dividendos. — Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. — Toda resolución que se adopte sobre aumento del Capital Autorizado se dará a conocer a los accionistas mediante publicación por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 6º. — Las series números Primera a Décima de acciones Ordinarias al portador, por un valor nominal total de Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000 c|l.), han sido suscriptas por los accionistas constituyentes, de cuyo importe se ha pagado ya el diez por ciento (10 o|o). — El noventa por ciento (90 o|o) restante, será abonado en la forma y plazos que el Directorio fije para su integración. — El Directorio queda facultado para disponer la emisión de nuevas series de acciones, a medida que lo considere oportuno o lo requieran los negocios de la Sociedad. — En la suscripción de nuevas acciones salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial conforme a resolución de la Asamblea, tendrán preferencia en relación a sus tenencias, los tenedores de acciones ordinarias. — Para el ejercicio de esta opción, se publicarán edictos por tres días en el Boletín Oficial, llamando a los accionistas a la suscripción para dentro del plazo de quince días siguientes a la última publicación; vencido el cual, caducará el derecho de opción, pudiendo luego la Sociedad ofrecer dichas acciones a terceros. — Toda resolución sobre aumento del Capital Autorizado y de emisión de acciones, se elevará a escritura pública y el testimonio de la escritura se inscribirá en el Registro Público de Comercio, dándose cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º — La inscripción de las acciones podrá efectuarse en dinero efectivo o en especie y en la forma y plazos que el Directorio fije. — Cuando se integren en especie, los valores que se den en pago, deberán ser equivalentes al de las acciones integradas en efectivo. — A este efecto se requerirá siempre una resolución expresa del Directorio para cada caso, efectuándose la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º — El importe de las cuotas que no se hubiere abonado dentro de los plazos y condiciones fijadas, devengará en favor de la Sociedad el interés del doce por ciento (12 o|o) por año, que se computará desde el último día señalado para el pago; y de hecho, desde ese momento, y sin necesidad de previa notificación judicial o extrajudicial los accionistas que se encuentren en esas condiciones, estarán en mora, pudiendo el Directorio hacer vender las acciones extrajudicialmente en remate público. — Artículo 9º — Los títulos definitivos de las acciones serán firmados por el Presidente de la Sociedad o por quien lo reemplace y además por un Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas, se extenderá a los suscriptores, certificados provisorios en que conste el número de las acciones y cuotas pagadas. Estos certificados serán nominativos y firmados en la forma establecida para las acciones y como éstas, deberán contener los datos establecidos por el Art. 328 del Código de Comercio. La suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad implica la aceptación de este Estatuto y de las decisiones que dentro de sus facultades adopte el Directorio o la Asamblea General, salvo los derechos acordados por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título IV. — Debentures. — Artículo 10º. — La Sociedad podrá emitir debentures, dentro o fuera del país por resolución del Directorio, conforme a las disposiciones de la Ley 8.875 o a otras que se sancionaren. — Título V. — Dirección — Administración y Fiscalización. — Artículo 11º. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que se compondrá de tres a cinco miembros titulares, número que determinará la Asamblea y de dos suplentes — Artículo 12º. — Tanto los Directores titulares como los suplentes durarán un (1) año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designe sus sustitutos en Asamblea celebrada de acuerdo al Art. 347 del Código de Comercio. — Artículo 13º. — En la primera reunión del Directorio, luego de ser electo por la Asamblea o en caso de integración o modificación del mismo, se procederá a elegir por mayoría de votos presentes, entre sus componentes, un Presidente, y un Vicepresidente. — Artículo 14º. — Los miembros del Directorio podrán desempeñar funciones rentadas dentro de la Sociedad que tengan relación directa con la dirección y administración con remuneración especial e independiente de la que les corresponda como Directores, con cargo a Gastos Generales del ejercicio en que se devengue y ad referéndum de la Asamblea de Accionistas. — Inclusive se podrá conferir a los Directores facultades de representación de la Sociedad conforme a los poderes que el Directorio resuelva otorgar. Si el nombramiento de Gerente recayera en un miembro del Directorio, éste asumirá el título de "Director Gerente". — El monto máximo de las remuneraciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos sueldos y otras retribuciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades. — Sin embargo, cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades o la existencia de pérdidas, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo 15º. —

En garantía del desempeño de sus funciones cada Director depositará en la Sociedad, diez (10) acciones de la misma, las que no podrán ser retiradas, hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea. — Artículo 16º. — En caso de ausencia del Presidente, el Directorio será presidido por el Vicepresidente y en caso de ausencia de ambos, por aquel Director que designe el Directorio por mayoría de votos presentes. — Artículo 17º. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o quien lo reemplace, según los Estatutos, pero deberá celebrar de cualquier modo, por lo menos, cuatro sesiones al año. — Extraordinariamente se reunirá siempre que lo creyeren necesario dos de los Directores o a pedido del Síndico. — El quórum necesario para funcionar el Directorio y dar validez a sus resoluciones será de dos de sus miembros, cuando estuviera integrado por tres personas y de tres de sus miembros cuando estuviere integrado por cuatro o cinco personas. — Artículo 18º. — Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace otro voto más en caso de empate. — Todas las resoluciones se asentarán en el Libro de Actas, las que deberán ser firmadas por todos los Directores presentes en dichas sesiones. — Artículo 19º. — El Directorio tiene todas las atribuciones y poderes destinados a que la Sociedad cumpla sus objetos, correspondiéndole ejercer las facultades necesarias para todos los actos jurídicos y de administración y dirección completa de los negocios de la Sociedad, así como la disposición de los bienes, salvo aquellas facultades que por este Estatuto estén reservadas a la Asamblea General de Accionistas. Al Directorio corresponderán igualmente, entre otras, las siguientes facultades: a) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la Sociedad. — b) Adquirir y aceptar la cesión de establecimientos afines con el objeto social, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, letras de tesorería, obligaciones, parte de intereses o participaciones y cualesquier otros valores. — c) Hacer aportes a sociedades constituídas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en el carácter de socio o accionista y participar en operaciones comerciales con terceros, siempre que tengan vinculación con el objeto social. d) Presentar propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma, dentro o fuera del país. — e) Actuar en el carácter de agente y|o representante de personas visibles o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, inspeccionar mercaderías por cuenta de terceros, sea en calidad de perito o en cualquier otro carácter, pudiendo otorgar los certificados de calidad pertinentes y llevar a cabo el comercio del almacenaje y de consignación. — f) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales que juzgue oportunas, cobrar y percibir toda suma que se adeude a la Sociedad, efectuar pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones por remotas que sean, transar, subrogar, comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, autorizar todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer cualquier renuncia gratuita o remisión o quita de deuda. — g) Dar y tomar dinero en préstamo; abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos o a crédito en descubierto, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Central de la República Argentina. —

Contraer toda clase de préstamo, créditos y anticipos en la forma y condiciones que juzgue convenientes; consentir subrogaciones con garantía o sin ella. — Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles y comerciales, hipotecas, anticresis y todo derecho real o personal, otorgar avalúos, dar y aceptar garantías y cauciones; solicitar, aceptar adquirir y transferir toda clase de concesiones, constituir a la Sociedad en depositaria de toda clase de bienes. — h) Efectuar donaciones en las condiciones prescriptas por el Art. 1807 del Código Civil. — i) Dar o tomar muebles o inmuebles en arrendamiento por plazo que exceda o no de seis años. — j) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración. — k) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, nombrar, trasladar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, gerentes, empleados y agentes y determinar sus atribuciones obligaciones, sueldos, honorarios, gratificaciones u otra especie de remuneración. — l) Solicitar, comprar, vender, ceder y aceptar patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual, pudiendo otorgar o ejercer permisos o licencias de explotación. — m) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas; presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria una memoria sobre la situación de los asuntos sociales, así como el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — n) Realizar todos los actos civiles y comerciales incumbentes al carácter que inviste de representante necesario de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil con exclusión de los incisos 5º y 6º, entendiéndose que la enunciación hecha de las facultades precedentes no es restrictiva ni limitativa de los demás poderes que le competan expresa o implícitamente. — Título VI. — Representación de la Sociedad. — Artículo 20º. — Para que la Sociedad esté legalmente representada en actos jurídicos, se requiere la firma del Presidente o de quien lo reemplace, según los Estatutos, o de un mandatario especial o general, Director o no, designado por el Directorio, excluyéndose de esta disposición la representación en juicio de la Sociedad. — En este último caso, la representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, o por el Director o mandatario especial que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán ampliamente facultados a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la Sociedad, pudiendo sustituirse el mandato si el Directorio así lo dispone. — Título VII. — De los Síndicos. — Artículo 21º. — Anualmente en la Asamblea General se nombrará un Síndico Titular y un Suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio. — El Suplente reemplazará al Titular en caso de impedimento. — El Síndico Titular y el Suplente podrán ser reelectos. — Título VIII. — De las Asambleas. — Artículo 22º. — La Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas se reunirá a convocación del Directorio, dentro de los cuatro (4) meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el local, día y hora que se expresan en los avisos de convocatoria. — Artículo 23º — Corresponde a las Asambleas Ordinarias: a) Resolver sobre los Inventarios, Memorias, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio y sobre el Informe del Síndico. — b) Elegir los miembros del Directorio y Síndicos. — c) Aprobar o modificar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte, o dar destino a las pérdidas. — d) Fijar la remuneración del Directorio y Síndico, en los casos que se decidiera remunerarles. — e) Tratar y resolver todos los demás asuntos que fueren sometidos a su consideración. — Artículo 24º. — El Directorio fijará el local, día, hora y Orden del Día de las Asambleas. — Sin embargo, podrán incluirse en la expresada Orden del Día, antes de ser fijada por el Directorio, aquellos asuntos que fueren solicitados por el Síndico o por accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto. — La primera convocatoria se hará publicando avisos en el "Boletín Oficial" durante cinco días y con una anticipación de diez días a partir de la primera publicación. — Artículo 25º. — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado, o bien sus acciones, o un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en una institución bancaria del país o del exterior. — Artículo 26º. — La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico o el Presidente en ejercicio lo creyere conveniente, o lo pidan por escrito un número de accionistas que represente la vigésima parte por lo menos de las acciones suscriptas, debiendo los peticionantes expresar el objeto con que soliciten dichas Asambleas. — No podrán discutirse en ellas asuntos ajenos al objeto de la convocatoria, la que se publicará en la forma establecida por el artículo 24º. — Los pedidos de Asamblea Extraordinaria formulados en las condiciones que determina este artículo, deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los diez días de presentados. — Artículo 27º. — Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, aun en los casos del Artículo 354 del Código de Comercio quedarán constituídas y hábiles para resolver, con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto. — No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial", durante tres días y con una anticipación de ocho días; y sus resoluciones serán válidas cualquiera fuese el número de accionistas que concurran y capital que representen. — Esta Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días de la fecha para que fué convocada en primera citación. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Artículo 28º. En todas las Asambleas Generales de Accionistas, ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas por otra persona. — Artículo 29º. — Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente o Vicepresidente de la Sociedad, o en ausencia de ambos, por aquella persona que designe la Asamblea por mayoría de votos. — En caso de empate, el accionista que presida las Asambleas tendrá doble voto, para decidir. — Título IX. — Distribución de Utilidades. — Artículo 30º. — El ejercicio económico de la Sociedad terminará el treinta y uno (31) de Marzo de cada año. — Los inventa-

rios, balances y las bases para su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 31º. — Las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, tendrán el destino que se indica a continuación en el siguiente orden: a) El dos por ciento (2 o|o) para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto. — b) La suma que fijare la Asamblea para remunerar el Directorio y Síndico. — c) Pago del dividendo que se hubiere fijado a las acciones preferidas, si las hubiere, y siempre que las utilidades lo permitieran, debiéndose abonar en primer término los dividendos de ejercicios vencidos que se hallaren impagos. d) Con el saldo se pagará a las acciones ordinarias el dividendo que fije la Asamblea o tendrá el destino que ésta determine. — Artículo 32º. — El Directorio podrá repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance hecho en la forma determinada por el artículo 361 del Código de Comercio y por estos Estatutos, asimismo previo informe favorable del Síndico y cumplimiento de la reglamentación pertinente de la Inspección General de Justicia. Ningún dividendo será repartido que no provenga de las utilidades líquidas y realizadas y ningún dividendo devengará interés en contra de la sociedad. — Todo dividendo que no fuere reclamado en el término de tres años, computados desde el día en que se pusiere a disposición de los accionistas, se considerará prescripto y se tendrá por renunciado a favor de la Sociedad. Título X. — De la Liquidación de la Sociedad. Artículo 33º. Para el caso de disolución de la Sociedad, ésta será liquidada, con la intervención del Síndico, por una Comisión Especial de Liquidadores, accionistas o no cuyo número y personas para desempeñar esos cargos, así como la remuneración y el tiempo de duración de sus mandatos, será fijado por la Asamblea General de Accionistas que resuelva la disolución de la Sociedad. — La Asamblea decidirá también toda otra cuestión vinculada a la disolución y extinción de la Sociedad. — La liquidación y participación se efectuará luego de ser canceladas todas las obligaciones sociales. — De la suma líquida resultante se abonará en primer término el valor nominal de las acciones ordinarias y preferidas; luego el pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas que estuvieran impagos; y el remanente se distribuirá a prorrata entre todas las acciones preferidas y ordinarias. — Fin del Estatuto. — El primer Directorio de la Sociedad, que ha sido electo por los accionistas constituyentes, estará compuesto en la siguiente forma: Presidente: Sr. Glenn E. Thomas. — Vicepresidente: Sr. Adolfo H. Gutsch. — Director titular: Dr. Eduardo M. Pasman. — Directores Suplentes: Sr. Héctor García Massa. — Sr. Francisco L. Osés. — Síndico titular: Sr. Ninian L. Steel. — Síndico suplente: Sr. Edward N. Johnston. — Los accionistas constituyentes autorizan al Directorio que dejan electo para que durante la formación de la Sociedad pueda ésta operar libremente, a cuyo efecto acuerdan al Directorio todas las facultades que confiere el Estatuto, inclusive para formular propuestas de inversión de capitales conforme a la Ley Nº 14.780; inscribir a la Sociedad en la Dirección Nacional de Aduanas y|o Aduana de la Capital como importadora; abrir cuentas bancarias; efectuar depósitos y girar contra las mismas; y solicitar créditos bancarios o no. — Asimismo, los accionistas constituyentes autorizan a los doctores Víctor Daniel Goytía y|o Roberto Daniel Goytía y|o Eduardo M. Pasman y al procurador Santiago Carmelo Massa, para que todos o cualquiera de ellos indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la autorización necesaria para que esta Sociedad funcione como persona jurídica, con facultades para aceptar cualquier modificación que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes; realicen las gestiones o actos necesarios para que se extienda por quienes corresponda, la escritura de constitución definitiva que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio; y para que soliciten la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio previa publicación de los actos constitutivos por el término de ley y firmen cuantos más escritos o documentos fueren menester. Las acciones ya suscriptas, conforme a lo que se expresa en el artículo 6º del Estatuto, lo han sido por los accionistas constituyentes en la siguiente forma: Remington Rand Sudamericana S. A. Comercial e Industrial: Cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas (499.900) acciones ordinarias, o sea cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 49.990.000.— c|l.), cuyo diez (10 %) por ciento ha sido abonado en efectivo al fondo de la Sociedad. Señor Adolfo H. Gutsch; Diez (10) acciones ordinarias, o sea, mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000 c|l) cuyo diez por ciento (10 %) ha sido abonado en efectivo al fondo de la Sociedad. Señor Glenn E. Thomas: diez (10) acciones ordinarias, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000 c|l.) cuyo diez por ciento (10 %) ha sido abonado en efectivo al fondo de la Sociedad. Doctor Roberto Daniel Goytía; diez (10) acciones ordinarias, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000 c|l.), cuyo diez por ciento (10 %) ha sido abonado en efectivo al fondo de la Sociedad, doctor Eduardo M. Pasman: diez (10) acciones ordinarias, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.— c|l.), cuyo diez por ciento (10 %) ha sido abonado en efectivo al fondo de la Sociedad. Señor Santiabo C. Massa: diez (10) acciones ordinarias, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.— c|l), cuyo diez por ciento (10 %) ha sido abonado en efectivo al fondo de la sociedad. Señor Héctor García Massa: diez (10) acciones ordinarias, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.— c|l.), cuyo diez por ciento (10 por ciento) ha sido abonado en efectivo al fondo de la Sociedad. Señor Francisco L. Osés: Diez (10) acciones ordinarias, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.— c|l.) cuyo diez por ciento (10 %) ha sido abonado en efectivo al fondo de la sociedad. Señor Francisco J. Domingo: diez (10) acciones ordinarias o sea mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 1.000.— c|l.) cuyo diez por ciento (10 %) ha sido abonado en efectivo al fondo de la sociedad. — Señor Leonardo Berchansky: diez (10) acciones ordinarias, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.— c|l.) cuyo diez por ciento (10 %) ha sido abonado en efectivo al fondo de la sociedad. Señor Luis Carlos Berrino: diez (10) acciones ordinarias, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.— c|l.) cuya diez por ciento (10 %) ha sido abonado en efectivo al fondo de la sociedad lo que forma un total suscripto de quinientas mil (500.000) acciones ordinarias, o sea cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 50.000.000.- c|l.) cuyo (10 %) diez por ciento, ha sido abonado en efectivo al fondo de la sociedad. En consecuencia, los firmantes declararon constituída la sociedad "Remington Afeitadoras Eléctricas S.A." procediéndose a la redacción de esta acta especial, la que leída y aprobada en todas sus partes, fue suscripta por los accionistas constituyentes en el lugar y fecha al comienzo mencionados. S|raspado: Cincuenta millones: Vale. — Glenn E. Thomas. — Remington Afeitadoras Eléctricas S. A. (En formación). Presidente". "Buenos Aires, 30 Oct. 1959. Visto el expediente Nº 8690|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Remington Afeitadoras Eléctricas S. A. Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Remington Afeitadoras Eléctricas S. A. Comercial e Industrial", constituída en esta Capital, el 24 de agosto de 1959, con la denominación de "Remington Afeitadoras Eléctricas S. A." y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas veinte y tres vuelta (23 vta.) a veinte y cuatro vuelta (24 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 13914". — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo, que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública el acta de constitución y estatutos de la sociedad denominada "Remington Afeitadoras Eléctricas S. A. Comercial e Industrial", y solicitan expida testimonio de la presente para la sociedad. El carácter de mandatario del Sr. Adolpho (Adolfo) Hermann Gutsch que inviste el Dr. Eduardo M. Pasman se acredita con el poder otorgado al folio dos mil ochocientos treinta y siete, protocolo corriente el que en testimonio tengo a la vista y transcripto dice: "Número mil ciento ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, el dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresará, comparece don Adolpho (Adolfo) Hermann Gutsch, de estado civil casado, mayor de edad, hábil y domiciliado en Río de Janeiro, Estados Unidos de Brasil, de tránsito en ésta y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confiere Poder Especial a favor de los doctores Víctor Daniel Goytía y Eduardo M. Pasman para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente lo representen en la formación de una sociedad anónima argentina que se constituirá bajo la denominación de "REMINGTON AFEITADORAS ELECTRICAS S. A." u otra similar; aprueben sus Estatutos, suscriben y paguen en su nombre y representación acciones de dicha sociedad argentina a constituirse; reciban certificados de acciones y/o acciones y den los recibos pertinentes; firmen actas, documentos, solicitudes, escrituras públicas u otros instrumentos que sean necesarios o convenientes con el fin de constituir la antedicha sociedad anónima y para facultar a su Directorio para que durante la formación de la Sociedad pueda ésta operar libremente, acordando al efecto al Directorio en general todos los poderes que le confieran los Estatutos y en especial, aquellos que los mandatarios que nombra consideren pertinentes; representen al otorgante como accionista al tiempo de la formación y después de la constitución de la Sociedad Anónima, concurriendo a todas las Asambleas de accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, cuando y donde se celebren; voten en todos los casos que se requiera, inclusive en los que representen a destituir directores y síndicos; aprueben cuentas y balances; voten por la declaración y distribución de cualesquier dividendos bajo cualquier forma; firmen las actas de las asambleas de accionistas; voten en todo lo que se refiere a reformar los Estatutos, aumentar el capital emitir acciones y disminuir el capital en acciones de la Sociedad; reciban acciones y cobren dividendos, ya sea en acciones y|o en efectivo y firmen los comprobantes respectivos; acepten la elección del otorgante como miembro del Directorio de la Sociedad, soliciten certificados de depósito a los Bancos por las acciones que el mandante tuviera depositadas a su nombre u orden y realicen cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del mandato que se les otorga, el cual podrán sustituir en su totalidad o en parte y revocar tales sustituciones. — Previa lectura y ratificación firman con los testigos del acto don Amadeo Piñeiro y don Luis Mercadante, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. H. Gutsch. — Tgo.: Amadeo Piñeiro. — Tgo.: Luis Mercadante. — Hay un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno. — "Es Copia Fiel, doy fe. — Previa lectura y ratificación firman con los testigos del acto don Amadeo Piñeiro y don Gastón Jorge Cabral de la Viña, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Salbach. — Glenn E. Thomás. — Roberto Daniel Goytía. — Eduardo M. Pasman. — S. C. Massa. — H. García Massa. — F. L. Oses. — Fco. J. Domingo. — L. Berchansky. — Luis C. Berrino. — Tgo.: Amadeo Piñeiro. — Tgo.: Jorge Cabral de la Viña. — Hay un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil setenta y seis del Registro ciento treinta y dos a mi cargo. — Para la Sociedad "Remington Afeitadoras Eléctricas S. A. Comercial e Industrial", expido el presente testimonio en diez y ocho sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del seis mil quinientos setenta y seis T al presente seis mil quinientos noventa y tres. T que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Julio Gutiérrez Moreno. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 28.800 e.7|12-Nº 20.085 v.7|12|59

DARAIO, FILIPPA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hac esaber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Novecientos Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí: Escribano Público y testigos que al final se indican, comparecen los señores don Ramón Santiago Daraio, argentino, casado, don José Luis Filippa, argentino, casado, don Alfredo Notari, argentino, casado, don Santiago Miguel Daraio, italiano, casado, don Nicolás Hugo Daraio, argentino, casado, don Miguel Osvaldo Daraio, argentino, soltero, don Manuel Luis Bisso, soltero, don Juan Visintini, argentino, casado, don Roque Leandro Cabrera, argentino, casado y don Mario Pupulin, italiano, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe como de que concurren a este acto por sus propios derechos haciéndolo además el señor don Ramón Santiago Daraio en su carácter de apoderado especial de los señores don Francisco César Filippa, argentino, casado, Mario Ellese, cubano, casado, don José Masera, argentino, casado, doña Teresa María Filippa de Garnero, argentina, casada, doña Rosa Garello de Filippa, argentina, casada, don Ernesto Félix Klappenbach, argentino casado y doña María Avelina Campolieti de Klappenbach, cuya personería acredita con los poderes que se encuentran protocolizados en la escritura otorgada ante mí al folio dos mil novecientos cuarenta y cinco de este Registro y Protocolo, que tengo a la vista y en lo pertinente dice así: "...En la Ciudad de Río Cuarto... Provincia de Córdoba, República Argentina, a catorce días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí... comparecieron... Francisco César Filippa... Mario Ellese... José Masera... Teresa María Filippa de Garnero... y... Rosa Garello de Filippa... exponen: Que confieren poder especial en favor del señor Ramón Santiago Daraio para que en sus nombres y representación acepte y firme la escritura de constitución definitiva de... "Daraio, Filippa y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera"... facultan a su mandatario para realizar culaquier otro acto... que se relacione con la constitución legal de la precitada sociedad en la cual revisten con el carácter de accionistas, según acta constitutiva... Francisco C. Filippa. — Mario Ellese. — José Masera. — Teresa M. F. Garnero. — Rosa Garello de Filippa... Ante mí: G. H. Perazzo..." — ..."En la Ciudad de Resistencia... Provincia de Chaco, República Argentina, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí... comparecen los cónyuges... Ernesto Félix Klappenbach... y doña María Avelina Campolieti de Klappenbach... y dicen: Que confieren Poder Especial a favor del señor Ramón Santiago Daraio... para que los represente y firme la escritura de constitución definitiva de la entidad Daraio Filippa y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera"... autorizan a su mandatario para que otorgue y firme la escritura de referencia... con facultad para realizar cualquier clase de actos... relacionados... con la constitución legal de la precitada sociedad y en la cual revisten el carácter de accionistas... E. Klappenbach. — María A. Campolieti de Klappenbach... Ante mí: J. Limberti". — Es copia fiel, doy fe y los comparecientes por sí haciéndolos además el señor Ramón Santiago Daraio en el carácter invocado, dicen Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve constituyeron la sociedad anónima 'Daraio, Filippa y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", sometiéndose la aprobación de sus estatutos al Poder Ejecutivo Nacional para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por Expediente número diez mil doscientos sesenta y uno — Que dichos estatutos fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número trece mil ochocientos noventa de fecha treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, exhibiéndole los comparecientes el expediente referido y solicitando que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, proceda a transcribir en este Registro el acta constitutiva mencionada, el texto de los Estatutos, la nómina de accionistas, el Balance General, y el inventario de la Sociedad en Comandita "Daraio, Filippa y Compañía", practicados al treinta y uno de marzo del corriente año, de cuyo activo y pasivo se hará cargo la sociedad anónima que por este acto se constituye, la planilla de integración de capital, la nota de aceptación del inventario y balance citados, suscriptas por todos los constituyentes y el del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo cual tengo a la vista, en el orden citado dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen bajo la presidencia del señor Ramón Santiago Daraio, los abajo firmados y abierta que fué la sesión que funcionó en el local de la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 764, Capital Federal se trataron los siguientes asuntos: Constitución de una Sociedad Anónima: Después de un cambio de ideas se concretó por la totalidad de los votos presentes, dar por constituída una sociedad anónima, la que previo los trámites legales, funcionará bajo la denominación de Daraio, Filippa y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera. — La sociedad que se constituye por este acto absorbe o para mejor decir: adquiere

el "activo y pasivo" de la entidad que gira en esta plaza bajo el rubro de Daraio, Filippa & Cía.", según contrato social del 29 de abril de 1957 inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1957, bajo el Nº 367, folio 455, Libro 57 de Contratos Privados. — La adquisición se hace en función y base a las cifras del "Balance General e Inventario", al 31 de marzo de 1959, que los constituyentes aceptan sin reservas, ni discriminaciones y conformes al cuadro que se agrega como complemento con ésta acta y ello tanto más cuanto, los aceptantes, hacen parte integrante de la entidad que se deja constituída. Queda también definido y concretado que a partir del 1º de abril de 1959 en adelante, corren por cuenta y riesgo de la sociedad anónima las operaciones que haya realizado o realice la sociedad transferente conforme a las cifras en las letras de la contabilidad que pasan a poder de la sociedad anónima. Posesión: La sociedad anónima que se deja constituída entra desde ahora, en posesión de los "bienes y cosas que forman el inventario a la fecha precitada y da la conformidad pertinente respecto a la existencia física de los mismos y de su valor real y venal. Compensación y pago: Los derecho crediticios que corresponden a la transfirente y desde luego, a cada interesado o copartícipe, en la integración del rubro social se cancelará en oportunidad, mediante la entrega por la sociedad anónima de acciones liberadas, a la par, con cupón a principio del ejercicio de su constitución y de las características a las que ha de emitir conforme a los estatutos. — Directorio: Se resuelve designar un cuerpo administrativo legal compuesto de cinco Directores titulares, con mandato por tres años y hasta que se reúna la primera asamblea ordinaria de accionistas. El nombramiento y distribución de cargos se hace así: Presidente: señor Ramón Santiago Daraio; Vicepresidente: señor José Luis Filippa; Vocales: doctor Ernesto Félix Klappenbach, Nicolás Hugo Daraio y Juan Visentini, Suplentes: Mario Pupulín, Alfredo Notari, doctor Miguel Osvaldo Daraio. Síndico: Roque Cabrera. Síndico suplente: Manuel Luis Bisso. Suscripción del capital: Inmediatamente se pasa a la suscripción e integración del capital valorando la disposición del artículo 318 del Código de Comercio y la consiguiente proporción del capital, conforme al proyecto de estatutos que conocen los constituyentes y ella se define así: 1 — Ramón Santiago Daraio 1.212.000. — 2 — José Luis Filippa 1.130.500. — 3 — Alfredo Notari 250.000 — 4 — José Masera 258.000 — 5 — Santiago Miguel Daraio 420.000 — 6 Ernesto Félix Klappenbach 150.000 — 7 — María A. Campolietti de Klappenbach 150.000 — 8 — Francisco C. Filippa 226.000 — 9 — Nicolás Hugo Daraio 100.000 — 10 — Mario C. Ellese 150.000 — 11 — Miguel Osvaldo Daraio 100.000 — 12 — Manuel Luis Bisso 150.000 — 13 — Juan Visintini 350.000 — 14 — Rosa Garello de Filippa 70.000 — 15 — Teresa María Filippa de Garnero 70.000 — 16 — Roque Cabrera 150.000 — 17 — Mario Populín 150.000 — 5.086.500 — las acciones suscriptas de capital-acciones, en efectivo, abonan en este acto, el diez (10 %) por ciento de la suscripción a los fines de su depósito en el Banco de la Nación Argentina, conforme a los preceptos legales. Para constituir ese depósito queda autorizado el señor Presidente. — Estatutos: De acuerdo al proyecto que obra en poder de los señores accionistas se considera el mismo después de un cambio de ideas queda aprobado y redactado en la forma que se instruye el ejemplar que firman los señores constituyentes y que se agrega como parte integrante de esta acta. Facultades del Directorio. La asamblea bajo la responsabilidad de los constituyentes, facultan al Directorio nombrado para que realicen sin trabas funcionales todos los actos y gestiones mercantiles, legales y financieras que estimen convenientes durante el tiempo en que la sociedad gestione su personalidad jurídica. Oportunamente dará cuenta de sus actos a la asamblea legal. Trámites. Se facultan al señor Ramón Santiago Daraio y al doctor J. Rodolfo Schillizzi, para que conjunta, separada, alternativa e indistintamente sigan todos los trámites administrativos hasta obtener la personería jurídica para la sociedad que se deja constituída y para que en consecuencia acepten todas las modificaciones, supresiones, agregados u otros que requiera el Poder Público y|o la Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, se labra el acta, se lee y se aprueba de conformidad y se firma esta acta y estatutos sociales. — Ramón S. Daraio. — José L. Filippa. — A. Notari. — José Masera. — Santiago M. Daraio. — E. P. Klappenbach. — María A. C. de Klappenbach. — Francisco C. Filippa. — Mario Ellese. — Nicolás Daraio. — J. Visintini. — Manuel Luis Bisso. — R. L. Cabrera. — Rosa G. de Filippa. — Teresa M. F. de Garnero. — Miguel O. Daraio. — M. Pupulín. — Estatutos. — Capítulo I. Nombre, Domicilio. Duración. — Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación de "DARAIO. FILIPPA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA". Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo resuelva el Directorio, fijándoles o no capital determinado. Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término no prorrogable por decisión de la asamblea general de accionistas. — Capítulo II. Objeto. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta de heladeras, lavarropas, licuadoras y artefactos para el hogar, artículos de electricidad y gas en general y materiales conexos. importación y exportación de mercaderías y materias primas en general y frutos del país y en especial las destinadas al hogar, a la alimentación y al vestir, dirección y administración de empresas comerciales. comisiones consignaciones, mandatos y representaciones en general. b) Industriales: producción, elaboración y transformación de materias primas y materiales destinados a la producción de artículos para el hogar, artefactos y materiales para la electricidad, artículos alimenticios y para el vestido e industria mecánica, en sus diversas etapas y modalidades, incluso las destinadas a la función y transformación de metales blandos y duros, industrias madereras y afines; c) Financieras: Operaciones financieras, ya sea mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, otorgamiento de créditos comerciales con o sin garantía especial de hipotecas, prenda, depósito o caución de valores y fianzas reales o personales o constitución de cualquier otro derecho real, otorgado por la ley, compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, inmobiliarios, operaciones hipotecarias, adquirir y transferir créditos, acciones o derechos, participación en otras sociedades de capital de responsabilidad limitada o de otra naturaleza. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional y está representado por sesenta mil acciones de cien pesos m|n. cada una, que se emitirán en cinco series de un millón doscientos mil (pesos 1.200.000) pesos moneda nacional cada serie. Estas acciones tendrán derecho a cinco (5) votos y se denominarán ordinarias, clase "A". Este capital se encuentra suscripto en pesos cinco millones ochenta y seis mil quinientos. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea de accionistas, las que, en cada oportunidad, fijará las características de las nuevas acciones a emitirse. Las resoluciones de aumento de capital autorizado y las de emisión de acciones se elevarán a escritura pública, abonándose en este último acto el impuesto fiscal correspondiente, se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el señaldo en el artículo anterior, más los aumentos que se dispongan de conformidad con el presente. — Artículo quinto: Las acciones a emitirse podrán ser ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción o preferidas. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior de la misma clase se encuentre totalmente suscripta e integrada en un 10% como mínimo. — Artículo sexto: Para la suscripción de nuevas acciones, los accionistas tendrán derecho de preferencia, dentro de los quince días de efectuada la última publicación que por el término de tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo séptimo: Las acciones preferidas se emitirán dentro del siguiente régimen: a) Gozarán de un dividendo fijo acumulativo, por tres años, que no podrán exceder del quince por ciento anual, pagadero con preferencia de las acciones ordinarias: b) Tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias en lo que respecta a la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad; c) No tendrán derecho a voto, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijados en la emisión no pudieran ser abonados por insuficiencia de las utilidades, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción a partir de la primera asamblea posterior a la aprobatoria del respectivo balance; d) Podrán ser rescatables total o parcialmente, a la par con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal y a los dividendos acumulativos a la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas, ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, siempre de conformidad con lo prescripto en la emisión respectiva. En los casos de rescate parcial, las acciones a rescatarse se determinarán por sorteo en un acto que se anunciará mediante avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de ocho días y al que podrán asistir los interesados. — Artículo octavo: Las acciones son al portador y tanto ellas como los certificados provisorios nominativos llevarán la firma de dos (2) directores con los recaudos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. El directorio podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones. La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. — Capítulo IV. — Obligaciones. — Artículo noveno: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el directorio determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. — Capítulo V. — Administración y Fiscalización. — Artículo décimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de uno, tres, cinco o siete miembros. Cada año la asamblea establecerá el número de directores y proveerá a su elección. Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelegidos. La asamblea podrá elegir o no uno o más directores suplentes destinados a reemplazar a los titulares en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Para ser director titular se requiere ser tenedor de quinientas acciones que se depositarán en la caja de la sociedad o en un Banco a disposición de la misma por el tiempo que dure el mandato, en garantía de su desempeño. Las acciones serán reintegradas una vez que la asamblea haya aprobado la gestión del director saliente. Cuando el directorio esté compuesto por tres o más miembros, en la primera sesión, después de su constitución, o sea después de cada Asamblea anual, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. Si el Directorio está compuesto de una sola persona sus resoluciones serán suficientemente para expresar la voluntad social. Si estuviera compuesta por tres, cinco o siete miembros, el quórum será de dos, tres y cinco miembros, respectivamente. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien haga sus veces, tendrá voto y un segundo voto en caso de empate. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmará el Presidente y un Director designado al efecto. El Directorio se reunirá en sesión cuando así lo requieran los negocios sociales a convocatoria del Presidente o Vicepresidente o cuando la mayoría de sus miembros o el Síndico lo solicita. Si el Directorio está compuesto de tres o más miembros en caso de ausencia o impedimento del Presidente será sustituído por el Vicepresidente y si este último tampoco pudiera ejercer el cargo será reemplazado por otro Director. Si el Directorio está compuesto por un solo miembro será reemplazado por el suplente designado por la Asamblea y en su defecto por el Director interino que designe el Síndico hasta la próxima Asamblea. — Artículo Undécimo: La representación legal y comercial de la sociedad estará a cargo del Director único, en su caso o del presidente, salvo en absolución de posiciones en juicio, en cuyo evento la Sociedad será representada por el miembro del Directorio que éste designara o por apoderado general o especial para el caso. El Vicepresidente tendrá las mismas atribuciones que el Presidente en los casos de renuncia, incompatibilidades, fallecimiento, incapacidad, ausencia temporaria o definitiva o por cualquier otro impedimento del mismo. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante carta-poder o telegrama colacionado dirigido al Presidente o emitir su voto en igual forma en uno o más puntos determinados, debiendo en este caso transcribirse en el acta respectiva el voto así emitido. La actuación del apoderado hará plenamente responsable al representado como si hubiera actuado por sí mismo. — Artículo Duodécimo: Es deber y atribución del Directorio o Director único administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia: a) Comprar, vender, aportar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, dar y tomar en locación por plazo aún mayor de seis años, aceptar, constituir y cancelar hipotecas y prendas y todo otro derecho real, efectuar fraccionamiento de inmuebles; b) Celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, y en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos relacionados con la industria metalúrgica y de la refrigeración general; c) Dar o tomar dinero en préstamo, cobrar y percibir, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; d) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores; e) Girar, extender, aceptar, endosar, avalar, letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, recibir depósitos con exclusión de los bancarios y expedir certificados, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, dar cartas de créditos, emitir facturas, suscribir o endosar pólizas; f) Crear los empleos que juzgue convenientes o necesarios y fijarles su remuneración, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados; g) Nombrar de su seno o fuera de él, administradores generales, gerentes, representantes, cuando la persona designada formare parte del Directorio, la remuneración será fijada provisoriamente por el Directorio y sometida oportunamente a consideración de la Asamblea y será imputada a gastos generales del ejercicio en que fueran devengados; h) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar y revocarlos, pudiendo delegar la representación de la sociedad en su mandatario para absolver posiciones; i) Disponer la repartición de los dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de la distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y treclentos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; j) Disponer la emisión e integración de las acciones por sí o por delegación de la Asamblea, en el caso del artículo cuarto, pudiendo emitirse acciones liberadas, en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y dems documentación; k) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales; l) Resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos siempre que se relacione con sus fines sociales; ll) Celebrar por último todos los demás contratos y actos de enajenación y administración que repute necesarios y convenientes para los fines de la sociedad con todas las demás cláusulas y facultades que fueren de aplicación, conforme con el artículo 1.881 del Código Civil, que se da por reproducido, pues la enunciación que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de un Síndico Titular, de un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos serán elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Sus atribuciones son las establecidas en el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la asamblea. — Capítulo VI. — Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial, y las extraordinarias cuando lo determine el Directorio o la convoque el Síndico por propia iniciativa o a requerimiento de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Las convocatorias para las Asambleas se hará por medio de anuncios en el "Boletín Oficial", durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha señalada para su realización, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de las convocatorias. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cuando las Asambleas no se celebrasen por falta de representación, se convocarán por tres días con ocho de anticipación a nueva Asamblea, que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de acciones presentes y la cantidad del capital representado. — Las resoluciones de las Asambleas, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones regirán aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Los accionistas podrán

hacerse representar por carta poder y deberán depositar en la sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Capítulo VII. — Ejercicio Social. — Artículo Décimo Sexto: El año comercial terminará el treinta de marzo de cada año. — Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la Asamblea de accionistas, que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio anual se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Remuneración a Directores y Síndicos; c) Dividendo acumulativo atrasado de acciones preferidas; d) Dividendo preferido anual; e) El saldo según lo resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerarán caducos a favor de la sociedad. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de liquidación, ésta será practicada por el Directorio con la fiscalización del Síndico. — Una vez cubierto el pasivo y pagados los gastos de liquidación se aplicará el remanente en el siguiente orden y preferencia: a) Reembolso de las acciones preferidas si las hubiere hasta su valor integrado; b) Reembolso de las acciones Ordinarias hasta su valor integrado; c) Pago de los dividendos básicos atrasados de las acciones Preferidas si las hubiere; d) El resto se distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones Ordinarias en proporción a su tenencias y al capital integrado. — Ramón S. Daraio. — José L. Filippa. — A. Notari. — José Masera. — Santiago M. Daraio. — E. Klappenbach. — María A. de Klappenbach. — Francisco C. Filippa. — Nicolás Daraio. — Mario Ellese — Miguel O. Daraio. — Manuel Bisso. — J. Visintini. — Rosa G. de Filippa. — Teresa M. F. de Garnero. — Roque Cabrera. — Mario Pupulin. — "Daraio, Filippa y Cía.". — Balance ajustado al 31 de marzo de 1959. — Activo. — 1) Activo Disponible: Caja $ 15.000, Banco Italia: $ 184.432,49. — $ 199.432,49. — 2) Activo Circulante: Mercaderías: $ 1.447.605.08. Materiales: $ 233.825 70. Dep. Garantía y Acciones: $ 7.000. — $ 1.688.430,78. — 3) Activo Exigible. — Deudores Varios: $ 317.604,10. Deudores en cuenta corriente: $ 894.649,04. Documentos a cobrar con prendas: $ 2.166.992,41. $ 3.379.245,55. — 4) Activo Fijo: Rodados, Muebles y Utiles, Instalaciones Maquinarias y Herramientas: $ 324.775,45. Subtotal Activo: pesos 5.591.884,27. — 5) Mercaderías: Por aporte de accionista: Factura fojas 88 y planilla anexa: $ 151.665,43. pesos 5.743.549,70. — J. Rodolfo Schillizzi, Contador Público Nacional. — Pasivo: 1) Pasivo Exigible: Documentos a pagar: $ 80.191 15. Acreedores. varios: $ 274.881,70. $ 355 072.85. — 2) Pasivo Transitorio: Señas recibidas: pesos 285.089.85. Caja Industria (Jubilaciones): $ 16.887. — $ 301.976,85. — Total de compromiso: $ 657.049,70 — 3) Capital, Cuentas Particulares y Reservas. — Capital contractual: $ 2.125.000.— 1) Capitalización de cuentas particulares: $ 1.886.718,97. — $ 4.011.718,97 — Capitalización de Reserva Legal: $ 532.969,10. — Reserva Ley 11.729. — $ 25.000. — 1) Reserva Garantía Equipos: $ 365.146,50. — Complemento de aporte de capital (especie) $ 151.665,43. — $ 1.074.781,03. $ 5.086.500. — Total Pasivo: pesos 5.743.549,70. — 1) Responden a la transferencia de cuentas corrientes según planillas agregadas (pesos moneda nacional 2.809.834.57). — J. Rodolfo Schillizzi. — Contador Público Nacional. — Daraio Filippa y Cía. Accionistas. — Capital Suscripto. — Cuenta Capital Transferencia Cuenta Corriente. — Aportes en Mercaderías. — Ramón Santiago Daraio $ 1.212.000. — $ 425.000. — $ 787.000. — José Luis Filippa $ 1.130.500. — $ 425.000. — 705.500. — Alfredo Notari $ 250.000. — 150.000. — 61.171,57. $ 38.828,43. — José Masera $ 250.000. — $ 150.000. — $ 107.935,50. — $ 64,50. — Santiago Miguel Daraio $ 420.000. — $ 150.000. $ 270.000. — Ernesto Félix Klappenbach $ 150.000. — $ 100.000. — Pesos 50.000. — María A. Campolietti de Klappenbach $ 150.000. — $ 100.000. — $ 50.000. — Francisco C. Filippa pesos 226.000. — $ 125.000. — $ 101.000. — Nicolás Hugo Daraio $ 100.000. — Pesos 100.000. — Mario G. Ellese pesos 150.000. $ 100.000. — $ 50.000. — Miguel Osvaldo Daraio $ 100.000. — Pesos 100.000. — Manuel Luis Bisso pesos 150.000. — $ 100.000. $ 14.429,80. — $ 35.570,20. — Juan Visintini pesos 350.000. — $ 200.000. — $ 150.000. — Rosa Garello de Filippa $ 70.000. — $ 50.000. — $ 20.000. — Teresa María Filippa de Garnero $ 70.000. — Pesos 50.000. — $ 20.000. — Roque Cabrera $ 150.000. — $ 97.000. — $ 53.000. — Mario Pupulin $ 150.000. — Pesos 125.797,70. — $ 24.202,30. — Pesos 35.086.500. — $ 2 125.000. — Pesos 2.809,57. — $ 151.665,43 — J. Rodolfo Schillizzi. — Contador Público Nacional. Inventario practicado el 31 de marzo de 1959, según detalle de los siguientes rubros. Activo. — Caja. — Efectivo. — $ 15.000. — Banco de Italia, Depositado en cta. cte. — $ 156.082,49. — Banco de Italia V. al Cobro, Depositado, pesos 28.350. — Materiales, 16 Congeladores horizontal usados: $ 200 y $ 3.200. — 3 Congeladores horizontal usados: pesos 200. — $ 600. — 2 Congeladores vertical usados: $ 200. — $ 400. — 18 parrillas usadas $ 20. — $ 360. — 40 Filtros deshidratadores usados $ 10. — $ 400. — 31 resortes de equipos blindados usados $ 1. — $ 31. — 122 niples ciegos para resortes $ 0,90. — Pesos 109,80. — 122 niples c/tornillos de 1|4. — $ 0,90. — $ 109,80. — 200 Niples sin resortes $ 0,50. — $ 100. — 198 niples con roscas $ 0,95. — $ 188.10. — 11 cigüeñales en bruto $ 17. — Pesos 187. — 2 Bielas de bronce deslindado $ 10. — 20. — 329 bornes de bronce $ 2. — 658. — 440 Fibras para Bornes $ 0,45. — $ 198. — 4 cerrojos usados $ 10. — $ 40. — 4 manijas usadas pesos 20. — $ 80. — 7 Automáticos varios usados $ 10. — $ 70. — 2 Válvulas usadas $ 10. — $ 20 — 4 Crisper aluminio nuevos (27 cms.) $ 60. — $ 240. — 26 Crisper aluminio nuevos (23 cms.). $ 48. — $ 11.248. — Transp. $ 199.432,49. — Transp. $ 199.432.49. — 6 Crisper aluminio nuevos (22 cms.) 48. — $ 288. — Bandeja de deshielo (20 cms.) $ 40 — $ 120. — 3 Crisper y plástico nuevos $ 80. — $ 240. — 7 Fuentes crisper brutas usadas $ 5. — $ 35. — 13 pantallas de luz para gabinetes $ 10. — $ 130. — 10 Fuentes plástico negras heladera $ 28. — Pesos 280. — 10 Cubre plafón cromados pesos 50. — $ 500. — 2 Fuentes plástico bandeja Desh. $ 5. — $ 10. — 4 fuentes plástico de contrapuerta $ 10. — Pesos 40. — 9 Bandejas de desagote de 57 cms. $ 60. — $ 540. — 3 Bandejas de desagote de 50 cms. $ 60. — $ 180. — 11 bandejas de desagote de 57 cms. usadas $ 60. — $ 660. — 7 Bandejas deshielo con crisper nuevos $ 85. — $ 595. — 24 puertas congelador horizontal cruzadas $ 10. — $ 240. — 1 Bocha importada nueva $ 500. — 6 Congeladores. — 2 Cubeteras nuevas. — $ 380. — $ 2.280. — 2 Compresores Boch 1|4 nuevos de 2 pistolas $ 1.500. — $ 3.000. — 1 Compresor Delfar 1|4 nuevos de 2 pistolas $ 1.365. — 1 Compresor Delfar 1|2 de 2 pistolas nuevas $ 1.365. — 1 Compresor Reach de 3|4 c|c. $ 3.900. — 1 Motor Tafme de 1|2 c|c. $ 1 698 — 2 Motores Tafme de 3|4 c|c. $ 1.570. — $ 3.140. — 1 Motor Tafme de 1|2 c|c $ 1.100. — Transp. $ 199.432,49. — Transp. 199.432,49. — 9 Motores Tafne de 1|3 c|c. $ 2.030. — $ 18.270. — 2 Motores Tafne de 1 H. P. c|c. $ 3.224. — $ 6.448. — 1 Motor sin marca de 1|2 trifásico usado $ 500. — 1 Motor Tandar E|C. 1|4 usado $ 500. — 1 Motor Graser de 1|4 usado $ 500. — 1 Motor Sidur de 1|4 usado $ 500. — 1 Motor Crompor Aq. 1|6 usado $ 500. — 1 Motor Ponver Cise 1|6 usado $ 500. — 1 Motor G.E. 1|4 usado $ 500. — 1 Motor G.E. 1|6 usado $ 500 — 1 Equipo Delfar 1|2 nuevo compl. $ 2.116. — 2 Equipos usados con motor $ 500. — $ 1.000. — 4 Bases para equipos $ 100. — $ 400. — 2.500 mts. cables bajo goma $ 4,80. — $ 12.000. — 453 Cubeteras automáticas $ 30. — $ 13.590. — 428 cubeteras simples $ 21 — $ 8.988. — 4 equipos Delfar 1|4 de 2 pistones $ 1.972. — $ 7.888. — 1 Base con condensador Rialche $ 600. — $ 600. — 2 equipos completos Rialche 1|6 (Rep.) $ 2.800. — $ 5.600 — 1 Forzador Nevesell en rep. $ 500. — 1 compresor Delfar 3|4 $ 1.928. — 3 Equipos blindados Foch. — Bs. As. 52 $ 4,000. — $ 12.000. — 1 Equipo blindado Foch, Chaco 46 $ 4.200. — 2 Equipos blindados Cayse 52 $ 3.500. — $ 7.000. — 1 Equipo blindado Cayse 40 — $ 3.500. — 1 Equipo blindado Cayse 62 para repasar, pesos 2.000. — 3 Congeladores 52 nuevos $ 820. — $ 2.460 — 3 tubos de gas Freón llenos $ 10.080. — $ 50.400. — 1 Equipo 1 H.P. marca Ental $ 10.000. — Trans. $ 199.432,49. — Trans. pesos 199.432.49. — 60 Esqueletos de madera para equipos $ 30. — $ 1.800. — 3 latas 20 lts. de aguarrás $ 160. — $ 480. — 2 Tarros de pintura de 1 litro c|u. rojo vivo. — $ 80. — $ 160. — 1 Armario para papelería 230 x 0,55 de madera $ 500 — 1 Estantería $ 2.000. — 1 Aparejo $ 500. — 1 Banco de trabajo 330 x 10 c|2 cajones $ 1.000. — Morje Nº 4 $ 400. — 12 Polcas de medidas varias $ 20. — $ 240. — 1 Pistola usada $ 10. — 2 Aceiteras $ 20. — $ 40. — 1 Escalera simple (14 escalones) $ 240. — $ 233.825,70. — Mercaderías. — 6 Lavarropas marca Drean pesos 6.615. — $ 39.690. — 1 Lavarropas Eslabón de Lujo 58 $ 8.162. — 1 Lavarropas marca Eslabón de Lujo 59 pesos 8.400. — 2 Lavarropas marca K.C. con visor $ 8.090. — $ 16.180. — 1 Lavarropas marca K. C. sin visor pesos 7.490. — 2 Lavarropas marca Paydar $ 1.850. — $ 3.700. — 1 Cocina a Kerosene marca Turena $ 2.900. — 1 Televisor marca Foch $ 18.000. — 1 Televisor Marca General Electric pesos 18.000. — Transp. $ 433.258,19. Transp. $ 199.432,49. — 1 Compresor Frigidaire 3/4 a I. H. P. $ 1.500. — 1 Motor c/c marca Nuz $ 500. — 1 Máquina de soldar eléctrico hasta 2 mm. $ 1.000. — 12 fundas para heladeras $ 400; $ 4.800. — 1 Máquina para control de automático $ 3.000. — 1 carrito de hierro para transp. de heladeras $ 700. — 1 carrito madera para transp. de heladeras $ 200. — 1 Prosador de motores para blindados C/Elev. $ 2.800. — 1 Elevador de voltaje marca Sajoc de 75 Vts. $ 180. — 1 Tablero control de equipos $ 200. — 1 Mueble para prosar equipos con 8 divisiones $ 2.800. — 1 Relay eléctrico Sonmsol $ 170. — 1 Barómetro para temperatura $ 350.— 1 Matafuego $ 250. — 1 Estantería de chapa 2x1 $ 500. — 7 Esqueletos de hierro para equipos $ 100; $ 700. — 1 Carrito de exhibición de equipos $ 200. — 1 Chapa de Fibra 1x2x4 $ 562. — 120 Maderas para bases de equipos 9/59 $ 3. $ 360. — 80 cables de 250 mts. $ 4,80; $ 960. — Trans. $ 199.432,49. — Trans. $ 433.258,19. — 1 Armazón Exposición T. V. $ 380. — 2 Armarios Metálicos de 1m. $ 585; $ 1.050. — 2 Armarios Metálicos de 1 m. $ 525; $ 1.170. — 1 Armario metálico de 1 m. $ 720. — 1 Máquina de coser Gardini portátil $ 3.760. — 2 máquinas de coser Gardini pedal $ 3.830; $ 7.660. — 3 Mesas giratorias para T. V. $ 340; $ 1.020. — 2 Mesas fijas para T. V. $ 180; $ 360. — 6 Estufas Istilard $ 660,80; $ 3.964.80. — 5 Estufas Aurora chicas $ 735; $ 3.675. — 7 Estufas Aurora grandes $ 960; $ 6,720. — 2 Ventiladores Yeloso 16 pul. $ 1.185; $ 2.366. — 7 Ventiladores Yeloso 12 pul. $ 1.043; $ 7.301. — 3 Ventiladores Rosario 16 pul. $ 1.072.82; $ 3.218.46. — 8 Ventiladores Siam 16 pul. $ 500; $ 4.000. — 14 ventiladores Uber fijos $ 140; $ 1.960. — 8 Ventiladores Uber oscilantes $ 207.80; $ 1.662.40. — 8 Enceradoras Beutin $ 3.555,38; pesos 28.443,04. — 4 Aspiradoras Beutin pesos 3.555.38; $ 14.221,52. — 2 Aspiradoras Yeloso $ 2.793; $ 5.586. — 1 Enceradora Yeloso $ 2.793. — 8 Radios G.M.E. 642 $ 2.290; $ 18.320. — 6 Radios G.E.M. 631, $ 1.765; $ 10.590. — 1 Radio G. E. M. 630, $ 1.490. — 1 Inpagrill $ 1.080. — 3 Licuadoras Turena $ 1.575.76; $ 4.727.28. — 3 Licuadoras Coch $ 600; $ 1.800. — 14 juegos tanquiteadoras $ 20; $ 280. — 5 juegos tanquiteadoras $ 28; $ 140. — 13 portalámparas $ 28; $ 364. — 5 rollos cinta aisladoras $ 2.80; $ 14. — Trans. 433.258,19. — Trans. 433.258,19. — 11 Encendedores para Gas $ 29; $ 429. — 2 Ricalos $ 31; $ 62. — 5 correas para enceradoras $ 8.50; $ 42.50. — 6 cables para planchas $ 20; $ 120. — 4 Tostadoras $ 10; $ 40. — 4 cuchillas para licuadoras $ 70; $ 280. — 2 vasos para licuadoras $ 49; $ 98. — 1 funda de nylon $ 90. — 8 fundas de nylon para T. V. $ 65; $ 520. — 15 fundas para lavarropas $ 65; $ 975. — 16 fundas licuadoras $ 12; $ 192. — 4 Afeitadoras Remington $ 780; $ 3.120. — 5 juegos tanquitiadoras $ 85; $ 425. — 6 Estufas Bayon $ 700; $ 4.200. — 6 Bases Premat Fijos $ 112; $ 672. — 5 Bases Protam fijos lavarropas $ 145; $ 725. — 1 Lavarropas circular $ 1.850. — 1 juego tanquiteadoras $ 85. — 1 secador de cabello $ 298.90. — 2 muebles metálicos $ 585; $ 1.170. — 1 Ventilador Siam $ 1.080. — 1 Base Premat $ 112. — 1 T. V. Voch $ 18.000. — 3 Planchas Siam $ 416,25; $ 1.248,75. — 4 Planchas Siam automáticas $ 588,75 $ 2.355.75. — 2 planchas Atma automáticas $ 365.75; $ 730. — 12 secadores de cabello $ 298.90; $ 3.586.80. — 1 cepillo aspiradora $ 420. — 2 aspiradoras Don Aires $ 1.523; $ 3.046. — 4 relojes eléctricos $ 328; $ 1.312. — 1 reloj disputados 432. — Transp. pesos 433.258.19. — Transp. $ 433.258.19. — 8 bases prima guatorias $ 146; $ 1.168. — 16 lámparas de 16 kw $ 15.75; pesos 252. — 42 lámparas 2c. 25 kw pesos 11.25; $ 472.50. — 39 lámparas 89 kw $ 12.75; $ 306. — 24 lámparas de 60 kw $ 11.75; $ 438.75. — 16 lámparas de 75 kw $ 13.50; $ 216. — 3 lámparas de gota $ 15; $ 45. — 9 llaves para embutir dobles $ 17; $ 153. — 8 llaves para embutil suples $ 12; $ 96. — 7 llaves externas $ 10; $ 70. — 4 enchufes $ 15; $ 60. ($ 314.352.70). — Francisco A. Figueroa 764. — 8 heladeras 85/59, $ 13.000; $ 104.000. — 3 heladeras 9/59 (cte. alt.) $ 14.000; pesos 42.000. — 1 heladera 9/59, $ 14.000; 14.000. — 4 salientes 9/59, $ 7.350; $ 29.400. — 1 saliente Petet $ 3.400. — 2 salientes comerciales 44 P. $ 7.480; 14.960. — 1 saliente comercial 48 P $ 8.880. — 17 bases moviles lavarropas $ 145; $ 2.465. — 19 bases moviles heladeras $ 112; $ 2.128. — 10 bases moviles heladeras $ 146; $ 1.460. — 2 estufas Istilart $ 660.80; $ 1 321.60. — 1 ventilador (usado) $ 1.000. — 1 carrito $ 200. — 2 equipos Forth Bs. As $ 4.000; $ 8.000. — 1 equipo Forth Bs As. 52 $ 4.000; $ 4.000. — 1 Equipo Forth Bs. As. 46 $ 4.000. — 2 equipos Forth Chaco 46 $ 4.200; $ 8.400. — 2 equipos Forth Chaco 52 $ 4.200; $ 8.400 — 1 equipo Forth Chaco $ 4.000. — Transp. $ 433.258.19. — Transp. pesos 433.258.19. — 1 heladera 9/59 $ 15.595 — 2 rollos contra canaleta $ 118; $ 236 — 2 rollos contra canaleta $ 150; pesos 300. — 1 tarima de madera $ 100. — 727 filos de caño cobro 1/4 $140.43; $ 102.092.61. ($ 380,338.21). — En depósito Yatay 358. — 12 salientes Petet $ 3.400; $ 40.800. — 16 salientes 85/59 $ 8.250; $ 132.000. — 96 estufas Istilart $ 660.80; $ 63.436.80. — 14 ventiladores Rosario $ 1.072.82; $ 15.019.48. — 16 salientes 85/59 $ 6.690; $ 107.040. — (358.296,28) Fco. A. do Figueroa 764. — 17 equipos Foch $ 4.000; $ 68.000. — 1 T. V. Foch $ 20.000. — 2 heladeras 9/59 $ 14.000; $ 28.000. — 6 heladeras 85/59 $ 13.000; $ 78.000. — 1 motor 1 ½ $ 3.240. — 1 motor 1/4 pesos 1.900. — 5 heladeras Petet $ 9.000; $ 45.000 ($ 244.140). — 33 equipos $ 165.177,29. — 6 equipos $ 4.000; pesos 24.000. — Deducir el importe de equipos que están en reparaciones pesos 52.000. — $ 1.434,07. — Depósito de Garantía Local calle Fco. A. de Figueroa 764. — 4,000. — Acciones. — Acciones del Bco. de Crédito Vélez Sársfield $ 3,000. — Rodados 2 camiones rastrojeros $ 168.684. — Muebles y Utiles. — Transp. $ 2.043.247,27. — Transp. 2.043.247,27. — 1 escritorio de acero. — 1 escritorio de madera. — 2 sillas de acero. — 1 silla de madera. — 1 vitrina. — 1 armario de acero. — 1 máquina de escribir Olivetti. — 1 prensa de copia c/mesita. — 1 1 armario giraidaro pametálico. 1 matafuego, $ 22.720,50. Instalaciones. Existentes en el local de armado incluyendo instalación eléctrica, letreros y material de propaganda, $ 42.683,35. Maquinarias y herramientas: 1 horno deshidratador. 1 bomba vacía. 1 agujereadora. 1 soldadura autógena. 1 compresor. 1 soldador eléctrico. 2 taladros eléctricos, martillos, tenazas, pinzas, destornilladores, limas, llaves, lupas, cortadora de caño-fres, manchil. Pesos 90.687. Transp.: 2.199.338,72. Transp.: 2.199.338.72. Mercaderías en Consignación. Tulio Duman, $ 13.300. Documentos endosados. Descontador, Tauro, S.A. Com., $ 31.116. Deudores varios. G. Aczel, $ 18.100. Rafael Aparicio e hijos, $ 37.827,60. Bentuir y Cía., pesos 12.470. Frebe, Ind. Com., pesos 3.250. Daraio y Cía., $ 9.300. Santos y Puente, $ 57.587,50. Cordua, Giudet, $ 28.140. Herrecat Gayaniglia, pesos 17.582. Rodríguez y González Hnos., $ 28.800. Cuña y De Dios, $ 14.850. Roberto Camuga, $ 150.50. Mauricio Daune, $ 19.800. Carlsun e hijos, pesos 2.350. Ludares, S.R.L., $ 4.341. Lorenzo A. Muñoz, $ 21.028. Mauricio Becerra, $ 27.128. — 317.604,10. — Fco. L. Bernardi. Su deuda en cta. cte. $ 11.328. Refrigeración Moyano. Su deuda en cta. cte.: $ 209.180,60. Funsis, S.R.L. Su deuda en cta. cte.: pesos 35.598,44. De Fusco Hnos., su deuda en cta. cte., $ 95.730. Babuga, S.R.L. Su deuda en cta. cte., $ 540.812. Transp. pesos 3.456.007,86. — Transp. pesos 3.456.007,86. — Documentos a cobrar. Importe de doc. a cobrar y doc. c|prenda con registro según detalle en libros auxiliares: Pesos 2.135.876,41. — Pesos 5.591.884,27. — El total del activo asciende a la suma de cinco millones quinientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con 27|100 m|n. Pasivo: Capital. Importe suscripto: pesos 2.125.000. Reserva legal. Reserva: $ 532.969,10. Reserva Ley 11.709. Importe: $ 25.000. Reserva Stra. Equipo. Importe: $ 365.146,50. Documentación a cobrar (digo pagar). Kenig Kazzaniga y Cía., $ 5.800. Abesa, S.A., pesos 4.027,15. L. Boltau, $ 25.000. Aurora, S.A., $ 2.457,40. Besoam y Espina, pesos 14.271. O.S.A.A.N., $ 1.195. I. Electric, $ 27.440. — $ 80.191,15. — N.L.P. Social (Caja Industrial). Importe, $ 16.887. Taico Soc. en Com. Imp. doc. descontados, $ 30.792. — Transp. $ 3.175.985,75 — Transp. $ 3.175.985,75. Deudores varios: Santiago Daraio, pesos 25.000. O.CI.R. y Hn., $ 1.084,50. R. Caluma, $ 12.000. Mario Pupulin, pesos 112.000. Manuel L. Bisso, $ 12.000. Celestina T. de Calona, $ 50.000. Ana María Heil de Filippa, $ 25.200. Abraham Mauastisz, $ 1.316.80. Fimans, S.R.L., $ 5.488,40. — $ 244.089,70. — Acreedores varios. Ctas. Particulares: Ramón S. Daraio, $ 596.296.06. José L. Filippa, $ 439.299,88. Miguel S. Daraio, $ 246.885,70. Alfredo Notari, pesos 61.171,57. José Masera, $ 107.935,50.

Fco. C. Filippa, $ 101.332,50. Ernesto Klappembach y Sra., $ 139.212. Manuel Luis Bisso, $ 14.429,80. Mario C. Ellese, $ 46.860. Juan Visintin, $ 93.276,96. R. G. de Filippa y C. M. C. de G., $ 40.039. — $ 1.880.718,97. — Señas recibidas. Importe recibido de varios por operaciones pendientes de entregas de mercaderías, $ 285.089,85. — Pesos 5.591.884,27. — El importe del pasivo asciende a la suma de cinco millones quinientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con 27|100 m|n. Al señor Inspector General de Justicia. S|D. Pedido de Personería Jurídica de Daraio, Filippa & Compañía. "Los abajo firmados constituyentes de la sociedad del epígrafe, cuya personería jurídica se tramita por ante esa Inspección general de Justicia, declaran en forma expresa, irrevocable e irreversible, que han aceptado en todo y por todo el inventario y balance al 31 de marzo de 1959, formulado por la entidad Daraio Filippa & Cía., dentro de una suma de arrastre de pesos 5.591.884,27 moneda nacional, firmado por los socios solidarios señores Ramón Santiago Daraio y José Luis Filippa, estado éste certificado por el contador público de la matrícula nacional don Juan Rodolfo Schillizzi. Como consecuencia de ello y acorde con lo que establece el acta constitutiva, han aceptado la incorporación de ese capital si que, también, el registrado en las cuentas particulares para, así, integrar el capital suscripto e integrado. Igual procedimiento han seguido respecto a la aceptación de bienes en especie, esto es materiales para fabricación y aplicación para equipos blindados por la suma de $ 151.665,43 m|n. Para que conste y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, así lo dan y firman de plena y acabada conformidad y como complemento del acto constitutivo solidario y también del inventario y balance arriba mencionados. —

R. Santiago Daraio. — José L. Filippa. — E. P. Klappenbach. — María A. C. de Klappenbach. — J. Visintini. — M. Pupulin. — A. Notari. — Manuel Luis Bisso. — José Masera. — Teresa M. F. de Garnero. — Rosa G. de Filippa. — Mario Ellese. — Francisco C. Filippa. — Miguel O. Daraio. — Nicolás Daraio. — Santiago M. Daraio. — R. L. Cabrera. — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 30 Oct. 1959. — Visto el Expediente Nº 8.471|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Daraio, Filippa y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado en los plazos del Art. 21 del Decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad "Daraio, Filippa y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", constituída en esta Capital el 27 de mayo de 1959, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y nueve (49) a cincuenta (50) y la planilla de fojas cuarenta y ocho (48) y el inventario de fojas veintidós (22) a treinta y cuatro (34). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la nota complementaria de fojas cuarenta y siete y vuelta (47 y vta.) — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto número 13.890. — A. Frondizi. — L. Mac Kay". — Son copia fiel, doy fe de las constancias obrantes de fojas uno a diez, cuarenta y nueve, cincuenta, cuarenta y ocho, de fojas veintidós a treinta y cuatro, cuarenta y siete y cincuenta y siete, cuarenta y siete y cincuenta y siete del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, referente al acta de constitución, texto de los estatutos, nómina de accionistas, Balance General e Inventario de la sociedad en comandita "Daraio, Filippa y Compañía", practicado al treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, planilla de suscripción de acciones, nota de los integrantes de la sociedad aceptando el balance e inventario citados y decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el que se autoriza a funcionar con el carácter de sociedad anónima a "Daraio, Filippa y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", y se aprueban los estatutos que regirán su funcionamiento. — Y los comparecientes continúan diciendo que como consecuencia del otorgamiento de la presente declaran definitivamente constituída a la sociedad anónima "Daraio, Filippa y Compañía Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera", la que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio adquirirá el activo y pasivo de la sociedad en comandita "Daraio, Filippa y Compañía", conforme a lo dispuesto en el acta constitutiva precedentemente transcripta, solicitando les expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué ratificaron su contenido, firmando por ante mí junto con los testigos del acto don Alberto Oscar Vega y don Mauricio Enrique Forsolloza, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Ramón S. Daraio. — José L. Filippa. — A. Notari. — Santiago M. Daraio. — Nicolás H. Daraio. — Miguel O. Daraio. — Manuel Luis Bisso. — J. Visintini. — R. L. Carrera. — M. Pupulin. — Tgo.: Alberto Vega. — Tgo.: M. E. Forsolloza. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil novecientos cuarenta y nueve del Registro doscientos setenta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diecisiete sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente de cero cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. García Calvo. — Está su sello.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 29.200.— e.7|12-Nº 20.107-v.7|12|59

BRENKIER TEXTIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.166. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos noventa y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen: Don Moisés Brenkier, casado en primeras nupcias con doña Eugenia Libsfrant, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y cinco mil doscientos quince, argentino, domiciliado en la calle Emilio Mitre número trescientos uno; Rubén Wassner, casado en primeras nupcias con Nora Ilda Seguí, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil setecientos treinta y cinco, cuarto piso, departamento A, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete, industrial; Abraham Brenkier, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Felisa Reiman, domiciliado en la calle Laguna número mil cuarenta y cinco, con cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y tres mil quinientos setenta y seis; Ruth Wassner de Erak, argentina, casada con dos Carlos Marcos Erak, domiciliada en la calle Uriarte dos mil cuatrocientos veinticinco, primer piso, departamento "B", con libreta cívica número dos millones ochocientos mil novecientos trece; Eugenia Libsfrant de Brenkier, argentina, casada en primeras nupcias con Moisés Brenkier, con libreta cívica número cero doscientos veintiún mil ochocientos treinta y seis, domiciliada en Emilio Mitre trescientos uno; Abel Wassner, de estado soltero, argentino, domiciliado en la calle Juan Francisco de La Robla novecientos ochenta, industrial, con libreta de enrolamiento número: cuatro millones ciento cincuenta mil quinientos ochenta y cuatro; Carlos Marcos Erak, argentino, casado en primeras nupcias con Ruth Wassner, con domicilio en la calle Uriarte dos mil cuatrocientos veinticinco, primer piso, departamento B, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setenta y cinco mil trescientos noventa y seis, industrial; Nora Ilda Seguí de Wassner, argentina, casada en primeras nupcias con Rubén Wassner, domiciliada en la calle Santa Fe tres mil setecientos treinta y cinco, cuarto piso, departamento A, con libreta cívica número: cero cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y nueve, todos estos comparecientes con domicilio en la Capital Federal; don Carlos Navone, casado en primeras nupcias con Regina Ayerza, de profesión industrial, con libreta de enrolamiento número: ochocientos dos mil novecientos cincuenta y uno, domiciliado en Río Bamba número cuatrocientos cincuenta y tres, San Andrés, de la Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentino; Beatriz Graciana Bincaz de Navone, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alfredo Navone, con libreta cívica número: cuatro millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho, domiciliada en Río Bamba cuatrocientos cincuenta y tres, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha primero de agosto del corriente año, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Brenkier Textil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, el Superior Gobierno de la Nación, por decreto de fecha treinta de octubre último, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima y aprobó sus estatutos previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Brenkier Textil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ratificando y confirmando en todas sus partes el acta de constitución y el estatuto social en su redacción definitiva que conjuntamente con el decreto aprobatorio de referencia, tengo a la vista para este acto en el Expediente número diez mil quinientos diez de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en los escritorios de la calle Laguna Nº 1450, Capital, las siguientes personas: Moisés Brenkier, Rubén Wassner, Abraham Brenkier, Ruth Wassner de Erak, Eugenia Libsfrant de Brenkier, Abel Wassner, Carlos Navone, Carlos Marcos Erak, Beatriz Graciana Bincaz de Navone y Nora Ilda Seguí de Wassner, resuelven: Después de cambiar ideas constituir una Sociedad Anónima, que se denominará Brenkier Textil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, cuyo objeto será el establecido por el artículo 2º de los estatutos y el de adquirir el activo y pasivo de Brenkier Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada. A tal efecto se autoriza al Directorio para que una vez constituída definitivamente esta Sociedad, realice todas las diligencias necesarias para concretar dicho acto, sometiendo previamente a consideración de la Inspección General de Justicia, las operaciones respectivas. La Sociedad se regirá por los estatutos que se aprueban en este acto y que se transcriben por separado, formando parte integrante de la presente acta. Aprobado los estatutos en la forma consignada, se procedió a suscribir el capital social en la siguiente forma: Serie "A", Sr. Moisés Brenkier, 1.600 acciones; Sr. Abraham Brenkier, 1.600 acciones; Sra. Eugenia Libsfrant de Brenkier, 1.600 acciones; Sr. Carlos Navone, 1.600 acciones; Sra. Beatriz Graciana Bincaz de Navone, 1.600 acciones; Serie "B", Sr. Rubén Wassner, 1.600 acciones; Sra. Ruth Wassner de Erak, 1.600 acciones; Sr. Abel Wassner, 1.600 acciones; Sr. Carlos Marcos Erak, 1.600 acciones y Nora Ilda Seguí de Wassner, 1.600 acciones, con lo cual queda suscripto el veinte por ciento del capital social, integrando cada uno de los nombrados el diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo, importe que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Inspector General de Justicia y Presidente de la Sociedad. — Acto seguido se procedió a elegir directores, nombramiento que recayó en las siguientes personas: Presidente: señor Moisés Brenkier; Vicepresidente: señor Rubén Wassner; Secretario: señor Abel Wassner; Tesorero: señor Abraham Brenkier; Directores Titulares: señoras: Ruth Wassner de Erak y Eugenia Libsfrant de Brenkier; Directores Suplentes: señor Carlos Marcos Erak y señor Carlos Navone; Síndico Titular: señora Beatriz Graciana Bincaz de Navone; Síndico Suplente: señora Nora Ilda Seguí de Wassner. — Seguidamente se autorizó a los señores Moisés Brenkier y Rubén Wassner, actuando ya sea conjunta o indistintamente, para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiere por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, sustituir el nombre de la Sociedad por otro en caso de ser observado el que se adopta y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su correspondiente publicación. — Con lo que terminó el acto firmando todos los presentes, ratificándose de su contenido, en el lugar y fecha ut supra indicados. — Testado: Santiago, Santiago, Santiago; No Vale. — M. Brenkier. — A. Brenkier. — Eugenia L. de Brenkier. — A. Wassner. — B. G. Bincaz de Navone. — Ruth Wassner de Erak. — R. Wassner. — C. Navone. — Nora de Wassner. — C. M. Erak. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Moisés Brenkier; Rubén Wassner; Abraham Brenkier; Ruth Wassner de Erak; Eugenio Libsfrant de Brenkier; Abel Wassner; Carlos Navone; Carlos Marcos Erak; Beatriz Graciana Bincaz de Navone y Nora Ilda Seguí de Wassner, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Extiendo esta certificación en mi carácter de Escribano titular del Registro 328 de la Capital Federal. — Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Testado: Santiago, No Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Hernán A. Ordiales. — "Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio, Objeto y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación de BRENKIER TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio dentro o fuera del país, sucursales, agencias o representaciones. — Su duración será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todas las operaciones comerciales e industriales que tengan relación con la industria textil, pudiendo realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos que se relacionen con su objeto social. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado es de ocho millones de pesos moneda nacional representado por ochenta mil acciones al portador, de cien pesos cada una, repartida en diez series "A" y diez series "B" de cuatro mil acciones cada una. — Este capital podrá ser aumentado por resolución de Asamblea General de Accionistas hasta la suma de $ 40.000.000 m|n. en acciones ordinarias "A" o "B" o preferidas, quien fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de la misma. — Deberá guardarse siempre para las acciones ordinarias, las proporciones establecidas en el presente Estatuto. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta diez por ciento anual con o sin participación adicional, la que en su caso será variable según los beneficios de la Sociedad, pero que unido al dividendo fijo no podrá exceder al de las acciones ordinarias. — Del capital autorizado se encuentra totalmente suscriptas las dos primeras series de la clase "A" y "B", o sean diez y seis mil acciones ordinarias. — En las nuevas emisiones los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones que de la misma categoría posean, debiendo usar de ese derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — El referido derecho no regirá en los casos de emisión de acciones destinadas al pago de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad. — Los suscriptores de acciones incurrirán en mora por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas. — El Directorio queda facultado para exigir judicialmente la integración del valor de las acciones suscriptas o para declarar, sin necesidad de intervención judicial, la caducidad de los derechos del suscriptor con referencia a las cuotas cuyo pago se encuentre en mora, disponiendo la venta de los certificados de integración nominativos en remate público. — El remanente quedará a disposición del deudor moroso, previa deducción de los gastos y de los intereses punitorios cuyo tipo fijará el Directorio en cada emisión de acuerdo a la plaza. Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado actual o del capital que se aumentare por resolución de Asamblea, deberá hacerse constar en escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Ofical y comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las acciones integradas serán al portador, llevarán las firmas de dos directores, una de las cuales podrá ser facsímil y tendrán los recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Título III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 4º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por seis Directores titulares y dos miembros suplentes, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos, quienes serán n o m b r a d o s a razón de tres Directores titulares y un suplente por cada grupo de accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" respectivamente. — Artículo 5º: Para ser Director se requiere ser accionista y debe depositar en la Sociedad la cantidad de cien acciones ordinarias de la misma en garantía de su gestión, las que no podrán ser afectadas ni enajenadas mientras dure su mandato. — Artículo 6º: El Directorio fijará en su primera sesión un Presidente y un Tesorero en representación de la serie "A" y un Vicepresidente y un Secretario que representen al grupo "B". — Artículo 7º: El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de cinco de sus miembros y para que sus decisiones sean válidas deberán tomarse por mayoría de cinco votos presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo

asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo 8º: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la Sociedad, otorgar poderes generales y especiales con las facultades que crea conveniente. — La firma social será ejercida por el Presidente con el Secretario o Vicepresidente con el Tesorero o por dos Directores designados al efecto. — b) Realizar los actos previstos por los artículos 1.881, con exclusión de los incisos 5º y 6º del Código Civil, 608 del Código de Comercio y promover querellas. c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco nacional, provincial particular, del país o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. — d) Emitir debentures y constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, en la forma y condiciones que considere conveniente. — e) Aceptar y otorgar fianzas o garantías para operaciones relacionadas a las actividades sociales. — f) Designar gerentes, representantes, apoderados o agentes, cargos que también podrán ser ejercidos por Directores. — En este último caso la remuneración será fijada por el Directorio ad-referéndum de la Asamblea. — g) Efectuar toda clase de adquisiciones y pagar su precio en bienes y|o debentures y|o acciones liberadas y|o dinero efectivo. — h) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias de créditos y actos jurídicos que se relacionen en cualquier formar con el objeto social. — Artículo 9º: La revocación del mandato de uno o más Directores deberá ser efectuada por el correspondiente grupo elector, reunidos en Asamblea General de Accionistas con las mismas formalidades o requisitos seguidos para su elección. — La asamblea General de Accionistas sin distinción de grupos, podrá resolver la revocación del mandato de todos los directores sin excepción pero no de un director o directores determinados. — Artículo 10º: Anualmente la Asamblea elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente y la remuneración que fije se cargará a Gastos Generales. — Las funciones del Síndico son las determinadas por el artículo 340 del Código de Comercio. — Título IV. — De las Asambleas. — Distribución de Utilidades. — Artículo 11º: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y se regirán de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — La convocatoria se verificará por publicaciones durante el período que establezcan las disposiciones en vigor. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 12º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto con las limitacion del artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas podrán tener voz pero no voto, salvo el caso de no abonarse el dividendo fijo estipulado en las condiciones de su emisión por insuficiencia de las utilidades, en cuya ocasión tendrán derecho a un voto por acción. — Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea con cartapoder dirigida al presidente. — Las disposiciones de este artículo regirán en todos los casos, incluso los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 13º: Los ejercicios financieros de la sociedad terminarán el 30 de junio de cada año. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual se destinarán: a) 2 % para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto. — b) Las retribuciones que la Asamblea acuerde otorgar al Directorio que se distribuirán entre sus miembros. — El monto máximo que por todo concepto de remuneración puedan percibir los Directores, no podrá exceder del 25 % de las utilidades pero si lo reducido de las mismas hiciera necesario superar dicho porcentaje los importes en exceso serán otorgados por Asamblea de accionistas, debiendo incluirse el tema como un punto especial de la orden del día. — c) Los dividendos preferidos acumulativos atrasados que existieren. — d) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas y el adicional si correspondiere. — e) El saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva. — Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos al pago, caducarán de hecho a favor de la Sociedad. — Título V. — Liquidación. — Artículo 14º: En caso de disolución de la Sociedad su liquidación se practicará por el Directorio de acuerdo con el Síndico y con arreglo a derecho. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, será abonado el capital de las acciones preferidas y luego el de las ordinarias. — Del remanente se pagarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y el eventual adicional. — El saldo que resultare se distribuirá proporcionalmente entre los accionistas ordinarios. — Título VI. — Interpretación del Estatuto. — Artículo 15º: Todo caso no previsto en estos Estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — E. L. "A" o "B" — Vale. — R. Wassner. — M. Brenkier. — Ruth Wassner de Erak. — Nora de Wassner. — A. Brenkier. — Eugenia L. de Brenkier. — A. Wassner. — C. M. Navone. — C. M. Erak. — B. G. Bincaz de Navone. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Moisés Brenkier; Rubén Wassner. — Abraham Brenkier; Ruth Wassner de Erak; Eugenia Libsfrant de Brenkier; Abel Wassner; Carlos Navone; Carlos Marcos Erak; Beatriz Graciana Bincaz de Navone y Nora Ilda Seguí de Wassner, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Extiendo la presente certificación en mi carácter de Escribano titular del Registro 328 de la Capital Federal. — Buenos Aires 1 de julio de 1959. — Testado: Santiago — No vale. Hay un sello y una estampilla — Hernán A. Ordiales. "Buenos Aires, 30 Oct. 1959. — Visto el expediente Nº 8.467|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Brenkier Textil, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Brenkier Textil, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 1º de julio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. Decreto Nº 13.884". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fué la presente por mí, el Escribano autorizante, se ratificaron de su contenido y la firmaron juntamente con los testigos del acto, don Arístides Alberto Noguera y don Antonio del Río, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, de todo lo cual, doy fe. — M. Brenkier. — R. Wassner. — A. Brenkier. — Ruth Wassner de Erak. — Eugenia Libsffrant de Brenkier. — A. Wassner. — C. M. Erak. — Nora Wassner. — C. Navone. — B. G. Boncaz de Navone. — Tgo.: Arístides A. Noguera, — Tgo.: Antonio del Río. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán A. Ordiales. Concuerda con su matriz que bajo el número trescientos noventa y seis, pasó ante mí al folio mil ciento sesenta y seis del Registro trescientos veintiocho a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Brenkier Textil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido esto testimonio extendido en ocho sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Doce mil ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho. ochocientos setenta y nueve, todos de orden correlativo, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut supra.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e.7|12-Nº 20.112-v.7|12|59

SIERRAS DE BALCARCE

Sociedad Industrial Argentina, Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que en asamblea general extraordinaria del 15 de diciembre de 1958, protocolizada por escritura de fecha primero de octubre de 1959, otorgada ante el escribano Nicanor Repetto, fueron modificados los artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10, 12, 13, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 31, del contrato social de la sociedad "SIERRAS DE BALCARCE. SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", los que quedan así redactados: Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de canteras, usinas, obrajes, aserraderos, molinos y hornos, instalar destilerías, refinerías y fábricas para la elaboración de petróleos, portland, cales, pizarras y sus subproductos. — Artículo tercero: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones de carácter civil y comercial que no estén prohibidos por las leyes del país y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la misma y en especial las siguientes: Primero) Comprar, vender, importar, exportar, arrendar, subarrendar, explotar concesiones mineras y comerciar con sus productos. Segundo) Registrar, adquirir, poseer y usar en sus transacciones marcas de fábricas, fórmulas, inventos, patentes, concesiones, privilegios y franquicias de los gobiernos nacional, provinciales o municipales. Tercero) Adquirir, vender o arrendar inmuebles, muebles y semovientes. Cuarto) Gestionar la concesión de vías de comunicación y construirlas. Quinto) Aceptar y ejercer representaciones y comisiones. Sexto) Emitir dentro o fuera del país, bonos y debentures. Séptimo) Participar en otras sociedades. Octavo) Constituir, ceder, modificar o extinguir derechos reales sobre los inmuebles de su propiedad. Noveno) Dar y tomar dinero en préstamo con hipoteca o sin ella, o con otra clase de garantía cualquiera. Podrá realizar operaciones con el Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y con cualquier otro establecimiento bancario, de acuerdo con las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas o estatutos. Décimo) En general, toda clase de operaciones industriales, mobiliarias, inmobiliarias, agrícolas y ganaderas. — Título II. — Del Capital. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos, dividido en veinte series de cinco mil acciones cada una. Las series de acciones aun no emitidas del capital autorizado serán resueltas por el directorio. Podrá emitirse simultáneamente una o más series. Cada resolución de emisión de acciones, será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: El capital podrá ser aumentado hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de asamblea general de accionistas, en nuevas series de cien mil pesos moneda nacional cada una, debiendo fijar las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales del estatuto y podrá delegar en el directorio la forma y modo de pago de las acciones. Por decisión de la asamblea, una o más de dichas nuevas series podrán ser emitidas en acciones preferidas, las que podrán gozar de un dividendo de hasta el diez por ciento anual, acumulativo o no, según se establezca al emitirlas. Podrán gozar, asimismo, de una participación adicional equivalente al diez por ciento (diez por ciento) del dividendo que las acciones ordinarias perciben en lo que exceda del diez por ciento anual, pero como máximo el dividendo de estas acciones no excederá del quince por ciento anual. Podrán emitirse simultáneamente una o más series. No podrá emitirse nuevas series sin que la anterior de igual clase, esté íntegramente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. Cada nueva resolución de aumento de capital autorizado, deberá hacerse constar en escritura pública, oblando en ese acto el impuesto correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio, poniéndose en conocimiento de los accionistas mediante publicaciones, durante cinco días en el Boletín Oficial y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones en estos estatutos. — Artículo séptimo: Las acciones llevarán todos los requisitos legales, los títulos numerados y sellados, como así también los Certificados Provisorios serán firmados por el Presidente o Vicepresidente y un Director, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, según lo disponga el Directorio. — Artículo Noveno: En la suscripción de nuevas series, serán preferidos los accionistas en proporción al número y clase de acciones que posean, los que podrán hacer uso de su derecho de opción hasta quince días después de la última publicación que por tres días, se hará en el Boletín Oficial. El Directorio podrá asimismo, capitalizar el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el Balance General e Inventarios últimos aprobados, en cuanto sea legalmente permitido, y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes, y previa aprobación por Asamblea General de Accionistas; en tal caso, las acciones se entregarán a los accionistas existentes en proporciones a las que comprueben poseer. — Artículo décimo: El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precio, interés, amortizaciones y garantías que estime conveniente. — Título III. De las Asambleas Generales. Artículo décimo segundo: Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, dentro de los plazos legales vigentes, en el local día y hora que designe por convocatoria el Directorio. — Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán cuando el Directorio o el Síndico las juzguen necesarias, o cuando las soliciten accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, debiendo el Directorio o el Síndico, en su caso, convocar a Asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. — Las convocatorias para Asamblea, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, durante el número de días y anticipación que fije la reglamentación vigente y mencionará siempre los asuntos a tratarse. — Artículo décimo tercero: Para que las Asambleas queden legalmente constituídas, se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — Cuando una Asamblea regularmente convocada no se celebre por falta de número, se convocará para una nueva que se celebrará dentro de los treinta días siguientes, y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad del capital representado. — Artículo décimo sexto: Cada acción ordinaria dará derecho a un voto, con excepción de las correspondientes a las diez primeras series de acciones ordinarias, cada una de las cuales dará derecho a cinco votos, las acciones preferidas darán derecho a un voto cada cinco acciones, pudiendo los poseedores de menos de cinco acciones, unirse bajo una representación común, a fin de intervenir en las votaciones. — Para la elección de Síndicos todas las acciones tendrán un solo voto. — Artículo décimo séptimo: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres das antes del fijado para la realización. — Título IV. Del Directorio y Síndicos. Artículo vigésimo primero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas, elegidos por la misma. Los Directores depositarán, en garantía de su mandato, cincuenta acciones de la Sociedad en la caja de la misma, durante todo el tiempo que ejerzan el cargo. Los Directores permanecerán tres años en el ejercicio de sus funciones y continuarán hasta que los sucesores hayan sido elegidos en Asamblea celebrada dentro del término de ley. — Los Directores podrán ser reelectos. Si por cualquier circunstancia ocurriesen vacantes, podrá llenárselas con accionistas de la sociedad que designe el mismo Directorio, con la aprobación del Síndico. Los que en esta forma reemplacen a los salientes, durarán en sus funciones hasta que se celebre la primera Asamblea General y los que ésta elija, para llenar definitivamente aquellas vacantes, durarán en sus funciones únicamente hasta la terminación del período que hubiera correspondido a sus antecesores. — Artículo vigésimo segundo: El Directorio nombrará anualmente de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En ausencia del Presidente y Vicepresidente, presidirá el Directorio, el Director que el mismo elija. Se reunirá toda vez que el Presidente lo juzgue necesario o que dos de sus miembros lo soliciten. — Los Directores ausentes pueden hacerse representar por cualquier otro Director, mediante autorización escrita y especial para cada caso, asumiendo toda responsabilidad derivada de los actos realizados en su nombre por el representante. — Los Directores pueden también dar su voto por correspondencia telegráfica. Para que el Directorio pueda deliberar se requerirá la presencia personal de la mayoría de los miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo en caso de ampate, el Presidente doble voto y se harán constar en el Libro de Actas que firmarán los presentes. — Artículo Vigésimo Tercero: El Directorio tendrá los más amplios y plenos poderes para la administración de la sociedad, y acordará y ejecutará todas las operaciones sociales enumeradas en el artículo tercero y se le confieren todos los poderes especiales establecidos en el artículo mil ochocien-

tos ochenta y uno del Código Civil y tendrá además facultades para: Primero) Hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de las Asambleas. — Segundo) Resolver la emisión de acciones de acuerdo con lo estipulado en estos Estatutos, y fijar las épocas y condiciones de las mismas. — Tercero) Establecer Sucursales y Agencias dentro y fuera de la República. — Cuarto) Nombrar mandatarios generales y especiales. — Quinto) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos. — Sexto) Nombrar los empleados, agentes y funcionarios de la Sociedad, suspenderlos o destituirlos. — Séptimo) Fijar los gastos de administración, remuneraciones, comisiones y gratificaciones y los extraordinarios, que fueren menester. — Octavo) Someter anualmente a la Asamblea para su consideración la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proponiendo la distribución de utilidades. — Artículo Vigésimo Cuarto: Además de la participación en los beneficios de la Sociedad, que establece el artículo vigésimo octavo, los Directores podrán recibir una remuneración por sus funciones, con cargo a Gastos Generales, la que será sometida anualmente a la consideración de la Asamblea de Accionistas. Esta remuneración, y las que establecen los artículos vigésimo sexto y vigésimo octavo de estos Estatutos, no podrá exceder en conjunto del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del Ejercicio. Sin embargo, cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes mencionado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto podrá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo Vigésimo Quinto: El Presidente dirigirá las sesiones del Directorio, con voto y decisión en caso de empate, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cuarenta y cinco y trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio, y representará a la Sociedad, ejecutará o hará ejecutar las resoluciones del Directorio y resolverá por sí, en caso de urgencia, con cargo de dar cuenta al Directorio. — Las escrituras, certificados, uso de firmas y todo acto o documento que interese a la Sociedad, deberán ser suscriptos por dos miembros del Directorio, debiendo uno de ellos ser Presidente o Vicepresidente, o ambos conjuntamente, y en caso de impedimento de los mismos, por tres Directores. — El Directorio podrá acordar la firma a determinadas personas, sean o no miembros del Directorio, mediante poderes generales o especiales o para casos en que la ley no requiera forma determinada, por simples autorizaciones que consten en Actas. — Artículo Vigésimo Sexto: La gestión directa o ejecutiva de los negocios de la Sociedad, es función a cargo del Directorio, sin perjuicio de lo dispuesto por el inciso cuarto), del artículo vigésimo tercero de estos Estatutos, en cuanto lo autoriza a designar mandatarios especiales, el que podrá o no ser miembro del Directorio, para toda representación que estime pertinente, cuyas atribuciones, facultades y deberes serán establecidas por el Directorio, el que asimismo podrá fijar su retribución con la imputación a la cuenta que corresponda, ad referéndum de la Asamblea para el caso de que el designado sea Director. — Artículo Vigésimo Séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico cuyas atribuciones serán las que fija el Código de Comercio. — Anualmente la Asamblea General de Accionistas designará al Síndico y un Síndico Suplente, los que podrán ser reelectos. — Título V. — De las Utilidades. — Artículo Vigésimo Octavo: El año financiero de la Sociedad terminará el treinta y uno de marzo de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rijan la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento Fondo de Reserva, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) La suma que fije la Asamblea para remuneración de los Directores y Síndico. c) Del resto, se distribuirá el dividendo acumulativo atrasado y el correspondiente al Ejercicio para los accionistas poseedores de acciones preferidas si se hubieran emitido. d) El saldo, se distribuirá como dividendo en proporción al valor integrado de las acciones ordinarias y a la participación adicional que corresponda a las acciones preferidas o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos que no fueran cobrados, dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados, se considerarán prescriptos. — Artículo Trigésimo: El Directorio podrá repartir dividendos provisionales trimestrales o semestrales sobre los beneficios realizados líquidos y a cuenta del que se reparta al final de cada ejercicio. — Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre las utilidades líquidas y realizadas y comprobadas por el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, aprobado por el Síndico y el Directorio. — Título VI. — Disposiciones Generales: Artículo Trigésimo Primero: Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determina la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes. — Ella aprueba las cuentas de la liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. — Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la Sociedad. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cartas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas si las hubiere; b) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) En abonar los dividendos acumulativos atrasados, que corresponda pagar, de las acciones preferidas; d) El remanente se distribuirá entre los accionistas ordinarios, concurriendo también acciones preferidas en la proporción que les correspondan, con respecto a dicha participación, en los términos pactados en la oportunidad de su emisión". — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.880-e.7|12-Nº20.129-v.7|12|59

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANTERA "EL FARO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, entre Arturo Jacinto Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Viamonte 682, Capital Federal, representado en este acto por su señora madre y apoderada general con facultades suficientes Doña María Gertrudis Carboni de Peralta Ramos; Ricardo Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Callao 1801, Capital Federal; Héctor Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Callao 1793, Capital Federal; Hernán Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Callao 1793, Capital Federal; "Tupa", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera, con domicilio en Florida 229, Pº 2º, Of. 823, Capital Federal, representada en este acto por los señores Juan Manuel Lynch y Héctor Peralta Ramos, Presidente y Director de la misma; Calbu-Cura, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera, con domicilio en Tucumán 1438, Pº 2º, Of. 203, Capital Federal, representada en este acto por los señores Patricio Peralta Ramos y Ricardo Héctor Peralta Ramos, Presidente y Director de la misma; "Tucán", Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Florida 229, Pº 2º, Of. 823, Capital Federal, representada en este acto por los señores Héctor Peralta Ramos y Carlos María González Fischer y Salvador Saumell, español, casado, domiciliado en calle 35 Nº 1952, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, se ha resuelto la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse en general por las disposiciones de la Ley 11.645 y en especial por las cláusulas que a continuación se enuncian: Primera: Denominación, Domicilio: La sociedad se denominará CANTERA "EL FARO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la ciudad de Bs. As., actualmente en Reconquista 281, pudiendo así cambiarlo como constituir sucursales, agencias u otro tipo de representaciones en el interior o exterior de la República. — Segunda: Duración: Este contrato tendrá una duración de veinte años a partir del otorgamiento de este documento. — Podrá ser prorrogado al vencimiento del plazo, si los socios consienten a ello de manera expresa. — Tercera: Objeto: Constituye el objeto social de modo principal la explotación de canteras, comercialización e industrialización de piedra y fabricación de ladrillos y premoldeados, pudiendo asimismo dedicarse a todo otro género de operaciones comerciales o industriales que los socios acuerden. — Cuarta: Capital Social: Asciende el Capital Social a la suma de doscientos cincuenta mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 250.200), dividido en dos mil quinientas dos cuotas de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100) que han suscripto los socios de la siguiente manera: Arturo Jacinto Peralta Ramos, treinta y ocho cuotas o sea tres mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 3.800); Héctor Peralta Ramos, tres mil ochocientas cuotas, o sea tres mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 3.800.—); Hernán Peralta Ramos, cuatrocientas treinta y ocho cuotas, o sea cuarenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 43.800.—); Ricardo Peralta Ramos, treinta y ocho cuotas, o sea tres mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 3.800.—); "Tupa, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera", cuatrocientas cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—); "Calbu - Cura, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera", cuatrocientas cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—); "Tucan, Sociedad en Comandita por Acciones", cuatrocientas cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—) y Salvador Saumell, setecientas cincuenta cuotas, o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000.—). — El aporte de los socios ha sido integrado con el inventario certificado por contador público nacional, que, por separado, suscriben y que hace parte de este contrato. Quinta: Administración - Gerencia. — La administración de la sociedad será ejercida por los socios Arturo Peralta Ramos, Héctor Peralta Ramos, Ricardo Peralta Ramos, Hernán Peralta Ramos y Salvador Saumell, con el carácter de gerentes, pudiendo, a los efectos de llenar su cometido, realizar toda clase de actos de administración y disposición, aun en los casos previstos por los artículos 17 de la ley 3975, 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, con excepción de sus incisos 5-6 y 16, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en asuntos que le sean ajenos. Podrán asimismo los socios otorgar poderes generales o especiales a uno o más de ellos y aún a extraños a la sociedad. Los socios se reunirán periódicamente para considerar los negocios sociales, y sus resoluciones, que deberán ser aprobadas por mayoría de votos, serán consignadas en un libro de actas que a tal efecto se llevará. La firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta y deberá contar con el sello social. Sexta.: Retiro o Sueldos. — Los socios podrán acordar la fijación de sueldos con cargo a gastos generales o retiros con cargo a la cuenta particular de los mismos. Séptima: Balances - Utilidades. — Los ejercicios comerciales finalizarán el 31 de diciembre de cada año. Los bienes del activo fijo serán contabilizados a precio de adquisición. Los bienes del activo circulante se contabilizarán a los precios de plaza. Las amortizaciones se efectuarán por los índices usuales y admitidos por la Dirección General Impositiva. Las utilidades líquidas, luego de separar lo menester para fondo de reserva legal u otros especiales, se distribuirán entre los socios de la siguiente manera: Arturo Peralta Ramos, el 2 por ciento: Ricardo Peralta Ramos, el 2 por ciento; Héctor Peralta Ramos, el 2 por ciento; Hernán Peralta Ramos, el 17,5 por ciento; "Tupa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera", el 15,5 por ciento; "Calbu - Cura, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera," el 15,5 por ciento; "Tucan, Sociedad en Comandita por Acciones", el 15,5 por ciento y Salvador Saumell, el 30 por ciento. Octava: Disolución - Liquidación. — A pesar de lo estipulado por la cláusula segunda de este contrato, la sociedad podrá disolverse parcial o totalmente por anticipado. En caso de liquidación y consiguiente partición, los socios actuarán de liquidadores o partidores, si no se pusieren de acuerdo en la designación de un único partidor y liquidador. Novena: Retiro de Socios. — En caso de retiro de algún socio su haber será determinado por valores de libros, sin excepción, y le será entregado en la forma que en tal oportunidad se convenga. Décima: Situaciones no previstas en este contrato. — Para todo lo no previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones de la ley 11.645, del Código de Comercio y lo que el uso y costumbres mercantiles establezcan. Toda controversia deberá ser resuelta por árbitros nombrados a razón de uno por cada parte en conflicto; si éstos no se pusieren de acuerdo, designarán un único tercero que decidirá. La resolución arbitral es obligatoria para los socios. En prueba de conformidad, firman los otorgantes en el lugar indicado, a los 16 días del mes de febrero de 1959. Firmado: Fernando Madero. — Hay un sello. — E/L.: treinta y ocho cuotas, o sea. Vale. — S/R.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — S/R.: noviembre. Vale. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 4.720.— e.7|12-Nº 20.126-v.7|12|59

H. J. HALE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de cuotas y nuevo contrato de "H. J. Hale, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, los suscriptos, don Ricardo V. Bosch, casado; don Angel Edgar Bulgheroni, de veintiocho años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Marta Lepore; don Ricardo Enrique Frankenfeld, de cincuenta años, alemán, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Inés Alicia Kingsbury; Doctor Raúl Erasmo Arrarás Vergara, casado; y don Oscar Mauri, casado, todos domiciliados legalmente en esta Capital, actuando los señores Bulgheroni y Frankenfeld en ejercicio de sus propios derechos; los señores Arrarás Vergara y Mauri en representación de la sociedad anónima con sede en esta Capital denominada "Tomás Drysdale y Cía., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", a mérito del poder general que les fue otorgado por la escritura de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Escribano Jorge Garaicoechea, Registro noventa y cinco; y el señor Bosch en representación de los señores: Kenneth Frederick Hampton Hale y Maitland Heriot, casado, británico; Noreen Alba Hale y Maitland Heriot de Rodgers, casada, argentina; Molly Florencia Hale y Maitland Heriot de Jenkins, casada, argentina; y Alba Ileene Maitland Heriot de Hale, viuda de don Horacio Juan Hale, británica; a mérito de los mandatos que resultan de las escrituras otorgadas el diez y siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Enrique Guido, a los folios novecientos ochenta y nueve y novecientos noventa y cuatro de su Registro y en fecha trece de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante la Escribana Teresa del N. L. Guido Lavalle, al folio trescientos diez y ocho, del Registro setenta de La Plata cuyos mandatos se encuentran vigentes y tienen facultades amplias y suficientes para realizar este acto: Con respecto a la sociedad "H. J. Hale, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída originariamente por "Tomás Drysdale y Cía., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y los señores Roydon Mathew Hummel y Horace John Hale, según contrato privado de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el siete de mayo del mismo año y bajo el número ochocientos once, al folio ciento noventa y tres del libro veintiséis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, por el presente documento otorgan y declaran: Primero: El señor Ricardo V. Bosch, a nombre de sus cuatro mandantes, cede y transfiere a favor del señor Angel Edgar Bulgheroni, la una cuota de capital, valor nominal de cien pesos moneda nacional que sus mencionados mandantes tienen y les corresponde en la referida sociedad "H. J. Hale, Sociedad de Responsabilidad Limitada", comprendiéndose en esta cesión todos los derechos en dicha sociedad, por todo concepto y la calidad de socios que los cedentes tienen por haber heredado esa cuota de capital, de don Horacio Juan (Horace John) Hale, según declaratoria de herederos de fecha veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y siete, dictada en el respectivo juicio sucesorio tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número siete de la Ciudad de La Plata, Secretaría número quince, habiéndose anotado en el Registro Público de Comercio esa transferencia hereditaria de cuota, bajo el número dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, folio diez del libro treinta y seis en fecha veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Declara el señor Bosch que sus mandantes tiene la libre disponibilidad de sus bienes y que lo que ahora ceden

no lo han dispuesto ni gravado y, que, en consecuencia, a nombre de aquéllos, realiza esta cesión por el precio de cien pesos moneda nacional suma que ha recibido antes de ahora, en efectivo del cesionario, a quien transfiere todos los derechos y acciones emergentes, con absoluta subrogación y lo coloca en el mismo lugar y grado que sus representados tenían, con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Por su parte, el señor Bulgheroni manifiesta su conformidad y aceptación. — Segundo: Los señores Frankenfeld, por su propio derecho y Arrarás Vergara y Mauri, en ejercicio del mandato mencionado, dan su expresa conformidad con la cesión que se opera en este acto, haciendo constar el primero o sea el señor Frankenfeld que él es socio de la sociedad "H. J. Hale, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por haber adquirido la cuota de capital del anterior socio señor Roydon Mathew Hummel, como resulta del contrato privado de cesión que fué protocolizado por escritura de fecha siete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Escribano de esta Capital don Orlando E. Bravo, Registro ciento setenta y seis, que fué anotado en el Registro Público de Comercio el once de Octubre del mismo año, bajo el número dos mil seiscientos veintinueve, folio setenta y uno del libro treinta y uno. Y Tercero: Como consecuencia de lo expresado en los dos apartados precedentes, la sociedad "H. J. Hale, Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda ahora constituída por "Tomás Drysdale y Cía., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y los señores Ricardo Enrique Frankenfeld y Angel Edgar Bulgheroni, quienes en consecuencia tienen capacidad para reformar totalmente el contrato de aquella sociedad, prorrogando su plazo de duración, a fin de que el presente contrato sea el único instrumento válido para justificar la existencia y desenvolvimiento de dicha sociedad; y a tal fin, los suscriptos, señores Frankenfeld, Bulgheroni, Arrarás Vergara y Mauri, otorgan y declaran: Que con efecto retroactivo al día veinticuatro de febrero del corriente año, dan por prorrogado el plazo de duración y proceden a celebrar el nuevo contrato que ha de regir para la mencionada sociedad, todo de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará, como hasta el presente "H. J. HALE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

con domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Moreno cuatrocientos cincuenta y ocho, pudiendo trasladar su domicilio en cualquier momento y establecer sus representaciones o sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. —

Segunda: Su plazo de duración será de cuarenta años a contar desde el veinticuatro de febrero de este año mil novecientos cincuenta y nueve. — No obstante dicho plazo, todo socio podrá retirarse de la sociedad dando aviso a los otros socios, en forma fehaciente, con antelación no menor de seis meses al cierre de cada ejercicio anual. — Los socios notificados podrán continuar la sociedad tomando a su cargo la parte del saliente y abonándole su parte en las condiciones que en ese momento se ajustaren de común acuerdo o proceder a la inmediata liquidación de la sociedad. — Tercera: El objeto de esta sociedad será el de seguir explotando, sin solución de continuidad, los mismos negocios que ha desarrollado hasta el presente, o sea: Representación, importación y exportación de materias primas, maquinarias, repuestos, frutos, productos elaborados y anexos, por cuenta propia y de terceros. — Para cumplir su objetivo, la sociedad podrá comprar, vender, arrendar, hipotecar, prendar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar y gravar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y derechos de toda índole, recibir y hacer consignaciones, tomar representaciones y participaciones en otras sociedades ya formadas o a formarse; solicitar y obtener créditos y contraer obligaciones con particulares, sociedades e instituciones oficiales o mixtas y, en especial con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y demás Bancos del país y del extranjero; presentarse a licitaciones públicas y contratar con los poderes públicos, sean nacionales, provinciales o municipales, emitir certificados de depósitos, warrants y demás que fueren necesarios y en general realizar todas las operaciones comerciales y actos jurídicos y contratos vinculados directa o indirectamente con los objetivos, otorgando los instrumentos públicos o privados o escrituras que sean del caso. — Cuarto: El capital se eleva a Cinco Mil Pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de Cien pesos (pesos cien) moneda nacional, cada una, cuyo capital se encuentra totalmente integrado como así resulta del balance general del último ejercicio y pertenece a los socios en la siguiente proporción: A "Tomás Drysdale y Cía. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" cuarenta y ocho cuotas; y a los señores Frankenfeld y Bulgheroni una cuotas a cada uno. — Quinta: La dirección y administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo del socio "Tomás Drysdale y Cía. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" la que actuará con el carácter de Gerente con todas las facultades inherentes a dicho cargo sin limitación alguna. — Sexta: Los socios se reunirán cada vez que alguno de ellos lo estime necesario, labrándose las actas correspondientes en el libro respectivo. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. Para destituir al Gerente nombrado en este contrato y para nombrar otro nuevo, así como para aprobar los balances y resolver los casos no previstos especialmente en la ley o en este contrato será necesario el voto favorable de socios propietarios de la mitad más una de las cuotas de capital como mínimo. — Para reformar este contrato, formar sociedades con terceros, tomar o convenir participaciones en otras empresas o negocios y para adquirir, enajenar, o gravar bienes inmuebles, será necesario el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital. — Y para modificar el objeto de la sociedad, imponer mayor responsabilidad a los socios y para consentir la cesión de cuotas de capital a terceros extraños, será preciso el voto unánime e todos los socios — Las actas labradas referentes a los acuerdos de los socios, sólo tendrán por finalidad reglar las relaciones internas de los socios entre sí; los terceros contratantes no podrán exigir su comprobación, pues la sociedad contraerá sus obligaciones por intermedio del Gerente, actuando éste dentro de los límites de sus facultades, que emanan de la ley y del presente contrato. — Séptima: Los ejercicios financieros cerrarán el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de conformidad a las normas técnicas dispuestas por la Dirección General Impositiva, debiendo destinarse el cinco por ciento de las utilidades para incrementar el Fondo de Reserva legal. — También se destinarán para otros fondos de reservas, las sumas que los socios estimen convenientes. — Cuando el Fondo de reserva legal alcance al diez por ciento del capital, no será obligación destinarle suma alguna anual. — Las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances anuales se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en igual proporción. — Todo balance anual o parcial se entenderá aprobado una vez transcurridos treinta días desde la fecha en que fueron notificados a los socios. — Octava: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos se incorporarán a la sociedad siempre que una mayoría del setenta y cinco por ciento del capital así lo resuelva en caso contrario, los socios sobrevivientes deberán abonar a los herederos del fallecido la parte correspondiente a éste, al contado, en efectivo o en la forma que oportunamente se convenga, al firmarse la escritura de transferencia respectiva. — La resolución de los sobrevivientes respecto a la incorporación de los herederos, deberá ser tomada dentro de los setenta días de ocurrido el deceso; si no recayese pronunciamiento alguno dentro de ese plazo, se entenderá que aceptan la incorporación de los herederos, quienes, en todos los casos deberán unificar su representación para actuar frente a los demás socios y la sociedad. — Novena: No regirá para el socio Gerente designado en este contrato, la disposición del artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas precedentes dan los socios por prorrogada la sociedad mencionada y por celebrado el nuevo contrato que, como único instrumento válido, ha de regir su existencia y desenvolvimiento. — Hecho en un solo ejemplar, en cuatro (cuatro) sellos de tres pesos cada uno, de la serie S, de numeración correlativa desde el tres millones ciento setenta y dos mil novecientos hasta tres millones ciento setenta y dos mil novecientos tres, que se firma en Buenos Aires, a seis días de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Frankenfeld. — A. E. Bulgheroni. — R. E. Arrarás Vergara. — Oscar Mauri. — R. V. Bosch. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro noventa y cinco, a los efectos de su presentación ante las autoridades judiciales competentes, certifico: Que las firmas precedentes son auténticas de los señores: Angel Edgar Bulgheroni, Ricardo Enrique Frankenfeld, Raúl Erasmo Arrarás Vergara, Oscar Mauri y Ricardo V. Bosch, a quienes conozco y han firmado en mi presencia. — Buenos Aires, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un sello: Jorge Garaicoechea, Escribano. — Jorge Garaicoechea.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680.— e.7|12-Nº 20.132-v.7|12|59

TEXTIL PASO DEL REY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christián Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Roberto Márquez, domiciliado en Isleta 1927, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Miguel Martín, domiciliado en Avda. Parral 574 de Capital Federal; Enrique Márquez, domiciliado en Avda. Parral 574 de Capital Federal; Agustín Elías Gañete, domiciliado en Desaguadero 2215 de Capital Federal; Alcides Juan Bulghéroni, domiciliado en Campichuelo 574 de Capital Federal; Alberto Enrique Couto, domiciliado en Formosa 471 de Capital Federal; Anselmo Simón Herrera, domiciliado en Congreso 3221 de Lanús, Prov. de Buenos Aires; Eduardo José García, domiciliado en Colpayo 623 de Capital Federal, y Roberto Osvaldo Márquez, domiciliado en Avda. Parral 574 de Capital Federal, todos de nacionalidad argentina y mayores de edad, acuerdan celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: Los contratantes nombrados precedentemente constituyen por este acto la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social Textil Paso del Rey, S. R. L., que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, en Avda. Parral 574, asiento principal de sus negocios pudiendo establecer sucursales, fábricas y agencias en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto, la elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de elástico textil y afines, pudiendo asimismo realizar cualquier otro acto de comercio lícito que los socios consideren ventajoso para la sociedad, inclusive la adquisición, enajenación, y gravación de bienes. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de cincuenta años a contar del 1º de enero de 1959, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato dándose aquí por válidos y ratificados todos los actos llevados a cabo por los socios actuando de hecho en nombre de la sociedad. — Sin perjuicio del plazo establecido cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma después de transcurrido el primer año de vigencia de la sociedad, preavisando a sus consocios con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio fehaciente. En tal circunstancia los restantes coasociados tendrán derecho y preferencia para adquirir la parte del socio saliente, en concepto de capital y utilidades, que se determinará previo inventario y balance que se realizará a la fecha del retiro con valores de plaza actualizados. — En concepto de llave se abonará un importe igual a las utilidades de un año, tomando como base el promedio del último ejercicio cerrado al 31 de diciembre más el período que corresponda al ejercicio cerrado a la fecha del retiro del socio. — El monto que resulte se abonará al socio saliente de la siguiente forma: a la fecha del retiro el treinta por ciento de lo que le corresponde por capital más el saldo que arroje su cuenta personal, a esa fecha. El saldo de la liquidación se abonará en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas, la primera de ellas a los noventa días de la fecha de retiro, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuentos, sobre los saldos deudores. No podrá en ningún caso el socio saliente imponer un nuevo socio a la sociedad en su reemplazo. La sociedad podrá disolverse anticipadamente por la voluntad escrita de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Cuarta: El capital social se fija en quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 540.000.— m|n.), que se dividen en quinientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, concurriendo los socios a la suscripción e integración de dicho capital por partes iguales. — Los socios integran el capital con los bienes que surgen del balance e inventario practicado especialmente por los contratantes, que firmados por estos forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad, será ejercida por todos los socios quienes quedan designados socios gerentes de la sociedad con todos los derechos y obligaciones que les acuerda la ley respectiva, sin limitaciones de ningún género, y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes conjuntamente. — La firma social podrá ser utilizada con las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social sin más limitaciones que las de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social, o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios. — El mandato para administrar comprende además facultades para: adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, constituir, aceptar, modificar, extinguir como acreedora o deudora, derechos de hipoteca, prenda agraria, comercial o industrial, registrar y requerir en propiedad marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención o procedimientos de fabricación, dar y recibir consignaciones, asumir y conferir representaciones, celebrar contratos de seguros, de fletamento, de depósito como depositante o depositario, de prenda, de warrants, de locación de cosas, de obras y de servicios, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias o particulares, hacer depósitos en los mismos y extraer total o parcialmente los fondos, girar cheques en descubierto hasta las sumas concedidas y realizar todas las operaciones bancarias, comerciales, financieras o de cualquier otro índole que sean necesarias, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales y particulares e instituciones de créditos nacionales o extranjeras, girar cheques, letras de cambio, pagarés, vales y demás papeles de comercio, como librador, aceptante, endosante o avalista, estar en juicio por intermedio de sus administradores o mandatarios especiales o generales en todos los asuntos causas, pleitos o cuestiones de cualquier fuero o jurisdicción ya sea civil, comercial o criminal, Tribunales Nacionales, Provinciales, del Trabajo, de Faltas, Contencioso Administrativo, como actora, demandada o en cualquier otro carácter, pudiendo querellar, contestar querellas, prorrogar o declinar en jurisdicción, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar, ofrecer y producir pruebas de cualquier naturaleza, presentarse ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autónomas, Cámaras de Alquileres y del Trabajo, comisiones de arbitraje o instituciones de toda clase, formular peticiones de cualquier naturaleza, interponer recursos, realizar tramitaciones de toda índole, efectuar arreglos, presentarse a concursos o licitaciones públicos o privadas con presupuestos o propuestas, iniciar y proseguir expedientes, concertar toda clase de contratos o convenciones, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran, fijar y convenir en cada caso los precios, valores, plazos, formas de pago, garantías y demás cláusulas y condiciones que fueran necesarias y conducentes a la mejor realización de los negocios sociales. — Sexta: Anualmente el día 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que se realizaran cuando los socios lo crean necesario. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual se distribuirán: Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando el mismo alcance el diez por ciento del capital social, el porcentaje que los socios fijaran en cada oportunidad de común acuerdo para fondos de previsión y reservas que las leyes y disposiciones legales, sociales y|o impositivas autoricen. El saldo resultante se distribuirá por partes iguales entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Séptima: Los socios se reunirán, por lo menos, cada dos meses, para tratar la marcha de la sociedad, y los problemas que se planteen y no tengan carácter de urgentes. De lo tratado se dejará constancia en un libro de actas que será suscripto al término de cada reunión por todos los socios presentes. — En este libro se dejará constancia asimismo de la aprobación de los balances e inventarios anuales. — Los socios serán citados a las reuniones por telegrama colacionado o cualquier otro medio fehaciente con una anticipación mínima de cinco días. — Octava: Los socios tendrán amplias facultades de contralor y verificación de las operaciones sociales pudiendo inspeccionar por sí o por terceros los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Pudiendo en cualquier momento con la firma de tres de ellos citar a reunión de socios. — Novena: Todas las resoluciones se tomarán por el voto de las dos terceras partes del capital salvo los casos expresamente establecidos en

el presente contrato. — Décima: La incorporación de nuevos socios deberá efectuarse con el voto favorable de todos los socios. — Los socios podrán aumentar sus cuotas de capital mediante el voto favorable de los socios que representen las dos terceras partes del capital. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno cualquiera de los socios, los sucesores podrán continuar en la sociedad para lo cual deberán unificar la representación, que en ningún caso podrá recaer sobre algunos de los socios. — Si los sucesores no aceptaren continuar en la sociedad, se procederá en la misma forma establecida en la cláusula tercera. — Décima Segunda: En caso de disolución de la sociedad, los socios administradores procederán de acuerdo con lo que se establece en los artículos 434 y 435 del Código de Comercio. — El capital social se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. — Cuando las pérdidas de un ejercicio alcancen al veinticinco por ciento del capital social, los socios podrán pedir la liquidación de la sociedad sin requerirse para ello mayoría de votos. — Décima Tercera: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o a la disolución y/o liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados por cada una de las partes, quienes a su vez designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décima Cuarta: A todos los efectos legales los socios constituyen domicilios especiales en los lugares indicados precedentemente y voluntariamente se someten a jurisdicción ordinaria de los Tribunales de esta Capital Federal renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en un solo ejemplar en Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Con fecha 28 de agosto de 1959 se modifica el Art. 1º de este contrato referente al nombre de la sociedad que girará con el nombre de: TEXTIL PASO DEL REY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.7|12-Nº 25.879 D.T.-v.7|12|59

ESTACION DE SERVICIOS NORTEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1616. Primer testimonio. Número quinientos quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano público y testigos que al final se expresarán, comparecen don Enrique Waldemar Lanze, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil diecinueve, domiciliado en la calle Italia número mil cuarenta y cinco, de la localidad de Martínez; don Máximo Speier, argentino naturalizado, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones doscientos setenta y un mil trescientos veinticuatro; don Germán Brummer, argentino naturalizado, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones doscientos cinco mil ochocientos dieciséis, domiciliados en la calle Levalle número trescientos cincuenta, de la localidad de Avellaneda; don Mario Domesi, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón doscientos mil cuarenta y tres, domiciliado en la calle Lavalle número dos mil seiscientos veintisiete, de la localidad de Florida, vecinos de la provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don José Pascual La Rocca, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Maure número tres mil quinientos setenta y uno, vecino de esta Capital, todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por escritura pasada por ante mí al folio ochocientos cincuenta y siete de este mismo registro número sesenta y uno de mi adscripción, protocolo corriente, constituyeron la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre de "ESTACION DE SERVICIOS NORTEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio, y continúan diciendo que por la presente vienen a modificar dicho contrato en su cláusula novena, la que en definitiva queda redactada en la siguiente manera: Novena: Los socios celebrarán una reunión cada vez que sea necesario tratar asuntos de importancia. Se llevará un libro de actas en el que se consignarán las deliberaciones y conclusiones. Las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad de los socios. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la conformidad expresa de los socios. Leída y ratificada la firman con los testigos del acto don Enrique A. Vidal y don Lisardo Vidal, vecinos, hábiles, de cuyo conocimiento, doy fe. E. W. Lanze. — M. Speier. — H. Brummer. — Mario Domesi. — José P. La Rocca. — Tgo.: Enrique A. Vidal. — Tgo.: Lisardo Vidal. Hay un sello. Ante mí: Julio Federico Saavedra. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil seiscientos dieciséis del registro número sesenta y uno de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en dos sellos de tres pesos cada uno serie "T", números tres mil seiscientos cincuenta y uno y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: Julio Federico Saavedra. Está su sello. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1959. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 2.160.— e.7|12-Nº 20.177-v.7|12|59

H. & H. LOMBARDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Hugo Lombardo, casado, argentino, domiciliado en Zequeira 5635, Capital y Héctor Lombardo, casado, uruguayo, domiciliado en Azul 686, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "H. & H. LOMBARDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Pergamino 949, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República. También podrá establecer todas las sucursales que considere convenientes, sea en el país o en el extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una fábrica de muebles y carpintería mecánica y artística, así como sus anexos, pudiéndose dedicar a la compra, venta, importación, exportación y negociación de materiales relacionados con sus actividades principales o accesorias. — Cuarto: La sociedad es continuadora de la que con el mismo nombre funcionó por contrato privado, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de setiembre de 1954, bajo el número 2385, al folio 8 del libro 27 de sociedades de responsabilidad limitada. Dicho contrato venció el 30 de abril de 1959 y el presente se efectúa por el término de treinta (30) años, a contar desde el 1º de mayo de 1959, tomando los negocios y contabilidad de la sociedad predecesora sin solución de continuidad. — Quinto: El capital social se fija en la suma de m$n 400.000.— (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional legal), dividido en 4.000 cuotas de m$n 100.— cada una, que los socios suscriben por partes iguales, integrándolas en la siguiente forma: el señor Héctor Lombardo aporta los m$n 80.000.— de capital que poseía en la sociedad anterior y m$n 120.000.— por capitalización del saldo acreedor en cuenta particular, según balance General practicado el 31 de octubre de 1958, hasta la concurrencia de dicha suma. El señor Hugo Lombardo, aporta los m$n 80.000.— que poseía en la sociedad anterior, más el importe de 118.551,99 m$n., por capitalización del saldo acreedor de su cuenta particular, según el precitado balance y m$n 1.448,01 por capitalización del saldo acreedor de su cuenta particular "Préstamos", hasta la concurrencia de dicho importes. — Sexto: Los dos socios señores Hugo y Héctor Lombardo actuarán como gerentes de la sociedad, teniendo la firma social y pudiéndola usar conjunta, indistinta o alternativamente, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su giro, ni afianzar deudas de terceros. Por consiguiente, podrán: adquirir por cualquier título toda clase de muebles e inmuebles, enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales, pactando en cada caso la forma de pago y el monto de los intereses, constituir depósitos de dinero en los Bancos, abriendo las cuentas del caso y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad; tomar dinero prestado, con o sin intereses, en los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, y especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y en general en los demás Bancos nacionales, extranjeros o municipales; aceptar bienes en pago y toda clase de garantías, accesorios y reales o personales; librar cheques, aceptar, endosar, descontar, cobrar, avalar, enajenar, ceder y negociar cualquier clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y cualquier documento de crédito público o privado, con o sin garantía; hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, quitas o remisiones de deudas; contratar por más de cinco años locaciones de muebles o inmuebles como locadores o locatarios; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, sea por sí o por medio de apoderados; concurrir y tomar parte en licitaciones o subastas pública nacionales, provinciales, municipales o particulares; conferir poderes generales o especiales; percibir u otorgar recibos de pago; transigir, compensar, renunciar derechos o comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores. — Séptimo: Anualmente, el 31 de octubre, se practicará un balance general, el que será aprobado sin más trámite, si no es objetado por alguno de los socios dentro de los quince días de notificado, por telegrama colacionado. En el balance deberá expresarse: a) Las reservas legales que correspondan; b) Las amortizaciones respectivas de muebles, maquinarias y útiles; c) Las demás reservas que se decida efectuar para hacer frente a las obligaciones legales vigentes. — Octavo: De las ganancias se apartará anualmente el 5 % a fin de constituir la reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la Ley 11.645. — Noveno: Los socios se reunirán cada vez que sea necesario o lo solicite cualquiera de ellos, dejándose constancia de lo resuelto en un libro de actas. — Décimo: Los socios se obligan a prestar su trabajo personal, dedicación y competencia en las actividades sociales, no pudiendo ejercer ningún trabajo fuera de la sociedad. — Décimo primero: Las pérdidas y las ganancias serán soportadas o repartidas en partes iguales por los dos socios, acreditándoselas en sus respectivas cuentas particulares, si no decidiesen retirar los beneficios obtenidos en cada ejercicio. — Décimo segundo: Los socios no podrán en ningún caso vender o ceder las cuotas que tienen en la sociedad sin la anuencia absoluta de los restantes, los cuales en todo caso tendrán opción y privilegio para adquirirlas en iguales condiciones a las ofrecidas por los terceros. En caso de fallecimiento la sociedad abonará a los herederos del socio fallecido, el importe que les corresponda en el capital y las ganancias hasta el día del deceso, siempre que los herederos no decidan ingresar en la sociedad, previa aceptación de ésta, en cuyo caso deberán unificar su representación. — Décimo tercero: Cualquiera de los socios podrá retirarse con un previo aviso de 90 días, debiendo el otro socio adquirirle en ese caso sus respectivas cuotas, pagándoselas dentro del plazo de un año, en cuatro cuotas trimestrales, siempre que ambos socios no decidiesen proceder a la liquidación general de todos los bienes de la sociedad. — Décimo cuarto: Los socios renuncian expresamente a la jurisdicción arbitral y se someten a la de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal. Conformes las partes con las estipulaciones que anteceden, firman dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, en Buenos Aires, veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Héctor Lombardo. — Hugo Lombardo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080.- e.7|12-Nº 25|881 D.T. v.7|12|59

ESTACION DE SERVICIO NORTEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 857. — Testimonio. — Número Doscientos Setenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve ante mí, Escribano Público y testigos que al final se expresarán, comparecen don Enrique Waldemar Lanze, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil diecinueve, domiciliado en la calle Italia número mil cuarenta y cinco, de la localidad de Martínez; don Máximo Speier, argentino naturalizado, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones doscientos ochenta y un mil trescientos veinticuatro, domiciliado en la calle Levalle número trescientos cincuenta, de la localidad de Avellaneda; don Mario Domesi, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón dos mil cuarenta y tres, domiciliado en la calle Lavalle número dos mil seiscientos veintisiete, de la localidad de Florida, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don José Pascual La Rocca, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Maure número tres mil quinientos setenta y uno y don David Nusenovich, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón novecientos treinta y ocho mil ciento noventa y dos, domiciliado en la calle Lavalle número setecientos diez, vecino de la Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de cuyo conocimiento doy fe, como asimismo que los primeros lo hacen por su propio derecho, haciéndolo el último de los comparecientes, en nombre y representación de don Germán Brummer, personería que inviste de acuerdo al poder que éste le otorgara con fecha dieciséis de julio del corriente año, por ante mí al folio número setecientos cincuenta y dos de este mismo registro número sesenta y uno de mi adscripción y cuyas partes pertinentes dicen así: "Número Doscientos Treinta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires,... a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. ...comparece don Germán Brummer, argentino naturalizado, de origen alemán, casado en primeras nupcias con doña Blanca Varadi... y expone: Que confiere Poder Especial a favor del doctor David Nusenovich, para que en su nombre y representación constituya con los señores Enrique Waldemar Lanze, José Pascual La Rocca, Mario Domesi y Máximo Speier, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Estación de Servicio Norteña, que tendrá su domicilio y asiento legal en sus negocios en la calle Avenida del Tejar esquina Correa, con las condiciones y cláusulas que estime más convenientes; asimismo lo faculta a transferir a la mencionada sociedad y como aporte de capital en las condiciones en que se encuentre la parte indivisa que le corresponde sobre los lotes de terrenos que justamente con sus futuros socios han adquirido en su totalidad de don Francisco Argentino Valdes y otro, según escritura de fecha veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Escribano Samuel Arculis, de la Ciudad de La Plata, y que se encuentran ubicados en la Zona Norte de esta Capital, en las calles Avenida del Tejar y Correa, designados como lotes B, C y D, de la manzana letra "Q" con las medidas y linderos que menciona su título a la que le corresponde la siguiente inscripción en el Registro de la Propiedad, Zona Norte, Tomo dos mil novecientos cuarenta y tres Folio ciento treinta y seis el lote "B". Folio ciento treinta y siete, el lote "C" y Folio ciento treinta y ocho, el lote "D"; — ...lo faculta a suscribir documentos privados o escrituras públicas que fueren menester, a transferir el dominio, a dar la posesión, a obligarlo por evicción y saneamiento y a cumplir con los demás requisitos legales que le fueren exigidos para cumplir con el presente mandato. — Leída... la ratifica y firmo juntamente con los testigos... Enrique A. Vidal y don Lisardo Vidal... de mi conocimiento, doy fe. — H. Brummer. — Tgo.: Enrique A. Vidal. — Tgo.: Lisardo Vidal. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Federico Saavedra. — ...". Igual a su original, doy fe, y exponen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad que girará bajo la razón social de "ESTACION DE SERVICIO NORTEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio y asiento legal de sus negocios, en la calle Avenida del Tejar esquina Correa, de esta Capital Federal, pudiendo los socios de común acuerdo modificarlo en el futuro. — Podrán establecer sucursales, agencias, depósitos, fábricas, talleres y escritorios en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segunda: Esta sociedad tiene por objeto la explotación de estación de servicio para automotores, lavado, engrase, venta de combustibles y lubricantes y todo otro derivado, mecánica ligera y en general todo lo que se relacione al servicio de automotores, compra y venta de repuestos y automotores, su importación, aceptando asimismo consignaciones y representaciones. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios o convenientes para facilitar su desarrollo, incluso comprar o vender en cualquier forma, bienes muebles e inmuebles, activos y pasivos de otras empresas o sociedades en funcionamiento o no, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, incluso warrants; celebrar contratos de locación, incluso de servicios, por un plazo que exceda o no de seis años; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales y extranjeros, incluso el Banco Central, el de Crédito Industrial Argentino, el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires y otros similares coforme a sus cartas orgánicas y reglamentos. Estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes especiales o generales, revocarlos; ésta enunciación no es taxativa sino simplemente enunciativa y la sociedad podrá realizar toda clase de actos y operaciones necesarios para el mejor desenvolvimiento de sus negocios. — Tercera: La sociedad se constituye por

un plazo de veinte años a contar desde el día primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen todos y cada uno de los efectos de este contrato. — Este plazo se considerará prorrogado por otro término igual si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de retirarse preavisando a los otros con noventa días de anticipación, mediante telegrama colacionado, a la fecha del primer vencimiento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales o sea cien mil pesos moneda nacional cada uno de ellos y que se integran a la sociedad en la siguiente forma: Con el aporte que harán a la misma por escritura de fecha de hoy de tres lotes de terrenos ubicados en la Zona Norte de esta Capital, designados en el plano especial, que menciona su título como lotes B, C, y D, de la manzana letra "Q", el primero con frente a la calle Correa entre las de Valdenegro y Avenida del Tejar, el segundo con frente a la Avenida del Tejar formando esquina con la de Correa y el tercero con frente a la Avenida del Tejar entre Correa y Valdenegro y que adquirieron en condominio por escritura pasada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Samuel Arculis, con fecha veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, al folio quinientos setenta y siete del Registro ciento dos a su cargo, por el precio total de un millón cien mil pesos moneda nacional, de los cuales han quedado adeudando la suma de setecientos mil pesos en garantía de cuyo importe se encuentran gravados con derecho real de hipoteca en primer grado los mencionados lotes, gravamen este que tomara a su cargo la sociedad en este acto constituída, y el resto o sea la suma de cien mil pesos lo aportan en mercaderías de acuerdo al inventario que confeccionarán y firmarán al efecto. — Quinta: Todos los socios quedan designados gerentes de la sociedad, pero la dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los señores Enrique Waldemar Lanze, José Pascual La Rocca y Mario Domesi, los que quedan munidos de todas las facultades necesarias e inherentes a dichos cargos, debiendo dedicar todos sus trabajos personales al motivo de esta sociedad, no pudiendo ocuparse en otras actividades ajenas a ella, no comprendiendo esto último a los señores Máximo Speier y Germán Brummer. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma conjunta que deberán ser cualquiera de los señores Lanze, La Rocca o Domesi, con cualquiera de los señores Speier o Brummer. — No podrán sin embargo, hacer uso de la firma social para otorgar garantías o fianzas en favor de terceros por motivos ajenos o extraños a los negocios sociales. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que terminará el ejercicio económico, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época del año. — El balance será sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días de vencido el ejercicio económico y si transcurrido los treinta días posteriores a los de su presentación no fuera observado se lo considerará aprobado. — Para la confección de los balances se tendrán en cuenta las bases que en cada caso se acuerden entre los socios. — Séptima: De las utilidades líquidas y netas que arroje cada balance anual se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital. Las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas por los socios en partes iguales. — Octava: En caso de que hubiere pérdidas de hasta el cuarenta por ciento del capital integrado, la sociedad podrá disolverse o liquidarse. La liquidación estará siempre a cargo de los gerentes, quienes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, entregando a los socios el neto resultante en proporción a los capitales efectivamente aportados. — Novena: Los socios celebrarán una reunión cada vez que sea necesario tratar asuntos de importáncia. Se llevará un libro de actas en el que se consignarán las deliberaciones y conclusiones. Las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad de los socios. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la conformidad expresa de los socios. Cada uno de los socios, señores Lanze, La Rocca y Domesi, retirarán mensualmente la suma de cinco mil pesos moneda nacional con cargo a la cuenta de gastos generales. Toda otra suma que retiren, de común acuerdo, se les debitará en sus cuentas particulares. —

Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o causahabiente deberán nombrar un representante único dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso o producida la incapacidad. Durante el transcurso de ese tiempo se procederá a practicar un inventario y balance general de la sociedad. Los socios sobrevivientes y el representante del fallecido o incapaz, resolverán de común acuerdo si las operaciones sociales continuarán o no con las modificaciones que convengan. De todas maneras el representante único no podrá entorpecer la buena marcha de los negocios sociales y sólo podrá ejercer medidas de control indispensables por sí o por tercera persona. — Undécima: En caso de disolución, se practicará un balance e inventario general, tomándose la existencia de mercaderías al precio que los socios convengan. Si hubiera ganancias se distribuirán entre los socios en la forma establecida en la cláusula séptima de este contrato, y los capitales se reintegrarán de acuerdo a los aportes realizados. Si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas en igual forma y el remanente de idéntica manera distribuído. — Duodécima: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la vigencia de esta sociedad se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes y no pudieran ser resueltas entre ellos, lo será por amigables componedores nombrados uno por cada parte que sostenga una tesis contraria. En caso de discordia, los amigables componedores nombrarán un tercero. En ambos casos el trámite, sin ninguna clase de formalidad, no podrá demorar más de treinta días desde que se plantee la cuestión. El fallo que se dicte será inapelable y surtirá para las partes el efecto de cosa juzgada, pues desde ya renuncian a toda otra acción o recurso. Bajo las doce cláusulas que anteceden déjan las partes formalizado el presente contrato, a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho. Leída y ratificada la firman con los testigos del acto, don Enrique A. Vidal y don Lisardo Vidal, vecinos, hábiles, de cuyo conocimiento doy fe. — E. W. Lanze. — Máximo Speier. — Mario Domesi. — José P. La Rocca. — David Nusenovich. — Tgo.: Enrique A. Vidal. — Tgo.: Lisardo Vidal. — Hay un sello. Ante mí: Julio Federico Saavedra. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número sesenta y uno de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de tres pesos cada uno, serie "S", numerados correlativamente del tres millones trescientos treinta y dos mil ochocientos tres al presente que sello y firmo en Buenos Aires, ut supra. Raspado: ligera — divergencia. Hay un sello. Julio Federico Saavedra. Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia simple. — Julio Federico Saavedra. — Hay un sello.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.480.— e.7|12-Nº 20.178-v.7|12|59

"MITELBERG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve estando presentes: Bernardo Mitelberg, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, y Olga Las de Mitelberg, argentina, mayor de edad, casada, los cuales concurren en este acto en su calidad de socios y únicos componentes de "Mitelberg Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída según contrato celebrado el quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis e inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número dos mil trescientos cuarenta y cuatro al folio cuatrocientos once del libro treinta de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y dicen: que con efectos retroactivos al primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho han resuelto modificar el referido contrato ajustándolo a las siguientes disposiciones: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "MITELBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio social se fija en la calle Bulnes 779, de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo en el futuro, así como también establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar de la República. — Tercera: El plazo de duración del presente contrato será de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Cuarta: El capital social que de acuerdo con el contrato anterior era de Doscientos mil pesos moneda nacional, se declara aumentado a la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, formado por seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Bernardo Mitelberg, quinientas cuarenta cuotas de mil pesos, o sean quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional, y Olga Las de Mitelberg, sesenta cuotas de mil pesos, o sean sesenta mil pesos moneda nacional. Este Capital está representado por los valores que surgen del Balance General que se acompaña firmado por las partes y que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: El objeto de la sociedad lo constituye especialmente la confección y venta de prendas de vestir. Asimismo, podrá dedicarse a toda clase de negocios en general y a las operaciones de importación, exportación y representaciones, y toda otra actividad lícita que los socios consideren conveniente. — Sexta: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, en su carácter de Socios Gerentes, pudiendo cada uno de ellos representar indistintamente a la sociedad en aquellos asuntos o actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto adquirir por compra o en otra forma bienes muebles e inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos en toda forma, dar y tomar préstamos, garantizado o no, con derechos reales; aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar o vender mercadería o productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; acordar quitas y esperas; aceptar dividendos provisionales y definitivos; transar cualquier cuestión y asunto, someterlo a arbitraje y prorrogar y declinar jurisdicciones, percibir bienes muebles e inmuebles en pago aceptar garantías hipotecarias y prendarias; fijar domicilio especial; aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieran; comprar y vender acciones de sociedades anónimas o en comandita y títulos de renta; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros, arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, rendiciones o quitas o remisiones de deudas, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; hacer manifestaciones de bienes; ejecutar operaciones bancarias y comerciales, con particulares o con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central e Industrial de la República Argentina; Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales, particulares ó mixtas: solicitar, tomar y contratar créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, girar en descubierto; intervenir en todo asunto o causa judicial o asuntos administrativos en los cuales sea parte la sociedad como actora o demandada, intervenir ante las autoridades administrativas, en particular Dirección General Impositiva, o municipales, sean nacionales, provinciales o del extranjero; comprar y vender a plazo, con o sin hipoteca. La especificación de las facultades que anteceden es simplemente enunciativas y no limitativas de todas las que legalmente pueden ejercer la sociedad. — Séptima: El ejercicio económico de la sociedad terminará todos los años el día treinta y uno de diciembre, fecha en la que se practicará balance general e inventario, con cuenta demostrativa de las ganancias y pérdidas. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento como reserva legal, se distribuirá en relación directa con el capital aportado y de haber pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En todo lo que no está previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del Código de Comercio. — Para constancia y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — B. Mitelberg. — Olga L. de Mitelberg.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.7|12-Nº 25.883-D.T.-v.7|12|59

LA PIEDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, los integrantes de la firma "LA PIEDAD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1955 bajo el Nro. 432, folio 250, del libro 27 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto celebrar con los Sres. Secundino, Juan Manuel, Gervasio, y Gerardo Boto, el presente convenio de Cesión de Cuotas, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Los actuales integrantes de la sociedad resuelven, ceder la totalidad de sus cuotas a saber: Andrés Señorans, doscientas (200) cuotas; Juan Soldo, doscientas (200) cuotas, Jesús Barbeira Lois, treinta (30) cuotas y Manuel Muñoz, veinte (20) cuotas, todas ellas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una, a los Sres. Secundino Boto, que adquiere ciento setenta y cinco (175), Juan Manuel Boto que adquiere ciento setenta y cinco (175), Gervasio Boto que adquiere cincuenta (50) y Gerardo Boto que adquiere cincuenta (50), todas cuotas de un mil pesos cada una. — Segunda: El precio convenido por la presente cesión de cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—), por cada cuota, lo que hace un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000.—), que los cesionarios entregan en dinero en efectivo en este acto, a los cedentes, que los reciben de conformidad, y otorgan por el presente el bastante recibo y carta de pago en forma. — Tercera: Los cedente liquidarán, la totalidad del Pasivo social al día de la fecha, como así también se obligan a dejar al día los sueldos, aguinaldos, vacaciones, aportes jubilatorios y toda otra retribución y obligación que tuvieran pendiente con el personal de la sociedad. — Los impuestos nacionales o municipales, tasas, multas, intereses y recargos, que se adeuden hasta el día de la fecha, o resultara adeudar la sociedad en el futuro por períodos anteriores a esa fecha, serán de la exclusiva responsabilidad y cargo de los cedentes que responderán por los mismos en forma personal y solidaria. — Cuarta: Los nuevos Gerentes de la Sociedad, en representación de la misma, documentarán a los socios, cedentes, los saldos en cuenta particular que resulten del Balance General que se practica y se firma, en la fecha, de conformidad por los cedentes y cesionarios. — Dichos documentos, serán extendidos a la orden de cada socio cedente, importando en total la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.—) mensuales, con vencimientos los días cinco de cada mes, y venciendo los primeros el cinco de diciembre de 1959 — Quinta: El negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Productos de Graham, Masas y Derivados, establecido en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nº 1821/25 y su Anexo sito en esta Capital, calle Florida Nº 31, constituyan la garantía de los (Continúa en el papel sellado de un peso m/n. Nro. S 931355). — (Continuación del sellado de un peso m/n. Nro. S 897566), documentos indicados en el apartado anterior y la Sociedad como sus socios individualmente, se comprometen a no venderlos, cederlos ni enagenarlos, total, ni parcialmente, sin antes cancelar la totalidad de los mismos, aunque sus plazos no estuvieran vencidos. — Sexta: Quedan modificadas las siguientes cláusulas, del contrato social: La cuarta al quedar el Capital Social distribuído de la siguiente forma: Secundino Boto, ciento setenta y cinco mil pesos (m$n. 175.000), Juan Manuel Boto, ciento setenta y cinco mil pesos, (m$n. 175 000.—); Gervasio Boto, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—) y Gerardo Boto, cincuenta mil pesos (m$n. 50.000.—), todos en cuotas de un mil pesos (m$n. 1.000.—) cada una. La cláusula Sexta del contrato social: en lugar de los Sres. Andrés Señorans y Juan Soldo, pasan a desempeñar sus funciones de gerentes y el uso de la firma social, los Sres. Secundino y Juan Manuel Boto. — Los intervinientes se ratifican dando plena conformidad y aprobación a todo cuanto antecede y firman para constancia, en el lugar y fecha arriba indicados. Sobrerraspado: "documentos". — Vale. — Firmado: Juan Soldo, Andrés Señorans, Jesús Barbeira, Manuel Muñoz, Juan M. Boto Bueno, Secundino Boto, Gervasio Boto, Gerardo Boto. Certifico que las firmas que anteceden, pertenecen a los señores Juan Soldo, Andrés Señorans, Jesús Barbeira Lois, que firma "Jesús Barbeira", Manuel Muñoz, Juan Manuel Boto, que firma "Juan M. Boto Bueno", Secundino Boto, Gervasio Boto y Gerardo Boto, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. Doy fe. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Firma: Roberto P. de la Lastra. Escribano. — Nota Accesoria: Datos personales de los cesionarios: Juan Manuel Boto, español, soltero, trentiocho años; Secundino Boto, español, casado, trenticinco años. Gerva-

sio Boto, español, soltero, treinta años; Gerardo Boto, español, soltero, veintinueve años; todos con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 1821/25, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 noviembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120.— e.7|12-Nº 20.180-v.7|12|59

ROZENBLUM Y SHAMMAH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Salomón Rozenblum, polaco, casado, domiciliado en Cabrera 3350 e Isaac Shammah, argentino, casado, domiciliado en Larrea 339, ambos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de sedería y afines al por menor en la calle Paraná 992, de esta Capital, donde fija su asiento legal, y sin perjuicio de poder dedicarse a cualquier otra actividad lícita que los socios decidieren. — Segunda: Girará bajo la razón social "ROZENBLUM Y SHAMMAH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y con un capital social de cien mil pesos m|n., dividido en cien cuotas de mil pesos m|n. cada una, y aportado por el Sr. Rozenblum, ochenticinco cuotas y por el Sr. Shammah, quince cuotas, se halla totalmente integrado según balance conformado por las partes. — Tercera: La duración del presente se conviene por cinco años a partir del día primero del corriente mes y año, con opción a prorrogarla por dos años más. — Cuarta: La dirección y administración estará a cargo del Sr. Rozenblum, quien ejercerá la gerencia con uso exclusivo de la firma social y con todas las facultades legales. — El Sr. Shammah estará al frente del negocio para las cobranzas, ventas y actividades generales, actuando siempre bajo las directivas del socio gerente, y con dedicación exclusiva al mismo. — Quinta: Los días treinta y uno de diciembre de cada año, se practicarán balances generales de resultados, y de las utilidades líquidas que se produjeren se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital, y el remanente se distribuirá entre ambos socios en partes iguales. — En igual proporción soportarán las pérdidas en su caso. — Los balances serán aprobados por ambos socios. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, por intermedio de su gerente, además de todos los actos comunes inherentes al giro social, los siguientes: comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes; arrendarlos, transferirlos y gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar y constituir prendas agrarias y cancelarlas; adquirir y ceder créditos, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación; presentarse ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autárquicas y oficinas administrativas en general; conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales; inscribir marcas y patentes de invención; para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Podrá asimismo, realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, y demás entidades de crédito oficiales y particulares; solicitar préstamos y descuentos; efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. — Séptima: Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación serán dirimidos por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disputa y un tercero para caso de discordia nombrado por los primeros y cuyo fallo será inapelable. — Octava: En cualquier caso de disolución de la sociedad el señor Shammah tendrá la preferencia para continuar por su sola cuenta con los negocios, siempre que restituya a su consocio la totalidad del capital aportado y utilidades u otros haberes que le correspondan. — Novena: Podrá disolverse anticipadamente la sociedad en caso de desalojo forzoso del local que ocupa o de fuerza mayor o caso fortuito que impida continuar sus actividades en el mismo. — Conformes las partes, se firma para constancia e inscripción en el registro respectivo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|R: "cobranzas". — Vale. — Salomón Rozenblum. — Isaac Shammah.

Buenos Aires noviembre 30 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.7|12-Nº 25.892 D.T. v.7|12|59

SCHAPIRO HNOS. Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Abraham Gregorio Schapiro, Osías Schapiro y Fortunato Francisco Capobianco, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto, como integrantes de "Schapiro Hnos. y Cía. S. R. L.", con domicilio legal en Saponola 1170, de esta ciudad, según lo demuestra el contrato social inscripto bajo el Nº 781, a folio 69 del Libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 28 de agosto de 1957, por una parte, y por la otra el señor Jesús González, casado, mayor de edad y hábil para este acto, con domicilio en F. Humberto 593, se conviene lo siguiente: Primero: Incorporar a la sociedad "SCHAPIRO HNOS. Y CIA. S. R. L." al señor Jesús González en calidad de socio gerente de la misma. — Segundo: Ampliar el Capital Social de la misma hasta elevarlo a la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en 1.600 cuotas de quinientos pesos cada una suscriptas e integradas según balance de comprobación de sumas y saldos que se adjunta al presente, de tal modo que la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: El Capital Social será de Ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por 1.600 cuotas de quinientos pesos cada una, suscriptas e integradas del siguiente modo: Osías Schapiro 569 cuotas o sea Doscientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos; Abraham Gregorio Schapiro, 569 cuotas, o sea Doscientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos; Fortunato Francisco Capobianco, 154 cuotas, o sea Setenta y siete mil pesos, y Jesús González, 308 cuotas, o sea Ciento cincuenta y cuatro mil pesos toda moneda nacional de curso legal. — Tercero: Modificar la cláusula séptima del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Dentro de los 90 días los socios gerentes deberán confeccionar un balance general de acuerdo con las normas legales, debiendo ponerlo a disposición de los socios dentro de los 5 días de realizado, para su aceptación, los que se reputarán aprobados cuando no se objeten dentro de los 30 días posteriores. Las utilidades o pérdidas resultantes que arroje el balance, con la previa deducción del 5 % que irá a formar parte del fondo de reserva legal será distribuído o soportado de la siguiente manera: Osías Schapiro, 36 %; Abraham Gregorio Schapiro, 36 %; Fortunato Francisco Capobianco, 12 %, y Jesús González, 16 %. — Cuarto: Modificar la cláusula octava del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera. Las gratificaciones a los socios por el trabajo personal que realicen en la sociedad con cargo a la cuenta de Gastos Generales, será determinada anualmente en sesión especial que se asentará en el Libro de Actas de la sociedad. — Quinto: Modificar la cláusula novena con el siguiente agregado: Las resoluciones en todas las cuestiones referentes a los negocios sociales, serán tomadas por mayoría absoluta de capital. — Sexto: Modificar la cláusula décima del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: Las partes convienen en que podrán solicitarse recíprocamente la exclusión inmediata de cualquier socio por simple mayoría de capital, abonándole el haber que le corresponda en la forma que lo estipula la cláusula undécima del contrato social, indemnizándolo con un 30 % más de su haber, que le será abonado en el momento de firmar el retiro, con la salvedad expresa que dicha indemnización no se abonará en caso de que el pedido de exclusión de alguno de los socios, esté motivado por faltas, negligencias o abandono de las responsabilidades y deberes que fijan a dicho socio las cláusulas del presente contrato social. — Séptimo: Se modifica la cláusula décimo cuarta con el siguiente agregado: En caso de que alguno de los socios no acate las resoluciones del tribunal arbitral y recurra a los tribunales de justicia, abonará de su propio peculio las costas y gastos que se originen, sin tener nada que reclamar por dicho concepto a los restantes. — Octavo: Los efectos del presente contrato son retroactivos al 1º de enero de 1959. — Noveno: Se modifica la cláusula primera del contrato social ampliando el plazo de duración del mismo a quince años a contar desde la constitución de la sociedad, prorrogándose automáticamente por quince años más, si no media oposición formal de ningún socio. — De acuerdo con lo precedente firman el presente contrato a fin de inscribirlo en el Registro Público de Comercio en fecha y lugar ut supra. — Abraham Gregorio Schapiro. — Osías Schapiro. — Fortunato Francisco Capobianco. — Jesús González.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1959. — S|r.: de noviembre de 1959. — S|r.: "20" vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3 040.— e.7|12-Nº 20.183-v.7|12|59

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez doctor Norberto S. Albertti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC SOLER. Secretaría Nº 1 del doctor Pedro J. Torrent.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.7|12-Nº 25.990 D.T.-v.18|12|59

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado 2, Secretaría 4, cita por diez días, emplazando por treinta a herederos y acreedores de LUIS DELLA MORA.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.600 e.7|12-Nº 25.966 D.T.-v.18|12|59

Nº 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PALMA DOMINGA NOTARIANNI Vda. de VALENTE.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.7|12-Nº 26.021 D.T.-v.18|12|59

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO HUGO MARTINI.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.7|12-Nº 25.965 D.T.-v.18|12|59

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDO VAZQUEZ o VAZQUEZ GARCIA.

Buenos Aires, octubre 30 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600 e.7|12-Nº 25.998 D.T.-v.18|12|59

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BIANCHI de FERRARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.7|12-Nº 26.031 D.T.-v.18|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría número 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA BIENA FLORA NARDI.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.7|12-Nº 26.010 D.T.-v.18|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORA GRINVALD de MAZAR. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.7|12-Nº 25.954 D.T.-v.18|12|59

Nº 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS OBERTO.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600 e.7|12-Nº 25.955 D.T.-v.18|12|59

Nº 17

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 17, por la Secretaría 33, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA SCHMID MANDELKERN o CLARA MANDELKERN o CLARA MANDELKERN SCHMID.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.- e.7|12-Nº 26.018-D.T.-v.18|12|59

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ALICIA JUANA MATHON de PE CANTET.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.- e.7|12-Nº 26.019-D.T.-v.18|12|59

Nº 22

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de ELOY FERNANDEZ ALONSO.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.- e.7|12-Nº 26.042-D.T.-v.18|12|59

Roberto Ramé, Juez Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de FERRUCCIO BRISA.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.- e.7|12-Nº 26,003-D.T.-v.18|12|59

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría 50, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS ANTONIO BARTOLOME LANATA e INES o INES MAGDALENA FASSIO de LANATA.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.600.- e.7|12-Nº 26.006-D.T.-v.18|12|59

Nº 26

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor Pedro Alejandro Delleplane, Secretaría Nº 51, cita por seis meses, (publíquese una vez por mes), a MARIA TERESA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho, en los autos "García, María Teresa, s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, julio 28 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 240.— e.7|12-Nº 20.325-v.7|12|59

El Dr. Pedro Alejandro Delleplane Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por tres días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA AGUIRRE ESCALERA de MONZON.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.- e.7|12-Nº 26.032-D.T.-v.18|12|59

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX CATTANEO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.- e.7|12-Nº 26.036-D.T.-v.18|12|59

Nº 28

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. José María Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VILANOVA.

Buenos Aires, 30 de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — J. R. Romagosa, secretario.

$ 1.600.- e.7|12-Nº 26.013-D.T.-v.18|12|59

Nº 30

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo J. González a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal, Secretaría Nº 60, llama por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS ASTIZ.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.- e.7|12-Nº 25.971-D.T.-v.18|12|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PORRI.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1959. Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800.— e.7|12-Nº 25.979-D.T.-v.12|12|59

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CEFERINO LOCATI.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800.— e.7|12-Nº 25.956-D.T.-v.12|12|59

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y

acreedores de ANASTASIO CARLOS GUILLERMO TARANTO.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 20.367-v.12|12|59

Nº 5

El Dr. Julio L. A. de Kemmeter, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 5 de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN LEGUIZAMON. Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 26.035-D.T.-v.12|12|59

Nº 8

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Julio J. Brandan Aráoz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña DOMINGA GONZALEZ de BARREIRO.
Buenos Aires, 16 de julio de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 20.393-v.12|12|59

Nº 10

El doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, de la Capital Federal, hace saber a don JOSE ZELAYA y otro, en los autos que sobre desalojo le sigue don Nelson Méndez Alegre, la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. Autos y Vistos: apruébase la liquidación de fs. 22. Intímese a los demandados para que en el plazo de treinta días depositen el saldo de la liquidación de fs. 22, bajo apercibimiento de lanzamiento. Notifíquese por exhorto. Eduardo Echegaray, Juez". Cuyo saldo es $ 10.562,50 m|n.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959. El secretario.
$ 1.200 e.7|12-Nº 25.983-D.T.-v.10|12|59

Nº 15

El Doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por tres días a los ocupantes de la finca de la calle Balcarce Nº 1318 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PERRETTA, SALVADOR c|FEROLETTO de PROCOPIO, CONCEPCION s|desalojo", conforme lo establece el art. 13 de la ley 11.924, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para su representación.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 e.7|12-Nº 26.005-D.T.-v.10|12|59

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Alfredo J. Campati, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO FELIX ALETTI.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 25.978-D.T.-v.12|12|59

Nº 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEOPOLDO AITA. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 25.977 D.T.-v.12|12|59

Nº 18

El doctor Juan A. Casaubon, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA CHAMBON. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 25.988 D.T.-v.12|12|59

Nº 19

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MEYER. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 26.039 D.T.-v.12|12|59

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de MINAS MAGARIAN. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 26.011 D.T.-v.12|12|59

Nº 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Leiva Varela, (Juzgado Nº 22) cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE PUGLIESE LA CORTE.
— Buenos Aires, noviembre 19 de 1959.
— Carlos M. Maldana, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 25.961 D.T.-v.12|12|59

Nº 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CECILIA ANA SAN MIGUEL viuda de JONES. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 25.986 D.T.-v.12|12|59

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONIO LIO. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 25.962-D.T.-v.12|12|59

Nº 28

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIX o FELIX PEDRO MOLINARI. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 25.987 D.T.-v.12|12|59

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29 de la Capital Federal, cita por tres días a don MARIO WARREN para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "Warden, Mariano, deduce tercería en autos: "Ares, Ramón c|Warren, Mario s|ejecutivo", que tramitan por ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 960.— e.7|12-Nº 26.027 D.T.-v.10|12|59

Joaquín Darquier, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTINA EUFEMIA MICCIULLO de CAMURATI. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1959. — César A. Mazzini, Oficial 1º.
$ 800.— e.7|12-Nº 25.964 D.T.-v.12|12|59

Nº 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISPIN SILVERA. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 25.981 D.T.-v.12|12|59

El doctor Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE EVEQUOZ. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 25.972 D.T.-v.12|12|59

Nº 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por tres días a MANUELA REGALADA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión de contrato le sigue Pablo o Pablo Eduardo Amalric, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que la represente. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960.— e.7|12-Nº 25.969 D.T.-v.10|12|59

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTOR TOTOLO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1959. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 20.399-v.12|12|59

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS CORNALIS. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 26.029 D.T.-v.12|12|59

Nº 40

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LOMBARDERO. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.7|12-Nº 25.997 D.T.-v.12|12|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 21, se hace saber por cinco días que se ha abierto el juicio de convocatoria de acreedores de EL POZO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 13 de noviembre de 1959, debiendo los acreedores remitir los antecedentes de sus créditos al síndico designado, José Geni Calderari, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 830, piso 7º, Dto. E, dentro de treinta días, habiéndose fijado fecha para junta el 17 de febrero de 1960, a las 11 hs.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.000.— e.7|12-Nº 25.970 D.T. v.12|12|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, del autorizante, se hace saber por cinco días que con fecha diez y siete de noviembre de 1959, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por ICASA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA ARGENTINA, en cuyo juicio se designó síndico al contador Amador I. Suárez, fijándose el término de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos y justificativos de sus créditos, y habiéndose señalado 14 audiencia del día catorce de marzo de 1960, a las nueve horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Se hace saber igualmente al síndico y acreedores que deberán concurrir a secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a efectos de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representantes conforme con las normas del artículo 25 de la Ley 11.719. Buenos Aires, Diciembre 1º de 1959. — Luis Alberto D'vito, secretario.
$ 3.600.— e.7|12-Nº 20.344 v.12 12 59

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 15 de octubre de 1959 y con efecto al 18 de junio de 1958, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "ALVAREZ, CASTIÑEIRA, AMAYA Y CIA.". — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 320.— e.7|12-Nº 25.962 D.T.-v.7|12|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día que la sociedad colectiva "M. GLAS Y CIA.", ha quedado totalmente disuelta, según documento de fecha 31 de octubre de 1959.
— Firmado: M. Glas. — R. C. Cirelli. M. G. Cotrina. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320.— e.7|12-Nº 25.996 D.T.-v.7|12|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 18 de noviembre de 1959, pasada por ante el Escribano Jorge Stanley Jones, la firma que en plaza gira bajo el rubro de "EMPRESA CINEMATOGRAFICA VARELA Y LOPEZ HERMANOS", ha quedado disuelta y liquidada con efecto al 31 de diciembre de 1958. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320.— e.7|12-Nº 25.992 D.T.-v.7|12|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal subrogante del Juzgado Nº 1 de Formosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUSTO FERNANDEZ, sucesorio. — Formosa, 5 de octubre de 1959. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 1.600 e.7|12-Nº 26.038 D.T.-v.18|12|59

REMATES JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, del autorizante, se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial y La Prensa, que el martillero señor José Riccio, a propuesta de parte, con oficinas en esta Capital, calle Rodríguez Peña 617, planta baja, y teléfonos: 49-1288 y 4554; en los autos: "BARRIO, LUCIANO y ELLIOT de BARRIO, CARMEN ISABEL s|sucesiones", que tramitan por ante este Juzgado, procederá a vender en pública subasta, el domingo 13 de diciembre, a las 17 horas, y sobre el mismo, un departamento horizontal (Ley 13.512), moderno y totalmente desocupado, con frente a la calle Av. Entre Ríos 1161, segundo piso, unidad Nº 14, entre las calles San Juan y Humberto 1º, que tiene una superficie propia de 99m95 cmts., 29m73 común y 129m68 de sup. total Base: $ 52.500 m|n. c|l., al contado. Condiciones de remate: 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión, todo en efectivo.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.200 e.7|12-Nº 25.974 D.T.-v.12|12|59

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, se hace saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini S. R. L., venderán en público remate, el viernes 18 de diciembre, a las 16.30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital cuatro lotes de terreno ubicados en esta Capital, con frente a la Avenida Cabildo y a la calle Ciudad de La Paz entre Núñez y Republiquetas, designados con los números cinco c; cinco d; cinco 1; cinco h, de la manzana 162, cuyas medidas son las siguientes: lote cinco C: 10m32 de frente a Ciudad de La Paz; 13m25 en el contrafrente; 40 m. 10 en el costado S.E ; 20m93 en el costado N.O., en este rumbo hay un martillo a favor de 2m34 en dirección al N.O., y lo cierra una línea que mide 18m96 en dirección al N.E.; superficie 462 m.c. 61. Lote cinco D: 12m50 de frente a Ciudad de La Paz; 40m33 de fondo en un costado; 12m50 en el contrafrente y 40m10 en el otro costado; superficie: 502 m.c. 68. Lote cinco I: 12m50 de frente a Cabildo, 60 m. en un costado, 13m25 en el contrafrente y 60m02 en línea ligeramente quebrada, en el otro costado; superficie: 795 m.c. 20 Lote cinco H: 12m50 de frente a Cabildo, 60 m. en sus costados y 12m50 en el contrafrente; superficie: 750 m.c. — Superficie total de los cuatro lotes: 2.510 m.c. 49. Base en block: $ 4.150.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "DAYAN MOISES c|GUZMAN GUTIERREZ MANUEL NAPOLEON s|ejecución hipotecaria", que tramita por ante la Secretaría Nº 4 del Dr. José Farga.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959.
— José Farga, secretario.
$ 4.400.— e.7|12-Nº 20.349-v.12|12|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, se hace saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini S. R. L., venderán en público remate, el viernes 18 de diciembre, a las 16.30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y clavado al suelo, ubicado en las inmediaciones de la estación Arturo Seguí (Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As.), designado con el número 2 de la manzana 149, cuyas medidas son las siguientes 8m66 de frente por 50 m. de fondo. Sin base y al mejor postor. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "BARDON de CASTRO MARIA DEL CARMEN c|REY LUGO GENEROSO, cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría Nº 12 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.890 e.7|12-Nº 20.348 D.T.-v.12|12|59

Nº 17

JUDICIAL. — Por disposición del Sr Juez Nac. en lo Civil Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secret. del autorizante, se hace saber por 5 días que el martillero José D. Cardoso, en los autos "ALVAREZ MARCELINO s sucesión", rematará el día domingo 13 de diciembre|959, a las 16.30 hs. sobre las mismas, las propiedades Gavilán 3715 y Gavilán 3747, Capital, (e) Lácar y Morán, ubic. excep., a 1 c|de Av. de los Constituyentes, edificadas en terrenos que miden 8,66 ms. por 30,35 ms. Ad corpus. Casas ocupadas. Se rematan en las condiciones que se encuentran. Base $ 48.000 m|n. y $ 46.666,66 m|n., respectivamente. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959.
— Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 2 400 e.7|12-Nº 26.040 D.T.-v.12|12|59

Nº 27

JUDICIAL. - Automóvil marca "Hudson", modelo 1947, tipo sedan, 4 puertas, chapa Municipalidad Ciudad de Bs. As. Nº 316.982, año 1959. Motor número 17.120.742. Uso particular. Base: pesos 100.000, al contado. Remate: martes 15 de diciembre, 16 horas, en Av. Independencia 4130. Juzg. Nac. Civil del Dr. Vincent Gache, secretaría Dr. Riccheri, autos: "REBASA HORACIO S. s|sucesión". Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449 Oscar A. Mezzulió. — 2 publicaciones.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 480.— e.7|12-Nº 25.975 D.T.-v.9|12|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6 en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANTIAGO DEL RIOS s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 21 de diciembre de 1959, a las 8,45 horas, en Defensa 1124, Capital, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117 Nº 26738, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523 Capital. Sin base, al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1959. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 20.333-v.10|12|59

Nº 8

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz 8. Juicio: ESTEVEZ J. M. c|ARBAITERO M. E. ejec.; Alfredo Calarota Mariño, rematará sin base al contado el 10 diciembre, 11.30 hs., en San José 1784, muebles y varios. Comisión 10% Publicaciones: 2 días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Miguel Raúl López, secretario.

$ 480.— e.7|12-Nº 26.017 D.T. v.7|12|59

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por tres días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LARITOLI RODOLFO sobre ejecutivo" que el martillero público don Ernesto Lorenzo Solimano rematará el día lunes 28 de diciembre de 1959 a las 9.20 hs., en Avda. Gaona 2515, Capital Federal, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 44 Estelar Nº 5329, completamente equipada. Base: $ 18.660.— m|n., al contado. Comisión 10%. Se exhibe en Montesquieu Nº 523, Cap. Fed.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 26.027 D.T. v.10|12|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RISEYRUA JOSE LORENZO sobre ejecutivo", que el martillero público don Ernesto Lorenzo Solimano rematará el día lunes 28 de diciembre de 1959 a las 9.50 hs., en Avda. Gaona Nº 2515, Capital Federal, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 35301, completamente equipado. Base $ 2.764.— m|n., al contado. Comisión 10%. Se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre dos de 1959. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 26.026 D.T. v.10|12|59

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, se hace saber por dos días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA LUIS s|ejec." que el martillero público don Ernesto Lorenzo Solimano rematará el día lunes 28 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en Avda. Gaona Nº 2515, Capital Federal, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85 Nº E|25-546227, completamente equipada. Base $ 10.920.— m|n, al contado. Comisión 10%. Se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital Federal.

Buenos Aires, primero de diciembre de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.

$. 800.— e.7|12-Nº 26.022 D.T. v.9|12|59

Nº 17

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, hace saber por tres días que en autos "COLIMAKER S. R. L. c|MELO, MARIA MATILDE s|ejecución prendaria", el martillero designado Héctor Julio Fibla, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, una heladera eléctrica marca "Collmaker", modelo P-10, Nº de fabricación 1788, en el estado en que se encuentra, el día 19 de diciembre del cte. año, a las 10 hs., en Avda. de los Corrales 7491, Capital. Al contado. Comisión 10%, Seña 30%.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — El secretario.

$ 960.— e.7|12-Nº 26.024 D.T. v.10|12|59

Nº 24

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ANDREOLI AMERICO NICOLAS s/ejec. prend.", que el Martillero Público don Ernesto Lorenzo Solimano, rematará el día lunes 28 de diciembre de 1959 a las 9 hs. en Avda. Gaona 2515, Capital Federal. Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 54.472, completamente equipado. — Base pesos 3.186.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Montesquieu 523, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200 e.7|12-Nº 26.025 D.T. v.10|12|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BELMONTE ALFREDO s/Ejec.", que el Martillero Público don Ernesto Lorenzo Solimano rematará el día lunes 28 de diciembre de 1959, a las 9.10 hs., en Avda. Gaona 2515, Capital Federal. Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Número 48.138, fabricado por Siam, completamente equipado. — Base $ 3.186.— m/n. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Montesquieu 523, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.

$. 1.200 e.7|12-Nº 26.020 D.T. v.10|12|59

Nº 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber por dos días, en autos COLALILLO DOMINGO c/SARTORI RODOLFO, ejecución prendaria; que el martillero Gabriel Ferrara rematará el día 18 de diciembre de 1959, a las 11 horas en Olaya 1371, Capital: Una heladera eléctrica marca Doncol, modelo 75 de lujo celeste, Nº 7.102, con equipo blindado para refrigerar marca Earlintel Nº 34.934 — Base $ 13.340.— m/n. — Al contado — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 640.— e.7|12-Nº 26.016 D.T. v.9|12|59

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber por dos días en autos "COLALILLO DOMINGO c/LIVOLSINI CAYETANO, ejecución prendaria", que el martillero Gabriel Ferrara rematará el día 18 de diciembre de 1959, a las 11 horas en Olaya 1371, Capital: Una heladera eléctrica, marca Doncol, modelo 75 de lujo celeste Nº 7.085, con equipo blindado para refrigerar marca Hanna Nº 1.327. — Base $ 9.360.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$. 640.— e.7|12-Nº 26.015 D.T. v.9|12|59

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, hace saber por dos días que el Banco Municipal de la C. de Bs. As. rematará en su local de la calle Quirno Costa 545, el día 10 de diciembre de 1959, a las 14 hs., una agujereadora de pie; un compresor de aire y una prensa hidráulica como pertenecientes a los autos ALECCI FRANCISCO c/GARSCO RODOLFO, s/ejecutivo. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 640.— e.7|12-Nº 25.958 D.T. v.9|12|59

El Dr. Miguel O. Llanos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, hace saber por dos días que el Banco Municipal de la C. de Bs. As., rematará el 10 de diciembre de 1959, a las 14 hs., en Quirno Costa 545, 1 reloj pulsera; 1 amplificador; 1 reloj caja madera y 1 lámpara, escritorio, como pertenecientes a los autos SANGUINETTI JUAN BAUTISTA c/MARTINI GUILLERMO s/ejecutivo. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1959 — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 480.— e.7|12-Nº 25.959 D.T. v.9|12|59

Nº 33

Por orden del Dr. César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, se hace saber por dos días que el Martillero Vicente Alberto Dragonetti, rematará el día 10 de diciembre a las 18.30 hs., en el local calle Honduras 4370 los siguientes bienes: lotes de maderas y cristales. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Ordenado en autos: FRANCESCHI HELIOS c/PUBLICIDAD SAN MARTIN, s/ejec.". — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.7|12-Nº 26.008 D.T. v.9|12|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del doctor César Galliasso, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, en los autos "CRISTOBAL JAIME y MARIA E. SOTO c/AMALIA ZULEMA MINARDI s|prend.", se hace saber que el martillero Manuel A. Sasia Pinto, el día 10 de diciembre de 1959, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará una heladera t/comercial a hielo de 1,00 x 0,80 x 0,60 mts.; una cortadora fiambre "Alpina" Nº 4.147 y una balanza "Nativa" p|5 kgs. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento. Secretaría autorizante, a cargo del doctor Ricardo P. Graham.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 640.— e.7|12-Nº 26.009 D.T.-v.9|12|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado número 3, Secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA GASTON sobre ejecución prendaria", que el martillero público don Ernesto Lorenzo Solimano, rematará el día lunes 28 de diciembre de 1959, a las 9.40 hs., en Avda. Gaona Nº 2515, Capital Federal: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 122 Nº 2.367, completamente equipada. Base pesos 21.938 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e.7|12-Nº 26.028 D.T.-v.10|12|59

Nº 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, se hace saber por 3 días en autos "ILLA Y CIA. S. A. QUIMICA INDUSTRIAL c|HAYCOR S. R. L. s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sin base y al contado la totalidad de los bienes inventariados en autos, consistentes en instrumental científico y accesorios para medicina, como ser: tijeras enterótomo, curvas punta roma, tipo Lestcorr, Gubias, estiletes, bisturíes, separadores agujas, cuchillos, pinzas, cánulas, caja modelo Bosch Arana; hornos, lámparas microscopía, carro camilla, chaissa Longue, mesas, mesitas, etc., etc., el martes 29 de diciembre, a las 15 hs., en el hall de ventas de calle Tucumán 1433, Cap., donde se exhiben. Comisión 10 por ciento. Informes en autos y Corrientes 1125, 5º B, 35-8558.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.440 e.7|12-Nº 26.008 D.T.-v.10|12|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "CARMA S. A. c|GIOLOTTI MENOTTI DEVOTTO s|ejecución de prenda", que el martillero público don Ernesto Lorenzo Solimano rematará el día lunes 28 de diciembre de 1959, a las 9.30 hs., en Avda. Gaona Nº 2515, Capital Federal: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo ZY-156, de acero Nº 904, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada. Base pesos 42.672 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Horacio M. Oxuela, secretario.

$ 1.200 e.7|12-Nº 26.023 D.T.-v.10|12|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del doctor José Raúl Las Heras, hácese saber por tres días que en los autos "BRANDT ULFILAS FEDERICO c|FONTORNO PEDRO y GONZALEZ LUIS s|ejec.", el martillero don Guillermo Peirano Gibson, rematará "Una caja de hierro marca Borges de una puerta con combinación y seguro, Nº 1.174; un escritorio de madera de peteribí; siete sillones tapizados cuero varios colores; uno de ellos sofá; diez sillones distintos tamaños tapizados en cuero distintos colores; dos arañas metal al parecer de bronce de doce luces cada una e iguales"; los que se exhiben en la calle Avda. Maipú 3243, Vicente López, Pcia. Bs. As. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. El día 12 de diciembre de 1959, a las 9 y 30 horas, en Talcahuano 481, 2do. piso, Capital.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.440 e.7|12-Nº 25.994 D.T.-v.10|12|59

Nº 7

JUDICIAL: Cinco tapados de nutria, nuevos, talle normal. Remataré en los autos, "FINTER S. R. L. c|MOISES GERSZ BLUM s|ejec.", el día 10 de diciembre, a las 18 horas, en Rivadavia 1388. Sin base. Al contado. Los bienes se entregan con posterioridad al remate. Publíquese 3 días. Orden Juzgado Nacional Comercio Nº 7, Secretaría número 20.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — Mario Scorza, secretario.

$ 720 e.7|12-Nº 25.985 D.T.-v.10|12|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alberto Zambrano, secretaría Nº 21, se hace saber por cinco días en los autos "DE ZORZI DOMENICO c|LOCREILLE CLAUDIO y SAN MARTIN JOSE JUAN ejec.", que el martillero E. García Calvo, rematará una finca ubicada en Hurlingham, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Caxeun Nº 1523 entre las de Santiago del Estero y Sargento Gómez, edificada en el lote de terreno señalado en su título con el número 5, de la manzana "Q", que mide 17,32 m. de frente al S.O. por 43,30 m. de fondo, o sea una superficie de 749,9560 mts. cds. Base: $ 110.263,32 m|n al contado. Remate el día 12 de diciembre, a las 16 y 30 hs., en la misma finca. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.400 e.7|12-Nº 25.973 D.T.-v.12|12|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "CARRANZA ALFREDO c|VALENTI BAUTISTA DOMINGO, s|ejecución prendaria", que ha sido designado el martillero público A. Blanco, quien el 21 de diciembre a las 16 hs. en Ameghino 1772, venderá en pública subasta un ómnibus, marca Acla Regal Marck, modelo 1947, motor Nº 200, serie 207, de 120 C.V., transporte de pasajeros. Base: pesos 215.000.— m|n. Al contado. Comisión 10 %. Previo a la entrega del automotor, el remate deberá aprobarse judicialmente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 20.298-v.10|12|59

Por disposición del Dr. Carlos Castro Walker, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual De Marco, rematará el día 21 de diciembre de 1959, a las 17 horas en la calle Defensa 1124, una cámara refrigeradora, eléctrica, marca Carma, modelo ZC-4-5 de Viraró Nº 5891, fabricada bajo licencia Westinghouse, equipada con la base de m$n. 22.455. Al contado. Comisión 10 %. Exhibición calle Montesquieu 523, ordenado en los autos CARMA S. A. c|INOCENCIO MANUEL ALVAREZ s|ejec. prendaria. Previo a la entrega de los bienes, deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 20.332-v.10|12|59

JUDICIAL: Por orden Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Castro Walker, a cargo Juzgado Nº 8, secretaría autorizante, en autos "BREZZIMA GREGORIO c|CUNCCE PASCUAL y otro s|ejec. prenda", se hace saber por 3 días que el martillero Juan F. Brardinelli ha sido designado para proceder a la subasta pública de "un camión Ford, modelo Hércules, año 1952, motor Ford a diesel Nº 270-7826 DIXED, 83 HP., patente Bell Ville, Pcia. Córdoba Nº 0412, c|acoplado Montenegro, modelo Standard Nº 10.201, para 10 toneladas; el día 23 del actual, hora 10, en 25 de Mayo 311; base m$n. 342.000. Al contado. Comisión 10 %. El rodado se exhibe en Avda. San Martín Nº 7090, y será entregado previa aprobación remate. Informes: Cangallo 1457, T. E. 45-1769.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.440 e.7|12-Nº 26.034-D.T.-v.10|12|59

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Dr. Carlos Castro Walker, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "CORTELEZZI de LIPORINI, FILOMENA c|CALDERON, DELFINO y otros s|ejecutivo", ha sido designada la martillera María D. Díaz Cibils para que venda en pública subasta: Una heladera eléctrica, tipo comercial de ocho puertas; con su correspondiente equipo, en la calle Alsina Nº 2191, el día 10 de diciembre a las 16 horas. Se hace saber que la heladera, será entregada al comprador, una vez aprobado el remate. Seña 20 %. Comisión 10 %. Inf. Viamonte 1759, piso 1º, T. E. 42-9366.

Buenos Aires, 1º diciembre de 1959. Luis Alberto Divito, secretario.

$ 960 e.7|12-Nº 25.991-D.T.-v.9|12|59

Nº 9

JUDICIAL: Heladeras eléctricas, carniceras, completas, 2 de 4 y 1 de 5 puertas; se exhiben todo el día en Rocha 1380. Dos sierras eléctricas, para cor-

tar carne, Biandhi; Tres balanzas Pré-bal, y 1 ídem Avery; Una picadora eléctrica de carne, Bianchi, se exhiben en Rivadavia 1389, donde se rematará el día 11 de diciembre a las 18 hs. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Juan José Wenner, Rivadavia 1389. T. E. 38-1317-0232. Los bienes se entregan con posterioridad a la aprobación de la subasta. Orden Juzgado Nacional Comercio Nº 9, Secretaría Nº 25, en los autos "NAVEIRA, JOSE A. c| SANTA-BAYA, RAUL s|ejec.". — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959. Carlos Juan Naumann, secretario.

$ 800.— e.7|12-Nº 25.989-D.T.-v.9|12|59

JUDICIAL: El doctor Tomás G. Mansilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, hace saber por tres días, en autos "NORDMANN, CARLOS I. c|MILETO, LUIS E. s|ejec. prendaria", que el martillero don Jaime Angel Carbonell, con oficina en Paraná 433, piso 7º, of. 3|4, rematará en Avda. de los Constituyentes 6239, donde se exhibe, el día 18 de diciembre de 1959 a las 16 horas, una motocicleta, marca "Super Faperino", modelo 1958. Nº 3938A y chasis Nº 3938 de 75 cc. de cilindrada. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. Carlos Juan Naumann, secretario.

$ 1.200 e.7|12-Nº 26.036-D.T.-v.10|12|59

JUDICIAL: Por orden Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Tomás Guillermo Mansilla, a cargo Juzgado 9, secretaría autorizante, en autos "SAPIRE, JOSE c|LOPEZ, JOSE LUIS s|ejec. prenda", se hace saber por 3 días, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 del actual, h. 10.30, en local 25 de Mayo 311, rematará públicamente un automóvil "Ford", modelo año 1938, sedan 4 puertas, 8 cilindros, motor 18 F 4283510; patente 401.392, año 1958, Cap. Federal, que se exhibe Garay 451; base: m$n. 91.674. Al contado. Comisión 10 %. Informes: Cangallo 1457, T. E. Nº 45-1769.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. Enrique H. Martínez Paz, secretario.

$ 1.200 e.7|12-Nº 26.033-D.T.-v.10|12|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

El señor Juez Federal, doctor Juan B. Sansserri, por subrogación a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Gaite, hace saber por tres días, que el martillero Vicente García, rematará el día 13 de diciembre de 1959, a las 9 y 30 horas, en calle Brandzen Nº 452, de esta ciudad, un generador de gas acetileno tipo 2x2 reforzado; un equipo compresor de aire Dakota; un motor "Dinamotor" de ¼ HP., corriente alternada, monofásico; una amoladora marca J. A. Soldi, 220 volts., monofásico, ciclo 50, de 1 HP. con piedras esmeril, elevador de voltaje, bancos, vitrina, llaves, limas, morzas, mechas, punzadora, sierra, pinzas, tijeras, martillos, destornilladores, infiador y otras herramientas. Remate ordenado en autos: "FAIDINI GERONIMO AGUSTIN y CARLOS RUBEN FAIDINI c| MIGUEL DI MARINO y RAMON ZACARIAS MEDINA s|cobro ejecutivo de pesos". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador.

Formosa, noviembre 25 de 1959. — Fermín P. Gaite, secretario.

$ 1.920.— e.7|12-Nº 20.368-v.10|12|59

Dante Alvarez, Juez de Paz Suplente, de la Ciudad de Formosa, hace saber por tres días, que el martillero Vicente García, rematará el día 13 de diciembre de 1959, a las 10 horas, en calle Brandzen Nº 452, de esta ciudad, una bicicleta de varón marca "Bologna" número 2427, rodado 28. Remate ordenado en autos: "MONGELOS ANTONIO CARLOS c|ISMAEL GONZALEZ s|cobro ejecutivo de pesos". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador.

Formosa, noviembre 25 de 1959. — Dante Alvarez, Juez de Paz Suplente.

$ 960.— e.7|12-Nº 20.369-v.10|12|59

LA PAMPA

JUDICIAL: En Caleufú, La Pampa, el sábado 19 de diciembre, a las 10 hs. En el galpón 35 A. y B. del Ferrocarril, el martillero Adriano Sánchez, rematará sin base: 503 bolsas de trigo y 157 bolsas de cebada, cereal de la cosecha 1958|59. Venta al contado. Comisión, 10%. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de 1a. Instancia, Juzgado número 4. Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, en autos ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. c|ALFONSO ESNAL s|ejecución. Mayores informes al martillero, calle Sarmiento 171, T. E. 966. Santa Rosa, La Pampa.

Santa Rosa, noviembre 26 de 1959. — Leonardo E. Gatto Cáceres, secretario.

$ 640.— e.7|12-Nº 25.960 D.T. v.9|12|59

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUTOYORK
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1959, a las 8.30 horas, en el local social de la calle Callao 1601. Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los accionistas para que actúen como escrutadores y firman el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1959.

3º Elección de directores y síndico.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 20.383-v.12|12|59

ARGENTARIA
S. A. de Finanzas

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 17 de diciembre de 1959, a las 11 horas, en Reconquista 104, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Dividendo provisorio con imputación a reservas facultativas. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.386-v.12|12|59

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La C. D. de la Asociación de Deportes Racionales invita a los asociados a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 19 de diciembre de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Olleros 1575, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Memoria, balance general, demostración de la cuenta "Gastos y recursos" e informe del tribunal de cuentas correspondientes al 37º ejercicio (1958 - 1959).

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del tribunal de cuentas, en los siguientes cargos: por dos años: presidente, secretario general, dos secretarios y dos vocales titulares. Por un año: tres vocales suplentes y tres miembros para el tribunal de cuentas.

Francisco Lombardi, presidente. — Silvia A. Tiana, secretaria general.

$ 640.— e.7|12-Nº 20.354-v.7|12|59

ACROW ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Registro Nº 5614
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, convócase a los accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 16 de diciembre de 1959 a las 17 horas, en la sede social, Azopardo 1324, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario al 30 de junio de 1959, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|12-Nº 20.405-v.10|12|59

"B"

BRANDER & CIA., S. A.
Importadora, Comercial e Industrial
Registro Nº 3504
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1959, a las 11 horas, en Tacuarí 318, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.315-v.12|12|59

BRUNSWICK ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1959, a las 19 horas, en Cangallo 1900, Capital Federal, para considerar:

1º Confirmar el mandato de los directores y síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 20.401-v.12|12|59

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de diciembre de 1959, a las 15, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convenio con el Gobierno de la Nación.

2º Contrato con OEP.

3º Disolución de la Sociedad.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: de la Provincia de Buenos Aires, de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The First National City Bank of New York e Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale à Luxembourg S. A., de Luxemburgo. Para su representación en la asamblea deberán proceder de acuerdo con el Art. 30º de los estatutos.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1959.

$ 640.— e.7|12-Nº 20.361-v.7|12|59

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 21 de diciembre de 1959, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de un terreno para un Cementerio en el Partido de General Sarmiento.

2º Compra de una casa parroquial en el pueblo de Lomas del Palomar en calidad de fideicomisario del Sínodo Evangélico Alemán del Río de la Plata.

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.

$ 3.200.— e.7|12-Nº 20.365-v.16|12|59

"CERES"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícolo-Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en el local social sito en Sarmiento 373, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Conferir las autorizaciones del caso.

3º Considerar el mandato de los Directores.

4º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 20.394-v.12|12|59

"CASABELLA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Número de Registro 5776
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 17 diciembre 1959, horas 10.30, en Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar:

1º Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 7 de agosto de 1959 modificando el Art. 5º por el que se otorga 5 votos a las series 1ª a 12ª y 1 voto a las series 13ª a 50ª actualmente en circulación y la modificación de los artículos 6º, 7º, 20º, 23º, 24º y 25º.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 20.409-v.10|12|59

CENTRO PONTEVEDRES DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor consocio:

En mérito a las obligaciones que le impone el Estatuto Social y en cumplimiento de las atribuciones que el mismo le fija, la Comisión Directiva del Centro Pontevedrés de Buenos Aires invita a Ud. a concurrir a la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día 19 de diciembre de 1959 a las 21 horas, en la Sede Social de la Asociación calle Sarandí 847, Capital Federal.

La Asamblea ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los Artículos 29, 30, 31, 32 y 33, Capítulo V del Estatuto, y considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

2º Aumento de la cuota social, a partir del 1º de enero de 1960.

NOTA: Tienen derecho a concurrir a la Asamblea, con voz y voto, los Socios Activos y Vitalicios, mayores de 18 años, hasta el Nº 5.662, inclusive.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1959 — Eugenio García, presidente; Manuel Ucha, secretario.

$ 640.— e.7|12-Nº 20.351-v.7|12|59

"D"

DROGUERIA SAAVEDRA, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1959, a las 18 horas, en Avda. R. S. Peña 570, piso 2º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|10|59.

2º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|12-Nº 20.322-v.12|12|59

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S. A. C. I. F.
Registro Nº 2401
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de diciembre de 1959 a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al trigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1959.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 10º de los estatutos.
e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.
f) Aumento del capital autorizado.
g) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|12-Nº 20.346-v.12|12|59

DANDOLO & PRIMI
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre, a las 18.30 horas, en el local social, Callao 264, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Ratificación de la designación del señor Francisco Cuenca como miembro del Directorio.

5º Emisión de acciones. Ratificación de las emisiones decididas por el Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 20.337-v.12|12|59

"E"

ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIBARG
Sociedad Anónima
Industrial Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día sábado 19 de diciembre de 1959, a las 9 horas en su sede social, calle San Martín 345, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio 31|8|1959.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Renuncia directores y elección nuevo Directorio.

5º Elección síndicos.

6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 20.375-v.12|12|59

ESTABLECIMIENTOS METALMEO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 490, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

$ 1.600.- e.7|12-Nº 20.411 v.12|12|59

ENRIQUE C. WELBERS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Avda. Leandro N. Alem 619, 2º piso, el día 19 de diciembre de 1959, a las 9.30 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1959.

2º Elección de tres directores titulares por tres años y de síndicos titular y suplente, ambos por un año.

3º Retribuciones a los miembros del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.7|12-Nº 20.408 v.12|12|59

FRANCISCO LOFFREDO NASTI
S. A. C. I. e I.
Nº 6996
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1959, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 377, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959

2º Aumento del capital social.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse a continuación de la asamblea general ordinaria, en el local de la sociedad, calle Florida 377, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.7|12-Nº 20.370 v.12|12|59

"G"

GILFE
Comercial Importadora Exportadora
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 12 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1959, en la calle Lavalle 1454, 7º piso, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.7|12-Nº 20.406 v.12|12|59

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1959, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores.

4º Reforma artículo 1º de Estatutos, aumento de Capital.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 20.340-v.12|12|59

"J"

JUMAX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1959 a las 10 horas en el local social sito en avenida Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de directores y síndicos;

2º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1958;

3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 20.391-v.12|12|59

"JUMAX"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1959, a las 19.30 horas en el local social sito en avenida Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto;

2º Conferir las autorizaciones inherentes al caso;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|12-Nº 20.390-v.12|12|59

"L"

LAMARO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 2a. convocatoria, para el 18 diciembre 1959, a 9 hs. en Tucumán 644, para tratar:

1º Documentos art. 347, Código de Comercio por ejercicio cerrado 31/3/59.

2º Determinación número directores y nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 960.— e.7|12-Nº 20.385 v.10|12|59

LA PRODUCTORA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1959, a las 20 horas en el local de la calle Zabala número 1945, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1959.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos, por el término de dos años

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|12-Nº 20.318-v.10|12|59

LUMAY S. A.
Com., Ind., Inmob. y Fin.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1959 a las 19.30 hs., en Suipacha 933, 1er. p., Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores y síndicos.

2º Reforma arts. 3º, 4º y 5º de los estatutos.

3º Designación dos accionistas para gestión reformas y dos para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.359 v.12|12|59

LA VICTORIA
Comercio e Inversiones S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el viernes 18 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en el local social de la calle San José 1767, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la expiración del término de la Sociedad previsto en los Arts. 4º y 36º de los Estatutos y concordantes del Código de Comercio.

2º Designación de los accionistas que deban firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cuatro días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — (Artículo 24 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|12-Nº 20.356 v.12|12|59

LA BASKONIA S. A. F. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1959; la que se realizará a las 19 horas en el local social de la calle Pergamino 2951|67, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Ampliación del Capital Autorizado a la suma de m$n. 25.000.000 a suscribirse en acciones ordinarias y|o preferidas y designación de las personas encargadas de su tramitación ante las autoridades respectivas.

2º Consideración de la oferta de compra del Inmueble Pergamino 2951|65|67 y autorización al Directorio para su ulterior adquisición.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 20.313-v.12|12|59

LANDINI HERMANOS S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
Registro 4.335
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 18 de diciembre de 1959 a las 19 horas en Sarmiento 2971, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1959.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. El presidente.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.326-v.12|12|59

LABORATORIOS MAR - V. MARTINEZ URIA
S.A.I.C. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria día 17 de diciembre 1959 a las 8 horas en Gaona 4861, considerar.

1º Documentos art. 347, C. de C. ejercicio 31|12|58.

2º Retribución directores y síndico y distribución utilidades.

3º Designación directores y síndicos.

4º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.327-v.12|12|59

"M"

MICHELIN ARGENTINA
Soc. An. Ind., Com. y Financiera
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1959, a las once y treinta horas, en el local de la calle Reconquista número 46, tercer piso, escritorio Nº 300 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 26 cerrado el 30 de septiembre de 1959.

2º Elección del Directorio para el Ejercicio 1959|1960 y remuneración que le corresponderá.

3º Elección de síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y remuneración correspondiente.

NOTA: El Directorio recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación las acciones o el certificado de depósito de las mismas para retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les corresponden. — El Directorio.

$ 4.400.— e.7|12-Nº 20.373-v.12|12|59

MIDLAND COMERCIAL S. A.
Nº 5.899
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1959 a las 18.30 horas en la calle Belgrano 990 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el Acta.

2º Aumento del capital autorizado a $ 150.000.000.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 20.372-v.12|12|59

"N"

"NEVRIK"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
25 de Mayo 611, piso 1º, Dto. 1
Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1959, a las 11.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 611, piso 1º, Dto. 1, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1959:

2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 20.334-v.12|12|59

"O"

O. R. F. I. S. A.
Organización Financiera Americana Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17|12|59 en Corrientes 2348, piso 2º, oficina 28, a las 17 horas para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Cód. Com., ejercicios cerrados 31|12|57 y 31|12|58;

2º Renovación Directores y Síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.350-v.12|12|59

"P"

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.153

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1959, 10 horas, en San Juan 100, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|9|59 y fijar honorarios síndico;

2º Aprobación remuneraciones artículo 13 de los estatutos;

3º Elegir directores suplentes y síndicos;

4º Modificación de los estatutos sociales;

5º Designación de las personas que deberán cumplir las formalidades legales correspondientes;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 20.268-v.12|12|59

PELTZER S. A.
Lanera, Comercial, Financiera e Industrial
Nº 4.903

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 17 de diciembre de 1959, 11 horas, a celebrarse en la calle Córdoba Nº 315, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1959;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comprendido del 1º al 30 de septiembre de 1959;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración de Directores y Síndico;

5º Elección de Síndicos titular y suplente;

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|12-Nº 20.2[illegible] v.12|12|59

POL AMBROSIO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad Pol Ambrosio y Cía. S. A. C. e I., ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el

día 17 de diciembre a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Luna 370, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de utilidades de ejercicios anteriores sin distribuir por la Asamblea General Ordinaria.

2º Determinación de las características de las acciones liberadas a entregar en cumplimiento del punto anterior, y del saldo cuyo aumento resolvió la Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1958.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito dentro de los tres días antes de la fecha fijada para la reunión (art. 12 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|12-Nº 20.404-v.12|12|59

"R"

ROCA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 21 de diciembre de 1959 a las 12 horas en Reconquista 533, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1959.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|12-Nº 20.396-v.12|12|59

RICHARD THOMAS & BALDWINS (ARGENTINA)
S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 5.506
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1959, a las 10 horas, en el local, calle Sarmiento 640 (3er. piso). Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 30 de setiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndicos, titular y suplente y fijar honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 20.339-v.12|12|59

"S"

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los estatutos para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 1º de diciembre, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 14 de diciembre de 1959 a las 16 horas en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1959.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, y tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 11 de diciembre de 1959.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — El Secretario.

$ 2.640.— e.7|12-Nº 20.371-v.10|12|59

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 39º ejercicio, para el día 19 de diciembre de 1959 a las 10 horas, en Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Aprobación nombramiento director gerente y su retribución.

5º Fijación del tipo de acciones hasta la suma de m$n. 70.000.000.— de capital autorizado. Series 76a. a 135a.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|12-Nº 20.383-v.12|12|59

"S.I.P.A.G."
Sociedad Industrial para Artículos Generales
Sociedad Anónima Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1959 a las 11 horas, en Corrientes 330.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.403-v.12|12|59

SANTA RAMONA, S. A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19|12|59 a la 11 horas, Lavalle 465, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|8|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.342-v.12|12|59

SAMUHI
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.
Registro Nº 2.639
CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria día 18|12|59, 11,30 horas en Córdoba 374,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Aumento del capital social.

4º Determinación del número de directores y designación de titulares y suplentes.

5º Elección de síndicos.

6º Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|12-Nº 20.296-v.12|12|59

"T"

TELLUS S. A.
Técnica Constructora, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 21 de diciemre de 1959, a las 19 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 624, piso 10º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 5 directores titulares;

2º Designación de 3 directores suplentes;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 20.388-v.12|12|59

"U"

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA BOCA

Cítase Asamblea General Ordinaria, día 15 diciembre, 21 horas, Aristóbulo del Valle 471, para tratar: Memoria balance. Elección de dos vocales en reemplazo de los señores Ernesto Le Bretón y Sebastián Soler, designados socios honorarios. Elección de la comisión revisora de cuentas. Designación de tres socios para firmar el acta. No obteniéndose número necesario convócase para día 22, mismo lugar y hora — Adolfo Likerman, secretario.

$ 2.000.— e.7|12-Nº 20.329-v.12|12|59

"V"

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
Registro Nº 4.724
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1959, 11 horas, en Avda. Alem 619, para tratar: Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio; elección síndico; elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 20.355-v.12|12|59

"W"

WIGGINS TEAPE ARGENTINA, S. A
CONVOCATORIA Nº 5.502

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1959, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre número 559, escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 31 de agosto de 1959 y distribución de utilidades;

2º Elección Directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|12-Nº 26.336-v.12|12|59

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., balanceadores y mart. públicos, of. Talcahuano 214, 2º piso; T. E. 45-2537 que: Delio Nicolino Quintillo Brignole y Elso Farioli, únicos componentes de "Spaghettilandia" S. R. L., ceden y transfieren sus cuotas a los Sres. Ramiro Pérez García, José María Villabrille y Angel Puterman, del negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito en esta Capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 1247. — Reclamaciones de ley en n|oficinas, domicilio de las partes. — Esta venta se efectúa de acuerdo a la Ley 11.867.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.335-v.12|12|59

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158-2238, avisan que Angela Adelina Sosa de Menéndez, por sí y en representación de sus hijos menores Teresa Eva Menéndez y Andrés Menéndez, en su carácter de únicos sucesores de don Andrés Menéndez, propietario del negocio de almacén, despacho de bebidas envasadas y por copas, sito en esta Capital, calle AGRELO Nº 3500, transfieren libre de todo gravamen el local donde funciona el negocio a los propietarios del inmueble Agustín Francisco Cassina, Germaine Cheru de Cassina, Alicia Rina Cassina de Galeotti, Irma Cassina de Demarchi, Alberto Oscar Cassina y Marcelo Oscar Cássina, quienes han hecho uso del derecho conferido por el artículo X de la ley 14.821. — Oposiciones de ley, en domicilio constituído por las partes, Cangallo 1173, 3er. piso.

$ 3.200.— e.7|12-Nº 20.315-v.12|12|59

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Argentina Salerno de De La Cuesta, vende a José García Vázquez, hotel pensión, AREVALO 2223, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 800.— e.7|12-Nº 20.308-v.12|12|59

Al comercio. Agustín Antonio Faragasso, martillero público, con oficinas en la calle Querandíes Nº 4420 de esta Capital Federal, avisa que el señor Gilberto Agustín Viola vende a Santos Giglio y Elpidio Carlos Gallardo Lencina, su negocio de café, bar, lunch y venta de helados sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5495|97 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes. Teléfono del Estado 86-8015.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 20.357-v.12|12|59

Inmobiliaria Caseros Mariano A. Miguel, martillero público, avisa que Manuel Garibaldi Sacco vende libre de toda deuda y gravamen a Blas Franzese su café y bar sito en la calle AVENIDA CORDOBA 4399, Capital, domicilio partes y reclamos término ley mis oficinas Caseros 458, Capital.

$ 800.— e.7|12-Nº 20.398-v.12|12|59

Cacheiro y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención ha quedado nula y sin efecto la venta que hacía el señor Casiano Arias a los señores Francisco Gauto López, Juan Manuel López y a la señora Concepción Ramona López del negocio de Zapatería y taller de composturas sito en la calle ALSINA Nº 1899. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.298-v.12|12|59

"B"

Galli y Andrés, mart. públ., Avda. San Martín 6821: Avisan: Castor López vendo a Teresa De Luce de Parrotta, despacho de pan, BUCARELLI 1222, Cap. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 800.— e.7|12-Nº 20.362-v.12|12|59

"C"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Juan Caules, vende a Salvador Portaro (hijo) y Santiago Portaro, elaboración y venta de pastas frescas CURAPALIGÜE 1031, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 800.— e.7|12-Nº 20.309-v.12|12|59

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Ramón Roel, Angel Cousillo y Eduardo Laviada, venden a los Sres. Ernesto Susavila, José Calvo, Claudio Manuel Tajes, Teodulo Blanco, Leoncio Vázquez y Jesús Castiñeira, los negocios de café y bar denominado "Cuales" y hotel denominado "Constitución", ubicados en CASEROS Nº 1100 esquina GRAL. HORNOS Nº 106|112 de Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.331-v.12|12|59

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, of. Loria 1551, que Antonio Savino, vde. su negocio carnicería, verdulería y frutería sito en la calle CONSTITUCION 3700 a Emilio A. Márquez, dom. partes y recl. ley, n of.

$ 800.— e.7|12-Nº 20.324-v.12|12|59

Se avisa por cinco días que Abraham Sachman, vende la mitad indivisa que tiene en la farmacia "Scillone", ubicada en esta Capital, calle CENTENERA Nº 3005, esquina TABARE, a su condómino Benjamín Gendelman, quien se hace cargo de su activo y pasivo. — Reclamos de ley, en Centenera Nº 3005, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 20.289-v.12|12|59

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que Manuel Regueiro vende a Daniel Carlos Marinas, Alberto Edmundo Marinas y Antonio Serapio García su negocio de panadería y fábrica de masas denominado "Modelo", CANGALLO 3495|3500 esquina BILLINGHURST 291|97. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.[illegible]-v.12|12|59

"D"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Ramón López y Anselmo López, venden a Angel Francisco Magliocco Armando Scorza, Ricardo Scorza y Jaime Domine, hotel alojamiento, DORREGO 2697, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 800.— e.7|12-Nº 20.310-v.12|12|59

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Villaverde José Rodríguez, Celestino Vicente y Avelino Rozas, venden a José Ernesto Pose, José Alfredo Villaverde y Pociano Toba, el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle DIAZ VELEZ número 4102|06, esquina GASCON. — Las partes se domicilian: La vendedora en el negocio y los compradores en la calle Gutemberg Nº 1004, Avellaneda. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 20.316-v.12|12|59

"J"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Jesús Castiñeira, vende a Juan Caules, elaboración y venta de pastas frescas, JURAMENTO 1635, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 800.— e.7|12-Nº 20.307-v.12|12|59

"L"

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., martilleros públicos, Lima 297, piso 1º, avisan: José Miguel Marasco vende libre de toda deuda y gravamen a María Rosa Chessa su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LAPRIDA número 1272, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 800.— e.7|12-Nº 20.319-v.12|12|59

"P"

Avisan. Zapatero Hnos., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle General

Urquiza 131, Capital, que Antonio Gavieiro Espósito y Germán Ozon Martínez, venden a Feliciano Tajes, Manuel Fernández y Francisco Tages Maicote, libre de todo gravamen, el negocio de restaurante, despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle PROFESOR DOCTOR PEDRO CHUTRO 2500 esq. MANUEL GARCIA 808, Capital. Domicilio de los vendedores y compradores en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.7|12-Nº 20.410-v.12|12|59

"R"

Eduardo Nieto, martillero público, con oficinas en la calle José María Moreno Nº 49 de esta Capital, avisa. Que los señores Alberto Ricardo Ridella y Rubén Antonio Salom, han transferido a la señora María Cherem, el local número 8 de la Galería Primera Junta, sita en RIVADAVIA Nº 5338 y ROSARIO Nº 839, dedicado al ramo de zapatería. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 20.320-v.12|12|59

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos número 239, Capital, T. E. 45-7849, avisan que Raúl Hernández, vende su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle ROSETTI Nº 1593 al señor Manuel Calvo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Domicilio vendedor en el mismo negocio y domicilio comprador Pinzón Nº 958, Capital.

$ 1.280.— e.7|12-Nº 20.323-v.12|12|59

"T"

E. González & Cía., corredores y martilleros públicos, José E. Uriburu 352, piso 4º, of. 41, avisan que: Josefa Arbiol de Ferrandez, vende a Manuel Ferreiro su negocio de fiambrería y quesería, mantequería y desp. beb. al por menor, calle TABARE 1413, Capital. Domic. de las partes y reclam. ley n/oficinas.

$ 800.— e.7|12-Nº 19.907-v.12|12|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|12 al 5|12|59.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CERES

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 1959, resolvió la emisión a la par de las series 3ª a 10ª, ambas inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor nominal total de pesos 800.000.— m n. para su integración en dinero antes del 30 de junio de 1960 y que los señores accionistas podrán ejercer derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 4º del Estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la Sede Social, sita en Sarmiento 378, 5º piso, Capital Federal.

$ 1.140.— e.7|12-Nº 20.297-v.10|12|59

PLUS ULTRA

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Suscripción de acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto llamar a la suscripción de 6.750 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, equivalente a v$n. 675.000.—, de iguales características a las en circulación, las que podrán ser suscriptas con una prima de emisión del 20 % del valor nominal, con la preferencia que indica el artículo 5º de los Estatutos. La preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del presente aviso. El pago de las acciones y prima de emisión correspondiente se efectuará al contado antes del 15 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 20.407-v.12|12|59

MUNDITAS S A.

Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

El Directorio hace saber que ha emitido la serie 4ª del Capital social por $ 500.000.— pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.

$ 720.— e.7|12-Nº 20.352-v.10|12|59

LUSIMA

S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que en la asamblea realizada el 18|11|59 se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 180.— e.7|12-Nº 20.395-v.10|12|59

ALBERTO MOLHO COMPAÑIA SUDAMERICANA DE METALES PRECIOSOS S. A. C. I. F. I.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 2 de diciembre de 1958, se acordó elevar el capital social a la suma de $ 10.000.000 m|n. El aumento de $ 4.000.000.— m|n., estará integrado por 20 series de pesos 200.000.— m|n. cada una, integrada cada serie por 200 acciones de $ 1.000.— m|n., cada acción. — El Directorio.

$ 960.— e.7|12-Nº 20.253-v.10|12|59

JUMAX

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de agosto de 1958, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 500.000.— m|n. a la suma de $ 1.000.000.— m|n.

$ 720.— e.7|12-Nº 20.292-v.10|12|59

ALCRE SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Calle Larrazábal Nº 1941 - Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 14 del corriente, estarán a su disposición en la Caja de la Sociedad, las acciones liberadas que acordó adjudicar la Asamblea Ordinaria realizada el 8 de abril ppdo.

Los interesados deberán presentarse con sus acciones, a los efectos de registrar en las mismas las anotaciones que correspondan. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959. — Alberto E. Credidio, presidente.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 20.380-v.10|12|59

MANUEL FERNANDEZ VEGA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha procedido a la emisión de acciones ordinarias al portador clase "B", por un valor de m$n. 1.100.000.— que se ofrecen en suscripción a la par y al contado. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 360.— e.7|12-Nº 20.387-v.10|12|59

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que se ha resuelto la emisión de seis series de acciones preferidas y cuatro series de acciones ordinarias por un valor nominal total de m$n. 10.000.000.—. El derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones deberá ejercerse dentro de los quince días a partir de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 360.— e.7|12-Nº 20.377-v.10|12|59

CLINICA FINOCHIETTO S. A.

Se informa que por Resolución de asamblea ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1957 el capital autorizado fue elevado hasta la suma de m$n. 12.000.000.—, habiéndose emitido 10.000 acciones, de m$n. 1.000.— cada una, ordinarias de la clase "A". — El Directorio.

$ 750.— e.7|12-Nº 20.376-v.10|12|59

BANCO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que, a partir del 11 de diciembre de 1959, en la oficina de títulos de nuestra Institución (Florida 350) de 12 hs. a 15,30 hs., y contra presentación de las láminas y certificados provisorios de Acciones Ordinarias "A" y "B", se abonará el dividendo del 8 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 20.284-v.10|12|59

LUMAY S. A.

Com. Ind. Inmb. y Fin.

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del Capital. — El Directorio.

$ 480.— e.7|12-Nº 20.258-v.10|12|59

ESSEX (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 14 de noviembre de 1959, resolvió la emisión a la par de las series 8a., 9a. y 10a. de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de $ 12.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 2241, 3er. piso, Capital Federal.

$ 1.140. — e.7|12-Nº 20.291-v.10|12|59

I. R. S. A.

Inversiones y Representaciones, S. A.

Piedras 160 — Buenos Aires

Se comunica a los accionistas que desde el 11 de diciembre 1959 se abonará dividendo 15 o|o en acciones ordinarias correspondiente al XVI ejercicio social, contra presentación del cupón número 5 en el Banco de Italia y Río de la Plata, Bmé. Mitre 461, Buenos Aires.

$ 720.— e.7|12-Nº 20.292-v.10|12|59

REFRIN, S. A. I. y C.

Refrigeración Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|10|59, el capital autorizado de la sociedad de m$n. 800.000.— fue aumentado hasta la cantidad de m$n. 2.400.000. — El aumento se halla representado por 8 series de acciones ordinarias al portador, de voto simple, de 2.000 acciones por valor de m$n. 200.000.— cada serie.

Asimismo, se comunica que el Directorio, en uso de las facultades otorgadas por la citada asamblea, resolvió emitir a la par las 8 series correspondientes a dicho aumento de capital; pudiendo ejercer, los señores accionistas, el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 5º del estatuto para la suscripción de las acciones emitidas, en el local social de la calle Sarmiento 458, 2º piso, oficina 26, capital. — El Directorio.

$ 1.580.— e.7|12-Nº 20.295-v.10|12|59

PAMPAS Y HACIENDAS, S. A.

Registro Nº 4.132

Se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de octubre de 1959 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos (10.000.000.— m|n.) moneda nacional, facultando al Directorio para emitir las series 17a. a 22a. inclusives por $ 2.400.000.— (dos millones cuatrocientos mil m|n.) moneda nacional a los efectos de ser distribuídos en pago de dividendo. — El Directorio.

$ 960.— e.7|12-Nº 20.321-v.10|12|59

CONDOR

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió con fecha 6 de octubre de 1959 la emisión, dentro del capital autorizado, de la Serie 3a. de acciones clase "A" por valor de pesos 2.000.000.— m|n., y de las Series 4a. y 5a. de acciones clase "B" por valor de $ 2.500.000.— m|n. cada una. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959.

$ 960.— e.7|12-Nº 20.317-v.10|12|59

ATOMO-RAFMAN

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo del 20 o|o sancionado por la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, será abonado en efectivo en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, a partir del día 10 de diciembre de 1959 contra presentación de sus respectivas acciones. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959. — El Directorio.

$ 320.— e.7|12-Nº 20.328-v.7|12|59

ROSSETTI HERMANOS

Sociedad Anonima Comercial, Industrial, Financiera

CAMBIO FECHA CIERRE EJERCICIO ECONOMICO

Se comunica que, en lo sucesivo, el cierre del ejercicio económico social se hará el 30 de setiembre de cada año modificándose así, el artículo 13 de los estatutos.

Cerrado el balance del ejercicio en curso, que fenece el 30 de abril de 1960, el próximo se practicará el día 30 de setiembre del mismo año. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 960.— e.7|12-Nº 20.338-v.10|12|59

AL GRANO DE CAFE MANUEL CANDAME

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica que por escritura del día treinta de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada al folio noventa y cinco del Registro número sesenta y uno del escribano Luis María De Luca, "Al Grano de Café Manuel Candame, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con sede en la calle Lavalle 1151, Capital Federal, ha aumentado su capital en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, mediante la emisión de la serie "E" de quinientas acciones de un mil pesos moneda nacional.

$ 400.— e.7|12-Nº 20.341-v.7|12|59

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO o CASTRO MOURIZ, por el término de diez días. Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.3|12-Nº 25.787-D.T.-v.15|12|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por 10 días a herederos y acreedores de MAURICIO SPINER.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.3|12-Nº 25.775-D.T.-v.15|12|59

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, (Sec. 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GRAZIANO de DI CRISTOFORO.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.3|12-Nº 25.783-D.T.-v.15|12|59

Norberto S. Albisetti Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DALDO CORVALAN MENDILAHARSU — Buenos Aires, septiembre 22 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.30|11-Nº 25.309 D.T. v.11|12|59

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISAURO ALVAREZ. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.- e.28|11-Nº 25.535 D.T.-v.10|12'59

Nº 2

El Juez doctor Enrique Giraudy, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de VICENTA CREMADES de VIJUESCAS, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.600 e.5|12-Nº 25.883 D.T.-v.17|12|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de JESUS o JESUS MERCURIO HERNANDEZ MORAN.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.600 e.5|12-Nº 25.924 D.T.-v.17|12|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de AGUSTIN ANGEL MANTEROLA.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1600 e.5|12-Nº 25.922 D.T.-v.17|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por 10 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CORTES de CAAMAÑO.

Buenos Aires noviembre 26 de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.30|11-Nº 25.610 D.T. v.11|12|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3 cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO TRAVERSO.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 25.481 D.T. v.9|12|59

Nº 3

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GARDERES Viuda de DESIDERIO LORENZO MATHIS.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.3|12-Nº 25.742-D.T.-v.15|12|59

El señor Juez doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, por la Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO DI TULLIO.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 25.481 D.T. v.9|12|59

Nº 4

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Enrique Giranda, Sec. Nº 4, cita por diez días y emplaza por 30, a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALLINI.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. José Farga, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.813-D.T.-v.16|12|59

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN CALVO.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.828-D.T.-v.16|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña RAQUEL PASTORINO de NECOL. — Buenos Aires, noviembre veintisiete de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.2|12-Nº 25.712-D.T.-v.15|12|59

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO MUGABURU.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.624 D.T. v.11|12|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL CANALE.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 25.473 D.T. v.9|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX ERNESTO DACHARRE.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.397 D.T.-v.7|12|59

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA VILLENEUVE de RAVAZENGHI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.344 D.T.-v.7|12|59

Nº 6

Jorge R. L. Soto, Juez en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES ALBERTINA LAMARCA de CHEVALIER.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. Luis A. Sanza Juárez, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.876-D.T.-v.16|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, por la Secretaría Nº 11 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don NASSIB BODOURIAN.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.578 D.T. v.11|12|59

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LARRIPA.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 25.457 D.T. v.9|12|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar R. Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO JUSTO MOLA.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.680 D.T.-v.12|12|59

Nº 8

El Dr. Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 8, Secretaría 15, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUARDO GYSIN.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.872-D.T.-v.16|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don HAFEZ BARBARA.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.570 D.T. v.11|12|59

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA ORLANDO de PONTE y MIGUEL ANTONIO PONTE.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — José María Monclá, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 25.483 D.T. v.9|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado número ocho, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON SOKOLOWICZ.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1959. — José María Monclá, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 25.456 D.T. v.9|12|59

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA BIGGI de FERRETTI.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.622 D.T. v.11|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado número 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO ANTONIO NOEL LEA.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.710 D.T.-v.12|12|59

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría número 21), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO PARGA.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.5|12-Nº 25.919 D.T.-v.17|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.683 D.T.-v.12|12|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 (Secretaría 22), cita por diez días a herederos y acreedores de UBALDO SOMOZA.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 25.492 D.T. v.9|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 del doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Secretaría Nº 22, del doctor Mario C. Pizzoni, cita por diez días a herederos y acreedores de PEREZ, DOMINGO o PEREZ GARCIA DOMINGO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 25.434 D.T. v.9|12|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de FILEMON SUAREZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.875-D.T.-v.16|12|59

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de EMMA DEGANO de GRANZIERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.631 D.T. v.11|12|59

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA BEOVIDE. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 25.424 D.T.-v.9|12|59

Nº 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX DIONIGGI.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.5|12-Nº 25.900 D.T.-v.17|12|59

El Juez Nacional, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO VECCHIO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e. 30|11-Nº 19.707-v.11|12|59

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado 13 (Secretaría 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL PEREZ.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.579 D.T.-v.11|12|59

El Juez en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado Nº 13), Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO NELSON. — Buenos Aires, a 24 de noviembre de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 25.528 D.T.-v.10|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL ANA TORNO de MILANI o ISABEL ANA TORNI de MILANI. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 25.552 D.T.-v.10|12|59

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de don ALBERTO ANTONIO GALINDEZ o ANTONIO GALINDEZ. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 19.629-v.10|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría número 25), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO TELFILETTI.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.408 D.T.-v.7|12|59

Nº 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA SOBRADO.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.5|12-Nº 25.949 D.T.-v.17|12|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don "JOAQUIN MAQUIEIRA".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.3|12-Nº 25.800-D.T.-v.15|12|59

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO CAPECE.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.3|12-Nº 25.793-D.T.-v.15|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 28), cita por diez días a herederos y acreedores de ADALBERTO POPELKA y EMILIA SLABY de POPELKA.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.380 D.T.-v.7|12|59

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27 del Escr. Raúl R. Frías, cita por quince días a los acreedores de LOPE SALCEDO GOMEZ, en su sucesión concursada, a fin de que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
e.1º|12-Nº 390-v.18|12|59

Nº 15

El Juez, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ CALAMA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600 e.5|12-Nº 25.923 D.T.-v.17|12|59

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 29), cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA o AIDA MARIA URSINI y de LUISA URSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.3|12-Nº 25.799-D.T.-v.15|12|59

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO PEDRO SCIARONI.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.3|12-Nº 25.753-D.T.-v.15|12|59

El Juez Nacional Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 29, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ROMERO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.3|12-Nº 25.749-D.T.-v.15|12|59

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BUKAUSKAS.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1959. —Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.419 D.T.-v.7|12|59

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERMIN CORTES.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.415 D.T.-v.7|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN o ESTEBAN GUSMAN PEDRO FRANCISCO BARBIER.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.711 D.T.-v.12|12|59

Nº 16

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, (Sec. Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EZEQUIEL de la TORRE y ANTONIA MENENDEZ de de la TORRE.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1959. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.834-D.T.-v.16|12|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de CRISTOBAL RICARDO SOLARI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.621 D.T.-v.11|12|59

El doctor César Carlos San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL KACHELI.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 25.555 D.T.-v.10|12|59

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a MARIA SECUNDINA ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Acevedo, Graciela Edit, s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. Roberto Ernesto Greco, secretario. — (Nº 34).
$ 1.200 e.4|12-Nº 25.833-D.T.-v.16|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO BOSSERO.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.657 D.T.-v.12|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GENTIL o GENTILE de BOSSERO y SANTIAGO o SANTIAGO VICTORIO BOSSERO.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.656 D.T.-v.12|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MARGARUCCI.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.655 D.T.-v.12|12|59

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES SCAGLIA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 25.526 D.T.-v.10|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Nº 17, Sec. Nº 34), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUFINO GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 25.500 D.T.-v.10|12|59

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil. Secretaría Nº 34 llama por diez días a herederos y acreedores de ANDRES PEDRO GAMINO DURAN.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 25.462 D.T.-v.9|12|59

El Juez Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADELAIDA CONSTANTINA MONTIÑI de GONZALEZ y CARLOS GONZALEZ.
Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — Luis Pruto secretario.
$ 1.600 e.26 11-Nº 25.387 D.T. v.7|12|59

El Juez Dr. Marcelo Padilla (Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34) cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE ANIBAL GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. —Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 25.403 D.T. v.7 12 59

Nº 18

Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARDUCA.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.5|12-Nº 25.950 D.T.-v.17|12|59

El señor Juez en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ECHEGARAY.
Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.5|12-Nº 25.896 D.T.-v.17 12|59

Nº 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 30 de 1959. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.27|11 Nº 25.467 D.T.-v.9|12|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 38 cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO CIANTRA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 25.477 D.T.-v.9|12|59

Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO MAZZINI.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.720 D.T.-v.12|12|59

El Juez en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 38), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SIVORI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.694 D.T.-v.12|12|59

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HERMENEGILDA ISABEL LOPEZ de ALVAREZ.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.684 D.T.-v.12|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA GENNONI de BASTITA.
Buenos Aires, julio 23 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.647 D.T.-v.12|12|59

Nº 20

Por orden del Dr. Santiago Enrique Foutel (Secretaría Nº 39), se hace saber por cinco días que doña EMMA ERMELINDA CONCHA ha solicitado autorización para cambiar su apellido por el de Giménez.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959. Juan L. Peña, secretario.
$ 800 e.3|12-Nº 25.797-D.T.-v.9|12|59

El doctor Santiago Foutel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DIGIGLIO. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.3|12-Nº 25.741 D.T.-v.15|12|59

El doctor Santiago Foutel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 20, secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de CIPRIANO IGLESIAS.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.585 D.T.-v.11|12|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, citado por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN ANIBAL GUTIERREZ.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 25.522 D.T.-v.10|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de DORA ALPERSOHN de SCHALLMANN o SCHALMAN.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 24.670 D.T.-v.9|12|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|11 al 25|11|59.

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago E. Foutel; a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría número 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL GONZALEZ o RAUL GONZALEZ y BARDI.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 25.493 D.T.-v.9|12|59

El Juez doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, del doctor Juan L. Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ROSA POLONIA COLLIVADINO de CESAROTTO.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 25.479 D.T.-v.9|12|59

El doctor Santiago E. Foutel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de Dña. MARIA ANTOLA de VASSALLO o MARIA DARIA ANTOLA de VASSALLO.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.1º 12-Nº 25.725 D.T. v.12|12|59

Nº 21

Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de PLACIDO HERNANDEZ o PLACIDO HERNANDEZ GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.841-D.T.-v.16|12|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, secretaría número 42, cita por 10 días a herederos y acreedores de JUAN BAGLIETTO.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 19.777-v.11|12|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SANCHEZ. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1959. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.590 D.T.-v.11|12|59

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Manuel E. Cáceres, Juzgado Nº 21, Secretaría 42, cita por 10 días a herederos y acreedores de don MANUEL ROSA o MANUEL ROSA LOBO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1959 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.27|11-Nº 25.448-D.T.-v.9|12|59

Nº 22

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO ESPIGARES o ESPIGARES KLUFT.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.5|12-Nº 25.904 D.T. v.17|12|59

El Juez en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIANO YRAZU.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.5|12-Nº 25.942 D.T. v.17|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto Ramé (Juzgado Nº 22), Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LIVIO o LIVIO ADOLFO JUAN DE ROSSI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1959. — Julio M. San Millan Almagro, secretario.
$ 1.600. e.30|11-Nº 25.598 D.T.-v.11|12|59

Roberto Ramé, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN ESPAIN.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.660 D.T. v.12|12|59

Nº 23

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC LANDE. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.873 D.T.-v.16|12|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli (Juzgado 23, secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SCIACALUGA. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.862 D.T.-v.16|12|59

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional Civil, titular del Juzgado 23, secretaría 46, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO LOFFREDO. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1959.— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.876 D.T.-v.16|12|59

El Juez en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli (Nº 23), secretaría Nº 46, llama por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA AURORA BERNIA de FERRITTO. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.878 D.T.-v.16|12|59

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA PREDACINO DE DEL BUENO.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.649 D.T. v.12|12|59

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM ISAAC DON
Buenos Aires, noviembre 20 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 25.541 D.T.-v.10|12|59

Nº 24

El Juez Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO JULIO DELORD.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.5|12-Nº 20.278 v.17|12|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Federico J. M. Peltzer, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DUCHON.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.5|12-Nº 25.890 D.T. v.17|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Federico J. M. Peltzer, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ANTOLIN. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 25.631 D.T.-v.11|12|59

Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SIGALL. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 25.510 D.T.-v.10|12|59

Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 24, Secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO LI GOTTI.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.675 D.T. v.12|12|59

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, doctor Antonio Borré (secretaría número 50), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RAMIREZ (hijo). — Buenos Aires, noviembre 20 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 19.606-v.10|12|59

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TROIANO.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600. e.27|11-Nº 25.455-D.T.-v.9|12|59

El Señor Juez doctor Antonio Borré a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. ADELA MACCHI de LAMBOGLIA.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1959 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600. e.27|11-Nº 25.446-D.T.-v.9|12|59

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25 Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PRONZATO.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600. e.27|11-Nº 25.444-D.T.-v.9|12|59

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA MARTIN de SUAREZ LASERRE.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1959 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 19.420 v.7 12|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Antonio Borré, Secretaría Nº 50, del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de ROMULO SANGERMANO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1959 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.364-D.T.-v.7|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DELFINA o MARIA DELFINA ROMAN.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1959 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.723 D.T. v.12|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré (Juzgado Nº 25), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO SPIKA y MARIA DOMINGA RAQUEL SANTILLAN de SPIKA.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1959 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 25.695 D.T. v.12|12|59

Nº 26

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 51 del doctor Edgardo S. Aráoz, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. ... Citando a los padres del menor JUAN JOSE para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes ... Pedro Alejandro Dellepiane "Juez". — Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.000.— e.3|12-Nº 25.802-v.9|12|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane (Secretaría 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADA o ADA ELDA TAMBORINI de RIESENKAMP. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1959. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600 e.3|12-Nº 25.801 D.T.-v.15|12|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Pedro A. Dellepiane, Juzgado Nº 26 Secretaría 52) se cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO o CARLOS EUGENIO o EUGENIO CARLOS PROHASZKA. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.600 D.T.-v.11|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE MARIA BENITA PICCININI de BANFI. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.574 D.T.-v.11|12|59

Pedro Alejandro Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don JOSE BENITO BOUBETA o BOUBETA PEREYRA y de doña ROSALIA CRUCES o CRUCES LORENZO. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 25.505 D.T.-v.10|12|59

Pedro A. Dellepiane, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA DOGHERTY y BRACKEN o CATALINA DOGHERTY BRACKEN. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 25.498 D.T.-v.10|12|59

El doctor Pedro A. Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26 (Secretaría Nº 51) cita por diez días y emplaza por treinta a here-

deros y acreedores de SEGUNDO SANTINI.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 19.535-v.9|12|59

El doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado 26, de la Capital Federal, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FANNY SICORSKY de CARFESS.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.383 D.T. v.7|12|59

El señor Juez Nacional doctor Pedro A. Dellepiane, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTA RODRIGUEZ de PARAPAR. (Sec. 52).
Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.382 D.T. v.7|12|59

El señor Juez Nacional doctor Pedro A. Dellepiane, cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE PAGANO y MARIA FELISA o MARIA FELICIA BRUNO de PAGANO (Secretaría 52).
Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.381 D.T. v.7|12|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 26, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES BLANCO de LESCANO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.356-D.T.-v.7|12|59

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO VICENTE-BIANCO. (Pub. 10 días). — Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.600.— e.3|12-Nº 19.975-v.16|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincet Gache, Secretaría, Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO VIDAL SUREDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.598 D.T.-v.11|12|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Vincent Gache (Secretaría Nº 54) cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN LIBERATA ISNARDI. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, noviembre 20 de 1959 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.27|11-Nº 25.436-D.T.-v.9|12|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BERNARDO LOPEZ Y LOPEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, trece de noviembre de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 2.400 e.26|11-Nº 25.404 D.T. v.7|12|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Vicent Gache (Secretaría Nº 54) cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA BAQUERIN de SAENZ VALIENTE. — Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 25.727 D.T.-v.12|12|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GEGALIAN. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 25.664 D.T.-v.12|12|59

Nº 28

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, (Secretaría 55), se cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER AIELLI de MANFRINO.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.5|12-Nº 25.911 D.T. v.17|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA YEMI de GOMEZ.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.5|12-Nº 25.936 D.T. v.17|12|59

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de doña DIAMANTINA MARGARITA SOJA.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.5|12-Nº 25.884 D.T. v.17|12|59

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional Civil del Juzgado 28 (Secretaría número 55), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RUIZ. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.3|12-Nº 25.777 D.T.-v.15|12|59

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional Civil del Juzgado 28 (Secretaría número 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BLANCO ORUE. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.3|12-Nº 25 776 D.T.-v.15|12.59

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de los cónyuges FRANCISCO TORREIRA o TORREIRA CAAMAÑO y CARMEN FORJAN de TORREIRA. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.3|12-Nº 25.764 D.T.-v.15|12|59

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores, de don ALBERTO IRENEO ROUX. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.3|12-Nº 25.763-v.15|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, secretaría número 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL DEFINI. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 25.554 D.T.-v.10|12|59

El doctor José M. Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28 de la Capital Federal (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA AUDREY RUGERONI de WELLS. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 25.531 D.T.-v.10|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Sec. 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS SANCHEZ o SANCHEZ HERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 25.488-v.9|12|59

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LOPEZ de PEGORARO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11-Nº 25.466-D.T.-v.9|12|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado número 28, de la Capital Federal (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORO YACAPRARO o IACAPRARO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.412 D.T. v.7|12|59

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO CLARK.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.407 D.T. v.7|12|59

Nº 29

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero, secretaría 57, cita y emplaza por cinco días a herederos de don FEDERICO GARCIA BRIGNON, a comparecer al juicio: Kelly de Smith Catalina, su sucesión, Juzgado Civil y Comercial de Mercedes (Bs. As.) del doctor Vicente F. García, Secretaría doctor Roberto Arruza, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.200.- e.5|12-Nº 25.888 D.T. v.11|12|59

Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional en lo Civil (secretaría 58), cita por cinco días a EDGARDO ENRIQUE REDDEL, para que comparezca a estar a derecho en autos "Pisarello, Dardo C. c/Reddel, Edgardo E. s/escrituración" bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.857 D.T.-v.10|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 29, doctor Wenceslao Caballero (h.), secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de BENJAMIN ANDERSEN. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.839 D.T.-v.16|12|59

El doctor Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANAPIOS. — Buenos Aires noviembre 24 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.3|12-Nº 25.752 D.T.-v.15|12|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO RODOLFO DUHAU.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 25.451-v.9|12|59

El Juez Wenceslao Caballero del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de DOMINGO CONSTANTINO DI FELICE.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.378 D.T. v.7|12|59

El Juez Nacional Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don MARTIN FRANCISCO LOPEZ MENDEZ.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.26|11-Nº 25.361 D.T. v.7|12|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 29, Dr. Wenceslao Caballero (h), Secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO BLAS MATTALONI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 25.705 D.T.-v.12|12|59

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña REGINA BOVERMAN de FREIER. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 25.833 D.T.-v.16|12|59

El Juez doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANUNCIADA o ANUNCIACION REGGIO de PASCUZZO. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1959. — Jorge R. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.3|12-Nº 25.747 D.T.-v.15|12|59

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA COLOMBO de FERRARI. — Secretaría Nº 60. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 25.662 D.T.-v.12|12|59

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional de primera instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ GARCIA. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 25.637 D.T.-v.12|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIANO MORA.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.576-D.T.-v.11|12 59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO o GERHARD STOLTZ PETERSEN.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 25.592-D.T.-v.11|12|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría Nº 60 del suscripto, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VUOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 25.556 D.T.-v.10|12|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría Nº 59 del doctor Alberto Molina Zavalia, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RAFAELA FERNANDEZ de SANCHEZ — Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 25.521 D.T.-v.10|12|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RAO o ANTONIO RAO LAROSA o LARROSA o ANTONINO RAO. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 800.- e.5|12-Nº 25.891 D.T.-v.11|12|59

El Juez doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y/o acreedores de ROQUE MARINELLI y MARIA ASUNCION IASCIANCIO de MARINELLI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.786-D.T.-v.9|12|59

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ROMULO FABIANO.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. —Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.784-D.T.-v.9 12|59

Nº 2

Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado número dos cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS FERNANDEZ — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.- e.5|12-Nº 20.277-v.11|12|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge E. Bergalló, se cita por el término de tres días a don VIRGILIO SOCRATES BENEDETTI, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que coresponda en el juicio: "Terceño José Luis y Otro c|Benedetti Virgilio Sócrates s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.— e.5|12-Nº 25.889 D.T.-v.9|12|59

Nº 3

El doctor Jorge Bargalló, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita a herederos y acreedores de don BERNA TOMAS CANGIANI, por el término de cinco días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. —Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 20.009 v.10 12|59

El Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LAFFORGUE.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.805-D.T.-v.9|12|59

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco día a herederos y acreedores de SIMONA ROLDAN de ARANDA.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.- e.4|12-Nº 25.852 D.T, v.10 12 59

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN ANGELICA FAILLACCI.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1959. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.798-D.T.-v.9|12|59

El doctor Felipe C. Solá, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 4, cita por 5 días a herederos y acreedores de AUGUSTO BURGIN.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.783-D.T.-v.9|12|59

Nº 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. De Kemmenter a cargo del Juzgado Nº 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de HIRSZ RUBINSKI. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1959. — Carlos Domínguez, secretario.
$ 800.- e.5|12-Nº 20.229-v.11|12|59

El doctor Julio A. De Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA ORLANTE de

DIACO. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 25.895 D.T.-v.11|12|59

El Dr. Julio A. De Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS o SANTO BERNABEI.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.760-v.9|12|59

Nº 6

El doctor Domingo Méndez Terrero Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON MONTES.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.- e.4|12-Nº 25.877 D.T. v.10|12|59

Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 7 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ONOFRE FLORENTINO MATIAS CONTRERAS. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 25.908 D.T.-v.11|12|59

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS BARTOCCI.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.- e.4|12-Nº 25.809 D.T. v.10|12|59

Nº 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de EFISIO BORELLI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800. —e.4|12-Nº 25.811 D.T. v.10|12|59

Nº 12

Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a MAURICIO SITNJSKY a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado Bensión Szwarcman, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 1.600.- e.4|12-Nº 25.822 D.T. v.10|12|59

Nº 13

El Juez de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTOR MERLINO. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Samuel Sineinl, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 25.935 D.T.-v.11|12|59

Nº 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón, hijo, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA GAIA de STURA.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.750-v.9|12|59

Nº 15

El Juez Alfredo J. Campati, del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MOLINA de CASACCIO.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 25.906-D.T.-v.11|12|59

El Dr. Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUAL RUIZ y CARLOTA RODRIGUEZ CORONADO de PASCUAL RUIZ.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 25.893-D.T.-v.11|12|59

El Dr. Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE PERGENTINO AMADO.
Buenos Aires, octubre 30 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.732-D.T.-v.9|12|59

El Dr. Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEONILDO FRIZZA.
Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.783-D.T.-v.9|12|59

El Dr. Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JULIO GUILLERMO DENIS, SARA BENJAMINA ALBIN de DENIS y JOSE MARIA DENIS.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.746-D.T.-v.9|12|59

Nº 17

El Juez doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELA PASTORE de RONGO.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Jorge H. Alcacer, prosecretario.
$ 800.- e.4|12-Nº 25.812 D.T. v.10|12|59

Nº 20

Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GARCIA y MARIA DOLORES PARRA de GARCIA.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — G. J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 25.945-D.T.-v.11|12|59

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, doctor Severino P. Gualta, cita por 5 días a herederos y acreedores de MOISES EISENSTEIN o EISENSZTEIN.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.- e.4|12-Nº 20.093 v.10|12|59

Nº 22

Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MARCOS ROSSI.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 20.168-v.11|12|59

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría del Dr. Carlos M. Maidana, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE REY FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 25.921-D.T.-v.11|12|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Carlos A. Leiva Varela, se cita, llama y emplaza por medio del presente, al señor EUGENIO DIAZ, para que dentro del tercer día a partir de la última publicación se presente a tomar la intervención que le corresponda en el juicio hipotecario que le sigue el Banco Central de la República Argentina como liquidador de la sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina "S.U.C.A. S. A.", bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial de Ausentes, si no lo hiciere.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.4|12-Nº 432 v.7|12|59

El doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONOR DEL CARMEN ENRIQUETA MESTRE de MORETE.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 19.954-v.9|12|59

Nº 23

El doctor José A. Amuchástegui, titular del Juzgado Nacional de Paz número 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de GILDA D'UVA de VARRONE y VICENTE VARRONE.
Buenos Aires, agosto 10 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 20.017 D.T. v.10|12|59

Nº 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita, por cinco días, a herederos y acreedores de don URBANO o URBANO BUENAVENTURA DIAZ DE VIVAR.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 25.930-D.T.-v.11|12|59

Nº 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL SEVERINO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.754-D.T.-v.9|12|59

Nº 26

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ POUSA o MANUEL RODRIGUEZ BOUZA o MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ PONSA.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 25.880-D.T.-v.11|12|59

Nº 27

Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE BARBERIS.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.778-D.T.-v.9|12|59

Nº 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL BUSTELO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 25.858 D.T. v.10|12|59

Nº 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ARMINDA TORRES de OTTAVIANO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 25.871 D.T. v.10|12|59

Nº 30

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, interinamente a cargo del Juzgado Nº 30, cita por tres días a OSVALDO ENRIQUE DELLATORRE, para estar a derecho, en los autos caratulados: "Acuña Antonio Silvestre c|Rissi Osvaldo D. slord. menor", bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con la intervención del Sr. Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de ausente.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 960 e.5|12-Nº 25.910 D.T.-v.9|12|59

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Juan C. Marenco, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL SOUTO y AMALIA BARREIRO de SOUTO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1959. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 20.215-v.11|12|59

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SILVIA NICOLASA CABRAL de NICOLINI.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 800 e.5|12-Nº 25.901 D.T.-v.11|12|59

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VIDAL.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 800 e.5|12-Nº 25.897 D.T.-v.11|12|59

El doctor César Stábile, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña RUFINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — José P. Massa, secretario.
$ 800 e.5|12-Nº 25.882 D.T.-v.11|12|59

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, interinamente, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ CUTIELLOS.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1959. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 25.867 D.T. v.10|12|59

Nº 31

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Arturo M. de Gainza, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PARMAKSIZIAN y TAKOUK AVEDIKIAN de PARMAKSIZIAN.
Buenos Aires, octubre 30 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800 e.5|12-Nº 25.914 D.T.-v.11|12|59

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON VALES.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 25.840 D.T. v.10|12|59

Nº 37

El doctor Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA GRISONI de CANALE y JOSE CARLOS EGIDIO o EGIDIO CANALE.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 25.853 D.T. v.10|12|59

Carlos Molina Portela (H.), titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LENS.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 25.849 D.T. v.10|12|59

El doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por tres días a CARLOS MARIA FERNANDEZ para que dentro de igual término comparezca a estar a derecho en el juicio que por escrituración han promovido Blas Raúl Isaurralde y otro, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 720.— e.4|12-Nº 25.827 D.T. v.7|12|59

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don IGNACIO GARCIA.
Buenos Aires, 20 de abril de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.5|12-Nº 25.907 D.T.-v.11|12|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de REBECA GROISO de MUNBLATT.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 25.866 D.T. v.10|12|59

Nº 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Kennedy, cita por 5 días a herederos y acreedores de NICOLAS TORRES o TORRES BLANCO, EMILIA PEREYRA de TORRES, SOLITARIO TORRES, RUDECINDO TORRES y MARIA MARCHESI de TORRES.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 25.810 D.T. v.10|12|59

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SALUSTIANA TELLO de BERGHMANS.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.3|12-Nº 25.779-D.T.-v.9|12|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a LUIS THEDY, a comparecer en la causa Nº 20.022, que se le sigue por falsificación de documento privado y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 117.
Buenos Aires Noviembre 11 de 1959. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.3|12-Nº 338 v.9|12|59
Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las publicaciones del 25 al 30 de noviembre de 1959.

Nº 19

Por orden del señor Juez Nacional, de 1ª Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 del Escribano José Finkelstein se cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO PEREZ para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente, por infracción al art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Juzgado Correcional letra "N", Lavalle 1638, Capital. — José Finkelstein, secretario.
e.23|11-Nº 8.065-v.29|12|59

Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", doctor Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a JULIO I[illegible]ZZI para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente, por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638, Capital. — José Finkelstein, secretario.
e.23|11-Nº 8.066-v.29|12|59

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Nº2, doctor Armando F. Grau, se cita, llama y emplaza por medio

del presente que se publicará por cinco días a la firma "MARGLOB ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. R. L." para que tome la intervención que le corresponda en el juicio de apremio que por cobro de multa le sigue el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial de Ausentes si no lo hiciere. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto. — Eduardo Vidal Freyre, secretario. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1959. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.4|12-Nº 431-v.10|12|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14, del doctor Jorge O. Palacio) se hace saber por tres días que la Junta de Acreedores para tratar la venta de parte del fondo de comercio, en los autos: "GARCIA CORDEIRO, JOSE s|quiebra", tendrá lugar el 16 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.- e.5|12-Nº 25.925 D.T. v.9|12|59

Nº 9

Por disposición del doctor Tomás G. Mansilla, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, secretaría Nº 26, en autos "Riela Andrés s|pedido de quiebra", se cita por cinco días a ANDRES RIELA, a los efectos y bajo apercibimiento del art. 56 de la Ley 11.719.
Secretaría, 2 de diciembre de 1959. — Enrique H. Martínez Paz, secretario.
$ 1.200.- e.5|12-Nº 25.902 D.T. v.11|12|59

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: Florida, San Martín 3995 casa edificada en el lote 1, manzana 1, que mide 8m.66 frente S.E. por 26m.29 fondo. Sup.: 226,414 mc. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 26.887,07. — Por orden de. Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en ló Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr. Pedro J. Torrent, a propuesta de parte en los autos "SEAGER, CARLOS E. c/SANTOS MAÑES, JOSE MALIA y FERRARIO de MAÑES, AMANDA s/cobro ejecutivo. — Rematarán el miércoles 16 de diciembre a las 16 en Florida 239. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — 10 días Boletín Oficial y Democracia. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.000 e.4|12-Nº 25.868 D.T. v.16|12|59

Nº 2

El Sr. Juez Nacional 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría 3 del autorizante, hace saber por cinco días, autos SAPORITI de NIETO MARIA CELIA c|GENTA MARGARITA ISABEL s|cobro hipotecario, el martillero Antonio Romano, propuesto de parte, subastará el día 13 de diciembre, a las 17 horas, sobre la misma finca, ubicada partido de S. Isidro, localidad Martínez, calle Saavedra 2465 entre Edison y Dorrego, lote 14, manz. 22, mide: 8 ms. 66 frente por 25 ms. 50 de fondo, sup. 220,83 m.c. Base: $ 120.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Olavarría 373.
Buenos Aires, octubre 28 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.000 e.5|12-Nº 25.894 D.T.-v.11|12|59

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Heriberto E. Ballerini, se hace saber por 10 días que en autos: ALONSO de VIGO CONSTANCIA s|juic. suces., ha sido designado el martillero Alfonso Araujo para vender en pública subasta la finca calle Cosquín Nº 1318, entre las de Zequeiras y Manuel Artigas, edificada en terreno que mide 8m66 de frente al S.O. por 46 m. de fondo en el costado S.E. y 46m25 en el N O., lindando por el frente con la calle Cosquín, S.E. lote 8, N.O con fondo del lote 10 y 13 inclusive, y el N.E. con fondos del lote 22. Desocupada. Base $ 130.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado. Remataré el domingo 20 de diciembre de 1959, a las 11.30 hs., sobre la misma. Más inf. en autos, y Corrientes 1125, p. 5º "B", T. E. 35-8558 y 9316.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 5.600 e.5|12-Nº 25.946 D.T.-v.17|12|59

JUDICIAL: Mar Chiquita 4414/16, casa edificada en terreno que mide 8m.66 frente N.O. por 25m.98 de fondo. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base pesos 34.666,66. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, Secretaría del Dr. Heriberto Enrique Ballerini, a propuesta de parte, en los autos "SEOANE, ANDRES c/DOCE, CANDIDO s|división de condominio". — Rematarán el miércoles 16 de diciembre a las 16, en Florida 239. — 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — 10 días Boletín Oficial y El Tribunal. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.000 e.4|12-Nº 25.869 D.T. v.16|12|59

JUDICIAL: Esmeralda 70-96, esq. Bmé. Mitre 802-36, casa edificada en terreno que mide 41m. de frente a B. Mitre; 27m58 de frente a Esmeralda; el costado O. mide 18m15 a cuya terminación tiene un martillo a favor de 1m50 por 9m40 hasta la línea del fondo que constituye el lado S. que mide 41m34. Sup.: 1.118,55 m.c. Ad Corpus. El 3º piso se entrega desocupado. — Base: $ 16.000.000.—. 50 % al contado o sea 10 % en el acto del remate; 40 % al firmarse la escritura dentro de los 60 días y el saldo en dos cuotas del 25 % al año de la fecha de escritura y el otro 25 % a los 2 años de la misma fecha con el 9 % de interés anual y garantía hipotecario sobre el inmueble. Escrituras ante escribano Sr. Juan Pastrana, como condición venta. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, secretaría Dr. Carlos D. Bouzas, a propuesta de parte en los autos "VELAZ de MONTES, PRUDENCIA BENITA s|sucesión". 10 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. Rematarán el miércoles 16 de diciembre a las 16 en Florida 239, Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — 10 días Boletín Oficial y El Pueblo. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.200.— e.3|12-Nº 20.003-v.15|12|59

Nº 5

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo civil, Dr. Luis N. Perrone, Secretaría Nº 10 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "DE LA LLOSA de ROVEDA, ADELA EUSTAQUIA s/sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 10 de diciembre, a las 15,30 hs., en su hall, la propiedad Bolívar 824, en terreno de 8m.66 frente al O. por 31m.18 de fondo, base $ 170.000 m|n. — Podrá pagarse precio mitad al contado y saldo á 1 ó 2 años de plazo, con 12 o|o interés anual; en este caso escrituras ante Emilio P. Bardi. — Se vende con la ocupación existente. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Octavio Junge, secretario.
$ 2.400 e.4|12-Nº 25.847 D.T. v.10|12|59

Nº 6

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría del Dr. Roberto Pérez Demaría, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos: DORRONSORO de BENVENUTO MANUELA contra DUFFEYTE FELIPE A. suc. s/rec. y liq. sociedad conyugal, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 13 de diciembre sobre los mismos bienes a las siguientes horas, a saber: A las 15: Lote 1, Manzana A con frente a la Avenida General Paz esquina Coronel Perín. Superficie 231mc.0743. — Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Manzana P, con frentes a la Avenida General Paz y calles Peribebuy, Coronel Nicolás Granada y Luchter, con superficies de : 139 mc.; 139mc.61; 132mc.35; 104mc.10; 192mc. 54; 106mc.51 y 153mc.22 respectivamente, y de acuerdo a las medidas lineales y linderos según contancias de autos. — Base uniforme de $ 500 el m.c. pudiendo el comprador abonar su importe, tercera parte al contado; tercera parte a un año y tercera parte a dos años de plazo, con garantía hipotecaria e interés de 9 o|o anual pagaderos por semestres anticipados. A las 16.30: Propiedad calle La Madreselva Nº 6996, que mide: 8 m. frente al Norte; 8m 66 costado Este; 12m.30 al Sud; 4m.33 al Oeste; y 6 metros en la ochava. — Base $ 175.000, pudiendo pagarse mitad al contado y mitad a uno y dos años de plazo con garantía hipotecaria e interés de 9 o|o anual pagadero por semestres anticipados. Los bienes se venden desocupados y en el estado y condiciones en que se encuentran. Escrituras como condición de la venta por ante los Escribanos Romualdo Sáenz o Alfredo E. Bourdieu. — 8 o|o de seña 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.200.— e.4|12-Nº 20.020 v.10|12|59

Nº 7

JUDICIAL: Terreno desocupado. Av Pueyrredón 1535/39. Mide 6m.495 frente O.; 38m.27 costado N; en el costado S., martillo en contra que comienza a los 29m.61 del frente y mide 2m.155 por 8m.66; contrafrente 4m.33. — Base $ 214.323. — Por orden del Sr. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil Dr. Oscar Moyano Eguiluz, sec. Dr. Augusto César Belluscio, a propuesta de parte, en los autos "THE NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY LIMITED c/MONTEVERDE, CELIA JOSEFINA y ROBERTO JULIO s|cobro hipotecario". — Rematarán el miércoles 16 de diciembre a las 16 en Florida 239. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 20.114 v.10|12|59

JUDICIAL: En Bella Vista, Gral. Rivas 376 (antes Almafuerte) casa edificada en el lote 25, manzana 13 que mide 10 m. por 32m.53. Sup.: 325,30 m.c. Alquilada. — Base $ 41.956. — Por orden del Sr. Juez Nac. de Primera Inst. en lo Civil Dr. Oscar Moyano Eguiluz, sec. Dr. Mario Anschütz-Latorre, a prop. de parte, en autos "CUTOLO, JOSE y RAGGIO de CUTOLO, ANA c/SOQUEFF, ERNESTO s|hipotecario". — Rematarán el miércoles 23 de diciembre a las 16 en Florida 239. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1959. — 5 días Boletín Oficial y Clarín y 15 días Tablilla del Juzgado y Juzgado de Paz de Bella Vista. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 20.115 v.10|12|59

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por diez días en los autos "LAMBARDI de CUNEO JACINTA su juicio ad-intestato, incidente s/división y adjudicación de bienes", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en pública subasta al contado, y al mejor postor, el 19 de diciembre: la finca California 1235, que mide: 10,09 mts. por 17,38 mts., Base $ 42.000 m/n. a las 16.30 horas; Hernandarias 1761, Base $ 65.000 m|n. y Hernandarias 1767, Base $ 34.000 m|n. que en conjunto miden: 25,98 mts por 43,30 mts. a las 17.30 horas; Aristóbulo del Valle 1266/68, que mide 3,66 mts. por 43.30 mts., Base $ 59.000 m|n. a las 18.30 horas. — El 20 de diciembre: La finca Uspallata 2761/65, que mide 17,32 mts. por 62,20 mts., Base pesos 269.000 m|n., a las 11 horas; la finca Australia 2352/400 y Santa Magdalena 308, que mide 10,39 mts. sobre Santa Magdalena por 25.98 mts. sobre Australia a las 16.30 horas, Base pesos 37.500 m|n.; la finca Piedras 1560/72, que mide 19,75 mts. por 15,89 mts., Base $ 128.500 m/n. a las 17.30 horas. Sobre las mismas. — En Piedras 1560/72 remataré a continuación el lote Nº 10 mza. 9 de Villa Albertina, Pdo. de Lomas de Zamora, que mide 8,46 por 41,19 mts., Base $ 500 m|n. y el lote Nº 3 mza. 30, con frente a la Av. Los Quilmes, del Pje. Bernal, Pdo. de Quilmes, que mide 14,24 mts. por 42.29 mts., Base $ 1.600 m|n. Todas las medidas según constancia en autos. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Además en Piedras 1560/72, finca que está ocupada en planta baja y subsuelo por los herederos y en planta alta por inquilinos, remataré a las 17.30 horas diversos muebles al contado. — Comisión 10 o|o. — Enmendado: 2352, vale. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 10.400 e.4|12-Nº 25.814 D.T. v.16|12|59

Nº 10

El Juez Nac. Civil, Dra. María L. Anastasi de Walger, hace saber por cinco días en autos: "VEIGA PEDRO y otra c|CAUDA MIGUEL s|hipotecario" (Secretaría Nº 19), que ha sido designado el martillero Aldo A. Bettaglio para vender en pública subasta la finca General Levalle entre Humberto Primo y Errázuriz, lote 28, manzana V, localidad de Hurlingham, partido de Morón, Prov. Bs. Aires., terreno mide 10 mts. al N.O. por 20 mts. de fondo. Tres habitaciones, hall, baño y cocina. En altos departamento en construcción. Galpón de 6 x 10 mts. aproxim. Luz eléctrica. A 25 mts. ruta nacional Nº 201. A 9 cuadras Est. Balmaceda, F. C. N. G Urquiza. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base $ 47.909,50 m|n. Al contado. Sobre la misma finca el sábado 12 de diciembre de 1959, a las 16.30 horas.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1959. — E. S. Laurencena, secretario.
$ 2.400.— e.5|12-Nº 20.255-v.11|12|59

Nº 20

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Santiago E. Foutel, secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "GARCIA o GARCIA FERNANDEZ, MANUEL s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 10 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, las propiedades: Tres Arroyos 3462-64, en lote 18, manzana 9, de 8m66 frente al N.O. por 42m30 de fondo, base: $ 300.000 m|n.; Concordia 1172, desocupada, en lote 8, manzana 9, de 8m66 frente al N.E. por 32m36 de fondo, base de: pesos 250.000 m|n. y Tres Arroyos 3439, en lote 16, manzana 13, de 8m66 frente al S.E. por 54m54 de fondo, base: $ 300.000 m|n. 8 % seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.3|12-Nº 25.761-D.T.-v.9|12|59

Nº 22

JUDICIAL. — Corrientes 1650, Bella Vista, partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Edificada en terreno que mide: 84m70 de frente al S. por 85m20 de fondo al O. y 84m50 en el costado N. Base $ 798.406,66 m|n. El precio que se obtenga será pagado en la siguiente forma: 50 o|o al contado, en el acto de escriturar, y el 50 o|o restante à un año de plazo, con un interés de 12 o|o anual, con garantía hipotecaria a favor de los vendedores. El lunes 21 de diciembre, a las 17 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 Capital Federal. Orden Juez en lo Civil, Dr. Roberto Ramé, en los autos "GALLARDO de BUNGE, MARIA TERESA, su sucesión", que tramita por ante la secretaría autorizante. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. 45 - 3924 - 3975, Capital Federal. — 10 Pbls. B. Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 5.600.— e.5|12-Nº 20.237-v.17|12|59

Nº 26

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr Pedro A. Dellepiane, Secretaría Nº 51, Dr. Edgardo S. Aráoz, en los autos "COLLIMEDAGLIA, ARMANDO RODOLFO, su concurso civil", se hace saber por tres días que los martilleros Jorge Cabral & Cía., procederán el 14 de diciembre, a las 15.30 horas, al remate, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de cinco mil acciones de la "Argentina Compañía de Seguros S. A.", con un valor nominal de cien pesos m|n. cada una, reducidas por Asamblea Extraordinaria del 12|8|58 a $ 57.— m|n., y encontrándose pendiente de aprobación por la Inspección General de Justicia. Se rematan en cinco series de mil acciones: serie 29, Nros. 34.001|35.000; serie 30, Nros. 35.001|36.000; serie 31, números 36.001|37.000; serie 32, Nros. 37.001|38.000; serie 33, Nros. 38.001|39.000. Sin base. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 1,2 0|00. Más inf.: Paraná 467, — T. E. 42-3361 y 40-5340.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.920 e.5|12-Nº 25.951 D.T.-v.9|12|59

Nº 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. L. A. Vincent Gache, Juzg. 27, Secretaría 53 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos RAZETTI, ARTURO c|ALVAREZ, CARLOS MARIA, ejec. hipot.", que el martillero Amílcar Irizar rematará, al contado, una fracción de tierra compuesta por los lotes "P", "Q" y "R" de la manzana 6, ubicada en la localidad de Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente de 36m14 al S.O. sobre la Av. de Circunvalación s|nº entre las calles 8 y 9, por 36m20 en su contrafrente al N.E., 50m25 al S.E. y 51 m al N.O., con superficie total de 1.821,71 m2. El domingo 13 de diciembre, a las 18, sobre la misma propiedad. Base: m$n. 18.024,74. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, a cargo del comprador.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 2.400 e.5|12-Nº 25.941 D.T.-v.11|12|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 1

JUDICIAL: El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, hace saber por tres días en los autos "MANZO HUMBERTO c/ BRUNO LIDO s/ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor: una máquina Industrial Singer, con motor eléctrico; un ventilador "Alpa", tipo 16; un reloj pulsera enchapado "Fabiola", cronógrafo, con malla y una máquina de coser industrial, marca "Naumann", el día 10 de diciembre de 1959, a las 14 horas, en Quirno Costa 545, donde se exhiben. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, treinta de noviembre de 1959. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.200 e.4|12-Nº 25.826 D.T.-v.7|12|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 5 días en autos "DAVIDSON JOHN C. C. c/LAGO JOSE s/ejecutivo" que el martillero Adolfo H. Silvano, designado a propuesta de parte, rematará el sábado 12 de diciembre, a las 11 horas, en la calle Esperanza 937 de esta Capital, un lote de terreno ubicado a inmediaciones de la Estación J. M. Gutiérrez del F. C. Roca, Partido de Quilmes, designado como lote 8 de la manzana 138 (plano de subdivisión Nº 86-819-56), compuesto de 10 metros de frente por 22,50 m. de fondo. Sup. 225 m2. — Base $ 17.713,15 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 % Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.400 e.4|12-Nº 25.836 D.T.-v.10|12|59

Nº 5

Por disposición del doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por dos días que el martillero Héctor E. Carnaval subastará el día 22 de diciembre de 1959, a las 15 y 30 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe un aparato radiofono eléctrico marca Varlar, modelo Sincro-Mil Nº 2811, cambiador 4 velocidades Sincro-Mil número 5061. Sujeto a aprobación judicial. Base $ 4.250.— Seña 30%. Comisión 10%. Autos "MAQUEIRA BONET, JULIO A. c|TORRES SARA E. s ejec., prenda".
Buenos Aires, diciembre primero de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 640.— e.5|12-Nº 25.887 D.T. v.7|12|59

Por disposición del doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, se hace saber por tres días que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval subastará el día 22 de diciembre de 1959, a las 15 y 15 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe, un lavarropas eléctrico marca Mariland, modelo Baby Nº 10417 para uso familiar. Sujeto a aprobación judicial. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Autos "MAQUEIRA BONET JULIO A. c|IBAÑEZ, SARA MARIA s' ejec. prenda".
Buenos Aires, diciembre primero de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.5|12-Nº 25.885 D.T. v.9|12|59

Por disposición del doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por dos días que el martillero señor Héctor E. Carnaval subastará el día 22 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe un receptor de radio combinado de mesa AL-E-50-A-Nº 58576. Sujeto a aprobación judicial. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Autos "MAQUEIRA BONET, JULIO A. c|PIMENTEL, JUAN B. s|ejec. prendaria".
Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 640.— e.5|12-Nº 25.886 D.T. v.7|12|59

Nº 10

JUDICIAL: Orden del señor Juez Nacional de Paz Nº 10, doctor Eduardo Etchegaray, hácese saber por cinco días que en los autos GALANTE ANTONIO, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados a propuesta de partes, rematarán el 10 de diciembre, a las 16 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en la calle Almirante J. B. Seguí 531|33, en el estado y condiciones en que se encuentra y parte desocupada. — Mide 8m58 frente al S. O. por 37m63 al N. O. y 38m04 al S.E. — Base $ 200.000 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 20.019-v.10|12|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría del autorizante, en los autos "BOGLIETTI JUAN HECTOR y otros c|MENDEZ LAREDO FRANCISCO s|cobro ejecutivo", se hace saber por 10 días, que el martillero Dn. Enrique H. Corigliano, designado a propuesta de parte, c|oficinas en Rivadavia 1273. Bs. As. 37-9537, venderá en subasta pública, el domingo 20 de diciembre de 1959, a las 11 hs., sobre el mismo, un lote de terreno ubicado c|frente a la calle Arenales s|n. entre Ituzaingó y Moreno, en Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As.: que mide: 10 x 29m85. Base: $ 6.351.80. Al contado y al mejor postor. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 4.800 e.3|12-Nº 25.755 D.T.-v.15|12|59

Nº 11

El doctor Ernesto Lavayen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, hace saber por tres días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará un receptor de radio con dos perillas, ambas ondas y cinco lámparas, bien correspondiente al juicio "EDITORIAL UNIVERSAL S. R. L. c/LATAILLADO MARIO JORGE s/ ejecutivo" (Inventario R-3359), el 10 de diciembre de 1959, a las 14 hs., en Quirno Costa 545, sin base, 10 % de comisión y al contado. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 960.— e.4|12-Nº 25.818 D.T.-v.7|12|59

Nº 12

Por disposición del doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por tres días que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 11 de diciembre de 1959, a las 10 horas, en Avda. Montes de Oca 1371, Capital Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A. c/MACIAS, ANDRES, ejecutivo", un lavarropas eléctrico, marca "Siam", modelo 2117, Nº 38561, completamente equipado, con la base de m$n. 3.000. al contado, comisión 10 %. Exposición Montesquieu 523, Capital Federal, de 9 a 11 horas y 14 a 17 horas. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — Juan Carreró, secretario.
$ 1.200.— e.4|12-N 20.045-v.7|12|59

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Dorta, se hace saber por tres días en autos "LUXOGAR S. R. L. c|MELELLA JUAN s|ejec.", que el martillero de oficio, Miguel Alfredo Gowland, rematará sin base, al mejor postor, una máquina de escribir Remington, portátil, usada. El 10 de diciembre, a las 10 horas, en Avenida Alcorta 1939. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En exhibición, 10 a 12.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial 1º, prosecretario.
$ 1.200 e.4|12-Nº 25.850 D.T.-v.7|12|59

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE SOLLA s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte rematará el día 21 de diciembre de 1959, a las 8.30 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, "un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Número 22458, completamente equipado" que se exhibe en la calle Montesquieu Nro. 523, Capital. Base: m$n. 2.466. Al contado. Comisión de práctica.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 1.140.— e.5|12-Nº 20.149-v.9|12|59

Nº 18

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 18, Dr. Juan Alfredo Casaubón y Secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que el Martillero Sr. A. Gandulfo, rematará el día 14 de diciembre a las 17 hs.; en el local calle Defensa 1124: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por S.I.A.M., Nº 40001, completamente equipado, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. Base: $ 2.448.— m|n., al contado; comisión 10 % a cargo del comprador, de acuerdo a lo ordenado en autos: "S.I.A.M. DI TELLA LTDA., S. A. c|FORMULARI, FRANCISCO s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.037-v.7|12|59

Nº 31

Por disposición del señor Juez, doctor Arturo Marco de Gainza, Secret. del doctor Jaime J. Thomas, en los autos ALTAMURA AMADEO V. c|GENOVESI de GUTIERREZ, ROSA s|ejec. prendaria, se ha designado al martillero Mariano Olivera para que venda en pública subasta con la base de $ 5.337.15, al contado 1 cortadora de fiambre tipo Gigante, marca "Iris" Nº 50223, la que se realizará el jueves 17 del cte., a las 17 hs., en la calle Avda. Juan B. Justo 5881, donde se encuentra en exposición. Comisión 10%.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960.— e.5|12-Nº 20.227-v.9|12|59

Orden del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "QUEIROLO HELVIO DARIO c|MARZIONI JUAN, s|ejecutivo" (Inventario Nº 3352), enceradora Forema, 26 discos varios el día 10 de diciembre de 1959, a las 14, en Quirno Costa 545, al contado, sin base, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 noviembre de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 720.— e.4|12-Nº 25.821 D.T.-v.7|12|59

Nº 34

JUDICIAL: Alberto E. Santa María Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 34, hace saber en los autos: DESSE SALOMON c|RANDAZO DELFA T. de, por dos días que el martillero Alfredo M. Marmo, rematará el 10 de diciembre de 1959, en Moreno 1441, a las 16.30: un mostrador vitrina de 2x0.90x0,50 con 20 gavetas; 1 mesa trabajo de 1,80x0,90x0,76 con 3 vidrios parte superior y vitrina 2 puertas corredizas al frente y con 2 estantes de vidrio; 1 vitrina colgante de 2x1.00x0,15 con 2 puertas corredizas de vidrio, 5 estantes vidrio; 1 cajonera con 40 gavetas de 2x1,10x0,30; 1 vitrina colgante de 1,10x1,00x0,15, 2 puertas vidrio corredizas con 1 estante vidrio; 1 amoladora marca "C. I. A. P." eléctrica con motor número 10.577 en su estado; 1 vitrina relojera de pared de 1,10x1,00x0,60 con estantes de vidrio, y dos puertas de vidrio; 1 reloj eléctrico de pared marca "Irel" funcionando; un reloj de mesa a cuerda sin marca, madera lustrada, color caoba, funcionando, Al mejor postor, sin base, al contado, comisión 10%.
Buenos Aires, diciembre dos de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 1.250.— e.5|12-Nº 25.934 D.T. v.7|12|59

Nº 39

JUDICIAL: Por orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo Juzgado Nº 39, Secretaría autorizante, en autos "SANARGO S. R. L. c|ZORZOLI ANTONIO s|ejec. prenda", se hace saber por tres días que el martillero público Juan F. Brardinelli, el día 22 actual, hora 10.5, en 25 de Mayo 311, rematará públicamente, un receptor de televisión eléctrico familiar marca "Zenith", modelo A.2223, para corriente alternada de 220 voltios Nº 5993381, base $ 6.173 m|n., que se exhibe en Garay 451. Al contado. Comisión 10%, Informes Cangallo 1457, 1º, of. 18, T. E. 45-1769.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 960.— e.5|12-Nº 25.944 D.T. v.9|12|59

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días en los autos: "PULICI, MARIO c|LEUSCHER, ADOLFO, s|ejecutivo", que el martillero Esteban Tenconi, procederá a rematar el día 11 de diciembre, a las 16 horas, en Bermúdez 2275, Capital, 1 araña de 15 luces de bronce con caireles dobles; 1 aparato combinado marca Pi-Co, 2 velocidades, con ojo mágico, radio 5 perillas, sin número visible, estilo francés, en buen estado; 1 araña de bronce y cristales de 9 luces; 2 cuadros óleo, con firma Vinci, con marco dorado. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.440 e.4|12-Nº 25.856 D.T.-v.7|12|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Dr. Alejandro De Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LEOPOLDINA ARON de GOENAGA S/Ejecución Prendaria" se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla designado a propuesta de parte rematará el día 21 de diciembre de 1959 a las 8.35 horas en Defensa 1124. Capital: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam mod. 43. Porcelanit Nº 2.577, completamente equipada" que se exhibe en la calle Menstequieu Nº 523, Capital. — Base: m$n. 30.380 — Al contado. — Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.140.— e.5|12-Nº 20.148 v.9|12|59

JUDICIAL. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Labougle, Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 8, Dr. Francisco M Bosch; autos "HIONIS DEMETRIO" s/quiebra. Se hace saber por cinco días, que el martillero Rodolfo Leone rematará: El día 19 de diciembre del cte. a las 17 hs., sobre el lugar un lote de terreno con todo lo edificado, adherido y plantado, ubicado en la calle Necochea Nº 1066, entre las de Pinzón y Brandzen, compuesto de diez metros, ochocientos veinticinco milímetros de frente al Oeste, por sesenta metros, seiscientos veinte milímetros de fondo costado Sud, y sesenta y siete metros, quinientos cuarenta y ocho milímetros, fondo costado Norte. — Venta al contado. — Base: $ 100.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.800 e.3|12-Nº 25.773 D.T. v.9|12|59

Nº 5

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual De Marco, rematará el día 21 de diciembre a las 17 horas en el local de la calle Defensa 1124, una Cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 88, Roble Número 642 equipada, sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Exhibición calle Montesquieu Nº 523. Ordenado en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/JOSE BELLUSCI s/Ejec. Prendaria. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.144 v.9|12|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15) en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ALBERTO CASAIS S/Ejecución Prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla designado a propuesta de parte rematará el día 21 de diciembre de 1959 a las 8.50 horas en la calle Defensa 1124, Capital: "Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 66, Porcelanit Nº 5.174, completamente equipada" y "una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 242-12 Nº 1.151, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. — Base: m$n. 85.104. — Al contado. — Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Luis E. Camps, secretario.
$ 1.140.— e.5|12-Nº 20.150 v.9|12|59

JUDICIAL. El Juez Nacional en lo Comercial doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15), hace saber por tres días en los autos "HOWARD S.R.L. s|quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor, en Esmeralda 660, donde se exhiben; el 11 de diciembre 1959, a las 18.30 horas: 2 heladeras Howard 9 pies, dos ídem 5½, dos ídem Boya, cinco cocinas a gas oil y kerosene Simplex y Tureaa, 12 mesas televisor, sillas escritorios, juego sillones y sillas nylon, muebles diversos, etc. y el 14 diciembre 1959, a las 15: objetos varios: ventiladores, transformadores, lámparas diversas, alfombras, arañas, etc., inventariadas a fs. 40. de autos. Seña y comisión de práctica. Buenos Aires, noviembre veintiséis de 1959. — Luis E. Camps, secretario.
$ 1.440.- e.4|12-Nº 25.817 D.T. v.7|12|59

Nº 6

JUDICIAL: Escritorio, Sillón Giratorio, Mesa metálicos. — El 10 del cte. a las 15 horas en San José 1754/56. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría del autorizante se hace saber por tres publicaciones que el martillero G. de Abel'a Victórica, rematará los muebles embargados en el juicio FERREIRO CLEMENTE v/CIA. DE TRANSPORTE MAR DEL PLATA. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — Roberto Riera, secretario.
$ 720 e.5|12-Nº 25.937 D.T. v.9|12|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Dr. Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SANCHEZ HECTOR MANUEL S/Ejecución Prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte rematará el día 21 de diciembre de 1959 a las 8.50 horas en la calle Defensa 1124, Capital: "Una vitrina refrigeradora eléctrica,

marca Siam, modelo 133, Nº 1.669, completamente equipada" y "una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 45/3, Nº 2.003, completamente equipada", que se exhiben en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. — Base: m$n. 61.098. — Comisión de práctica. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1959. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.140.— e.5|12-Nº 20.147 v.9|12|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría del Dr. Francisco Migliardi, se hace saber por tres días, que en los autos caratulados "WECHECO S. A. C. I. F. c/LUBI-TECNICA S. R. L. s/ejecución prendaria", el martillero Edgar E. Piñero, procederá a rematar al contado, en efectivo, al mejor postor y con la base de $ 37.159,50, el día 21 de diciembre de 1959 a las 16.30 horas, en el local de la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Un torno paralelo, marca "Wecheco-18", de 1.000 mm. entre puntas, de industria argentina, monopolea, equipado con cañería de refrigeración, plato liso de cuatro mordazas, plato de arrastre, contraplato, luneta, media luneta, juego de engranajes, correas y llaves de servicio, Nº 332; Un plato autocentrante universal totalmente rectificado, marca Pinto, de industria italiana, de 200 mm., 3 mordazas, doble guía, Nº 5.219. — Comisión 10 o|o. — Exhibición lunes y miércoles de 14 a 15 horas, Warnes 2383, Capital. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 20.142 v.9|12|59

Nº 9

JUDICIAL: Máquinas de calcular: Underwood y Monroe, de escribir Remington, impresora, mimeógrafo a mano, escritorios de madera, 14 y 7 cajones, sillas y otros bienes embargados en los autos "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVA AGRARIA SOC. COOP. LTDA. c/GERMAN Y COMPAÑIA S. R. L. s/Ejec. Prend.". Orden Juzgado Nacional Comercio Número 9. Secretaría Nº 25. Rematará el día 17 de diciembre a las 16 horas en Rivadavia 1389. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1959. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 20.208 v.9|12|59

Por disposición del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Don Pascual De Marco, rematará el día 21 de diciembre a las 17 horas en el local de la calle Defensa 1124: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 73, estelar Nº 1.157, equipada con la base de m$n. 36.100. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición calle Montesquieu Nº 523. Ordenado en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/OSCAR ALBERTO ORTONA S/Ejec. Prendaria. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Enrique H. Martínez Paz, secretario.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.145 v.9|12|59

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, doctor Tomás Guillermo Mansilla, y secretaría Nº 26, del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero señor A. Gandulfo, rematará el día 14 de diciembre, a las 17.20 horas, en el local calle Defensa 1124: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca S.I.A.M., modelo 44, porcelanit Nº 7208, completamente equipada que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. Base $ 27.900.— m|n., al contado: comisión 10 %, a cargo del comprador, de acuerdo a lo ordenado en autos: "S.I.A.M DI TELLA LTDA. S.A. c|FIGUEREDO, INOCENCIO s|ejecución prendaria". Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — Enrique H. Martínez Paz, secretario.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.036 v.7|12|59

JUDICIAL. Por orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Tomás Guillermo Mansilla, a cargo Juzgado Nº 9, secretaría autorizante, en autos "PICO MANUEL c VIVAS SEBASTIAN A. s|ejec. prenda", se hace saber por tres días, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará públicamente el día 22 actual, hora 10, en el local de 25 de mayo 311 un automóvil marca "Studebaker", motor MCBA 107.579, de 85 CV., modelo año 1939, sedan 4 puertas, con patente 12.644, Cap. Federal, que se exhibe en F. Acuña de Figueroa 333. Base $ m|n. 124.800 —. Al contado. Comisión 10 %. Informes: Cangallo 1437, 1º p., T.E. 45-1769.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — Enrique H. Martínez Paz, secretario.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 25.866 D.T. v.7|12|59

JUDICIAL: Por orden del señor Juez de Comercio, doctor Tomás Guillermo Mansilla, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, del autorizante, hace saber por 3 días en los autos "FRIMAX S.R.L. c|GENAUER JUDAS y CACACE GENARO RICARDO s|prenda", el martillero A. Larocca, rematará el 15 de Dic. a las 11 hs., en Virrey Liniers 2399, un automóvil taxímetro Mercedes Benz mod. 1955, mot. 636931|6501509. Chapa Nº 7432, C. Federal. Base $ 60.000. m|n., al contado. Com. 10 %.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.4|12-Nº 25.823 D.T. v.7|12|59

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Federico Galli Villafañe, Secretaría Nº 30 del autorizante, se hace saber por tres días que en autos "LUIS RAMICONE c/ CARLOS P. PEGORARO s/ejecutivo", el martillero Diego Méndez Diz rematará en pública subasta el día jueves 10 de diciembre de 1959 a las 16 horas en la calle San José 1754, Capital Federal, donde se exhibe, una máquina "Offset" marca Marinoni (París) Nº 701-177, formato 59 x 46, con motor marca Dronart Nº 222193. — Las condiciones de venta son: Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. — José M. Olivari Zimmermann, secretario.

$ 1.200 e.5|12-Nº 25.952 D.T. v.9|12|59

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 15

JUDICIAL: El Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Darío R. Campagnoli, hace saber por tres días en los autos caratulados "LANIECKI de HERSALIS, JUANA c|H.A.F.D.A.S.A.", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el 11 diciembre 1959 a las 15 en Esmeralda 660, sala 2, sin base, al contado y al mejor postor: catorce pistolas automáticas Hafdasa, calibre 45, nueve armadores pistola 45, 35 cañones pistola automática 45, 1 nebulizador San Giorgio y, seis morsas (fracciones 1 a 13 y 19 a 22 inventario D. 17.929). Seña y comisión de práctica. Buenos Aires, noviembre veintiséis de 1959. — Carlos Enrique Diéguez, secretario.

$ 1.200 e.4|12-Nº 25.816-D.T.-v.7|12|59

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGODONERA VINCA, S. A.
Industrial y Comercial
Reg. Nº 5826

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1959, a las 9 horas, en Lavalle 1783, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de la reserva facultativa.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.320.v.11|12|59

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el 20 de diciembre de 1959, a las 10 horas, a realizarse en su sede social, Echeverría 1901, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario;

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva;

3º Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas;

4º Extensión actividades al interior;

5º Designación de 2 socios para refrendar el acta. — El presidente.

$ 960.— e.5|12-Nº 20.267-v.7|12|59

ASOCIACION DE LOCATARIOS MAYORISTAS DEL MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Bs. As.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 3 de 1959.

Señor asociado:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre del cte. año, a las 17 horas, en el salón ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 463, donde se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;

2º Consideración de la memoria y balance;

3º Elección de las siguiente autoridades por haber terminado su mandato: Por dos años: Vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, prosecretario, protesorero, 4 vocales titulares y 3 vocales suplentes. Por un año: Tres revisadores de cuentas;

4º Informe proyecto casa propia;

5º Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la asamblea suscriban el acta.

Artículo 30. — Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reformas de los estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Se notifica a los señores asociados que deseen presentar listas de candidatos a llenar cargos a elegir, deben presentar las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, para su fiscalización. — La Comisión Directiva.

$ 1.120.— e.4|12-Nº 20.070-v.4|12|59

$ 2.240.— e.5|12-Nº 20.210-v.7|12|59

ALZICO Com. e Ind. S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, 15 diciembre 1959, 17 horas para tratar:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

Se recuerda art. 32 Estatutos.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.005-v.10|12|59

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.
(Comercial, Industrial y de Ingeniería)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre a las 9.30 horas, en su local Piedras 383, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los artículos 6, 7, 8, 10, 36, 40 y 42 de los Estatutos Sociales de acuerdo a la propuesta que presentará el Directorio, y autorizaciones correspondientes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda que para concurrir y votar en la Asamblea deberá cumplirse con los recaudos del artículo 33 de los Estatutos — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1959.

$ 2.400.— e.4|12-Nº 20.066-v.10|12|59

ASOCIACION EMPLEADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor asociado: De conformidad con lo prescripto por el artículo 90 del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día viernes 18 de diciembre de 1959, a las 18.30 horas, en nuestra sede social, calle Estados Unidos 828, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de la cuota social mensual;

2º Aumento del importe del subsidio por fallecimiento. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1959. — José S. Rondina, presidente. — Julio E. Castro, secretario general.

De las asambleas: Art. 90 inc. d) La asamblea será legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los socios que estén al día con la Caja Social; pero si después de media hora de la fijada, no hubiere este número, sesionará con la cantidad de socios que se hallaren presentes en el recinto, cualesquiera sea el número de éstos.

$ 240.— e.4|12-Nº 20.103-v.7|12|59

ALMINAR
Ind., Com. e Inm. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 12/59, 10.30 horas, en Arenales 1631, 4º piso, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C., ejercicio 30/6/59.

2º Fijación número directores titulares y su elección y de un director suplente por dos años.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|12-Nº 19.974-v.9|12|59

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de diciembre de 1959, a las 19 horas, en la sede social calle Virrey Cevallos Nº 341, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los estatutos sociales.

2º Cambio de denominación de la razón social.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario "ad hoc".

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos de la sociedad, para participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, calle Virrey Cevallos número 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12-Nº 19.965-9|12|59

AZUL SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 18 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en la sede social calle Oro 3040|50, primer piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta el límite establecido en el artículo séptimo de los estatutos. Diferir al Directorio la forma, época y condiciones de las emisiones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 19 de los estatutos sociales para la asistencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 20.000-v.9|12|59

"B"

BERNASCONI
Sociedad Anónima
Inmobil., Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día 19 de diciembre de 1959, a las 9.30 horas, en el local social calle Esmeralda Nº 1120, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas que, en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 25 de los estatutos).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|12-Nº 20.182.v.11|12|59

BUXTON
Limitada Sociedad Anónima, Comercial, Importadora

35ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local Viamonte 1133, piso 7º, el 18 de diciembre de 1959, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Características acciones privilegiadas.

4º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndicos titular y suplente.

5º Remuneraciones a directores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|12-Nº 20.127-v.11|12|59

BASA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el día 19 de diciembre de 1959, a las 9 horas, en el local social calle Esmeralda Nº 1120, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959;

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y

suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas que, en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 26 de los estatutos).
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|12-Nº 20.184-v.11|12|59

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1959, a las 11 horas, en Diagonal Norte 615, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 55º al 31 de agosto de 1959;
2º Fijar honorarios del Directorio y síndico para el ejercicio 56º;
3º Elegir directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.
$ 2.000.— e.5|12-Nº 20.235-v.11|12|59

BENAP SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1959 a las 18 horas en Chacabuco 77, primer piso, para tratar:
1º Modificación del artículo 4º de los Estatutos.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.027-v.10|12|59

BALAN S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1959, a las 17,30 horas en Chacabuco 77, primer piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|9|59.
2º Aumento del capital social.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 20.028-v.10|12|59

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.

CONVOCATORIA
N. 2095

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1959 a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 6º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código de Comercio, al 31 de agosto de 1959.
2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|12-Nº 20.194-v.11|12|59

CYCLES MOTOR S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1959 a las 9 horas en su sede social, Avda. Callao 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1959.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores suplentes.
5 Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — T. Hernández, presidente.
Nota: A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, Avda. Callao 575, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en bancos o sociedades financieras.
$ 4.000.— e.5|12-Nº 20.191-v.11|12|59

CLAVE S. A. I. y F.

CONVOCATORIA

CLAVE S. A. Inmobiliaria y Financiera
Convoca a Asamblea Ordinaria para día 22 de diciembre de 1959, 17 horas, en la calle Reconquista 533, cuarto piso, para tratar:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 20.222-v.11|12|59

CINEPA S. A. I. C.

Convócase Asamblea General Ordinaria el 17 de diciembre 1959, en Diagonal Norte 547, piso 2º, a 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. C. al 31|7|59.
2º Designar un director para completar período y elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 20.218-v.11|12|59

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los socios para una Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con lo prescripto en el art. 47 de los Estatutos, para el día miércoles 9 de Diciembre de 1959, a las 18.30 horas en el salón de la Cámara de Comercio Suiza, Av. Leandro N. Alem 822, 10 piso, Bs. As., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
2º Proponer un aumento de las cuotas sociales y de ingreso.
3º Fijar una cuota extraordinaria obligatoria para financiar la construcción de una pileta de natación. — La Comisión Directiva.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.179-v.9|12|59

CREDITOS AVENIDA DEL TEJAR
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria & Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1959 a las 10 horas en la calle Tronador Nº 3851, capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|1959.
2º Distribución de las utilidades o consideración de las pérdidas.
3º Renovación del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|12-Nº 20.175-v.11|12|59

C. A. D. I. E. F.
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Distribuidora, Inmobiliaria, Importadora Exportadora y Financiera

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de diciembre de 1959, a las 18 hs., en Río Bamba 496, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º Nombramiento de 1 director titular y 1 síndico suplente hasta la finalización del ejercicio. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 20.172-v.11|12|59

CARPA CIA. ARGENTINA DE CARTONES Y PAPELES
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas As. Gral. Ord. para día 17|12|59, 18 hs., en Bmé. Mitre 559, 5º piso, Esc. 517, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º Cód. Com. Ejerc. 31|8|59;
2º Remuneración síndico;
3º Elección 4 directores titulares y 1 director suplente por 3 años;
4º Elección síndico y síndico suplente;
5º Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 20.283-v.11|12|59

CARPA CIA. ARGENTINA DE CARTONES Y PAPELES
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas As. Gral. Extraord. para 17|12|59, 18.30 hs., en Bmé. Mitre 559, 5º piso, Esc. 517, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma art. 1º estatuto social;
2º Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.284-v.11|12|59

CLUB ORIENTAL
San Martín 967

Señor consocio:
Cúmpleme invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en nuestra sede social el día 16 de diciembre próximo, a las 20 horas, recordándole que, de acuerdo con el artículo 57º de los estatutos, pasada una hora de la señalada en esta citación, la asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias indeclinables de los miembros de la comisión directiva.
2º Consideración de memorias, balances generales, cuenta de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios 1957/58 y 1958/59.
3º Designación de cuatro escrutadores para el acto eleccionario.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
5º Elección de nuevos miembros de comisión directiva. — Luis Oneto Puentes, presidente. — Julio E. Pérez Risso, secretario.
Miembros de comisión directiva que cesan en sus cargos: presidente, señor Luis Oneto Puentes; vicepresidente, señor Emilio Grand; secretario, señor Julio E. Pérez Risso; prosecretario, señor Amílcar J. Dorado; tesorero, señor Humberto Andreani Domaria; protesorero, señor Angel Belenda; vocales titulares, señores Clodomiro de Arteaga, Pedro Flores Mello, Rafael Fernández Míguez, Raúl J. Grássi, y Onofre C. Mir; vocal suplente, señor Cayetano Galasso; revisores de cuentas, señores Alfredo Buono y José Berasain.
$ 2.880.— e.5|12-Nº 20.263-v.9|12|59

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores delegados de accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de enero de 1960, a las 9.30 horas, y a realizarse en Bmé. Mitre 559, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital. Reforma del artículo 10 de los estatutos.
2º Designación de dos señores delegados para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder resolver sobre el punto 1º será necesario el quórum que establece el artículo 11º de los estatutos. — El Directorio.
$ 7.200.— e.5|12-Nº 20.314-v.23|12|59

CASA GODL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre, a las 20 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 612, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del mandato de los directores y síndicos.
2º Designación síndico ad-hoc para determinar sobre documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio.
3º Informe sobre las causas que motivaron la demora en las convocatorias a asambleas ordinarias.
4º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicios: 31|3|56, 31|3|57, 31|3|58 y 31|3|59.
5º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.4|12-Nº 20.021-v.10|12|59

CULTIVOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de diciembre, a las 11 horas, en el local social Carlos Pellegrini 1432, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1959.
2º Consideración de las actas transcriptas en el libro de actas de la ex Sociedad de Responsabilidad Limitada y correspondientes al período constitutivo que finalizó el día 10 de marzo de 1959 con la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos sociales.
3º Remuneración de los directores y del síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección conforme al inc. a) de los estatutos de los ocho directores que constituirán el nuevo Directorio, de los cuales tres serán elegidos por los accionistas de la categoría "A", tres por los accionistas de la categoría "B" y dos por los accionistas de la categoría "C".
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.4|12-Nº 20.078-v.10|12|59

CAPACCIONI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Reg. 5134)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 17 de diciembre a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1959;
2º Elección de un síndico titular y otro suplente, ambos por el término de un año;
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 20.134-v.10|12|59

C O R P O S A
Corporación Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 15|12|59, horas 12, en Corrientes 447, Esc. 705, efecto aumento de capital y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 800.— e.4|12-Nº 20.129-v.10|12|59

CAÑOS FILTROS JOHNSON (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día quince de diciembre de 1959, a las dieciocho horas, en Jorge Newbery 3537, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, anexo "A", cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1959;
2º Fijar número de directores y elegir directores, síndico titular y suplente, por un año;
3º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 20.102-v.10|12|59

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cosmos", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en sus oficinas de la Avenida Julio A. Roca Nº 672, séptimo piso, el día 12 de diciembre de 1959 a las 11,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Emisión de veinte series de acciones (21ª a 40ª) de acciones ordinarias, valor nominal $ .00.— cada acción.
3º Autorización al Directorio para efectuar la emisión de las veinte series de acciones consideradas en el punto anterior, en la forma, condiciones de pago y oportunidad que resulten convenientes. — El Directorio.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 19.873-v.7|12|59

C. DUPONT & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de diciembre de 1959, a las 9,30 horas, en Miñones 2195, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores síndicos, titular y suplente, y designación de sus reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 30 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.500.— e.2|12-Nº 19.944-v.15|12|59

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1959, que se celebrará a las 9 horas en su local social, Avenida Libertador General San Martín número 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al 26º Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1959.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deben depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea en la Administración de la Sociedad o presentar un certificado de depósito en algún Banco Oficial o particular. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1959.
$ 3.200.— e.3|12-Nº 19.934-v.9|12|59

"D"

D E V O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en Virrey Cevallos 1766, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Ratificar o rectificar la designación de directores y elegir síndicos, por renuncia de los actuales.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Reforma de los artículos 1º, 8º y 13º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 20.241-v.11|12|59

DE ANGELIS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas en la forma que establecen los estatutos a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1959, a las 18 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Córdoba 1865, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de la asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 1957, por la emisión de m$n. 926.500 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) a entregar en pago de bienes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|12-Nº 20.297-v.11|12|59

"E"

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO, S. A.
(EPER)
CONVOCATORIA
Nº 3.371

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1959 a las 15.45 horas en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1959.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Aumento capital autorizado, artículo 5º estatutos.

4º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 20.198-v.11|12|59

EQUIMAC S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Avenida Corrientes 545, 4º piso, el día 16 de diciembre de 1959 a las 10 horas, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad, de $ 20.000.000 m|n. a pesos 30.000.000 m|n.

2º Todo otro punto relacionado con el punto primero.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 20.152-v.11|12|59

ESSO
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de diciembre de 1959 a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 728, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Suscripción de acciones.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.4|12-Nº 20.064-v.10|12|59

EL TRIUNFO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1959, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 1365, esc. 25, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m.n.).

2º Consideración y aprobación de la compra mediante pago en acciones de la finca Avda. Entre Ríos 705|707 esq. Chile 1802|20 y Departamento Maipú 429.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. —El Directorio.

$ 2.000.- e.3|12-Nº 19.982 v.9|12 59

EDITORIALES REUNIDAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de diciembre de 1959, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso -

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número y elección de Directores hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2º Aumento del capital autorizado y autorizaciones para suscribir la protocolización respectiva.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|12-Nº 19.958 v.9|12|59

"F"

FEITIS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Nº 6.784

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1959 a las 15 horas, en Callao 66, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.

2º Distribución utilidades y honorarios directores y síndico.

3º Fijación número y elección directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 20.186-v.11|12|59

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Argentina de Pigmentos S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1959, a las 17 horas, en el local social de Avda. Corrientes 485, 6º piso capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 17º ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de un director por el término de tres años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|12-Nº 20.141-v.11|12|59

FRIGERIO y Cía. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.095

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1959 a las 10 horas en Nogoyá 2965, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al séptimo ejercicio económico, cerrado el 30 de agosto de 1959.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de la sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 20.207-v.11|12|59

FERMOVA S. A.
Fernández Hermanos S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 diciembre 1959 a las 8 hs. en Paraná 767, Cap. para tratar:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|12-Nº 19.937-v.9|12|59

"G"

GUIDO SCOSSIROLI S. A. I. C. I.
Construcciones Mecánicas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1959, a las 17.30 horas, en Reconquista 165, 6º piso, oficina 624.31, para tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|7|59.

2º Remuneración Directorio conforme art. 13, Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 20.038-v.10|12|59

"H"

HOPKINS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1959, a las 9 horas, en Paso 151, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 20.274-v.11|12|59

"I"

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Registro Nº 2873

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1959, a las 19 horas, en Cangallo 2150, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (Ejercicio cerrado 30|9|1959).

2º Elegir dos directores titulares y dos titulares suplentes: síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 20.041-v.10|12|59

IGUAZU SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 15 de diciembre de 1959 a las 19.30 horas en el local de Florida 229, escritorio 417, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación del balance general al 31|12|58.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio en su carácter de Comisión Liquidadora.

3º Aprobación del balance de Liquidación final.

4º Aprobación del dividendo definitivo de liquidación.

5º Fijar fecha para el reintegro del Capital Accionario.

6º Nombrar depositario de los libros, registros y documentación de la Sociedad disuelta, de conformidad con las prescripciones del Código de Comercio.

7º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|12-Nº 20.018-v.10|12|59

"J"

J. y M. ARFUCH Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 9.836

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1959; horas 20; en Perú 1317, 6º piso, ofic. 64; Bs. As.; para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|12-Nº 19.921-v.7|12|59

"L"

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima
Número de Registro 2953
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio 359, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Renovación de la sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.800. — e.5|12-Nº 20.208.v.11|12|59

"LA CANTABRICA"
S. A. Metalúrgica, Ind. y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 17, inciso 1º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo a las 9.30 horas en el local de la sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de los asambleístas, juntamente con el presidente y el secretario de la asamblea.

2º Aumento del capital autorizado en la suma de m$n. 400.000.000, en acciones ordinarias "C" y|o preferidas, conforme al artículo 4º de los estatutos, quedando así elevado el capital autorizado a m$n. 800.000.000, y autorización al Directorio para emitir hasta dicho importe de m$n. 400.000.000, en nuevas series de acciones ordinarias "C" y|o preferidas, en la oportunidad, condiciones, forma y modo de pago que el mismo resuelva.

Horacio N. Bruzone, Presidente. — José Ricardo Sánchez. — Secretario.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1959.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas, que a fin de participar en la asamblea, es necesario, según el art. 12 de los estatutos, depositen sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en el local de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 4.800. — e.5|12-Nº 20.154.v.11|12|59

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía., S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 871, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|59. Distribución utilidades, que incluye remuneraciones de directores y síndico.

2º Elección directores, presidente y vicepresidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Las acciones deben depositarse con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 20.010-v.10|12|59

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 16 de diciembre de 1959, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.

2º Remuneración anual del Directorio y Síndico.

3º Designación del Síndico titular y el suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|12-Nº 20.036-v.10|12|59

LASUDAM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en el local social calle Cangallo 521, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 30 de setiembre de 1959.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.3|12-Nº 19.942 v.9|12|59

"M"

MILORD, FERNANDEZ NOVOA & CIA., S. A.
Comercial e Industrial
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1959, a las 17 y 30 horas, en la sede social, calle Rodríguez Peña Nº 408, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1959.

2º Elección de directores, síndicos y, dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.5|12-Nº 20.185.v.11|12|59

MAYDBOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1959 a las 19 horas en Brasil 721, Capital, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del 1er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.4|12-Nº 20.091-v.10|12|59

"O"

"OLIVARERA AGRICOLA Y GANADERA CATAMARQUEÑA POMAN"
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre, de 1959, a las 16 horas, en Azcuénaga 1312, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 2º ejercicio cerrado el 31|8|1959;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|12-Nº 20.270-11|12|59

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 15|12|59, 18.30 horas, Canning 1610. Tratar:
1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio al 31|8|59 y destino de las utilidades.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico Titular
3º Elección Directores.
4º Elección Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 20.048-v.10|12|59

OBRAVIAL S. A.
De Obras Públicas, Indust., Comerc. y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Obravial S. A. de Obras Públicas, I. C. y F. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre de 1959 a las 17 horas en Avda. Belgrano 884, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentación art. 347 del C.C. del 2º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959.
2º Fijación número y elección Directores titulares.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Remuneración a Directores y Síndico (s|art. 10 y 14 Estatutos Sociales y ratificación de las acordadas art. 12, inc. b) de los mismos Estatutos.
5º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 15.000.000,00 de acuerdo al art. 5º de los Estatutos.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el art. 15 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.3|12-Nº 19.945-v.9|12|59

OFIR S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Agropecuaria e Industrial
Carabelas 344 - 9º Piso

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1959, a las 8 horas, en el local social, Carabelas Nº 344, Piso 9º, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1959.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de Directores, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 19.941-v.9|12|59

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a segunda Asamblea General Ordinaria el día 18 de diciembre de 1959, a las 13 horas, calle Maipú 215, 7º piso, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Todo lo relacionado artículo 347 C. Com., ejercicio 30|9|59.
2º Elección de directores, síndicos y designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 19.753-v.11|12|59

"P"

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense, para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1959, a las 11.30 horas, en la calle 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 6º y 25º y eliminación de los artículos 35º, 39º, 40º y 41º de los Estatutos;
2º Designación de las personas autorizadas para tramitar la reforma que sancione la Asamblea.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.- e.4|12-Nº 20.097-v.10|12|59

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 17|12|59, a las 18.30 horas, en Tucumán 1613, Piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del C. de C., ejercicio al 30 de junio de 1959.
2º Elección de nueve Directores titulares y tres suplentes por tres años.
3º Elección de Síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
4º Designar dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|12-Nº 19.980-v.9|12|59

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense, para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 16 de diciembre de 1959, a las once horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.
2º Remuneración anual del Directorio y Síndico.
3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.
4º Designación del Síndico y del Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.- e.4|12-Nº 20.098-v.10|12|59

"R"

R E N A N I A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 18 de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1959, a las 18 horas, en San Martín 424, piso segundo, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;
2º Designación de directores y síndicos;
3º Consideración del estado financiero de la sociedad;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|12-Nº 20.272-v.11|12|59

"R E S A U"
S. A., Com., Ind., Agrop. e Inmob.

Convócase Asamblea Ordinaria, 1ra. Convocatoria, 17|12|959, 18 horas, en Viamonte 773, 6º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 31 de octubre de 1959;
2º Elección síndico titular y suplente;
3º Aumento capital autorizado;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.262-v.11|12|59

R I P O N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1959, a las 18 horas, en el local social, Avda. Rivadavia 2345, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del aumento del Capital autorizado;
2º Adquisición de fondos de comercio;
3º Elección de un director por renuncia del mismo;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 19.947-v.9|12|59

"S"

Sociedad Anónima
ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS
(SANECCO)
(Nº 2996)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 15 de diciembre de 1959, a las 15.15 horas, en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1959.
2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Aumento capital autorizado art. 5º estatutos.
4º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|12-Nº 20.193-v.11|12|59

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1959, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, tercer piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital. Modificación de estatutos;
2º Designación de una o más personas para tramitar la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.5|12-Nº 20.280-v.9|12|59

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA
(SAGANER)
(Nº 2998)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1959.
2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Aumento capital autorizado art. 5º estatutos.
4º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.5|12-Nº 20.197.v.11|12|59

SOCIEDAD ANONIMA PASTORAL CORRENTINA
(SAPAC)
(Nº 3047)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1959, a las 15.30 horas, en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1959.
2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Aumento capital autorizado Art. 5º estatutos.
4º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.5|12-Nº 20.195.v.11|12|59

S. A. THE BRIGHTON

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1959, hora 11, en Sarmiento 643, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|8|59.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.266-v.11|12|59

S U D A M E R
S. A. Comercial, Industrial y Financiera, Exportación e Importación
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1959, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 6º piso, oficina 67, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios XIII y XIV, cerrados al 30 de junio de 1958 y al 30 de junio de 1959, respectivamente.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.800.— e.5|12-Nº 20.256-v.11|12|59

SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de diciembre de 1959, a las 10 horas, en el local de Avenida Roque Sáenz Peña 720, 2º "E", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|12-Nº 20.015-v.10|12|59

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1959, a las 15 horas en la Estancia "Cañadón de las Vacas", Provincia Santa Cruz, con el objeto de tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico e Inventario correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de septiembre de 1959.
2º Ratificar el nombramiento de un Director efectuado por el Directorio.
3º Elección del Síndico. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 20.109-v.10|12|59

SINTECOL, S. A. I. & C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre, a las 11 horas, en la calle San Martín 492, 7º, oficina 60, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncias de los directores y síndicos;
2º Designación de reemplazantes y término de sus mandatos;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|12-Nº 19.948-v.9|12|59

"S.A.C.Y.F." CUSTODIAS Y FINANCIACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Nº de Registro 5757

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1959, horas 10, en Juncal 931, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|9|59;
2º Determinar número de miembros del Directorio, elegir directores, síndico, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|12-Nº 19.990-v.9|12|59

SOCIEDAD GEOGRAFICA AMERICANA EDITORIAL Y CULTURAL
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en la sede social, Av. Callao 569, 5º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA
1º Designación de un director titular hasta el 28 de febrero de 1960.
2º Consideración de la convocatoria de acreedores.
3º Aumento del capital social hasta la suma de siete millones de pesos, modificando lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 15 de julio de 1959.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 19.910-v.9|12|59

"T"

T A S C O A S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1959, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º, interior, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1959.
2º Elección de síndico titular y suplente para un ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|12-Nº 20.240-v.11|12|59

TULSA
TIERRAS, URBANIZACIONES, LOTEOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(N-4893)

Convócase a Asamblea General para el 17 de diciembre de 1959, horas 18.30 en Viamonte 180, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|59.
2º Asignaciones a directores con tareas ejecutivas.
3º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 9 del estatuto social. — El Directorio.
$ 2.000. — e.5|12-Nº 20.213.v.11|12|59

T. A. P.
Tiendas Americanas Populares, Sociedad Anónima
(N-4608)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 15 diciembre 1959, 17 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código Comercio; ejercicio 31|8|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|12-Nº 20.187.v.11|12|59

TRES CERRITOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 5.340

CONVOCATORIA

Conforme con el Art. 19 Cap. 6º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1959 a las 18 horas, en el local social, calle San Martín 575, 2º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 del Estatuto.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el Art. 16 del Estatuto.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|12-Nº 20.074-v.10|12|59

"U"

ULTRAMAR
Petrolera, Financiera e Inmobiliaria S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1959, a las 10.30 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar en general la situación de la compañía, determinando si ha llegado el momento de su "disolución anticipada y liquidación por haberse acabado la empresa que fué objeto especial de su formación";

2º En caso afirmativo, confirmar lo dispuesto por el art. 35 de los estatutos sobre la comisión liquidadora y facultades de la misma inherentes a su cometido.

3º Información periódica sobre la marcha de la liquidación.

4º Partición de los bienes sociales.

5º Honorarios de los liquidadores y síndico.

6º Designación de accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.5|12-Nº 20.156.v.11|12|59

"V"

V A R E S E S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1959 a las 11 horas en Sarmiento 930, piso 5º "B" para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Venta del activo físico de la sociedad y nombramiento de la comisión liquidadora.

2º Desestimiento de la acción social contra ex directores.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 20.042-v.10|12|59

"W"

WILL L. SMITH S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 2768
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1959, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Pte. Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 20.269-v.12|12|59

"Y"

YERBALES ARGENTINOS S.A.C. e I.
(Nº 3459)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de diciembre 1959, a las once horas, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 305 oficina "F", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 setiembre 1959.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de directores y síndicos.
d) Aprobación remuneración directores y síndico.
e) Resolver sobre aumento capital autorizado.
f) Designación dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 2.800. — e.5|12-Nº 20.205.v.11|12|59

YOCSINA S. A., MINAS Y CALERAS

Cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social de Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres, tercer piso, el día 17 de diciembre de 1959, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el presidente y el secretario firmarán el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general cerrado el 30 de septiembre ppdo., cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del décimo quinto ejercicio social;

3º Aplicación de utilidades y retribución a directores y síndico;

4º Informe sobre la suscripción de acciones y sobre la obra ejecutada durante el ejercicio;

5º Elección de síndico titular y suplente. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12-Nº 19.988-v.9|12|59

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Serafín Aldrey vende a Luis Angel Passarello y José Passarello su negocio de fiambrería y quesería sito en la avenida RIESTRA Nº 1300, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.201-v.11|12|59

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José Rodríguez vende a Manuela Esteiro su negocio de café y bar sito en la avenida FCO. FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 1199 esq. TILCARA, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 10|7 al 15|7|59.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 20.200-v.11|12|59

Luis A. Curia, martillero público, oficinas Av. Pavón 23, Avellaneda, T. E. 22-3344, avisa que José Miraglia, transfiere la mitad parte indivisa que le corresponde al socio Luis Arturo Morcillo, del negocio de lotería nacional y peluquería, sito en la calle avenida MONTES DE OCA 656, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.159-v.11|12|59

Al Comercio; Bernasconi, Ferrara, Piccini y Cía., corredores y martilleros públicos; avisan que el señor Enrique Rodríguez vende su parte indivisa a los señores Victorio Sacchi, Bautista Brecioli y Luis Ebellini que tiene y le corresponde en virtud del contrato de Sociedad Comercial Colectiva (Brecioli y Cía. - Romadrid), inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de mayo de 1958, bajo el Nº 267, folio 97 del libro 59 de Contratos Privados, con activo y pasivo del negocio de café al paso sito en la AVENIDA DE MAYO 1341, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 20.163-v.11|12|59

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital, T. E. 69-6129, avisan: Los señores Spartaco Besutti, Jaurés Besutti y señora Lidia Besutti de Pellice, venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en ALVAREZ JONTE Nº 5538, de esta capital, al señor Ernesto Antonio Lopardo, quien lo compra libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley nuestras oficinas, que es domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.169-v.11|12|59

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Francisco Cantón, Francisco Castro, Reinaldo Hugo Ramírez y Elías Pérez venden a Manuel Sánchez, Arsenio Sánchez, Regino Sánchez, Jesús López, Jesús Maquieira y Domingo Dios, su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Billares, calle AVENIDA CABILDO Nº 2995|99, esquina QUESADA, domicilio contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 20.276-v.11|12|59

Se avisa al comercio que la sociedad Charnachapka y Selman, integrada por Manuel Charnachapka y Mauricio Selman, que gira en plaza bajo el rubro Selmatex, dedicada a la industria textil, con fábrica en la calle Córdoba 216, San Martín, Prov. de Bs. Aires, y administración en la calle AREVALO 1388, Capital, acuerdan la disolución total de la mencionada sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo en partes iguales los socios. Reclamos de Ley en Gascón 287, Capital, Leandro Semino, Martillero Mat. 5 Fº 238, Lº 58.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 20.239-v.11|12|59

Estudio Martínez Alonso, por intermedio de José Alonso Nuño, Martillero Público, Matrícula 222, comunica que Vicente Tornatore vende a Castor Carballo Formoso, su negocio de Panadería Mecánica sito en BOEDO, números 1476|80. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo 1615, 3er. piso, oficina 33, T. E. 40-8185.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.231-v.11|12|59

Estudio Martínez Alonso, por intermedio de José Alonso Nuño, Martillero Público, Matrícula 222, comunica que Enrique Naredo y José Lagos venden a Vicente Tornatore, sus dos terceras partes indivisas del negocio de Panadería Mecánica, sito en BOEDO 1476|80, haciéndose cargo el Comprador del Activo y Pasivo del mismo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo 1615, 3er. piso, oficina 33, T. E. 40-8185.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 20.230-v.11|12|59

Jeremías Fernández, martillero público, con oficinas Avenida de Mayo número 881, 7º piso, T. E. 34-4332. Avisa: José León, vende a Hipólito Alvarez, su negocio de hotel pensión, sito en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 881, 3º piso, Deptos. C y K, de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 800.— e.4|12-Nº 20.049-v.10|12|59

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805 y 35-8059, avisan que Manuel Martínez, Benito Martínez, y María García de Duhart, ceden, venden y transfieren libre de toda deuda y|o gravamen su hotel alojamiento "Navarra", sito en AVENIDA SANTA FE 2944, Capital al señor Julio Alberto Castrillón. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.012-v.10|12|59

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406, avisa: Que el señor Luis Cesáreo Rivera, transfiere en venta a los señores Orlando Alesandrelli, Buenaventura Mareco y Ramón Marcos Gómez, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, ubicado en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 968|70 de esta Ciudad, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 20.077-v.10|12|59

Cacheiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención ha quedado nula y sin efecto la venta que hacían los señores Germán Roza y Justo Río a "La Rumba", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) del negocio de pizzería situado en la calle AVENIDA SAENZ Nº 963, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.4|12-Nº 20.135-v.10|12|59

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: ha quedado nulo y sin efecto la venta que hacía Herminda Quirce a favor de María Consuelo Fuentes viuda de Piñeiro del negocio de Despensa, Venta de Comestibles al por Mayor y Menor y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en la calle AVDA. DARACT Nº 2182, de Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.4|12-Nº 20.118-v.10|12|59

Ariel W. Sosa Molins, Escribano Público, Uruguay 572 (8º "A"), avisa que Sanatario Rawson S. R. L. y Policlínico Sanatorio Rawson S. R. L., venden libre de todo gravamen los fondos de comercio, situados en esta Ciudad, AVENIDA ENTRE RIOS 1669 y 1681, respectivamente, a Federación Gremial del Personal de la Carne, Derivados y Afines. Domicilio de las partes en los indicados. Reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.106-v.10|12|59

Amelio & Cía., martilleros, San Juan 3000, avisan que Manuel Guidris vende a María Luisa Razzini su neg. de venta de golosinas sito en Av. DIAZ VELEZ Nº 5419, Cap. Recl. de ley y dom. de las partes en n|ofic.

$ 800.— e.3|12-Nº 19.920-v.9|12|59

"Piñeiro y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que los señores Salomón Perlin, Ismael Perlin y Fabel Perlin efectuaban a José Manuel Castrejo del negocio de restaurante, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle AGRELO 3301, capital.

$ 1.200.— e.3|12-Nº 19.917-v.9|12|59

Se hace saber por cinco días, que el señor José Acosta, domiciliado en Arregui 6340, vende a la señora Margarita Ortiz de Cucci y al señor José Pérez, domiciliados en Santo Tomé 5778, el negocio de mercería y artículos de tienda denominado "Tu y Yo" existente en la calle ARREGUI Nº 6388. — Reclamaciones a la Escribanía Jorge H. Guerrico, Bmé. Mitre Nº 430, escritorio 421.

$ 1.200.— e.3|12-Nº 19.962 v.9|12|59

Cumpliendo Ley 11.867, comunícase por cinco días, que d'Arruda, Del Pup y Cía. S. R. L., transfiere con activo y pasivo su establecimiento industrial y comercial de fabricación y ventas de artículos para fotografía, a d'Arruda Del Pup S. A. I. C. I. y A. — Reclamos por el término legal, al domicilio del establecimiento, constituído por las partes, AV. VELEZ SARSFIELD Nº 111, Cap. Federal.

$ 1.200.— e.3|12-Nº 19.953 v.9|12|59

Se hace saber por cinco días que "Eduardo Sambrizzi y Cía." transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de actos de comercio en general y especialmente consignaciones de hacienda, a "Eduardo Sambrizzi y Cía., Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Comercial e Inmobiliaria", ambas con domicilio en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 825, donde recibirán reclamos de ley.

$ 1.200.— e.3|12-Nº 19.940 v.9|12|59

"B"

Oscar J. Rizzotti, martillero, Diagonal Norte 846, Capital, avisa: Que doña Rosa Altieri de Austinos vende a don Eugenio Demetrio Labarque su hotel-pensión sito BOLIVAR 331, piso 3º departamento 6, Capital. Domicilio partes, negocio. Reclamos ley 11.867 mis oficinas.

$ 800.— e.5|12-Nº 20.161-v.11|12|59

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, oficinas Venezuela 1676, Capital, avisa: Nuño Domínguez y Aurelio Menéndez, venden a Velia Guerra de Bugell, su negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle BALLIVIAN 2298|2300, esquina URDININEA 1691, Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.031-v.10|12|59

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que Pablo Repetti, vende a Justo Lorenzo "Panadería Mecánica", calle BERMUDEZ Nros. 323|27, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.4|12-Nº 20.047-v.10|12|59

"C"

Eduardo F. Vila, Mart. Púb. y Balanc. oficina Avenida de Mayo 847, 5º, B., avisa que Rosa Martínez y Bertello Fusaro, venden a Francisco Janeiro, Agueda Lucrecia Arana de Speratti, Ricardo Angel Karrmann y Bautista Manuel Domínguez, el negocio de restaurante y bar sito en CUENCA 3202|14|16, Cap., libre de pasivo. Rec. n/ofic., dom. de partes.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.181-v.11|12|59

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros, oficina Avenida de Mayo 1161, T. E. 37-3524, avisan: Manuel Pérez Otero vende a Ramiro López Fernández negoció despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, CORRO 99 y YERBAL 4852, domicilio de las partes. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.204-v.11|12|59

Salomón Beristein, domiciliado en la calle Cucha Cucha 1083, Capital, avisa al comercio, que vende el negocio de

fiambrería, sito en la calle CUCHA CUCHA 1083, Capital, a los señores Samuel Goldman y Juan Rudman, reclamaciónes en la calle Uruguay 546, 5º piso, oficina 9, a nombre de Miguel L. Rudnitzky.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.153-v.11|12|59

Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros, J. B. Alberdi 3619, avisan que Juan Hipólito Pellerano vende a Domingo Oringo y Segismundo Kamuda hotel CORONEL ESTEBAN BONORINO 180, domicilio partes. Reclamos en sus oficinas.

$ 800.— e.5|12-Nº 20.271-v.11|12|59

Al comercio: Se avisa que las señoritas Mabel Daria González y Nélida Ester González, venden al señor León Sneibrun y a la señora Lydia Sneibrun de Stilman, su negocio de modas de señoras "Selecciones Redan", sita en la calle CUENCA Nº 3308, domicilio contratantes. Reclamos de ley, en oficina del doctor Osvaldo R. Marinelli, Avda. de Mayo Nº 945, 1º piso A.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.030-v.10|12|59

Pereiro, Ribas y Vázquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas propias Montevideo 390, piso 1º, Cap., avisan: Eugenio Demetrio Labarque, vende a Crisanta Suárez de Alvarez y Oscar Otero, su negocio de Hotel - Alojamiento, denominado "París", sito en CANGALLO número 2260, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.075-v.10|12|59

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058 avisan: Que Manuel Venancio Pablos vende libre deuda y gravamen a Feliciano Villazón y Aureliano Alejandro Del Valle negocio Fiambrería, quesería y venta bebidas en general, sito CORONEL ESTEBAN BONORINO 57, Capital Federal, denominado "San José de Flores" (Puesto a la calle Mercado Río de la Plata). — domicilio constituído partes, y reclamos de Ley, oficinas intermediarios.

$ 1.600.— e.3|12-Nº 19.970 v.9|12|59

Rodríguez y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Ecuador 943, T. E. 89-8001, avisan que José Antonio Alvarez vende negocio Taller de Limpieza, Lavado y planchado de ropa con máquina a vapor sito calle CORREA 2864, Capital, a José Atilio Paletta y Juan Astarito. — Reclamos Ley n|oficinas domicilio partes.

$ 800.— e.3|12-Nº 19.943 v.9|12|59

Comunícase disolución sociedad colectiva "Porretti, Maraviglia y Formica" con molino de legumbres en la calle CUCHA CUCHA 1213 donde se domicilian las partes, por retiro de José Pedro Formica, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Luis Francisco Porretti y Eduardo Maraviglia Samueli que continuarán con el giro del negocio. — J. Formica. — Reclamos de Ley: Escribanía Alejandro F. Bowers, 25 de Mayo 244, piso 5º.

$ 1.200.— e.3|12-Nº 19.938 v.9|12|59

"CH"

José González, corredor y martillero público, sucesor de Gallegos y González, con oficinas en Rodríguez Peña 16, capital, avisa que Marcos Sklar vende a José Luis Vázquez, Francisco Montalto y Jaime Moisés Herman su negocio de Alojamiento sito en CHILE 2374, capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.224-v.11|12|59

"D"

Laborda y Rossi (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan que Margarita Gómez de Romero vende a los señores Joaquín Castro y Evaristo Castro el negocio de hotel alojamiento, sito en esta capital, calle DOBLAS 534, libre de toda deuda. Reclamos ley n/of., Av. Callao 406, p. 1º.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.160-v.11|12|59

Baltazar O. Puebla, martillero público en representación de Organización Puebla con oficina en la calle Perú 151, 1º piso, oficina 29; avisa al comercio, que por su intermedio los señores Manuel E. y Néstor F. Novoa y la señora Norma C. Novoa de Carucci, venden su negocio de bombonería y venta de helados ubicado en la calle DEAN FUNES 597 al señor Elie Ouanono, domicilio de las partes el negocio, reclamo de ley: nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.4|12-Nº 20.023-v.10|12|59

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Cangallo 2324, T. E. 47-5169, avisan: Manuel García, Rogelio Freire López y Luis Rodríguez Lamas, venden a Maximino Manuel Pazos, el negocio de café y bar sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI 2702. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.4|12-Nº 20.022-v.10|12|59

Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. Valetín Hualich, martillero, con oficines en Larrazábal 3897, avisa que Herculano Rodríguez deja sin efecto la venta a favor de Benito Portc de su Bar Recreo, Cancha de Bochas "La Madrugada" de DONATO ALVAREZ 3288, el que ahora vende a Aníbal Carlos Vildosa. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.081-v.10|12|59

El Escribano Emilio A. Picasso hace saber por cinco días que Juan Silpak vende a Almerino Zocca el negocio de carnicería calle DESAGUADERO Nº 2702. — Reclamos de ley en mis oficinas San Martín 296, dondo las partes constituyen sus domicilios.

$ 800.— e.3|12-Nº 19.983 v.9|12|59

"E"

Rolando Rocamora, mart., públ., avisa: Nicolás Anghelidis vende negocio Cafés, Tés y Helados, sito ENSENADA 24, Capital, libre toda deuda, a Luisa Aída Leibonsky de Bulaievsky. Domicilio partes y reclamos ley, en sus oficinas, Yerbal 4408, Capital, T. E. 67-9097.

$ 800.— e.5|12-Nº 20.279-v.11|12|59

H. G. Bigi Bustamante, mart. púb., Florida 229, pso. 9º, esc. 901, T. Estado 33-7671, avisa que Tauba S. de Anstreicher e Ilse S. de Rollmann venden a Gerónimo Lagrutta negoc. de mercería sito en ENTRE RIOS 825. Reclamos ley m|oficinas, dom. partes.

$ 800.— e.4|12-Nº 20.131-v.10|12|59

"G"

Cerisola & Cía., mart. públ., México 1220; avisan que Emma Guido de Giancristiano, vende a Rosa Daydé, desp. pan, GONÇALVES DIAZ 487, Capital, domic. partes. Reclamos ley, n|ofic.

$ 800.— e.5|12-Nº 20.238-v.11|12|59

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos c|oficinas Alsina 1496 piso 5º, T. E. 37-9360, Capital. Avisan que Vicente Navia Alvarez y José Ramón Pérez, venden a Juan Oroña Silva y Manuel Tomé Blanco el negocio hotel alojamiento, sito en calle GERONIMO SALGUERO Nº 325|27, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.004-v.10|12|59

Francisco P. Lezcano, martillero, avisa que queda anulada la venta de la parte indivisa del garage de GRAL. MOSCONI 2662, que vendió Cayetano Malandrone a Jorge Malandrone hasta nuevo aviso. — Reclamos de ley, domicilio partes, mis oficinas, Condarco 4613, Capital.

$ 800.— e.4|12-Nº 20.001-v.10 12|59

Mario Guzmán, martillero público, en representación de Mercoin, S. R. L. oficinas Alsina 1260, piso 1º, T. E. 37-2180, Capital, ampliando publicación Nº 19.414, Boletín Oficial, avisa que; Luis A. Thonis y|o Tonitex, SRL., vende libre de pasivo y gravámenes a Unión Textil Industrial, Sociedad Colectiva (e|f) la fábrica de tejidos de punto establecida en calle GIRIBONE Nº 948, Capital Federal. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.3|12-Nº 19.978-v.9|12|59

Avisa el C. S. y B. P. Mitre, representado por su Presidente Sr. R. S. Oldrini, con domicilio en la calle GAONA 2834, Cap., que compra a los Sres. O. Casarotto, A. Rodríguez y M. E. T. Vda. de De Palo, el buffet instalado en su local social. — Reclamo ley y domicilio de las partes, en la Secretaría del Club, Gaona 2834, Cap.

$ 1.200.— e.3|12-Nº 19.946-v.9|12|59

"H"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 110, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Manuel Meana, Manuel Alvarez, Raúl E. Bruno y Alfredo Otero, venden a Angel Suárez, su negocio de café, bar, restaurant y venta de helados, calle HIPOLITO YRIGOEN número 2199, esquina PASCO, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5 12-Nº 20.151-v.11|12|59

"J"

Alen y Vázquez, mart. púb. Avisan: María Mocci de Candotti, vende a Oscar Esteban Benítez y Mariano Jesús Lihero su negocio de bar y heladería con 4 mesas en la vereda, sito en calle JUAN B. JUSTO Nº 9323, domicilio las partes y reclamos ley, n|oficinas, Santiago del Estero 326, Capital.

$ 800.— e.5|12-Nº 20.143-v.11|12|59

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia número 1839, Capital, avisa: que Antonio Lorenzo, vende a Dante Alberto Gómez, Francisco José Montorvino y Miguel Angel Artusa, negocio de lechería, sito en JUNIN Nº 1473, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes reclamo ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.166-v.11|12|59

Abad, Hermanos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1390, Piso 2º, Capital Federal, avisan que los señores Jesús Fernández, José Fernández, y Antonio García, venden a los señores José Rubén Piñeiro, Emilio Miyar y José Manuel Sánchez, su negocio de hotel, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI Nº 4468|72, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.4|12-Nº 20.014-v.10|12|59

Rodríguez Amoedo & Cía., martilleros públicos y corredores matriculados, oficinas Rojas 1285 Capital, avisan que Raimundo Polo, Carlos Polo y Marcelino Fernández, venden a José Antonio Carvalho, negocio panadería mecánica, sito esta Capital JUFRE 655|57. — Reclamaciones términos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.067-v.10|12|59

Se hace saber que "Texana S. R. L.", domiciliada en JOSE E. URIBURU 505, compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización y elaboración de casimires, tejidos e hilados, se ha transformado en "Texana" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, mismo domicilio, cuyos negocios continuará haciéndose cargo del activo y pasivo de aquélla. — Para reclamaciones, Escribanía Wuille - Bille, Avenida de Mayo 695.

$ 1.600.— e.3|12-Nº 19.950-v.9|12|59

"L"

Se hace saber por el término de ley, que el señor Mois Andjell, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña Nº 169, de esta ciudad, transfiere la totalidad del activo y pasivo del negocio de su propiedad, dedicado a la compra venta al por mayor y menor de toda clase de tejidos, sito en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 169, de esta Ciudad, a la sociedad "Andjell y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", con el mismo ramo y domicilio. — Reclamos de ley ante el Escribano Saúl Enrique Machline, Talcahuano Nº 274, piso 3º, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1959.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 20.071-v.10|12|59

Se avisa: Bernardo Vigón vende a Evelio Miñambres el negocio de Bar y Casa de Lunch sito calle LIBERTAD 820. Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 800.— e.4|12-Nº 20.083-v.10|12|59

"M"

Se hace saber que doña Angela Di Tata o Di Tata de Lafalce, domiciliada en la calle Sarandí Nº 657, vende a los señores don Héctor Antonio Bruno y don Vicente Bruno, domiciliados en la calle Metán Nº 3626, el negocio de Marmolería Mecánica, sito en la calle MORENO Nº 2288. Reclamos de ley, escribano R. Gastón Courtial, Sarmiento Nº 747, piso 1º, oficina 9.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.273-v.11|12|59

Cobian y Cuesta, martilleros, Bdo. de Irigoyen 88, Cap., avisan que Laureano Gutiérrez vende a Secundino Martínez su negocio de despensa, sito MONTE 2299, Capital, domic. de partes. — Recl. de ley, n|ofic.

$ 800.— e.4|12-Nº 20.034-v.10|12|59

Lera y Cía., balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Vázquez vende a José Leis Lema negocio Hotel, MORENO 508, p. 3º, Dpto. "5", domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.4|12-Nº 20.087-v.10|12|59

Eloy C. Fernández, con domicilio en MARCOS PAZ 2447, vende Fábrica Repuestos Automotores a los señores Alberto Héctor Leonor, Elías Assiz, Teodoro Dorosz y Sra. Adelina Rubino de Puebla, con quienes formó un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de Fernández y Compañía S. R. L. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Marcos Paz 2447.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.111-v.10|12|59

Avisa. Daniel Quintana, martillero, Av. de Mayo 963, que Ricardo Susella vende a Delfín Ramos Fiambrería, MARCOS SASTRE 4419. — Domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 800.— e.3|12-Nº 19.952-v.9|12|59

"N"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Ida Berner de López, vende libre de deuda su Librería y Anexos, calle NICARAGUA 5699, a José Ramón Fernández. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas Uruguay 344, piso 1º, A.

$ 800.— e.5|12-Nº 20.232-v.11|12|59

"O"

Alvarez, Moreda y Alvarez, balanc. y mart. públ., ofic. Ayacucho 656, Cap., avisan que los Sres. Manuel Nevares, Gumersindo Marcos, Adolfo Valiente, Manuel Valiente y Juan Francisco Martín venden a los Sres. Hipólito Rodríguez, Angel Bua, Juan Catavorello, Arón S. Rozenblit, Ramón García y Luis López su negocio de Hotel denominado "Viña de Oro" sito en esta Capital, calle ORO Nº 2085. Reclamaciones términos de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 20.243-v.11|12|59

Infar S. R. L. Osvaldo Núñez, corredor y martillero público, con oficinas Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso, avisan que Alejandro Jacobo Goldecher vende su despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle PAZ SOLDAN 5121, Capital, al señor Alfredo Villar. Domic. partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.275-v.11|12|59

Se hace saber por cinco días, que el "Frigorífico San Antonio, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio en la calle OSVALDO CRUZ 3047, vende a "Guaicos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en la Diagonal Roque Sáenz Peña 720, 3er. piso, dep. "C", la finca de la calle Osvaldo Cruz 3045-47 y fincas adyacentes; y máquinas e instalaciones existentes en las mismas; todo lo cual constituye parte apreciable de su activo físico, dedicado a las actividades frigoríficas en general. Reclamaciones, Escribanía Jorge H. Guerrico, Bmé. Mitre Nº 430, escritorio 421.

$ 2.000.— e.3|12-Nº 19.961-v.9|12|59

"P"

Al comercio: Bernasconi, Ferrara, Piccini y Cía., corredores y martilleros públicos; avisan que el señor Aquiles Rossi, vende su quinta parte pro indivisa con activo y pasivo al señor Cataldo de Rosa del negocio de restaurant denominado "Cantina Nápoli en Buenos Aires", ubicado en la calle PARAGUAY Nº 2599, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.164-v.11|12|59

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia número 1839, Capital, avisa: que Elena Beatriz Cuanno de Pérez y Laura Souza de Moldes, venden a María Asunción Fernández de Moral, negocio lechería y venta de helados, sito en PICHEUTA Nº 1727, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.167-v.11|12 59

Casa Corti S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria se ha hecho cargo del activo y pasivo de casa Corti S. R. L., con domicilio en PUEYRREDON 948, dedicada a importación, venta y fabricación de herrajes para obras, al 1º de noviembre de 1958. — Reclamaciones de ley, en dicho domicilio.

$ 800.— e.4|12-Nº 20.062-v.10|12|59

Juan Fernández, martillero, oficinas Maza 448, Capital, avisa: María Salvo de Lagos vende casa de pensión, PARAGUAY 2605, Capital, libre de pasivo a María Angelina Rego de Landaburu, Lidia Moyano y Bernardo Moreta. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.

$ 800.— e.3|12-Nº 19.972-v.9|12|59

"R"

Curt Donig, Olaguer 2453, hace saber que por fallecimiento del socio Arturo Donig quedó disuelta "La Química Argentina S. R. L.", compra-venta de productos químicos, R. S. PEÑA 615, haciéndose cargo del activo y pasivo, tramitando la liquidación. Reclamos de ley en mi negocio, que es dom. partes

$ 800.— e.5|12-Nº 20.245-v.11|12|59

Abad Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, Cap., T. E. 38-0640, avisan que Miguel Buenacasa y Pedro Muñoz venden a Demetria Fratia Fernández su negocio de hotel alojamiento sito en esta capital, RIVADA-

VIA Nº 2962. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 19.935-v.9|12|59

"S"

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia número 1839, Capital, avisa: que José Sánchez Gómez, vende al señor José Rivera Varela, negocio venta comestibles envasados y helados, sito en SOLER 5578, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo ley, mis oficinas.
$ 800.— e.5|12-Nº 20.165-v.11|12|59

Organización A. Messina, Antonio Messina, martillero público, avisa que Oscar Schiavino, vende libre de toda deuda y gravamen a Manuel Quiroga su casa de pensión, sita en SAN MARTIN 522 Dtos. 1 y 2 de esta Ciudad. Domicilio partes y reclamos término ley, nuestras oficinas, México 1081, T. 37-1806 y 38-2931.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.173-v.11|12 59

Slaibe, Brigandi y Piruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital, T. E. 69-6129. Avisan: La señora Teresa de Luce de Parrotta, vende su negocio bazar, regalos y fantasías, sito en SANABRIA 3347, Capital, a la señora Manuela Margarita Saavedra de Podestá, quien lo compra libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley, nuestras oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.170-v.11|12|59

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Tomás Sabaris, Manuel Rodríguez, Segundo Rodríguez y José Rodríguez, venden a Luis Merino y Manuela Millara de Merino su negocio de café y bar, sito en la calle SAN PEDRITO Nº 496 esq. TANDIL Nº 2899, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 20.202-v.11|12|59

Miguel Leone, martillero y corredor público, Paraná 592, avisa que Luis Cavallini vende su negocio accesorios de automóviles y anexos, situado en SALGUERO 618, por la suma de $ 100.000 a Marcos Abuaf, domiciliado Lavalleja 198, planta baja, departamento Nº 1, para explotar mismo ramo, reclamos ley escribano Adolfo Carranza, Paraná número 592.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.242-v.11|12|59

Cobian y Cuesta, martilleros, Bdo. de Irigoyen 88, Cap., avisan que Bruno Joaquín Naredo, Ambrosio Cristóbal Skratulia, Alvaro Rodríguez, Domingo Altulia, Alberto Fernández, Eduardo Ramón Rodríguez, Julián Neri y Antonio Sangaletti, venden a Carlos Domingo García, Angel Potenza Epifano, Bernardino Da Costa y Severino Pose su negocio de café, lunch y desp. de beb. alcohólicas, sito SARMIENTO 635, Capital, domic. de partes. — Recl. de ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 20.033-v.10|12|59

Jesús García Paz, transfiere a "J. García Paz S. R. L." su negocio de artículos para hombre SARMIENTO 739. — Reclamos de ley, Sarmiento 739, dom. partes.
$ 400.— e.4|12-Nº 20.016-v.10|12|59

"T"

Bigi y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, de Rivadavia 11238, Capital, T. E. 64-2340, avisan que Sabino Enrique Dragonetti vende a Maximiliano Brandolin, Fulgor Nicolás Figari y Modesto Gazcón su negocio de cervecería y restaurant, sito en TUYUTI Nº 6672, Capital. Reclamos de ley dentro término legal y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 19.868-v.9|12 59

Juan Fernández, martillero, oficinas Maza 448, Capital, avisa: Esther Alonso Vda. de Laguna, vende casa de pensión TUCUMAN 2332, piso 1º, Capital, libre de pasivo a Elter Manuel Cenzano y Daniel Cenzano. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.
$ 800.— e.3|12-Nº 19.971-v.9|12|59

"V"

Miguel R. Turano, mart. púb., Marcos Paz 3380, Capital, avisa: José Tomás Meledy vende a Hugo Grattone y Néstor Luis Alberto Grattone su negocio de Carnicería y Verdulería de VICTOR HUGO Nº 2490, Cap. Recl. ley y dom. ptes. mi ofic.
$ 800.— e.4|12-Nº 20.092-v.10|12|59

PROVINCIALES

CHUBUT

A los fines de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días, que A. J. Wegler y Cía., transfiere su establecimiento industrial, sito en la calle SOLIS 66 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, dedicado a la fabricación de tejidos y confecciones a Ifet, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos por el término de ley, en el domicilio indicado que es el que constituyen las partes.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.162-v.11|12|59

SANTA CRUZ

Alberto Horacio Rosas, escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 1 de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, hace saber que don José Ananías Miranda vende a don José Antonio Muñiz su negocio de Bar y Restaurant "Central", ubicado en la calle SAN MARTIN esquina a la de MARIANO MORENO, de PUERTO DESEADO. Quedando el pasivo a cargo del vendedor. Reclamos calle Gregores Nº 769, Puerto Deseado, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.079-v.10|12|59

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

U. S. RUBBER INTERNACIONAL S.A. Comercial e Industrial - Productos de Caucho

El Directorio hace saber por 3 días que se ha resuelto ofrecer a los accionistas la suscripción del saldo de 1.000 acciones ordinarias de la serie 21ª, la totalidad de las series 22ª a 29ª y 9.000 acciones por un valor nominal total de m$n. 9.000.000.—, a prorrata de las que posea cada accionista. Las propuestas de suscripción se recibirán hasta 15 días después de la última publicación y su pago podrá efectuarse dentro de los 30 días contados desde la suscripción. — El Director.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 20.199-v.11|12|59

LABORATORIO WANDER ARGENTINA Soc. Anón. Com. e Ind.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 2 de diciembre de 1959, ha elevado el capital autorizado a m$n. 20.000.000.— y que el Directorio ha resuelto emitir las Series 111ª a 120ª del capital social compuesta cada una de cinco mil acciones ordinarias al portador, de un voto y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1960. Las acciones se ofrecen en suscripción debiendo ser simultáneamente suscriptas e integradas por el valor nominal de cien pesos cada acción, habiendo fijado plazo hasta el 26 de diciembre en curso para que los actuales accionistas ejerzan el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del Estatuto. — El Directorio.
$ 1.140.— e.5|12-Nº 20.219-v.9|12|59

GUIBERT Y CIA. S. A.

Se hace saber a los señores accionistas de Guibert y Cía. S. A. que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 23|11|1959, ha resuelto emitir m$n. 2.800.000.— en acciones.

Cada accionista tiene derecho a suscribir la nueva emisión en proporción a su capital aportado, la que deberá ser integrada de la siguiente manera: 40 o|o al efectuarse la suscripción; 30 o|o a los 120 días y el 30 o|o a los 240 días.

El plazo para aceptar la suscripción, vence el día 12 de diciembre de 1959, debiendo efectuarse la misma en el domicilio de la sociedad, Lavalle 1171, 5to. piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440.— e.5|12-Nº 20.216-v.9|12|59

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas en cumplimiento del art. 5º de los estatutos, que el Directorio por resolución del 30 de octubre de 1959, de conformidad con lo resuelto por previa Asamblea de misma fecha, dispuso la emisión de las series 41 a 60 constituídas por 100.000 acciones ordinarias valor nominal total pesos 10.000.000.— destinando de ellas 56.800 acciones junto con las 44 mil del remanente de la anterior emisión de las series 31 a 40 para dividendo del 30 o|o a las acciones ordinarias, con derecho al mismo desde el 1º de julio de 1959 y el saldo de 43.200 acciones para futuras contingencias a disposición del Directorio, quedando así elevado el capital social autorizado a $ 50.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.680.— e.5|12-Nº 20.214-v.9|12|59

JUAN CINCOTTA Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber que ha sido aumentado el capital autorizado a la suma de pesos 62.500.000.— m|n. y se han emitido las series de acciones 11ª, 12ª, 13ª y 14ª, por un valor nominal total de pesos 12.500.000.— m|n. — El Directorio.
$ 720.— e.5|12-Nº 20.212-v.9|12|59

PAMACO COSTURA S.A.C.I.F.

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción de las series 5ª a 20ª compuestas de 1.500 acciones ordinarias de $ 100.— cada una, de 5 votos por acción. — El Directorio.
$ 720.— e.5|12-Nº 20.211-v.9|12|59

"C O D E L" Compañía de Electrificación S. A. Hipólito Yrigoyen 571 — Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio por resolución del 7 de agosto de 1958, dispuso la emisión de las series 6ª a 10ª inclusive, de acciones ordinarias por un valor de $ 500.000 m|n. para su suscripción. Oportunamente los señores accionistas suscribieron e integraron la totalidad de sus acciones emitidas. — Se pone en conocimiento de los accionistas esta circunstancia a efectos de que —en su caso y en el plazo de quince días— opongan las excepciones que entendieron corresponder en virtud del derecho de preferencia en dichas suscripciones que no se hubieren contemplado. — El Directorio.
$ 1.140.— e.5|12-Nº 20.282-v.9|12|59

BOSSART LIMITADA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 19 de octubre de 1959, resolvió la emisión a la par de las series 24ª, 25ª, 26ª y 27ª de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de $ 4.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 5º del Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la Sede Social, sita en Avda. L. N. Alem 822, Capital Federal.
$ 1.140.— e.7|12-Nº 20.290-v.10|12|59

FERROLIT Comercial e Industrial S. A.

Se hace saber que se ha emitido la Serie Cuarta de acciones ordinarias al portador Clase "B" por valor de m$n. 2.000.000.— para pagos de dividendos votados en Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1958.
$ 720.— e.5|12-Nº 19.868-v.9|12|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|12 al 3|12|59.

ROBERTO HERRMANN & CIA S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera Registro Nº 7466

El Directorio ha resuelto emitir la suma de $ 1.500.000.— en acciones ordinarias a la par Clase "B" 1 voto, Series 51 al 65 de $ 100.000.— cada una con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1959, para pago de dividendo en acciones liberadas acordado por la Asamblea del 30 de octubre de 1959, que se hace efectivo a partir del 27 de noviembre ppdo., en Castelli 241. — El Directorio.
$ 960.— e.5|12-Nº 20.225-v.9|12|59

ALBERTO R. LEVY & CIA. S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera Registro Nº 7465

El Directorio ha resuelto emitir la suma de $ 2.500.00.— en acciones ordinarias a la par Clase "B" 1 voto Series 51 a 75 de $ 100.000.- cada una con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1959, para pago de dividendo en acciones liberadas acordado por la Asamblea del 30 de octubre de 1959, que se hace efectivo a partir del 27 de noviembre ppdo., en Castelli 249. — El Directorio.
$ 960.— e.5|12-Nº 20.223-v.9|12|59

SAN BERNARDO Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

El Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 1.700.000.— en acciones ordinarias, a la par, al contado. — Plazo de suscripción vence el 24 de diciembre 1959.
$ 480.— e.5|12-Nº 20.233-v.9|12|59

BACH Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias, categoría cinco votos, de cien pesos cada acción, o sea un total de ochocientos mil pesos m|n. hasta completar el capital autorizado. — El Directorio.
$ 720.— e.5|12-Nº 20.244-v.9|12|59

PEDRO BACHELIA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir ocho series hasta completar el capital autorizado, las que se denominarán: Serie C, cinco votos; Serie D, cinco votos; Serie E, cinco votos; Serie F, cinco votos; Serie G, un voto; Serie H, un voto; Serie I, un voto; y Serie J, un voto, por un valor total de $ 1.600.000.— El Directorio.
$ 960.— e.5|12-Nº 20.246-v.9|12|59

ESTANCIA LOS CHINOS Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por 3 días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª por un valor de $ 800.000.— en acciones ordinarias, categoría cinco votos, valor de cien pesos m|n. cada acción. — El Directorio.
$ 720.— e.5|12-Nº 20.247-v.9|12|59

FUNDIMETAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera Bahía Blanca 2037 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series décima a décima séptima inclusive de acciones clase "B", por la suma de m$n. 8.000.000.— a los efectos de proceder al pago de dividendos, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1959. — El Directorio.
$ 960.— e.5|12-Nº 20.251-v.9|12|59

CERAMICA ARGITAL Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS DEL SEXTO EJERCICIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 15 de diciembre de 1959, se abonará el 33 por ciento en acciones, en concepto de dividendos, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de mayo de 1959, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1959.

Dicho pago se efectuará contra presentación de cupón Nº 8 en la Caja de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen 615, 1º B, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.174-v.9|12|59

HILADOS FINOS Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de los Estatutos, se hace saber que esta sociedad en la Asamblea Extraordinaria del 6 de julio ppdo., dispuso elevar su capital social autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, así como emitir del mismo, las series 51 a 69 por un total de nueve millones quinientos mil pesos de igual moneda.

Buenos Aires, noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 960.— e.5|12-Nº 20.157-v.9|12|59

C L A V E S. A. Inmobiliaria y Financiera

Avisa que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda a quinta de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de m$n. 2.4000.000.— — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959.
$ 720.— e.5|12-Nº 20.221-v.9|12|59

CARLOS CERRUTI S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio hace saber por el término de tres días que en la reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1959, ha dispuesto emitir cuatro series de acciones ordinarias clase "B" de valor nominal $ 200.000 cada serie; doce series de acciones ordinarias clase "A" de valor nominal $ 200.000 cada serie, y cuatro series de acciones preferidas de valor nominal $ 200.000.— cada serie, compuestas por dos mil acciones de pesos 100.— m|n. Los señores accionistas tienen preferencia en proporción a las acciones que justifiquen sus titulares dentro de los 15 días a partir de la última publicación. Su pago se realizará al contado y al momento de su suscripción.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.680.— e.5|12-Nº 20.171-v.9|12|59

HIJOS DE ARAGON VALERA Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

Se hace saber a los señores accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos, que el directorio ha resuelto la emisión de acciones de las series cuarta a décima quinta inclusives, tipo "A" de cinco votos cada acción de $ 100.— cada una, que totalizan la suma de pesos seis millones moneda nacional. La emisión de estas acciones llevará dividendo a partir del día 1º de enero de 1959. Para la suscripción tendrán preferencia los actuales tenedores de acciones en proporción a las que posean. A tal fin harán uso de ese derecho dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación, según artículo noveno de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.680.— e.5|12-Nº 20.155-v.9|12|59

VIUDA DE CANALE E HIJOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 1959, de acuerdo con

lo autorizado por decreto Nº 11.783 de fecha 3 de julio de 1956, ha aumentado el capital social a la suma de setenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 70.000.000.—), y que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.339, al folio 190 del libro 52 tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 25 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 20.188-v.9|12|59

COAMCO

Compañía Americana de Construcciones Sociedad Anónima

Domicilio: Uruguay 387 — Bs. Aires

A partir del 21 de diciembre de 1959 podrán cobrarse en la caja de la sociedad los dividendos en efectivo y en acciones liberadas resueltos por la Asamblea del 29 de octubre de 1959, a cuyo efecto se emiten las series 9ª y 10ª de acciones ordinarias categoría "B" o sea m$n. 1.000.000.—. — El Directorio.

$ 960.— e.5|12-Nº 20.190-v.9|12|59

DEVON

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión del 28 de noviembre de 1959, resolvió emitir una serie de dieciséis mil acciones ordinarias, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, al portador, de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, con un valor total nominal de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días subsiguientes al vencimiento de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.099-v.7|12|59

PRODTE S. A. I. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionitas que el Directorio de la Sociedad ha emitido las series 2º y 3º de capital por v$n. 400.000.— cada serie en acciones ordinarias, clase "B". — El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 20.103-v.7|12|59

PRODTE S. A. I. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir la serie 4º y 5º de capital en acciones ordinarias de la clase "B", por un total de v$n. 400.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 20.104-v.7|12|59

SAN ANDRES S. A.

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera. Comercial y Financiera

Se hace saber por tres días que la sociedad ha resuelto llamar a la suscripción de acciones ordinarias valor nominal cien pesos cada una, correspondiente a las series tercera a décima de dos mil acciones cada serie, cerrándose la suscripción el quince de diciembre próximo y debiendo abonarse el importe al contado. El derecho de preferencia del artículo 4º de los Estatutos, caducará al vencimiento del plazo. Lugar de la suscripción: Lavalle 310, 6º piso, Capital. — El director general.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.110-v.7|12|59

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN S. A. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que en los términos del artículo séptimo de los estatutos sociales, tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las series Nros. 18 a 25 de acciones ordinarias al portador de la categoría "B", con derecho a un voto. — 14 de noviembre de 1959. El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº. 20.128 v.7|12|59

HUGO FOTOMATERIAL S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber a los señores accionistas, a efectos de poder hacer uso del derecho de preferencia, que se ha resuelto la emisión de treinta y dos series de cien acciones cada serie y de un valor nominal de un mil pesos cada acción, elevando el capital social de m$n. 1.800.000.— a m$n. 5.000.000.

$ 960.— e.4|12-Nº 20.133-v.7|12|59

"MATI"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que "Hilinolan Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio en Leandro N. Alem número ochocientos ochenta y cuatro, Capital Federal, vende a Teresa Aurelia Forlino, con domicilio en la calle Azcuénaga número mil ciento veinte y ocho, de Vicente López, provincia de Buenos Aires y ésta a su vez vende a "MATI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la calle Santa Fe número 1188, Capital Federal, un galpón de material en su base y el resto de chapa de aluminio revestido de harboard, con superficie aproximada de dos mil metros cuadrados, ubicado en los lotes tres, cuatro, cinco y parte del seis de la manzana G Paraje "Santa Clara", Pueblo de San Justo, Cuartel Tercero, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, frente calle Ceibo y Gallo, libre de todo gravámen. Reclamaciones: Escribano Julio Fabio Dubson, Lavalle 1536, 2º P. Izquierda, Capital Federal.

$ 1.680.- e.4|12-Nº 20.138 v.7|12|59

UNILAN

Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Aumento de capital. — Emisión de acciones. — Se hace saber a los señores accionistas que el directorio en su sesión de fecha 18 de noviembre de 1959, ha resuelto la emisión de diez mil acciones ordinarias al portador, series centésima primera a doscientos inclusive, por su valor nominal, con derecho a un voto por acción, hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18|7|59, y con derecho a dividendo a partir del 1|4|59, para las acciones suscriptas en el curso del ejercicio que finaliza el 31 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 1.140.— e.4|12-Nº 20.130-v.7|12|59

ELECTRICAL

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1959, resolvió elevar el capital autorizado a $ 10.000.000 m/n.

De acuerdo con la autorización acordada por la Asamblea, el Directorio emitió 30.000 acciones ordinarias clase "A", de $ 100 cada una, series 21a. a 35a., inclusive, y 30.000 acciones ordinarias clase "B", de $ 100 cada una, series 36a. a 50a., inclusive, de las que la serie 21a. y parte de la 22a. y parte de la 36a. se destinarán al pago del dividendo del ejercicio Nº 1, cuyas acciones tienen derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1959.

El remanente de la serie 22a. y las series 23a. a 35a., y el remanente de la serie 36a. y las series 37a. a 50a por $ 5.579.000.— m/n. en acciones ordinarias, al portador clases "A" y "B", se ofrecen a la par a los señores accionistas, a prorrata de sus tenencias, integrables totalmente al suscribirse, o 40 o|o al suscribirse en diciembre de 1959 y el saldo en cuotas del 20 o|o en cada uno de los meses de enero, febrero y marzo de 1960, con derecho a dividendo desde la fecha y en las proporciones de su integración.

Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto, dentro de los 15 días a contar de la tercera y última fecha de esta publicación. — El Directorio.

$ 2.640.— e.4|12-Nº 20.082 v.7|12|59

AIRCOM S. A.

Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que el dividendo del ejercicio Nº 13 del 15 o|o en acciones liberadas, se pondrá a disposición desde el 1º de diciembre de 1959, debiendo presentarse en Capital Federal, avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 974, 5º piso, escritorio "B", o en el Aeródromo de Don Torcuato de 15 a 19 horas. — El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 20.136-v.7|12|59

SIAM DI TELLA AUTOMOTORES

Sociedad Anónima

Florida 602

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 4 de noviembre de 1959, a dispuesto emitir v$n. 900.000.000.— en acciones ordinarias de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:

v$n. 380.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos cada una que podrán suscribir los actuales tenedores de esa clase de acciones y de acuerdo a sus tenencias.

v$n. 120.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos cada una, para entregar a Siam Di Tella Ltda. por total compensación de la promoción de la iniciativa, planeamiento de la empresa, formulación del programa de producción, gestiones y concertación de convenios, servicios técnicos, comerciales y administrativos.

v$n. 400.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto, que se ofrecen al público por cuanto los actuales accionistas han cedido expresamente sus derechos de preferencia. Período de suscripción: 9 al 21 de diciembre de 1959 — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|12-Nº 20.088 v.7|12|59

LA MERIDIONAL

Compañía Argentina de Seguros S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que desde el 26 de noviembre de 1959, en la caja de la Sociedad, de 12 a 18 horas, se pagará el dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, del 138,09523 o|o, contra presentación de las acciones para su sellado.

$ 960.— e.4|12-Nº 20.089 v.7|12|59

FABRIL PAPELERA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Llámase a suscripción e integración total, a la par, de las series Nos. 23, 24 y 25, de $ 1.500.000.— c/u., de acciones ordinarias Clase "A" y de las series Nos. 28, 29 y 30, de $ 1.500.000.— c/u., de acciones ordinarias Clase "B", a los fines del Art. 8º de los Estatutos. — Independencia 2155, Bs. Aires. — El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 20.090 v.7|12|59

BORGWARD ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio con la correspondiente autorización de la Honorable Comisión de Valores y de acuerdo al art. 8, inc. a) de los Estatutos ha resuelto emitir acciones ordinarias de las categorías "A" y "B" por m$n. 20.000.000 destinadas: m$n. 2.859.000 al canje por los títulos definitivos de los certificados provisorios oportunamente entregados en pago del dividendo del 13 % en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 y el saldo m$n. 17.141.000 para ofrecer a los tenedores actuales de acciones en proporción a sus tenencias. Por lo tanto ofrece esta emisión a la par y en las siguientes condiciones:

1º Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de acciones ordinarias y privilegiadas, contra presentación del cupón Nº 4, tendrán derecho a suscribir a razón de 0.3428 de acción nueva por cada una de su tenencia.

2º Características: Al portador y de valor nominal m$n. 100 cada una, de iguales características de las actualmente en circulación de las categorías "A" y "B"

3º Plazo de suscripción: Las listas de suscripción serán abiertas entre el 8 y 22 de diciembre de 1959 y las solicitudes deberán ser presentadas en la sede social de la Sociedad, Corrientes 311, piso 9º, Capital.

4º Forma de pago: La integración se hará al contado o a opción del accionista en la siguiente forma:

10 % en el momento de suscribir.
30 % a los 45 días de la suscripción.
30 % a los 90 días de la suscripción.
30 % a los 135 días de suscripción.

5º Goce de dividendos: Las nuevas acciones que llevarán cuponer desde el número 5 en adelante, gozarán del dividendo a partir del 1º de julio de 1959. — El Directorio.

$ 3.640.— e.4|12-Nº 20.060-v.7|12|59

CLARFIX, S.A.C. e I.

Se comunica el aumento del capital autorizado a m$n. 13.000.000 en acciones al portador (m$n. 1.000.000 ordinarias 5 votos, m$n. 9.000.000 ordinarias 1 voto, m$n. 3.000.000 preferidas sin voto) y que el Directorio ha resuelto emitir en su valor nominal m$n. 2.000.000 de acciones preferidas al portador, debiendo entregarse totalmente en efectivo en el acto de suscripción.

El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta 15 días después de la tercera publicación del presente aviso.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.061-v.7|12|59

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.

Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición el 25 % de los dividendos a distribuir sobre acciones ordinarias, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1959, aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1959 en la sede de Avenida Forest 836, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 8.

Los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones vigentes en lo relativo al impuesto de los Réditos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.069-v.7|12|59

CESAR FERRERO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "La Casa del Freno Hidráulico"

Se comunica que el Directorio ha dispuesto la emisión de 100.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100 cada una con derecho a dividendo a partir de la fecha de su pago, excepto las acciones destinadas al pago del dividendo del Ejercicio 1959, que gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1959. Los tenedores de acciones tendrán 10 días para ejercitar el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 20.046-v.10|12|59

CAMBIOS WINGS S. A. FINANCIERA

Corrientes 419 — Capital Federal

Se encuentra abierta la suscripción de $ 2.500.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1.000 con derecho a un voto cada una, series 6 al 10.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 20.068-v.7|12|59

SEMPERE & COHEN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5, de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de $ 3.200.000 m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 20.072-v.7|12|59

BRILLOTEX ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 de noviembre de 1959, ha resuelto el aumento del capital autorizado de la Sociedad a $ 5.000.000. Se hace saber, por igual término, que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias al portador de quinientas acciones cada serie, y de $ 100 cada acción, a la par, pagaderas en la siguiente forma: 10% al contado y el saldo dentro del año de la suscripción, en las fechas que fije el Directorio. Los tenedores de acciones deben hacer uso del derecho de preferencia que les otorgan las disposiciones estatutarias, en la proporción de una acción de las que se emiten por cada cuatro de tenencia actual, hasta quince días después de la última publicación de este aviso, en las oficinas de la Sociedad, Charcas 684, 2º piso, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.160.— e.4|12-Nº 20.073-v.7|12|59

V. ZAMOLO Y CIA.

Soc. Anón., Constructora, Industrial Comercial

Cumpliendo disposiciones directorio esta sociedad emitirá conforme artículo 9º Estatutos, Acciones Series 29 a 30, 31 a 40 para pago dividendo, 41 a 45 pago dividendo. 46 a 50 pago dividendo, según resolución de fechas 27|10|1954, 3|12|1957, 11|11|1958 y 19|11|1959, respectivamente. — El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 20.006-v.7|12|59

CELCAR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Cangallo 439, 4º piso

De acuerdo artículo 4º Estatutos, se comunica aumento de Capital autorizado por asamblea 9 noviembre 1959 a $ 30.000.000.— m|n. en acciones ordinarias al portador, clase A.

Diciembre 3 de 1959. — El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 20.044-v.7|12|59

EL COMPETIDOR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se avisa a los Sres. accionistas que se ha procedido a emitir ciento veinte series de Acciones Ordinarias de cinco votos numeradas 31 al 150 inclusive, por un total de m$n. 12.000.000.—. — El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 20.043-v.7|12|59

AGRINDAR S. A.

Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas de acuerdo al artículo 7º de los Estatutos, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 26 de noviembre ppdo., el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido aumentado a la suma de m$n. 8.500.000.— El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 20.040-v.7|12|59

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT

Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 20 de noviembre de 1959, ha resuelto emitir, para ser colocado a su valor nominal, 20 series de acciones clase "A", 20 series de acciones clase "B" (ambas clases de cinco votos por acción) y 10 series de acciones preferidas con un dividendo fijo acumulativo anual del 11 por ciento, todo lo cual hace un total de m$n. 5.000.000.— — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 20.039-v.7|12|59

PONIEMAN HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se avisa a los señores accionistas que desde el día quince de diciembre de 1959 se abonará en nuestra Caja, calle Franco 3340 el dividendo correspondiente al último ejercicio, contra presentación del cupón Nº 18.

$ 720.— e.4|12-Nº 20.035-v.7|12|59

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 533.405
BI - BLA

Setiembre 14 de 1959. — Rubén Alberto Bisignano y Ricardo Blanco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y acesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.300 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.406
HERMETAL

Setiembre 14 de 1959. — Bruno & Cía., Com. e Ind., S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Nº 33.627 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.407
EMEPE

Setiembre 14 de 1959. — Martínez y Pracucci — Emepé — Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 285.
$ 150.— Nº 33.499 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.408

" H A L L E Y "
Marca Registrada

Setiembre 14 de 1959. — Escuela Universal de Relojería. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Nº 33.500 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.409
DOWELL

Setiembre 14 de 1959. — The Dow Chemical Company, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.612 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.410
DOWELL

Setiembre 14 de 1959. — The Dow Chemical Company, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.613 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.411
DOWELL

Setiembre 14 de 1959. — The Dow Chemical Company, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 33.614 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.412
CLOTOX

Setiembre 14 de 1959. — Compañía Ind. Progreso, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 268.761. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.615 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.414
BLASON

Setiembre 14 de 1959. — Compañía Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 185.271. — Ag. Nº 195.
$ 200— Nº 33.617 - Bol. Of. - 7|12|59

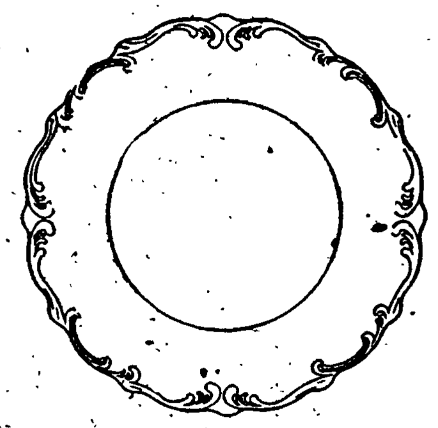
Acta Nº 533.415
IONA

Septiembre 14 de 1959. — Federico Ernesto Franke. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.619 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.416
IONA

Septiembre 14 de 1959. — Federico Ernesto Franke. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20 — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.620 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.417



Septiembre 14 de 1959. — Miguel Juan Morano. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 195.
$ 550.— Nº 33.618 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.418
LIPQUICK

Setiembre 14 de 1959. — Richard Hudnut, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir lápices labiales, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 33.621 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.419
LIP QUICK

Setiembre 14 de 1959. — Richard Hudnut, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir lápices labiales, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 33.622 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.420
LOWARD

Setiembre 14 de 1959. — Diego López Ward. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.677 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.421
NANKOR

Setiembre 14 de 1959. — The Dow Chemical Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir insecticidas, preparaciones veterinarias, acaricidas y parasiticidas, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 33.678 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.422
FAROMET

Setiembre 14 de 1959. — Faromet, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 113.
$ 200.— Nº 33.672 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.426
GRANATE

Setiembre 14 de 1959. — Benegas Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 185.659. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 33.675 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.423
PARCHITAS

Setiembre 14 de 1959. — Elena Rosario Cerri de Masutti y Héctor Masutti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 119.
$ 200.— Nº 33.671 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.424

Caballito

Setiembre 14 de 1959. — Carlos Levi Altstaedter. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 269.128. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 33.673 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.425



Setiembre 14 de 1959. — Carlos Levi Altstaedter. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 269.129. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 33.674 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.427
TRAPICHE

Setiembre 14 de 1959. — Benegas Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. Renovación de la Nº 185.824. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.676 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.428
TRAPICHE

Setiembre 14 de 1959. — Benegas Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 185.825. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.679 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.429
TRAPICHE

Setiembre 14 de 1959. — Benegas Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Menos: trapiches. — Renovación de la Nº 185.826. — Ag Nº 108.
$ 250.— Nº 33.680 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.430
MONITOR

Setiembre 14 de 1959. — Benegas Hnos. y Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases. por su estado o preparación. Animales vivos. de la clase 24. — Renovación de la Nº 185.831. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.681 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.431
MONITOR

Setiembre 14 de 1959. — Benegas Hnos. y Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 185.834. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.682 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.432



Septiembre 14 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. número 108.
$ 350.— Nº 33.683 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.433

DURA
MAS

Septiembre 14 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 350.— Nº 33.684 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.434
ROYAL PLAST

Septiembre 14 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.685 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.435
ROYAL PLAST

Septiembre 14 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.686 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.436
ROYAL PLAST

Septiembre 14 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.687 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.437
ROYAL PLAST

Septiembre 14 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13 — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 33.688 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.438
ROYAL PLAST

Septiembre 14 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag número 108.
$ 200.— Nº 33.692 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.439
ROYAL PLAST

Setiembre 14 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. I. y C. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.689 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.440
ROYAL PLAST

Setiembre 14 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. I. y C. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.690 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.441
DOUGLAS
MARCA REGISTRADA

Setiembre 14 de 1959. — Pedro Luis Kies. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 33.691 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.442
VERISANO

Setiembre 14 de 1959. — Ana Elsa Clara Lamparte de Roller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.266 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.443
FILORISADO

Setiembre 14 de 1959. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 185.133.
$ 200.— Nº 33.595 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.444
SEGURIT

Setiembre 14 de 1959. — Emilio Abdala y Elmo Roberto Picasso. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. número 292.
$ 250.— Nº 33.593 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.445
CHOCOLISTAN

Setiembre 14 de 1959. — Arlistan, S. A. C. e I. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Nº 33.597 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.446
CHOCOLISTAN

Setiembre 14 de 1959. — Arlistan, S. A. C. e I. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 33.598 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.447
TRELLEBORG

Setiembre 14 de 1959. — Eduardo Bigio. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Nº 33.599 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.448
TORCIER

Setiembre 14 de 1959. — Valentín Spivagow e Isaac Melinsky. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 316.
$ 200.— Nº 33.592 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.449
BOTIJA

Setiembre 14 de 1959. — Editorial Emilio Ramírez S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 185.011. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 33.849 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.451
MOTOR ROSSI

Setiembre 14 de 1959. — Aurelio Mario Rossi, Héctor Germán Rossi y Abelardo Luis Rossi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 280.
$ 250.— Nº 33.698 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.450
EL GASOMETRO

Setiembre 14 de 1959. — Alberto Fontevecchia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 280.
$ 200.— Nº 33.699 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.452



Setiembre 14 de 1959. — Osvaldo Víctor Bellò. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 32.942 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.453
ELQUITIN

Setiembre 14 de 1959. — Juan Carlos Hernaez y Horacio Alfredo Sirio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Nº 33.733 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.455



Setiembre 15 de 1959. — Luis Sassatelli. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 268.953. Ag. Nº 124.
$ 300.— Nº 33.720 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.456
H. H. 60

Setiembre 15 de 1959. — Aniano Alarico Hernández. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Nº 31.368 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.457
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. SAC e I. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.628 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.458
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. SAC e I. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. 212.
$ 250.— Nº 33.629 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.459
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. SAC e I. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.630 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.460
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. SAC e I. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.631 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.461
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. SAC e I. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Ag. Nº 212.
$ 300.— Nº 33.632 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.462
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. SAC e I. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Ag. Nº 212.
$ 250. — Nº 33.633 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.463
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. SAC e I. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. Ag. número 212.
$ 250.— Nº 33.634 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.464
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. SAC e I. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.635 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.465
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda SAC e I. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Ag. Nº 212.
$ 300.— Nº 33.636 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.466
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S.A.C. e I. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, caños no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.637 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.467
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.638 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.468
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. 212.
$ 250.— Nº 33.439 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.469
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Septiembre 14 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.640 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.470
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Septiembre 14 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 212.
$ 250.— Nº 33.641 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.471
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 212.
$ 250. —Nº 33.642 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.472
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.643 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.473
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. 212.
$ 250.— Nº 33.644 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.474
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.645 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.475
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.646 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.476
INDUSTRIA ARGENTINA **BOUSSAC** MARCA REGISTRADA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.647 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.477

INDUSTRIA ARGENTINA BOUSSAC MARCA REGISTRADA

Septiembre 14 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.648 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.478

INDUSTRIA ARGENTINA BOUSSAC MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir máquinas y aparatos, espolvoreadores, pulverizadores y similares para destruir y combatir insectos y pestes y para el tratamiento de plantas, trampas para animales, barreras para langostas, máquinas, lanzallamas, mosquiteros, cabezas y protectores de sifones, cápsulas para gases, dientes artificiales, materiales y aparatos para prótesis dental, y de uso para dentistas, preparados para reparación de neumáticos y elementos para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras y cubiertas de ruedas y para reducir las pinchaduras, composiciones de aplicación a pantallas cinematográficas, dispositivos de vigilancia y alarma contra ladrones e incendios, edificios completos y casas prefabricadas, cortinas impermeabilizadas para baños, tanque de material sintético, flexible, de la clase 25. — Ag. Nº 212.
$ 450.— Nº 33.649 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.479
LA CUBANA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.650 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.480
LA CUBANA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.651 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.481
LA CUBANA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.652 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.482
LA CUBANA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.653 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.483
LA CUBANA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.654 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.484
LA CUBANA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.655 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.485
LA CUBANA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.656 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.486
LA CUBANA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes. ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.657 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.487
LA CUBANA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.658 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.488
LA CUBANA

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.659 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.489

Setiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. C. e I. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.660 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.490
LA CUBANA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 212.
$ 150.— Nº 33.661 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.491
LA CUBANA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.662 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.492
LA CUBANA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.663 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.493
LA CUBANA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. número 212.
$ 200.— Nº 33.664 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.494
LA CUBANA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.665 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.495
LA CUBANA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar: preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.666 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.496
LA CUBANA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.667 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.497
LA CUBANA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.668 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.498
LA CUBANA

Septiembre 15 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. C. e I. — Para distinguir máquinas y aparatos, espolvoreadores, pulverizadores y similares para destruir y combatir insectos y pestes, y para el tratamiento de plantas, trampas para animales, barreras para langostas, máquinas lanza llamas, mosquiteros, cabezas y protectores de sifones, cápsulas para gases, dientes artificiales, materiales y aparatos para prótesis dental, y de uso para dentistas, preparados para reparación de neumáticos, y elementos para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras y cubiertas de ruedas y para reducir las pinchaduras, composiciones de aplicación a pantallas cinematográficas, dispositivos de vigilancia y alarma contra ladrones e incendios, edificios completos, y casas prefabricadas, cortinas impermeabilizadas para baño, tanques de material sintético, flexible, de la clase 25. — Ag. Nº 212.
$ 400.— Nº 33.669 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.499
LABORATORIOS OTTO S. A.

Septiembre 15 de 1959. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física matemáticas científicos y veterinarios, de la clase 6, menos los eléctricos. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.670 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.500



Septiembre 15 de 1959. — Textiles Radimar Ind. y Com. S. R. L. — Para distinguir bonetería confecciones y pasamanería de la clase 16. — Renovación de la Nº 268.075. — Ag. Nº 144.
$ 250.— Nº 33.759 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.501
CONTAVISION

Septiembre 15 de 1959. — Nieves María Quierne. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 33.760 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.504
CÕLMIL

Setiembre 15 de 1959. — Procesos Industriales S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Menos: máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, vitivinicultura y silvicultura, con excepción de molinos. — Renovación de la número 269.192. Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 33.794 Bol. Of. - 7|12|59

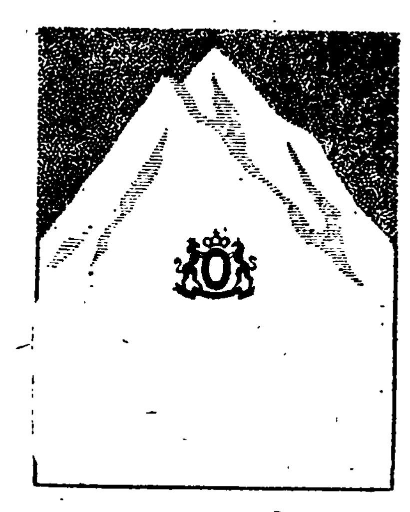
Acta Nº 533.502
B. T. R.

Setiembre 15 de 1959. — The Griffith Laboratories Inc., de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir un producto de uso industrial para mejorar el color y sabor de las grasas comestibles de la clase 1. — Renovación de la número 270.234. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 33.761 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.503
ARISTON

Setiembre 15 de 1959. — Schwan • Bleistift - Fabrik Schwanhausser & Co., de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 185.921. Ag. Nº 202.
$ 200.— Nº 33.038 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.505



Setiembre 15 de 1959. — Philip Morris Incorporated, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Ag. número 195.
$ 550.— Nº 33.795 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.506
EL DIARIO DEL HOMBRE DE EMPRESA

Setiembre 15 de 1959. — El Cronista Comercial S. R. L. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones, de la clase 18. Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 33.796 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.507

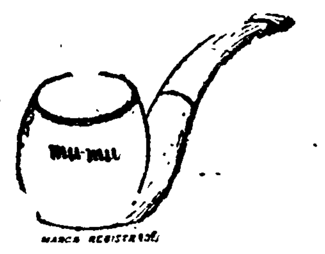


Setiembre 15 de 1959. — Poletti Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. Ag. Nº 108.
$ 250. —Nº 33.797 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.508
HERALD

Setiembre 15 de 1959. — The Standard Motor Company (1959) Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. N 108
$ 200.— Nº 33.798 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.509



Setiembre 15 de 1959. — Productos Mu - Mu S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Ag. Nº 127.
$ 300.— Nº 33.812 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.511
UR - MAR

Setiembre 15 de 1959. — Ernesto Manuel Urtubey y Oscar Héctor Martí. — Para distinguir heladeras eléctricas, de la clase 14.
$ 150.— Nº 33.821 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.510



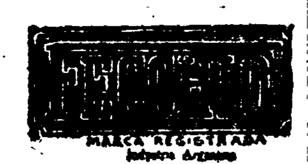
Setiembre 15 de 1959. — Cofa S. R. L. — Para distinguir máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18. — Renovación de la número 268.677. Ag. Nº 267.
$ 200.— Nº 33.822 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.512



Setiembre 15 de 1959. — Almaceneros Minoristas y Gremios Afines (A. M. Y. G. A.) S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 268.669. Ag. número 107.
$ 250.— Nº 33.714 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.513



Setiembre 15 de 1959. — Suney S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 268.715. Ag. número 107.
$ 250.— Nº 33.705 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.514



Septiembre 15 de 1959. — Casa Fecchio, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 268.638. — Ag. Nº 107.
$ 300.— Nº 33.711 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.515

Septiembre 15 de 1959. — Casa Fecchio, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 268.817. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 33.710 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.516
INSIGNE

Septiembre 15 de 1959. — J. Melián y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 185.096. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 33.712 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.517



Septiembre 15 de 1959. — Cilag, S. A. de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Menos: Desincrustantes de calderas. — Renovación de la Nº 268.788. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 33.727 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.521
SUEÑO DEL ANGEL

Septiembre 15 de 1959. — Carlos Lico. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 185.212. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 33.704 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.518



Septiembre 15 de 1959. — Villamil y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 185.115. — Ag. Nº 107.
$ 300.— Nº 33.703 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.519



Septiembre 15 de 1959. — La Emilia, Industrias Textiles, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos lanas de tejer y bordar, hilados de algodón, hilos para coser, bordar y tejer, sedas. — Renovación de la número 268.880. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 33.71 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.520
LUPOSINT

Septiembre 15 de 1959. — Baclgalupo, Cía. Limitada S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 185.233. — Ag. número 107.
$ 200.— Nº 33.708 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.522
CLARA LUNA

Septiembre 15 de 1959. — Carlos Lico. — Para distinguir espirales e insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 269.021. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 33.702 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.523

CASA OTTO HESS
Machietti, Huber & Cía

Septiembre 15 de 1959. — S. A. Com. e Ind., Casa Otto Hess. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, de la clase 6, menos los eléctricos. — Renovación de la Nº 185.251. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 33.700 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.524

CASA OTTO HESS
Machietti, Huber & Cía

Septiembre 15 de 1959. — S. A. Com. e Ind., Casa Otto Hess. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. Menos: Telefonía sin hilos y radiotelevisión. — Renovación de la número 185.396. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 33.701 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.525



Septiembre 15 de 1959. — José Granata Amadeo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 185.242. — Ag. Nº 107.
$ 450.— Nº 33.707 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.526



Setiembre 15 de 1959. — Maglione S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 269.086. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 33.706 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.527
LIMBO

Setiembre 15 de 1959. — Luis Dibernardinis. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 269.105. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 33.709 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.528

CASALE
MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Florencio Bienvenido Casale. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 33.718 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.529

CASALE
MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Florencio Bienvenido Casale. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 107.
$ 300.— Nº 33.716 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.530

CASALE
MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Florencio Bienvenido Casale. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 33.717 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.531

CASALE
MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Florencio Bienvenido Casale. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 33.715 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.532
SCANDINAVIA

Setiembre 15 de 1959. — Multiconst S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 33.719 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.533

PEDRO VALENZUELA
"Marca Registrada"

Setiembre 15 de 1959. — Pedro Valenzuela. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 107.
$ 200.— Nº 33.721 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.535
TALAN

Setiembre 15 de 1959. — Lelio Degiovani. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 33.720 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.534



Setiembre 15 de 1959. — Bodega Videña, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 350.— Nº 33.722 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.536
TALAN

Setiembre 15 de 1959. — Lelio Degiovani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 33.724 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.537
AVIPA

Setiembre 15 de 1959. — Casa Otto Hess, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, de la clase 6, menos los eléctricos. — Ag. N 107.
$ 200.— Nº 33.725 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.538
AVISPA

Setiembre 15 de 1959. — Casa Otto Hess S A Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Ag Nº 107.
$ 200.— Nº 33.726 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.539
ÑAEMBE

Setiembre 15 de 1959. — Manuel Calnq. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 33.728 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.540

SAN MARCOS SIERRAS
MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Bodegas y Viñedos Recio, S. R. L. — Para distinguir vinos de mesa, de la clase 23. — Renovación de la Nº 268.686. Ag. número 281.
$ 200.— Nº 33.762 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.541



Setiembre 13 de 1959. — "S. A. D E." Sociedad Americana de Electricidad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Ag. 215.
$ 250.— Nº 33.741 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.542
XILOLIT

Setiembre 15 de 1959. — Ing. Arando & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. Menos: corcho o compuestos de corcho en general para aislaciones térmicas acústicas y vibraciones. Ag. Nº 215.
$ 200.— Nº 33.742 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.543
COSECHON

Setiembre 15 de 1959. — Manufactura Algodonera Argentina S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. Ag. Nº 215.
$ 200.— Nº 33.743 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.544
COSECHAZO

Setiembre de 15 de 1959. — Manufactura Algodonera Argentina S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Ag. Nº 215.
$ 200.— Nº 33.744 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.545
ANTIFAZ

Setiembre 15 de 1959. — Adolfo Tuñon. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. Ag. Nº 240.
$ 150.— Nº 33.813 Bol. Of. - 7|12|59

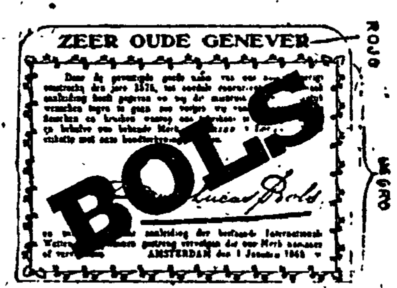
Acta Nº 533.546
JERSEYCRAFT

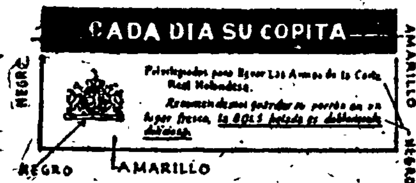
Setiembre 15 de 1959. — Jerseycraft Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos, de la clase 15. — Renovación de la Nº 270.227. — Ag. número 195.
$ 150.— Nº 33.799 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.547
INCRETONE

.. Setiembre 15 de 1959. — G. W. Carnrick Company, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 185.854. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 33.800 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.548





Setiembre 15 de 1959. — N. V. Amsterdamsche "Likeurstokerij't Lootsje Der Erven Lucas Bols, de Holanda. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.219. Ag. número 194.
$ 550.— Nº 33.801 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.549
ELCHRON

Setiembre 15 de 1959. — Emilio Pardo Ouniña. — Para distinguir materiales eléctricos para telecomunicaciones, y señalización en general. Menos: acumuladores eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 270.231. Ag. número 194.
$ 150.— Nº 33.802 Bol. Of. - 7|12|59

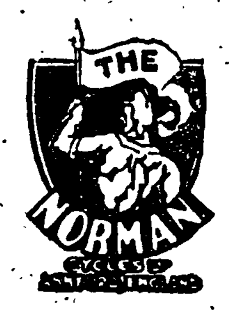
Acta Nº 533.550
CREMVITA

Setiembre 15 de 1959. — Luis Martorano. — Para distinguir quesos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 270.253. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 33.803 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 553.556
BRITANNIA

Setiembre 15 de 1959. —Pinchin, Johnson & Associates Limited, de Inglaterra. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 185.885. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 33.809 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.551



Setiembre 15 de 1959. — Norman Cycles Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 185.899. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 33.804 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.552



Marca Registrada

Setiembre 15 de 1959. — "C. I. P. O." Corporación Industrial de Productos Oleaginosos, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 270.240. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 33.805 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.553



Setiembre 15 de 1959. — Santa Silvia, S. A. Ind., Com., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.209. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 33.806 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.554



Setiembr 15 de 1959. — George Angus & Co. Limited, de Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación; artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 270.225. — Ag. 194.
$ 250.— Nº 33.807 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.555



Setiembre 15 de 1959. — "La Superiora", Viñedos, Bodegas y Olivares, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 195.
$ 450.— Nº 33.808 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.558
SYLPHON

Setiembre 15 de 1959. — Robertshaw-Fulton Controls Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos lonería. — Renovación de la Nº 268.671. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 33.810 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.557
NYLOC

Setiembre 15 de 1959. — Berkshire Knitting Mills, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 33.811 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.559



Setiembre 15 de 1959. — Fruimpat, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 151.
$ 250.— Nº 33.763 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.560
BIANDO

Setiembre 15 de 1959. — Vicente Bianculli y Héctor Mario D'Onofrio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 151.
$ 200.— Nº 33.764 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.561
BUGA

Setiembre 15 de 1959. — Famtor, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 151.
$ 200.— Nº 33.765 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.562



Setiembre 15 de 1959. — E...na, Bertole & Cía., Soc. Com. Colec. (en formación). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, — Ag. Nº 151.
$ 450.— Nº 33.766 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.563
ABUR

Setiembre 15, de 1959. — Sinecia Alaniz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 151.
$ 150.— Nº 33.767 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.564
LA SINECIA

Setiembre 15 de 1959. — Sinecia Alaniz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 151.
$ 150.— Nº 33.768 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.565
NENALINDA

Setiembre 15 de 1959. — Sinecia Alaniz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 151.
$ 150.— Nº 33.769 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.566
AERODIARIO

Setiembre 15 de 1959. — Luis Ismael Luchia Puig. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Ag. número 179.
$ 150.— Nº 33.826 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.567
MASTODONTE

Setiembre 15 de 1959. — La Germinadora, S. A. Agrícola, Ind. y Com., Financiera e Inm. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 179.
$ 200.— Nº 33.825 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.568
ANTEO

Setiembre 15 de 1959. — La Germinadora, S. A. Agrícola, Ind. y Com., Financiera e Inm. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Ag. Nº 179.
$ 200.— Nº 33.827 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.569



Setiembre 15 de 1959. — Tirasso Ltda., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 268.733. — Ag. número 179.
$ 250.— Nº 33.828 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.570



Setiembre 15 de 1959. — Tirasso Ltda., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 185.619. — Ag. Nº 179.
$ 250.— Nº 33.829 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.571



Setiembre 15 de 1959. — Máximo Mateo Massa. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 114.
$ 300.— Nº 33.745 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.572



Setiembre 15 de 1959. — Máximo Mateo Massa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. número 114.
$ 300.— Nº 33.746 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.573



Setiembre 15 de 1959. — C. Della Penna, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. número 114.
$ 350.— Nº 33.748 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.58?
GAROLIVA

Setiembre 15 de 1959. — Bodegas y Viñedos Gargantini, S. A. Ind. — Para distinguir "aceites de olivas y mezcla de aceite de oliva y uva", únicamente, de la clase 22. — Renovación de la número 270.153. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 33.754 - Bol. Of. - 7|12|59

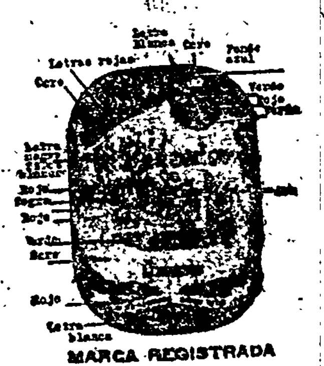
Acta Nº 533.574

PARILLA

MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Moto Parilla S. a. R. L., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 114.
$ 300.— Nº 33.747 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.575



Setiembre 15 de 1959. — Costa Hnos., Soc. en Comandita por Acciones. — — Para distinguir licor de duraznos, de la clase 23. — Renovación de la número 270.049. — Ag. Nº 114.
$ 350.— Nº 33.749 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.576



Setiembre 15 de 1959. — Costa Hnos., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.050. — Ag. Nº 114.
$ 400 — Nº 33.750 - Bol. Of. - 7|12|59

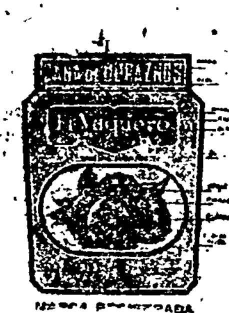
Acta Nº 533.577

66

INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 15 de 1959. — Adib Casen Salvador. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.103. — Ag. Nº 114.
$ 350.— Nº 33.751 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.578



Setiembre 15 de 1959. — Costa Hnos., Soc. en Comandita por Acciones — Para distinguir "caña de duraznos", de la clase 23. — Renovación de la número 270.106. — Ag. Nº 114.
$ 350.— Nº 33.752 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.597
EL GALLARDO

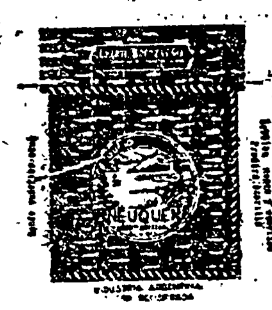
Setiembre 15 de 1959. — Félix Bauni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 32. Ag. Nº 125.
$ 150.— Nº 33.847 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.579



Setiembre 15 de 1959. — Costa Hnos., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir "anís", de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.107. — Ag. número 114.
$ 350.— Nº 33.753 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.581



Setiembre 15 de 1959. — Uberti, Brezza y Cía., S. A. Arg. de Productos Lácteos. — Para distinguir "quesos", de la clase 29. — Renovación de la número 270.187. — Ag. Nº 114.
$ 350.— Nº 33.755 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.582

Suoreta

Setiembre 15 de 1959. — Silvana, Ind. Com. y Financiera, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 270.215. — Ag. Nº 114.
$ 300.— Nº 33.756 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.583



Setiembre 15 de 1959. — Silvana, Ind., Com. y Fin., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.216. — Ag. Nº 114.
$ 300.— Nº 33.757 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.584



Setiembre 15 de 1959. — Costa Hnos., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir "anisado", de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.265. — Ag. Nº 114.
$ 400.— Nº 33.758 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.586
TUPY

Setiembre 15 de 1959. — Fundicao Ao Tupy, S. A., de Brasil. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 270.066. Ag. Nº 154.
$ 200.— Nº 33.734 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.585



Setiembre 15 de 1959. — Electromac, Compañía General de Electricidad y Maquinarias, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 270.255. — Ag. número 190.
$ 300.— Nº 33.830 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.587



Setiembre 15 de 1959. — Felipe Ballester Vergeri — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17 — Renovación de la número 268.842. — Ag. Nº 154.
$ 300.— Nº 33.735 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.588
USCO

Setiembre 15 de 1959. — United States Rubber Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 269.776. Ag. Nº 154.
$ 200.— Nº 33.736 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.589

B

Setiembre 15 de 1959. — The Brunswick - Balke - Collender Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Ag. número 154.
$ 250.— Nº 33.737 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.590



Setiembre 15 de 1959. — The Brunswick - Balke - Collender Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Ag. Nº 154.
$ 250.— Nº 33.738 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.591



Setiembre 15 de 1959. — The Brunswick - Balke - Collender Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Ag. Nº 154.
$ 300.— Nº 33.739 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.596
VERDEVIÑA

Setiembre 15 de 1959. — Félix Bauni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. Ag. Nº 125.
$ 150.— Nº 33.836 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.592
VIDEO - PROGRAMA

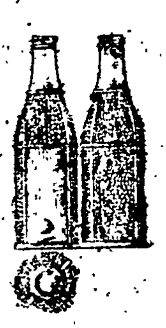
Setiembre 15 de 1959. — Andrés Sabino Viqueira. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Ag. Nº 307.
$ 200.— Nº 33.697 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.593



Setiembre 15 de 1959. — Carlos Pedro Martínez Carballo. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. Ag número 307
$ 300.— Nº 33.694 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.594



Setiembre 15 de 1959. — Argentina Citrus, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 185.809. Ag. Nº 232.
$ 350.— Nº 33.823 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.595
MONOPOL

Setiembre 15 de 1959. — Horacio Alberto Maceiras. — Para distinguir relojería y economitría: joyas, metales piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. Ag número 303.
$ 200.— Nº 33.835 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.598
EL BATALLADOR

Septiembre 15 de 1959. — Félix Bauni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 125.
$ 200.— Nº 33.837 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.599
BOLICHE

Septiembre 15 de 1959. — Félix Bauni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 125
$ 150.— Nº 33.839 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.600
MILICO

Septiembre 15 de 1959. — Félix Bauni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 125.
$ 150.— Nº 33.838 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.601
COMODORO

Septiembre 15 de 1959. — Félix Bauni. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. número 125.
$ 200.— Nº 33.840 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.602
MONARCA

Septiembre 15 de 1959. — Félix Bauni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 125.
$ 200.— Nº 33.842 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.604
EL LUCERO

Septiembre 15 de 1959. — Félix Bauni. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 125.
$ 200.— Nº 33.843 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.605
ARMOLD

Septiembre 15 de 1959. — Armando Oldani. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 125.
$ 200.— Nº 33.844 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.606
ARMOLD

Septiembre 15 de 1959. — Armando Oldani .— Para distinguir edificios completos y casas prefabricadas, de la clase 25. — Ag. Nº 125.
$ 150.— Nº 33.845 Bol .O f. - 7|12|59

Acta Nº 533.607
EL PINGO

Septiembre 15 de 1959. — Américo Humberto Meglioli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 125.
$ 150.— Nº 33.848 Bol. Of .- 7|12|59

Acta Nº 533.608
CARBOGAS

Septiembre 15 de 1959. — María Lanzani de Sosa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. número 125.
$ 200.— Nº 33.846 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.609
SUPERALAN

Septiembre 15 de 1959. — Superalan, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 294.
$ 200.— Nº 33.696 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.610
SUPERALAN

Septiembre 15 de 1959. — Superalan. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 294.
$ 200.— Nº 33.695 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.611
CRISTAL

Setiembre 15 de 1959. — Camilo Carrón y Hugo Rafael Sussevich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 245.
$ 200.— Nº 33.851 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.612
LAFAYETTE

Setiembre 15 de 1959. — Camilo Carrón y Hugo Rafael Sussevich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 245.
$ 200.— Nº 33.850. - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.613
" YOKOHAMA "
Marca Registrada

Setiembre 15 de 1959. — Elías Tabbah. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Nº 33.866 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.614
PASATIEMPO

Setiembre 15 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 275.
$ 150.— Nº 25.718 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.615
PASATIEMPO

Setiembre 15 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 275.
$ 150.— Nº 33.853 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.616
PALPITANTE

Setiembre 15 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 275.
$ 150.— Nº 25.719 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.617
PALPITANTE

Setiembre 15 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 275.
$ 150.— Nº 33.854. - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.618
EL CRUCE

Setiembre 15 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 275.
$ 150.— Nº 25.720. - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.619
EL CRUCE

Setiembre 15 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 275.
$ 150.— Nº 33.855 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.620
EL MALLIN

Setiembre 15 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 275.
$ 150.— Nº 25.721. - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.621
EL MALLIN

Setiembre 15 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 275.
$ 150.— Nº 33.856. - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.622
FLOR DE CEYLAN

Setiembre 15 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos Té. — Ag. Nº 275.
$ 150.— Nº 25.722 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.624
CHALTARR

Septiembre 15 de 1959. — Eliseo Rodríguez y Galileo Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 33.607 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.625



Septiembre 15 de 1959. — José Tomaselli e Hijos S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 268.783. — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 33.602 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.626



Septiembre 15 de 1959. — José Tomaselli e Hijos S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 268.773. — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 33.605 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.627



Septiembre 15 de 1959. — José Tomaselli e Hijos S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 268.704 — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 33.604 - Bol. Of. - 7|12|59

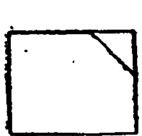
Acta Nº 533.628
MANA

Septiembre 15 de 1959. — María Greco de Cosenza. — Para distinguir productos de panadería y pastelería, de la clase 22. — Ag. Nº 178.
$ 150.— Nº 33.609 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.629
PRANASOL

Septiembre 15 de 1959. - María Greco de Cosenza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: Productos de lechería en general y productos para la conservación de la carne. — Ag. Nº 178.
$ 150.— Nº 33.608 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.630



Septiembre 15 de 1959. — Acme Agency S. R. L. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Ag. Nº 178.
$ 250.— Nº 33.603 - Bol. Of. - 7|12|59

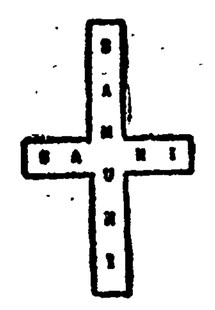
Acta Nº 533.631
GARRY

Septiembre 15 de 1959. — Editorial Bois, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 33.606 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.632
RULEDADOS

Septiembre 15 de 1959. — Néstor Jerónimo Curat. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 178.
$ 250.— Nº 33.61? - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.633



Septiembre 15 de 1959. — Samuhi Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales Industrialización del Algodón e Inmobiliaria S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 185.462. — Ag. Nº 263.
$ 400.— Nº 33.863 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.634
CORAZA

Septiembre 15 de 1959. — Bocker & Cía. S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 185.117.
$ 200.— Nº 33.865 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.635



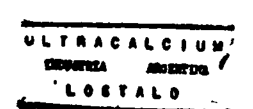
Septiembre 15 de 1959. — Bocker & Cía. S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 185.118.
$ 150.— Nº 33.861 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.636



Setiembre 15 de 1959. — Bocker & Cía., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 185.119.
$ 350.— Nº 33.862 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.637



Setiembre 15 de 1959. — Rosendo A. Lostalo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 268.904.
$ 300.— Nº 33.864 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.638



Setiembre 15 de 1959. — Erico Alberto Gustavo Nille. — Para distinguir Lacas y esmaltes, únicamente, de la clase 10.
$ 200.— Nº 33.876 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.639
DELCIR

Setiembre 15 de 1959. — Roberto Salvador Sole. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico. de la clase 2.
$ 200.— Nº 33.868 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.64
MARTA I

Setiembre 15 de 1959. — Mounier, Schneider y Sole, S.C.I. y C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 33.875 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.64
CHON

Setiembre 15 de 1959. — Mounier, Schneider y Sole, S.C.I. y C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 33.869 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.642
MELADY

Setiembre 15 de 1959. — Mounier, Schneider y Sole, S.C.I. y C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 33.872 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.643
MOCOVI

Setiembre 15 de 1959. — Mounier, Schneider y Sole, S.C.I. y C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 33.871 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.644
100 x 100

Setiembre 15 de 1959. — Mounier, Schneider y Sole, S.C.I. y C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 33.870 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.645
PAROAL

Setiembre 15 de 1959. — Mounier, Schneider y Sole, S.C.I. y C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 33.874 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.646
MARTITA I

Setiembre 15 de 1959. — Mounier, Schneider y Sole, S.C.I. y C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 33.873 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.648
SOLDADO GOMEZ TITO, CORDOBES Y CONSCRIPTO

Setiembre 15 de 1959. — Mario Horacio Gómez Alzuarena. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6.
$ 150.— Nº 33.886 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.649
SACALE VIRUTA AL PISO

Setiembre 15 de 1959. — Mario Horacio Gómez Alzuarena. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, discos y cilindros para las mismas de la clase 6.
$ 150.— Nº 33.887 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.650
IGORA

Setiembre 16 de 1959. — Soper, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Nº 33.913 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.651
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.888 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.652
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.889 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.653
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.890 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.654
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. número 248.
$ 200.— Nº 33.891 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.655
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 248.
$ 250.— Nº 33.892 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.656
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos los eléctricos. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.893 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.657
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.894 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.658
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, d la clase 8. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.895 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.659
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 248.
$ 250.— Nº 33.896 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.660
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 248.
$ 200.— Nº 33.897 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.661
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.898 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.662
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.899 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.663
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 248
$ 150.— Nº 33.900 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.664
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.901 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.665
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.902 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.666
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.903 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.667
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.904 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.668
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.905 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.669
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.906 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.670
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.907 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.671
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.908 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.672
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 248.
$ 150.— Nº 33.909 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.673
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 248.
$ 150.— Nº 33.910 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.674
TRANSISTEL

Setiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 248.
$ 200.— Nº 33.911 - Bol. Of. 7|12|59

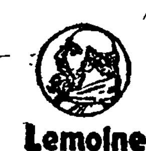
Acta Nº 533.675
TRANSISTEL

Septiembre 16 de 1959. — Samuel Seldes. — Para distinguir máquinas aparatos y dispositivos en general, para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejiga de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos los de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25. — Ag. Nº 248.
$ 650.— Nº 33.912 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.676
RÖDEL

Septiembre 16 de 1959. — Société Anonyme Dite Establissements Rodel & Fils Freres, de Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 268.763.
$ 200.— Nº 31.885 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.677



Lemoine

Septiembre 16 de 1959. — Société Anonyme Dite Establissements Rodel & Fils Freres, de Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 268.764. — Ag. Nº 225.
$ 250.— Nº 31.884 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.678
CAPITAN

Septiembre 16 de 1959. — Jaime Schor. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinaros, menos los eléctricos, de la clase 6. Menos: cintas y películas cinematográficas, cinematografía y fonografía en general. — Renovación de la Nº 268.828. — Ag. Nº 225.
$ 200.— Nº 33.770 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.679
CRIMPLON

Septiembre 16 de 1959. — Imperial Chemical Industries Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.915 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.680
CRIMPLON

Septiembre 16 de 1959. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 195
$ 200.— Nº 33.916 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.681
CRIMPLON

Septiembre 16 de 1959. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: perfumería y productos de tocador. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.917 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.682

RIMPLENE

Septiembre 16 de 1959. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.918 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.683

CRIMPLENE

Septiembre 16 de 1959. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.919 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.684

CRIMPLENE

Septiembre 16 de 1959. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.920 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 563.685

SANSON

Septiembre 16 de 1959. — Héctor Sosa. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Nº 33.922 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.686

CHANGUI

Septiembre 16 de 1959. — Adip Tauil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 33.824 - Bol. Of. - 7|1|259

Acta Nº 533.687

CHANGUI

Septiembre 16 de 1959. — Adip Tauil. Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Nº 33.825 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.688

BOHEMIA

Septiembre 16 de 1959. — Adip Tauil. Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Nº 33.826 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.689

LUNA NUEVA

Septiembre 16 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A., Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 185.225.
$ 350.— Nº 33.470 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.690

PRIMERA

Septiembre 16 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A., Com. e Ind. — Para distinguir plantillas para alpargatas, de la clase 16. — Renovación de la Nº 185.226.
$ 150.— Nº 33.472 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.691

NEOMAGNESIA CALOFRIG

Septiembre 16 de 1959. — Calofrig Atlaciones Jacobi S. A., Ind. y Com. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 270.321. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 33.831 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.694

GRANJAUSER

Septiembre 16 de 1959. — Cecilio Domingo Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: Pan de harina integral molida fina y fideos de harina integral. — Ag. Nº 190.
$ 150.— Nº 33.820 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.69

MERCEDES

Septiembre 16 de 1959. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Alemania. Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 270.276. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 33.832 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.693

MERCEDES

Septiembre 16 de 1959. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Alemania. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 270.277. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 33.833 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.695

ESCULAPION

Septiembre 16 de 1959. — "Ocefa", Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 186.126. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 33.817 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.696

HEPAFOSOL

Septiembre 16 de 1959. — "Ocefa", Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 185.127. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 33.818 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.697

ESTERIBION

Septiembre 16 de 1959. — "Ocefa" Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 185.129. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 33.819 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.698

SEXOBION

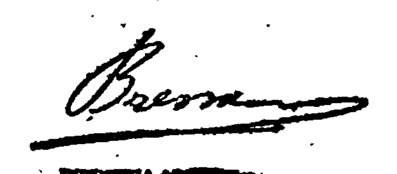
Septiembre 16 de 1959. — "Ocefa", Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 185.128. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 33.816 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.699

OPOVITAL

Septiembre 16 de 1959. — "Ocefa" Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina, S. A. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación del Nº 185.125. — Ag. Nº 169.
$ 200 - Nº 33.815 - Bol Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.701



Septiembre 16 de 1959. — José Bressan. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la Nº 269.174. — Ag. Nº 189.
$ 250 - Nº 33.814 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.706

TELESCOPE

Septiembre 16 de 1959. — Juan Trezzoli. — Para distinguir heladeras y lavarropas, de la clase 14.
$ 150 - Nº 33.922 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.700

MENDENSA S. A.

Septiembre 16 de 1959. — Medens S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 169.
$ 200 - Nº 33.924 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.702



Septiembre 16 de 1959. — Cía. Standar Electric Argentina S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6, menos los eléctricos. — Ag. Nº 169.
$ 350 - Nº 33.925 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.703



Septiembre 16 de 1959. — Cía Standar Electric Argentina S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. Nº 169.
$ 350 - Nº 33.926 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.704



Septiembre 16 de 1959. — Cía. Standart Electric Argentina S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas de la clase 18. — Ag. Nº 169.
$ 350 - Nº 33.927 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.705



Septiembre 16 de 1959. — Cía Standar Electric Argentina S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos preparadores de datos para uso en computadores y otros aparatos para el tratamiento de datos, aparatos transmisores de datos y aparatos de tratamiento de informaciones de cualquier índole, aparatos receptores de datos de aparatos para el tratamiento de datos y aparatos para leer datos y convertir estos datos en características impresas o visible. — Cápsulas Metálicas para gases comprimidos y gas carbónico, chapas esmaltadas para revestimiento de material, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, productos para preparar las cámaras a prueba de pinchazos, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones, incendio, etc., instalación electro automática de seguridad y vigilancia, sistema de alarma utilizado en aviación de cualquier forma, de la clase 25. — Ag. Nº 169.
$ 600 - Nº 33.928 - Bol Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.708

"KLEIN"

Septiembre 16 de 1959. — Criadero Klein S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 250 - Nº 33.942 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.709

"KLEIN"

Septiembre 16 de 1959. — Criadero Klein S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 250 - Nº 33.943 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.710

"KLEIN"

Septiembre 16 de 1959. — Criadero Klein S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.944 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.711

"KLEIN"

Septiembre 16 de 1959. — Criadero Klein S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 33.945 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.712

DON LUIS

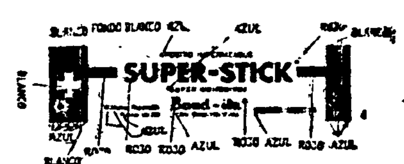
Septiembre 16 de 1959. — Dufaur y Cía. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 109.
$ 150.— Nº 33.946 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.713

EL ESPECTACULO

Septiembre 16 de 1959. — Editorial Sudamericana S. A. — Para distinguir una colección de libros, de la clase 13. — A. Nº 168.
$ 150.— Nº 33.947 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.714



Septiembre 16 de 1959. — Johson & Johson de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir apósitos, de la clase 2. — Ag. Nº 168.
$ 250.— Nº 33.948 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.715



Septiembre 16 de 1959. — Riley Motors Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceat, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 103.
$ 350.— Nº 33.949 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.716

HUMIDAIRE

Septiembre 16 de 1959. — "S.I.A.M." Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 185.139.
$ 200.— Nº 33.914 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.717

ROCCO
Inmobiliaria

Septiembre 16 de 1959. — Rocco Inmobiliaria y Financiera S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 33.929 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.718

SUCHMICH

Septiembre 16 de 1959. — Jorge Agostinelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 33.930 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.719

SUCHMICH

Septiembre 16 de 1959. — Jorge Agostinelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 33.931 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.720

SUCHMICH

Septiembre 16 de 1959. — Jorge Agostinelli. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 33.932 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.721



Septiembre 16 de 1959. — Cía. Fosforera Argentina S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 194.
$ 450.— Nº 33.933 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.722

BOYERITO CUTAN

Septiembre 16 de 1959. — Establecimientos Mecánicos Cutan S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 33.934 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.724

LACTERCOL

Septiembre 16 de 1959. — "Finaco" S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 33.937 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.723

VERSOS

Septiembre 16 de 1959. — Santiago Ratto e Hijo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 33.936 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.725

LACTERCOL

Septiembre 16 de 1959. — "Finaco" S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 33.935 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.726

DEDECO

Septiembre 16 de 1959. — Itzhak Roth Companhia Limitada de Brasil — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos: los eléctricos. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 33.938 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.727

DEDECO

Septiembre 16 de 1959. — Itzhak Roth Companhia Limitada del Brasil. — Para distinguir chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 33.939 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.728

DUKE OF DURHAM

Septiembre 16 de 1959. — Liggett y Myers Tobacco Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 33.940 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.729

MANZAMEL

Septiembre 16 de 1959. — Pedro Juan Enrique Baudrexel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 33.941 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.730

COPABLANCH

Septiembre 16 de 1959. — Emilio Abdala. — Para distinguir telas y teudos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Nº 33.852 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.731

SANOLAVA

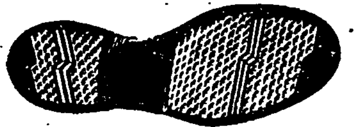
Septiembre 16 de 1959. — American Home products Corporation de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir un líquido o en polvo para inodoros y radiador general, un limpiador en forma de líquido o en polvo para inodoros y radiadores de automóviles, de la clase 14 — Ag. Nº 154.
$ 200.— Nº 33.956 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.732

GOMAPLANT

Septiembre 16 de 1959. — Carlos Der Kevorkian y Juan Der Kevorkian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Número 245.
$ 200.— Nº 33.960 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.733



Septiembre 16 de 1959. — Carlos Der Kevorkian y Juan Der Kevorkian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— Nº 33.959 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.734

EL RETOÑO

Setiembre 16 de 1959. — Abraham Miascovsky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 150.
$ 200.— Nº 33.884 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.735

CREACIONES ANAMIR

Setiembre 16 de 1959. — Salomón Parkansky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 150.
$ 200.— Nº 33.885 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.736

COPPARO

Setiembre 16 de 1959. — Standard, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 150.
$ 250.— Nº 33.881 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.737

IBU

Setiembre 16 de 1959. — Standard, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 150.
$ 250.— Nº 33.880 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.738

ROCIOS DE ESPAÑA

Setiembre 16 de 1959. — Arístides Carlos Eneas Frittoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: Jabones de tocador y jabones y pastas o líquidos para afeitar, clase 16. — Renovación de la Nº 268.754. — Ag. número 203.
$ 200.— Nº 33.958 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.739



Setiembre 16 de 1959. — S. A. G. Y. D. (Sociedad Argentina de Grasos y Derivados). S. A. — Para distinguir jabón a base de coco y resina, de la clase 14. — Renovación de la Nº 268.749. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 33.994 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.740

RINA

Setiembre 17 de 1959. — León Orlievsky e Hijos S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 171.
$ 200.— Nº 33.964 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.741



Setiembre 17 de 1959. — León Orlievsky e Hijos S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 171.
$ 300.— Nº 33.965 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.742

EL CAMPAMENTO

Setiembre 17 de 1959. — Encarnación Rodríguez García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 33.953 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.743

PRECEPTOR

Setiembre 17 de 1959. — Encarnación Rodríguez García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 33.954 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.744

PRECEPTOR

Setiembre 17 de 1959. — Encarnación Rodríguez García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 33.950 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.745

DON FERNET

Setiembre 17 de 1959. — Jorge Arguidegui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 145.
$ 150.— Nº 33.952 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.746

PAJARO BLANCO

Setiembre 17 de 1959. — Romualdo Zenón López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 33.951 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.747

"S U"

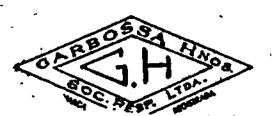
Setiembre 17 de 1959. — Jorge Arguindegui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 150. — Nº 33.955 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.748

BASIS

Setiembre 17 de 1959. — Teresa Berta Fuks. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 33.996 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.749



Setiembre 17 de 1959. — Garbossa Hnos., S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 33.999 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.750

Variantex



Setiembre 17 de 1959. — Carlos Kahn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 194.
$ 350.— Nº 33.997 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.751

ENDOGEN

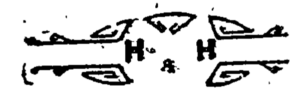
Setiembre 17 de 1959. — Endo Laboratories Inc., EE. UU. de Norteamérica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 33.998 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.752



Setiembre 17 de 1959. — Hirsch & Horvat, S.R.L. — Para distinguir se-rruchos, de la clase 10. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 33.975 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.7--



Setiembre 17 de 1959. — Hirsch & Horvat, S.R.L. — Para distinguir fe-rrotería, cuchillería, pinturería, cabuye-ría, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hoja-latería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 144.
$ 250.— Nº 33.976 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.754

PIMPINELA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 17 de 1959. — Perfumes Lloyd S. en C. p. Acc. — Para distin-guir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanIquería, para-güería, mercería, guantería, perfume-ría, tafiletería, de la clase 16. — Re-novación de la Nº 270.335.
$ 250.— Nº 33.977 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.755
JUNIORAL

Setiembre 17 de 1959. — Rafael Fer-nández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en me-dicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 33.978 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.756
ABRILAR

Setiembre 17 de 1959. — Rafael Fer-nández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en me-dicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 33.979 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.757
ALSATUR

Setiembre 17 de 1959. — Rafael Fer-nández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en me-dicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 33.980 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.758
SILISTON

Setiembre 17 de 1959. — Ceresita, S. A. C. I. e I. — Para distinguir subs-tancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la cla-se 1.
$ 200.— Nº 33.981 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.759
SILISTON

Setiembre 17 de 1959. — Ceresita, S. A. C. I. e I. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Nº 33.982 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.760
SILISTON

Setiembre 17 de 1959. — Ceresita, S. A. C. I. e I. — Para distinguir má-quinas y aparatos para la expulsión de líquidos langostlcidas, cabezas de sifo-nes y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, apa-ratos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales pa-ra la prótesis dental, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales pa-ra la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llan-tas y cubiertas de ruedas, composicio-nes para aplicar a las pantallas o te-lones cinematográficos, de la clase 25.
$ 300 — Nº 33.983 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.761
EL GUIA

Setiembre 17 de 1959. — Caille & Vo-lá S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Nº 33.985 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.762
GENERA

Setiembre 17 de 1959. — Francisco José Genera (hijo). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabu-yería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojala-tería, cables no eléctricos, lonería, mar-cos y varillas, cestería, etc., de la cla-se 10.
$ 200.— Nº 33.995 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.763
CUESTA DEL MADERO

Setiembre 17 de 1959. — Cordillera, S. A. C. I. Export. Import. Finan. e Inm. — Para distinguir bebidas en ge-neral, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 135.
$ 150.— Nº 33.986 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.764

COVENT GARDEN
MARCA REGISTRADA

Setiembre 17 de 1959. — Néstor En-rique Saba. — Para distinguir ferrete-ría, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artícu-los de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 33.987 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.765

COVENT GARDEN
MARCA REGISTRADA

Setiembre 17 de 1959. — Néstor En-rique Saba. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, la-vado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 33.988 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.766
ALBAKYD

Setiembre 17 de 1959. — S. A. Alba, de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, in-vestigaciones científicas, en los traba-jos agrícolas de horticultura, substan-cias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.989 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.767
ALBAKYD

Setiembre 17 de 1959. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barni-ces. — Para distinguir substancias ve-getales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso domés-tico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.990 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.768
ALBAKYD

Setiembre 17 de 1959. — S.A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barni-ces. — Para distinguir ferretería, cu-chillería, pinturería, cabuyería, cerra-jería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. nú-mero 195.
$ 200.— Nº 33.991 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.769

METILTERON MASSONE

Setiembre 17 de 1959. — Instituto Massone S. A. Productos Químicobioló-gicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tó-nicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 269.116. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 33.992 - Bol. Of. - 7|12|59

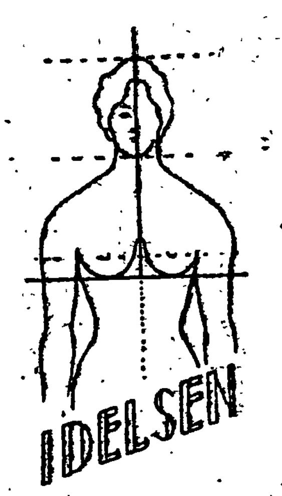
Acta Nº 533.770
EFRICIA

Setiembre 17 de 1959. — Emilio Frías. — Para distinguir electricidad, máqui-naria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la nú-mero 269.451. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.993 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.771
ORGATOPAL

Setiembre 17 de 1959. — Organón Argentina S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substan-cias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minera-les y vinos tónicos medicinales, insecti-cidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 135.
$ 200.— Nº 34.003 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.772



Setiembre 17 de 1959. — Nélida Er-melinda Lasterle. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y ve-terinarios, de la clase 6, menos los eléc-tricos. — Ag. Nº 195.
$ 500.— Nº 34.004 - Bol. Of. - 7|12|59

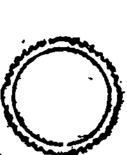
Acta Nº 533.773

SOHI OTONSEA

Setiembre 17 de 1959. — Vignolo, Hnos. S. R. L. — Para distinguir elec-tricidad, maquinaria, artefactos, apara-tos y accesorios eléctricos para produ-cir fuerza, calor y luz, telefonía, tele-grafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 113.
$ 250.— Nº 34.001 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.774





Setiembre 17 de 1959. — Solís, S. A. C. I. y F. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. nú-mero 119.
$ 550.— Nº 34.000 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.775
AYUI

Setiembre 17 de 1959. — Isaac Ha-zan. — Para distinguir confecciones, cal-zados, sastrería, sombrererías, pasama-nería, bonetería, modas, puntillería, abanIquería, paragüería, mercería, guan-tería, perfumería, tafiletería, de la cla-se 16. — Ag. Nº 240.
$ 200.— Nº 34.005 - Bol. Of. - 7|12|59

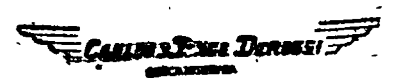
Acta Nº 533.776
DOÑASOL

Setiembre 17 de 1959. — Modesto Maragoto. — Para distinguir substan-cias alimenticias o empleadas como in-gredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 281.
$ 150.— Nº 34.007 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.777
DOÑASOL

Setiembre 17 de 1959. — Modesto Maragoto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. nú-mero 281.
$ 150.— Nº 34.008 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.778



Setiembre 17 de 1959. — Carlos Al-berto Derossi y Jorge Aníbal Ricardo Derossi. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 281.
$ 250.— Nº 34.009 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.779
GALVESTON

Setiembre 17 de 1959. — Francisco Aloneo y Victoriano Manuel Gálvez. — Para distinguir electricidad, maquina-ria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y te-legrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 281.
$ 200.— Nº 34.006 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.780
GA-ES

Setiembre 17 de 1959. — Ramón Gar-cía Gilabert. — Para distinguir bebi-das en general, no medicinales, alco-hólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 190.
$ 150.— Nº 34.012 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.781



Setiembre 17 de 1959. — Domingoe: Hnos. S. R. L. — Para distinguir pro-ductos de la agricultura, horticultura floricultura y arboricultura, no com-prendidos en otras clases, por su esta-do o preparación, de la clase 24.
$ 400.— Nº 33.962 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.782
O. C. A. (ORGANIZACION CINEMATOGRAFICA ARGENTINA)

Setiembre 17 de 1959. — Roberto Ma-nuel Yáñez, Francisco Robaina y Vi-cente Retta. — Para distinguir instru-mentos quirúrgicos, de medicina, de fí-sica, matemáticas, científicos y veteri-narios, menos los eléctricos, de la cla-se 6.
$ 200. — Nº 33.961 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.783
HISTORIETAS

Setiembre 17 de 1959. — Cafés Cho-colates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir sustancias ali-menticias o empleadas como ingredien-tes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — Nº 33.963 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.785
MONTEPAZ

Setiembre 17 de 1959. — Erwin Frie-deberg. — Para distinguir metales usa-dos en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200 — Nº 34.016 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.784
MONTEPAZ

Setiembre 17 de 1959. — Erwin Frie-deberg. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, col-chonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Nº 34.015 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.787
OHIO

Setiembre 17 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Ag. Nº 275.
$ 200. — Nº 33.858 · Bol. Of. - 7|12|59.

Acta Nº 533.788
OHIO

Setiembre 17 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general. partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Ag. número 275.
$ 200. — Nº 33.860 - Bol. Of. - 7|12|59.

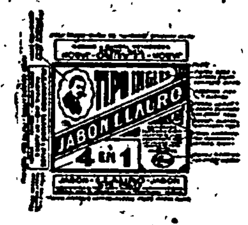
Acta Nº 533.789
OKLAHOMA

Setiembre 17 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 275.
$ 200. — Nº 33.857 - Bol. Of. - 7|12|59.

Acta Nº 533.790
OKLAHOMA

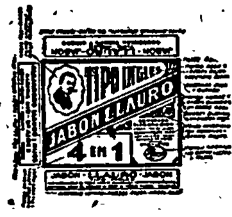
Setiembre 17 de 1959. — Santiago Enrique Cattaneo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 275.
$ 200. — Nº 33.859 - Bol. Of. - 7|12|59.

Acta Nº 533.791



Septiembre 17 de 1959. — Alejandro Llauró e Hijos S. A. I. y C. — Para distinguir jabón tipo inglés, de la clase 14. — Renovación de la Nº 185.866. — Ag. número 125.
$ 300.— Nº 34.020 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.792



Septiembre 17 de 1959. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. I. y C. — Para distinguir jabón tipo inglés, de la clase número 16. — Renovación de la número 185.867. — Ag. Nº 125.
$ 300.— Nº 34.021 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.793



Septiembre 17 de 1959. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. I. y C. — Para distinguir agua lavandina, de la clase número 14. — Ag. Nº 125.
$ 350.— Nº 34.022 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.794
MAGILIN

Septiembre 17 de 1959. — Atilio Oscar Baviera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 200.— Nº 34.023 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.795
VENTILAIRE

Setiembre 17 de 1959. — Atilio Oscar Baviera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200. — Nº 34.024 - Bol. Of. - 7|12|59.

Acta Nº 533.796
FACILIN

Setiembre 17 de 1959. — Alejandro Llauró e hijos, SAIC Y C. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 125.
$ 200. — Nº 34.025 - Bol. Of. - 7|12|59.

Acta Nº 533.797
FACILIN

Setiembre 17 de 1959. — Alejandro Llauró e hijos, S. A. Ind. y Comer. — Para distiguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — A. Nº 125.
$ 200.— Nº 34.026 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.798
FACILIN

Setiembre 17 de 1959. — Alejandro Llauró e hijos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir Confecciones, calzados, sastrería, sombrererías pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 125.
$ 200. — Nº 34.027 - Bol. Of. - 7|12|59.

Acta Nº 533.799
IGUANOL

Setiembre 17 de 1959. — Millet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 270.886. — Ag. Nº 125.
$ 200. — Nº 34.028 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.800
DIGUANYL

Setiembre 17 de 1959. — Laboratorios Millet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 270.942. — A. número 125.
$ 200. — Nº 34.029 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.801
IODHEREM

Setiembre 17 de 1959. — Laboratorios Millet. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir sustancias usadas en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. de la clase 2. — Renovación de la Nº 186.211. — Ag. Nº 125.
$ 200. — Nº 34.030 - Bol. Of. - 7|12|59.

Acta Nº 533.802



Setiembre 17 de 1959. — Grevet y Cía., S. R. L. — Para distinguir quesos, dulces de leche y manteca, de la clase 22. — Ag. Nº 295.
$ 250. — Nº 34.031 - Bol. Of. - 7|12|59.

Acta Nº 533.804



Setiembre 17 de 1959. — Mitsui Bussan Argentina, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general. cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos. bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa. juguetería artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia. objetos de arte pintados. esculpidos, grabados. litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 203.
$ 300.— Nº 34.035 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.803
'COMO VENIMOS AL MUNDO'

Setiembre 17 de 1959. — Jaime Schvarsman Rotbart. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la número 267.902. — Ag. Nº 203.
$ 150. — Nº 33.957 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.805



Setiembre 17 de 1959. — Mitsui Bussan Argentina S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias. no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 203.
$ 250.— Nº 34.036 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.806
EL DEFENSOR

Setiembre 18 de 1959. — Francisco Carlos Currioni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases. partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5 — Ag. número 124.
$ 250.— Nº 34.034 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.807
EL DEFENSOR

Setiembre 18 de 1959. — Francisco Carlos Currioni. — Para distinguir artículos no comprendidos en las restantes clases, de la clase 25. — Ag. Nº 124.
$ 150.— Nº 34.033 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.808
B. R. I. E. F.

Setiembre 18 de 1959. — Aguiluchos S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 124.
$ 200.— Nº 34.032 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.809
SOBERANO

Setiembre 18 de 1959. — Magdalena Adler. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Ag. Nº 288.
$ 200.— Nº 34.014 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.810



Setiembre 18 de 1959. — F. Piccaluga & Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 268.814.
$ 350.— Nº 34.040 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.811



Setiembre 18 de 1959. — F. Piccaluga & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. de la clase 16. — Renovación de la número 268.815. — Ag. Nº 269.
$ 350.— Nº 34.041 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.812



Setiembre 18 de 1959. — Antonio Rubio Rubio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 268.819. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 34.042 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.813
VIGILARMA

Setiembre 18 de 1959. — Florial Oscar Díaz. — Para distinguir aparatos, dispositivos y sistemas de vigilancia y de alarma en general, de la clase 25. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 34.043 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.814
PRODUCCIONES PENTAGRAMA

Setiembre 18 de 1959. — Mario Carazzato. — Para distinguir propaganda publicidad, impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 34.044 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.815
EXELO

Setiembre 18 de 1959. — Mario Carazzato. — Para distinguir propaganda, publicidad, impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 34.045 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.816
"FUE OTRA NOTA DE "PENTAGRAMA"

Setiembre 18 de 1959. — Mario Carazzato. — Para distinguir propaganda, publicidad, impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 34.046 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.817
SHEBA

Setiembre 18 de 1959. — Salzer Hnos., S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 34.047 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.818
ROUBAIX

Setiembre 18 de 1959. — Juan José Ripoll y Julio Alberto Isea. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 292.
$ 200.— Nº 34.071 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.819
DAY-DATE

Setiembre 18 de 1959. — Montres Rolex, S.A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piezas preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.052 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.821

Bry

Setiembre 18 de 1959. — British Nylon Spinners Limited. — Para distinguir hilos e hilados, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.054 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.822
LAUROPON

Setiembre 18 de 1959. — Roberto Schafier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.056 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.823

FOREST HILLS
MARCA REGISTRADA

Setiembre 18 de 1959. — Fábrica Sportlandia, S.A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 34.059 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.824

GOMALANDIA

Setiembre 18 de 1959. — Fábrica Sportlandia, S.A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 34.060 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.825

GAMESTRINE

Setiembre 18 de 1959. — Establecimiento Paul Dupin, S. A. Química e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.061 - Bol. Of. 7|12|59

Acta Nº 533.826

DARVO - TRAN

Setiembre 18 de 1959. — Eli Lilly and Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.062 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.827



Setiembre 18 de 1959. — Carlos M. Butavand. — Para distinguir betunes, cremas y pomadas para pulir y otras substancias para el mismo uso y cepillería; de la clase 14. — Renovación de la Nº 185.696. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 34.056 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.828

SEVRANITE

Setiembre 18 de 1959. — Williams, Química y Técnica, S.A. Com., Ind., Inm. y Fin. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 270.302. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.057 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.829

BACTYLAN

Setiembre 18 de 1959. — Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 270.416. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.058 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.830

KENT
MARCA REGISTRADA

Setiembre 18 de 1959. — Kent, S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 268.992. — Ag. Nº 113.
$ 300.— Nº 34.065 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.831

KENT
MARCA REGISTRADA

Setiembre 18 de 1959. — Kent, S.R.L. — Para distinguir instrumentos y aparatos músicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 268.993. — Ag. Nº 113.
$ 300.— Nº 34.066 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.832

KENT
MARCA REGISTRADA

Setiembre 18 de 1959. — Kent, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Menos: medias. — Renovación de la Nº 268.939. — Ag. Nº 113.
$ 250.— Nº 34.067 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 532.833

KENT
MARCA REGISTRADA

...embre 18 de 1959. — Kent, S R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 268.940. — Ag. Nº 113.
$ 200.— Nº 34.068 - Bol. Of. - 7|12|59

KENT
MARCA REGISTRADA

Acta Nº. 533.834

Setiembre 18 de 1959. — Kent, S.R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general, para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura la velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25. — Renovación de la número 269.034. — Ag. Nº 113.
$ 650.— Nº 34.069 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.836

CINAFILIN

Setiembre 18 de 1959. — Laboratorios Tenia, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 270.405. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 33.984 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.837

MIRÁS

Setiembre 18 de 1959. — Antonio Mirás. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Nº 34.086 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.838



Setiembre 18 de 1959. — Amandi, S A., Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 270.245. — Ag. Nº 209.
$ 250.— Nº 34.072 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.839



Setiembre 18 de 1959. — Antonio H. Alonso, S.R.L. — Para distinguir quesos y manteca, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.031. — Ag. Nº 209.
$ 250.— Nº 34.070 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.840

RESPONDEDOR

Setiembre 18 de 1959. — Daniel Osvaldo Palazzotti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 34.074 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.841



Setiembre 18 de 1959. — Manufactura Argentina de Caucho, S.A., Ind., Com., Finan. e Inmob. — Para distinguir calzados en general, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.334. — Ag. Nº 209.
$ 250.— Nº 34.073 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.842

TERMODENT

Septiembre 18 de 1959. — Juan Arnaldo Señaris. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 209.
$ 200 - Nº 34.075 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.843

SPEEDWAY

Septiembre 18 de 1959. — De Angelis, S. A. Com., Ind., de Representaciones, Fin. e Inm. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13. — Ag. Nº 209.
$ 150 - Nº 34.076 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.844

TIP TOP

Septiembre 18 de 1959. — Cauca, S. A. Ind y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 209.
$ 200 - Nº 34.077 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.845

FRAGUA

Septiembre 18 de 1959. — Tisroy, Com. e Ind. de Timineyzky y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Ag. Nº 209
$ 200 - Nº 34.078 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.846

DAKOTA
MARCA REGISTRADA

Septiembre 18 de 1959. — Casa De Angelis, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Renovación de la Nº 270.333. — Ag. Nº 203.
$ 350 - Nº 33.535 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.848

TANDON

Septiembre 18 de 1959. — Motokov, de Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Renovación de la Nº 270.467. — Ag. Nº 190.
$ 200 - Nº 34.019 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.849

MONELLA

Septiembre 18 de 1959. — Héctor Nasrala y Sergio Zanatta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 200 - Nº 34.087 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.850

ColCar

Septiembre 18 de 1959. — Felipe Alberto Ferraro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Ag. Nº 194.
$ 250 - Nº 34.088 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.851

MARISSA

Septiembre 18 de 1959. — Miguel Angel Ledesma, Agustín Villabona. — Juan Rizzuti y Antonio Héctor Granato. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 194.
$ 200 - Nº 34.089 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.852

FRAGATA

Septiembre 18 de 1959. — Compañía Gral. de Fósforos Sudamericana, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, repés y artículos para fumadores de la clase 21. — Ag. Nº 194.
$ 150 - Nº 34.090 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.853

TITAN

Septiembre 18 de 1959. — Compañía Gral. de Fósforos Sudamericana, S. A. — Para distinguir fósforos de la clase 21. — Ag. Nº 194.
$ 200 - Nº 34.106 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.854

lorenza taberna

Septiembre 18 de 1959. — Lorenza Rosa Taberna. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. Nº. 194.
$ 250 - Nº 34.092 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.855

FONTANARES

Setiembre 18 de 1959. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón, Calvo & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.093 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.856

FONTANARES

Septiembre 18 de 1959. — S. A. Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.094 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.857

FONTANARES

Septiembre 18 de 1959. — S. A. Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.095 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.861

FONTANARES

Septiembre 18 de 1959. — S. A. Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.099 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.858
FONTANARES

Septiembre 18 de 1959. — S. A. Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 34.096 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.859
FONTANARES

Septiembre 18 de 1959. — S. A. Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.097 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.860
FONTANARES

Septiembre 18 de 1959. — S. A. Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y acesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.098 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.862
FONTANARES

Septiembre 18 de 1959. — S. A. Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 34.100 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.863
FONTANARES

Septiembre 18 de 1959. — S. A. Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.101 - Bol. Of. - 7|12|59

FONTANARES
Acta Nº 533.864

Septiembre 18 de 1959. — S. A. Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.102 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.865
FONTANARES

Septiembre 18 de 1959. — S. A. Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.103 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.866
FONTANARES

Septiembre 18 de 1959. — S. A. Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, acesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelaría, de la clase 6. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 34.104 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.867
O S B A

Septiembre 18 de 1959. — Oscar Battaglia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 185.937. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.105 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.868
B R I - U M

Septiembre 18 de 1959. — Virulana S. A., Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir viruta y lana de acero, de la clase 14. Renovación de la Nº 268.900. — Ag. Nº 220.
$ 150.— Nº 34.049 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.869
A N D I N I X

Septiembre 18 de 1959. — José Franchini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 271.427. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 34.079 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.870



INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Septiembre 18 de 1959. — Laboratorios Marxer S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 279.409. — Ag. Nº 114.
$ 300.— Nº 34.080 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.871
SICMARMO

Septiembre 18 de 1959. — Sisto Fasani, Iginio Fasani y Cosma Fasani. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 34.081 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.872
T U F I C

Septiembre 18 de 1959. — Amado Nader. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 34.082 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.873
M I P L A C E R

Septiembre 18 de 1959. — Severino Ponte. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 34.083 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.874



Septiembre 18 de 1959. — Juan Bautista Dre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 269.502. — Ag. Nº 114.
$ 250.— Nº 34.084 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 5338.75
LARANSODA

Septiembre 18 de 1959. — Marco Aurelio Pozzo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 34.085 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.876



Septiembre 18 de 1959. — V. Agrest e Hijos S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 103.
$ 300.— Nº 34.107 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.877
Q U E L O G U R A

Septiembre 18 de 1959. — Antonio Ginevra e Hijos S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 103.
$ 150.— Nº 34.108 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.878
LLEGO EL VINO VALLECITO

Septiembre 18 de 1959. — Antonio Ginevra e Hijos S. R. L. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Ag. Nº 103.
$ 150.— Nº 34.109 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.879
M U R A L L A

Septiembre 18 de 1959. — Puntal, S. R. L. — Para distinguir ferretería y cuchillería, de la clase 10. — Ag. Número 103.
$ 150.— Nº 34.110 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.880



Septiembre 18 de 1959. — Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Ag. Nº 103.
$ 250.— Nº 34.111 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.881



Septiembre 18 de 1959. — Criadero Klein S. A. — Para distinguir plantas y semillas en general, de la clase 24. — Ag. Nº 103.
$ 300.— Nº 34.112 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.882
S I N T F L E X

Septiembre 18 de 1959. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Alambres y de los Neumáticos y Cables Eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 185.949. — Ag. Nº 103.
$ 200.— Nº 34.113 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.883
R A I F L E X

Septiembre 18 de 1959. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Alambres y de los Neumáticos y Cables Eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 185.948. — Ag. Nº 103.
$ 200.— Nº 34.114 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.884
SINTRAIFLEX

Septiembre 18 de 1959. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Alambres y de los Neumáticos y Cables Eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 185.950. — Ag. Nº 103.
$ 200.— Nº 34.115 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.886
H I S P R I L

Septiembre 18 de 1959. — Smith Kline & French Laboratories de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.117 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.885



Septiembre 18 de 1959. — Plaut & Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 270.861. — Ag. Número 108.
$ 450.— Nº 34.116 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.887
EL VIAJANTE

Septiembre 18 de 1959. — Genesio, Capilongo y Fandos Sociedad Com. Col. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 34.126 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.888
TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Septiembre 18 de 1959. — Alberto Alfredo Cidale. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 34.127 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.889
TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Septiembre 18 de 1959. — Alberto Alfredo Cidale. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 145.
$ 200.— Nº 34.128 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.890
TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Septiembre 18 de 1959. — Alberto Alfredo Cidale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 34.129 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.891
ANVER - REVERS

Setiembre 18 de 1959. — Elisa Matilde Coll de Pimentel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 145.
$ 200.— Nº 29.784 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.89
S H E I K

Setiembre 18 de 1959. — P. Pando (Sociedad en Comandita). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 215.
$ 200.— Nº 34.120 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.894
ANTARTICA

Setiembre 18 de 1959. — Globe Star S. R. L. — Para distinguir pescados, mariscos, conservas de pescados en general, de la clase 22. — Ag. Nº 240.
$ 150.— Nº 34.121 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.896



Setiembre 18 de 1959. — Gahan Perfumes S. R. L. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 250.— Nº 34.660 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.895

ANTARTIDA

Setiembre 18 de 1959. — Globe Star S. R. L. — Para distinguir pescados, mariscos, con ervas de pescados en general, de la clase 22. — Ag. Nº 240.
$ 150.— Nº 34.122 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.897



Setiembre 18 de 1959. — Martiñan Hnos. y Cía. Distribuidora Argentina. Com. e Ind. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 269.498. — Ag. Nº 183.
$ 300.— Nº 34.050 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.898

BIORENE

Setiembre 21 de 1959. — Elías Bovera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilatería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 185.947. — Ag. 212.
$ 200.— Nº 33.771 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.899

TRULFA

Setiembre 21 de 1959. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Renovación de la Nº 270.429. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.772 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.900

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 270.491. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.773 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.901

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 270.349. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.774 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.902

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 270.444. — Ag. Nº 212.
$ 300.— Nº 33.775 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.903

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios de la clase 6, menos los eléctricos. — Renovación de la Nº 270 350. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.776 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.904

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. Renovación de la Nº 270.283. — Ag. número 212.
$ 250.— Nº 33.777 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.905

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 270.351. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.778 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.906

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte; artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 270.352. — Ag. número 212.
$ 300.— Nº 33.779 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.907

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com., e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herraje, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la número 270.445. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.780 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.908

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. Renovación de la Nº 270.284 — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.781 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.909

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinbuir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 270.285. — Ag. número 212.
$ 250.— Nº 33.782 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.910

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13. — Renovación de la Nº 270.353. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.783 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.911

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la número 270.286. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.784 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.912

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 270.287. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.785 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.913

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. Renovación de la Nº 270.288. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.786 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.914

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: tintas, pastas para pegar, goma líquida, almoadillas para sellos, cintas de máquinas de escribir, gomas de borrar y papeles carbónicos. Renovación de la Nº 270.354. — Ag. Nº 212.
$ 300.— Nº 33.787 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.915

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. Renovación de la Nº 270.289 — Ag. 212.
$ 250.— Nº 33.788 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.916

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Septiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A., Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 270.290. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.789 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.917

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Setiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A., Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 270.291. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 33.790 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.918

INDUSTRIA ARGENTINA
PADILLA
MARCA REGISTRADA

Septiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos Azúcares. — Renovación de la número 270.355. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.791 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.919



Septiembre 21 de 1959. — Guillermo Padilla Ltda. S. A., Com. e Ind. — Para distinguir grappa, de la clase 23 — Renovación de la Nº 270.509. — Ag. Nº 212.
$ 350.— Nº 33.792 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.920

CALGITEX

Septiembre 21 de 1959. — Medical Alginates Limited, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 270.407. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.793 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.921

EL CERCO

Septiembre 21 de 1959. — Cinematografía Novart S. A., C. e I. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6, menos los eléctricos. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 33.921 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.922

SUADERM

Septiembre 21 de 1959. — Daniel Arturo Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 34.124 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.923

ALHOA

Septiembre 21 de 1959. — Jaime Ismael Seglin. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 34.125 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.924



Septiembre 21 de 1959. — A. J. Pons & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 270.464.
$ 450.— Nº 34.048 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.925
ALLTRANSISTORS

Septiembre 21 de 1959. — Kuligovski, S. A. C. I. y F. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Nº 34.152 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.926
KIANTINO

Septiembre 21 de 1959. — Ammazini y Accornero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Renovación de la número 270.065. — Ag. Nº 309.
$ 150.— Nº 34.133 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.927

"BRETAÑA" Marca Registrada.

Septiembre 21 de 1959. — Bretaña Comercial e Industrial; S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.171. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 34.134 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.928



Setiembre 21 de 1959. — Enrique Eugenio Colombo Cejas & Adolfo Daniel Giménez Vega. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 270.158. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 34.135 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.929



Setiembre ... de 1959. — Oscar Gonzalez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.212. — Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 34.137 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.930

"BABILONIA" Marca Registrada.

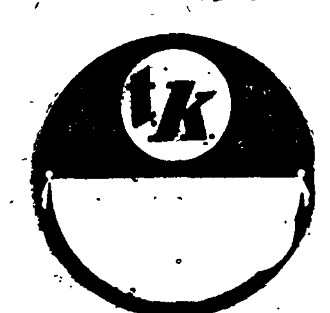
Setiembre 21 de 1959. — Ruben Tojeiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.037. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 34.138 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.931

TITULAR

Setiembre 21 de 1959. — Ruben Tojeiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.098. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 34.139 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.933



Setiembre 21 de 1959. — Inter-bas, Científica Industrial y Comercial S. A. Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 309.
$ 350.— Nº 34.164 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.932
AROFIX

Setiembre 21 de 1959. — Aroplastic, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 34.163 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.934
VIDA MUTUAL

Setiembre 21 de 1959. — Chaco Argentino, Cía. de Seguros Generales S. A. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.146 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.935
COLETIVO VIDA

Setiembre 21 de 1959. — Chaco Argentino, Cía. de Seguros Generales S. A. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.147 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.936
AGROSEGUR

Setiembre 21 de 1959. — Chaco Argentino, Cía. de Seguros Generales S. A. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.148 - Bol. Of. - 7|12|59

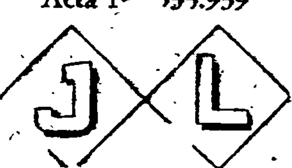
Acta Nº 533.937
CETOL

Setiembre 21 de 1959. — Brigos Chemical Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.151 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.938
PROTOZOOLIN

Setiembre 21 de 1959. — Coray, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.144 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.939



Setiembre 21 de 1959. — S. A. Comercial John Layton & Cía. Limitada. Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 270.316. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 34.149 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.940



Septiembre 21 de 1959. — S. A. Comercial John Layton & Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 270.277. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 34.150 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.941
SELLO DOBLE

Septiembre 21 de 1959. — Destilerías Hiram Walker & Sons (Argentina), S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.315. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 34.145 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.942



Septiembre 21 de 1959. — Zubillaga Hnos. — Para distinguir puertas, ventanas y celosías, de la clase 13. — Renovación de la Nº 185.158. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 34.143 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.943
CARMAGNOLE

Septiembre 21 de 1959. — Emma Marta Smith. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 268.856. — Ag. Nº 119.
$ 200.— Nº 34.002 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.944
CONTEMPORANEO

Septiembre 21 de 1959. — Eugenio Borras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.153 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.945
FRIZER

Septiembre 21 de 1959. — Belfast, S. A. C. I. y F. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.154 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.946
FRIZER

Septiembre 21 de 1959. — Belfast, S. A. C. I. y F. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.155 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.947
VITEM

Septiembre 21 de 1959. — Santa Lucía Cristal, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 34.156 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.948
VITEM

Septiembre 21 de 1959. — Santa Lucía Cristal, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.157 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.949
VITEM

Septiembre 21 de 1959. — Santa Lucía Cristal, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 34.158 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.950
VIDUREX

Septiembre 21 de 1959. — Santa Lucía Cristal, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 34.159 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.951
VIDUREX

Septiembre 21 de 1959. — Santa Lucía Cristal, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.160 - Bol. Of. 7|12|59

Acta Nº 533.952
VIDUREX

Septiembre 21 de 1959. — Santa Lucía Cristal, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13. — Ag. Nº 194.
$ 150 - Nº 34.161 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.953
SAN JORGE

Septiembre 21 de 1959. — Productos Ricol, S. R. L. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 185.800. — Ag. Nº 169.
$ 150 - Nº 34.140 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.954
DILATAL

Septiembre 21 de 1959. — Antonio Alejandro Ferro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 169.
$ 200 - Nº 34.142 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.955
CALCULINA

Septiembre 21 de 1959. — Antonio Alejandro Ferro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Menos: Aceites medicinales. — Ag. Nº 169.
$ 150 - Nº 34.141 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.956



Septiembre 21 de 1959. — Fuldamóvil Argentina, S. A. I. C. y F. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Ag. Nº 300.
$ 200 - Nº 34.167 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.957



Septiembre 21 de 1959. — Fuldamóvil S. A. I. C. y F. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidrostática, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Menos: cocinas. — Ag. Nº 190.
$ 300 - Nº 34.168 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.958
MOQUET

Septiembre 21 de 1959. — Walter Paul Witto, Soc. en Com. p. Acc. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13. — Ag. Nº 190.
$ 150 - Nº 34.169 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.959
1071

Septiembre 21 de 1959. — Gunther Wagner, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas de la clase 18. — Ag. Nº 190.
$ 200 - Nº 34.170 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.960
76

Septiembre 21 de 1959. — Gunther Wagner, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas de la clase 18. — Ag. Nº 190.
$ 200 - Nº 34.171 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.961
T. V. M.

Septiembre 21 de 1959. — Arturo Eduardo De Chey y Heriberto Julio Scheidl. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 6. — Ag. Nº 190.
$ 250 - Nº 34.172 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.962



Septiembre 21 de 1959. — Zick-Zack Werk Rudolf Wild, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 190.
$ 200 - Nº 34.173 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.963



Septiembre 21 de 1959. — Zick-Zack Werk Rudolf Wild, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Ag. Nº 190.
$ 250 - Nº 34.174 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.964
A V I S

Setiembre 21 de 1959. — Engel, S. A. (en formación). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Nº 34.189 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.965
SISTEMA HERTZ SYSTEM

Setiembre 21 de 1959. — Engel, S. A. (en formación). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Nº 34.190 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.966

 ENGEL S.A.

Setiembre 21 de 1959. — Engel, S. A. (en formación). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Nº 34.191 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.967
A Y U D A N T E

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. Nº 316.
$ 200 - Nº 34.175 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.968
A Y U D A N T E

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Ag. Nº 316.
$ 200 - Nº 34.176 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.969
P A R A I S O

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. Nº 316.
$ 200.—Nº 34.177 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.970
N A P O L E O N

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. Nº 316.
$ 200 - Nº 34.178 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.971
M A D E L E Y

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Ag. Nº 316.
$ 200 - Nº 34.180 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.972
M A D E L E Y

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Ag. Nº 316.
$ 200 - Nº 34.181 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.973
N A P O L E O N

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Ag Nº 316.
$ 200 - Nº 34.179 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.974
M A R I W A L

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. Nº 316.
$ 200 - Nº 34.182 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.975
M A R I W A L

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa de la clase 14. — Ag. Nº 316.
$ 200 - Nº 34.183 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.976
M A R I W A L

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Ag. Nº 316.
$ 200 - Nº 34.184 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.977
R I D W A Y

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 316.
$ 200.— Nº 34.185 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.978
R I D W A Y

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Número 316.
$ 200.— Nº 34.186 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.979
M A R A B U

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Número 316.
$ 200.— Nº 34.187 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.980
H I D A L G O

Setiembre 21 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Número 316.
$ 200.— Nº 34.188 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.981
S E D A N G O R

Setiembre 21 de 1959. — Sintesina, S. R. L. — Para distinguir especialidades médicas indicadas en el tratamiento de enfermedades cardíacas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 270.232. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 33.974 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.982



Setiembre 21 de 1959. — Tomás Núñez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: Hilos en general. — Renovación de la Nº 268.913. — Ag. Nº 303.
$ 300.— Nº 34.193 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.983



Setiembre 21 de 1959. — Tomás Núñez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 303.
$ 250.— Nº 34.192 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.984
A L O M

Setiembre 21 de 1959. — Norberto Piccolo. — Para distinguir cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas, de la clase 25. — Ag. Nº 303.
$ 150.— Nº 34.166 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.985
G A L L A R D E T E

Setiembre 21 de 1959. — Rolando Eustaquio Esteban. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Nº 24.610 - Bol. Of. - 7|12.59

Acta Nº 533.986
T A R R U H E

Setiembre 21 de 1959. — Rolando Eustaquio Esteban. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Nº 24.611 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.987
O N T A R I O

Setiembre 21 de 1959. — Rolando Eustaquio Esteban. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Nº 24.612 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.988
O K L A H O M A

Setiembre 21 de 1959. — Rolando Eustaquio Esteban. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Nº 24.613 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.989
O N T A R I O

Setiembre 21 de 1959. — Rolando Eustaquio Esteban. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Nº 24.625 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.998
S U B I D E N T

Setiembre 22 de 1959. — Prothoplast Argentina S. R. L. — Para distinguir materiales y productos para prótesis dental, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvo, pasta o líquido para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25. — Ag. Nº 149.
$ 200.— Nº 34.254 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.990
O N T A R I O

Setiembre 21 de 1959. — Rolando Eustaquio Esteban. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Nº 24.620 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.991
F E R R O V I A S

Setiembre 21 de 1959. — Luis Caprera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Nº 34.165 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.992
L U N I K

Setiembre 21 de 1959. — Tomás Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 145.
$ 200.— e.34.194 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.993
MORENA CLARA

Setiembre 21 de 1959. — Juan José Córdoba, Julián Ventura Córdoba y Ernesto Córdoba, que giran bajo el rubro Córdoba Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 268.876. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 34.162 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.994
L E M U V A L

Setiembre 22 de 1959. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 171.
$ 200.— Nº 34.195 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.995
N O F O B O S

Setiembre 22 de 1959. — Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 171.
$ 200.— Nº 34.196 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.996
D E X A L E R G I N

Setiembre 22 de 1959. — Especialidades Syncro (Argentina) S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 149.
$ 200.— Nº 34.250 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.997
B I C I

Setiembre 22 de 1959. — José Antonio Albéniz. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 149.
$ 200.— Nº 34.251 - Bol. O. - 7|12|59

Acta Nº 533.999
C U B A P L A T

Setiembre 22 de 1959. — Prothoplast Argentina S. R. L. — Para distinguir materiales y productos para prótesis dental, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para prótesis dental, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvo, pasta o líquido para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25. — Ag. Nº 149.
$ 200.— Nº 34.253 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.000
H I P O D E R M I N

Setiembre 22 de 1959. — Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A. "I.A.D.E.M.S.A.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 303.
$ 200.— Nº 34.262 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.001
SUBCUTIN
Septiembre 22 de 1959. — Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A., "I.A.D.E.M.S.A.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 34.263 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.002
ALFAR
Septiembre 22 de 1959. — Frigerio y Cía., S. A., Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 34.264 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.003
ALFAR
Septiembre 22 de 1959. — Frigerio y Cía., S. A., Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 34.265 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.004
GIRCE
Septiembre 22 de 1959. — César Luis Girardi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 22. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 34.266 - Bol Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.005
RESORPAS
Septiembre 22 de 1959. — Fadrofarm, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir soluciones inyectables en general por método de venoclisis, de la clase 2. — Ag. Nº 133.
$ 150.— Nº 34.267 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.006
KINDROG
Septiembre 22 de 1959. — Miguel D'Aquino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 133.
$ 200.— Nº 34.268 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.007
MARCADOR CEB
Septiembre 22 de 1959. — Carlos Enrique Bozzini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Nº 34.248 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.008
VERSON
Septiembre 22 de 1959. — Netto S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20.
$ 200.— Nº 34.246 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.009



Septiembre 22 de 1959. — Netto S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 300.— Nº 34.247 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.010
VICTOR
Septiembre 22 de 1959. — Cía. de Defensa Comercial Map. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajadas o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 270.381.
$ 200.— Nº 33.501 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.011
LEGENTIAL
Septiembre 22 de 1959. — Lepetit S. A. Química, Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 270.408. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.200 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.012
DECONTRAX
Septiembre 22 de 1959. — Lepetit S. A. Química, Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 271.436. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.201 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.013
SEDOPULMINE
Septiembre 22 de 1959. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 186.076. Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.202 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.014
IBCOL
Septiembre 22 de 1959. — Jeyes' Sanitary Compounds Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bujías, velas, candelas y ceras, de la clase 3. Renovación de la Nº 270.513. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 34.203 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.015
EDITORIAL M. B H.
Septiembre 22 de 1959. — Mariano Biel Helguera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.204 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.016
DEDOS
Septiembre 22 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.205 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.017
VIGORVITON
Septiembre 22 de 1959. — Laboratorios Recipe S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.206 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.018
COLOMICINA
Septiembre 22 de 1959. — Amfat S. A. Financiera, Com., Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.207 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.019
EVECTICA
Septiembre 22 de 1959. — Droguería del Atlántico S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.208 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.020
INRECTAR
Septiembre 22 de 1959. — Laboratorio Endrocrínico Argentino S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.209 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.021
INRECTABLE
Septiembre 22 de 1959. — Laboratorio Endocrínico Argentino, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.210 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.022
INRECCION
Septiembre 22 de 1959. — Laboratorio Endocrínico Argentino, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.211 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.023
YOGUR MET
Septiembre 22 de 1959. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. Ind., Com., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.212 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.024
ENTERACIDOFILO
Septiembre 22 de 1959. — Inca, Laboratorio de Especialidades Medicinales S. A. Ind., Com., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 34.213 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.026



Setiembre 22 de 1959. — Gregorio Llano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: yerba mate. — Renovación de la Nº 185.311. — Ag. Nº 144.
$ 350.— Nº 34.215 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.027

Chapanay

Setiembre 22 de 1959. — Bodegas y Viñedos Ricardo Ciancio S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.487. — Ag. Nº 144.
$ 300.— Nº 34.216 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.028



MARCA REGISTRADA

Setiembre 22 de 1959. — Martini & Rossi S. P. A. de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma para la preparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. Menos: materiales y productos para la prótesis dental. — Renovación de la Nº 270.528. — Ag. Nº 144.
$ 450.— Nº 34.217 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.029



MARCA REGISTRADA

Setiembre 22 de 1959. — Martini & Rossi S. P. A. de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. Menos: materiales y productos para la prótesis dental. — Renovación de la Nº 270.527. — Ag. Nº 144.
$ 450.— Nº 34.218 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.032



Setiembre 22 de 1959. — Bigua S. A. Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 144.
$ 350.— Nº 34.221 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.033



Setiembre 22 de 1959. — Bigua S. A. Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 144.
$ 400.— Nº 34.222 - Bol Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.03'
CALYDE
Setiembre 22 de 1959. — Antonio S Rey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 186.026. — Ag. Número 113.
$ 200.— Nº 34.300 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.034



Setiembre 22 de 1959. — Bigua S. A. Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 144.
$ 350.— Nº 34.223 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.035



Setiembre 22 de 1959. — Bigua S. A. Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 144.
$ 350.— Nº 34.224 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.036



Setiembre 22 de 1959. — Bigua S. A. Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Número 144.
$ 350.— Nº 34.225 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.037



Setiembre 22 de 1959. — Bigua S. A. Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 144.
$ 350.— Nº 34.226 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.038



Setiembre 22 de 1959. — Bigua S. A. Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 144.
$ 300.— Nº 34.227 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.040



Setiembre 22 de 1959. — Vignolo Hnos. S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag Nº 119.
$ 250.— Nº 34.299 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.041
DELCOR

Setiembre 22 de 1959. — Luis Del Corno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.283 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.042
FERROCEN Nº 4

Setiembre 22 de 1959. — Jesús Santiago Gómez. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.284 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.043



Setiembre 22 de 1959. — Antonio Merle y Jacobo Merle. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería: cables no eléctricos, lonería; marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 34.285 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.044
TIOBAR

Setiembre 22 de 1959. — "Montecatini" Societá Generale per l'Industria Minerearia e Chimica, de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.286 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.045
ACERBINE

Setiembre 22 de 1959. — Laboratoire Acbel S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.287 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.046
FL-VC

Setiembre 22 de 1959. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.288 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.047
FL-AR

Setiembre 22 de 1959. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.288 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.048
FL-PAR

Setiembre 22 de 1959. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.290 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.049
FL-C

Setiembre 22 de 1959. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20 — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.291 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.050
BAMBU

Septiembre 22 de 1959. — Juan Werner, Luis Sekkel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 268.874. Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 34.292 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.051
QUITOGRAS

Septiembre 22 de 1959. — Francisco Cuñarro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 267.
$ 200.— Nº 34.307 - Bol. Of. - v.7|12|59

Acta Nº 534.052



Setiembre 22 de 1959. — Chaussures Bally Societe Anonyme de Fabrication, de Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 186.389. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 34.293 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.053
LUCERO

Septiembre 22 de 1959 — Pedro Storm & Cía. Ltda., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 270.380. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.294 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.054
DUILIA

Septiembre 22 de 1959. — Leonardo Pugliese. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 270.375. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.295 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.055

ARAMIL
MARCA REGISTRADA

Septiembre 22 de 1959. — Adolfo Mancini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 268.903. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.296 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.056
VERESIT

Septiembre 22 de 1959. — Veresit, Fábrica de Productos Químicos, S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.297 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.057
VERESIT

Septiembre 22 de 1959. — Veresit, Fábrica de Productos Químicos, S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.298 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.062



Septiembre 22 de 1959. — "Bilz", Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S.A. (en liquidación). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 185.556. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 34.273 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.058
SANDRO

Septiembre 22 de 1959. — Confecciones Sandro, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.269 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.059
SANDRITO

Septiembre 22 de 1959. — Confecciones Sandro, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.270 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.060
ABROJITO

Septiembre 22 de 1959. — Rubén Oscar Rafaelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 34.271 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.061



Septiembre 22 de 1959. — "Bilz" Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. (En Liquidación). — Para distinguir substancias alimenticias o empleada como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la Nº 185.554. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 34.272 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.063
NUTRIBULBO

Septiembre 22 de 1959. — Carlo Ivaldi. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.274 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.064
HYCOMINE

Septiembre 22 de 1959. — Endo Laboratories Inc., de EE.UU. de N. América. — Para distinguir substancias productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticida de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.275 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.065
ORFEON

Septiembre 22 de 1959. — Corporación Nacional Electrónica, S. A., de México. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.276 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.066
ALEPSALETAS

Septiembre 22 de 1959. — Charles Auguste Alphonse Genevrier, de Francia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.277 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.067
SEPTOGON

Septiembre 22 de 1959. — Laboratorios M. Bruel & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 185.192. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.278 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.071
DITEC

Septiembre 22 de 1959. — Marcelo Ollua. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 34.329 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.070
DITEC

Septiembre 22 de 1959. — Marcelo Oliua. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buçear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 114.
$ 250.— Nº 34.228 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.068



Septiembre 22 de 1959. — Sucesión de Florentino González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. — Renovación de la número 185.278. — Ag. Nº 206.
$ 250.— Nº 34.309 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.069



Septiembre 22 de 1959. — Sucesión de Florentino González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 185.279. — Ag. Nº 206.
$ 250.— Nº 34.308 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.072
TRYMENYL

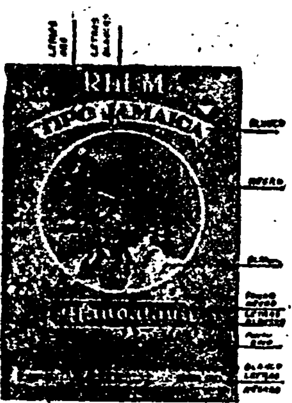
Septiembre 22 de 1959. — Alberto Jacobo Shocron. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 114.
$ 200. — Nº 34.230 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.073



Septiembre 22 de 1959. — Alberto Jacobo Shocron. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 114.
$ 350. — Nº 34.231 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.074



Septiembre 22 de 1959. — Costa Hnos., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir "rhum", de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.489. — Ag. Nº 114.
$ 450. — Nº 34.232 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.075
EXTASIS

Septiembre 22 de 1959. — Armando Jorge Bo. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, cinematógrafos, máquinas parlantes y discos, de la clase 6. — Ag. Nº 103.
$ 150.— Nº 34.310 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.076
OSTERLING

Septiembre 22 de 1959. — José Kravetz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 103.
$ 200. — Nº 34.311 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.077



Setiembre 22 de 1959. — Fuidamobil Argentina, S. A. In., Com. y Fin. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 190.
$ 350.— Nº 34.333 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.078



Setiembre 22 de 1959. — Fuldamobil Argentina, S. A. Ind., Com. y Fin. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 190.
$ 300.— Nº 34.338 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.079



Setiembre 22 de 1959. — I. T. Y. C., S. A. de Investigaciones Técnicas y Científicas, Com. y Fin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 240.
$ 350.— Nº 34.312 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.080



Setiembre 22 de 1959. — I. T. Y. C., S. A. de Investigaciones Técnicas y Científicas, Com. y Fin. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 240.
$ 350.— Nº 34.313 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.081
VERMURETE

Setiembre 22 de 1959. — Pablo Pares & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 240.
$ 150.— Nº 34.314 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.082
VERMUNOLI

Setiembre 22 de 1959. — Pablo Pares & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 240.
$ 150. —Nº 34.315 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.083



Setiembre 22 de 1959. — Pablo Pares & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 240.
$ 350.— Nº 34.316 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.084



Setiembre 22 de 1959. — Pablo Pares & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 240.
$ 350.— Nº 34.317 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.085



Setiembre 22 de 1959. — Pablo Pares & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 240.
$ 350. —Nº 34.318 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.086



Setiembre 22 de 1959. — Pablo Pares & Cía., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 240.
$ 350.— Nº 34.319 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.087



Setiembre 22 de 1959. — Pablo Pares & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 240.
$ 300.— Nº 34.320 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.090
VIBRABLOCK

Setiembre 22 de 1959. — Vibrablock, S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Renovación de la número 170.587. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 34.302 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.088



Setiembre 22 de 1959. — Pablo Pares & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 240.
$ 300.— Nº 34.321 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.089



Setiembre 22 de 1959. — Pablo Pares & Cía., S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 240.
$ 350.— Nº 34.322 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.091
IRONMASTER

Setiembre 22, de 1959. — Sunbean Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 188
$ 250.— Nº 34.303 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.092
PENN

Setiembre 22 de 1959. — Penn Controls Inc., de EE. UU. de N. América — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 188
$ 250.— Nº 34.304 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.093
PENN

Setiembre 22 de 1959. — Penn Controls Inc., de EE. UU. de N. América — Para distinguir aparatos y artículo de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, mquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 188.
$ 250.— Nº 34.305 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.094
PENN

Setiembre 22 de 1959. — Penn Controls Inc., de EE. UU. de N. América — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 188.
$ 250.— Nº 34.306 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.095
KESSLER

MARCA REGISTRADA

Setiembre 22 de 1959. — Enrico Rodolfo Gerardo Kessler. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 150.
$ 250.— Nº 34.339 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.096

KESSLER
MARCA REGISTRADA

Setiembre 22 de 1959. — Erico Rodolfo Gerardo Kessler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 150.
$ 250.— Nº 34.340 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.097

KESSLER
MARCA REGISTRADA

Setiembre 22 de 1959. — Erico Rodolfo Gerardo Kessler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 150.
$ 250.— Nº 34.341 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.098

KESSLER
MARCA REGISTRADA

Setiembre 22 de 1959. — Erico Rodolfo Gerardo Kessler. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 150.
$ 300.— Nº 34.342 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.099

KESSLER
MARCA REGISTRADA

Setiembre 22 de 1959. — Erico Rodolfo Gerardo Kessler. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 150.
$ 250.— Nº 34.343 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.100

KESSLER
MARCA REGISTRADA

Setiembre 22 de 1959. — Erico Rodolfo Gerardo Kessler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 150.
$ 250.— Nº 34.344 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.101

KESSLER
MARCA REGISTRADA

Setiembre 22 de 1959. — Erico Rodolfo Gerardo Kessler. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 150.
$ 200.— Nº 34.345 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.102

KESSLER
MARCA REGISTRADA

Setiembre 22 de 1959. — Erico Rodolfo Kessler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 150.
$ 200.— Nº 34.346 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.104

CREACIONES ORSA

Setiembre 22 de 1959. — Ernesto Piatti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 150.
$ 200.— Nº 33.883 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.103

CREACIONES ORSA

Setiembre 22 de 1959. — Ernesto Piatti. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 150.
$ 150.— Nº 34.347 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.105

CALLAO
MARCA REGISTRADA

Setiembre 22 de 1959. — José Juan Pedro De Benedetti. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Ag. Nº 150.
$ 200.— Nº 32.376 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.107



Setiembre 22 de 1959. — Copimex, Com. e Ind., S. A. — Para distinguir sopletes para pintura, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Ag. Nº 242. Renovación de la Nº 268.917.
$ 250.— Nº 34.323 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.108

OLAP

Setiembre 22 de 1959. — Copimex, Com. e Ind., S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 242. — Renovación de la Nº 269.581.
$ 200.— Nº 34.326 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.109

OLAP

Setiembre 22 de 1959. — Copimex, Com. e Ind., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: jabones, sustitutos para jabones y detergentes en general. — Renovación de la Nº 270.152. — Ag. Nº 242.
$200.— Nº 34.325 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.110

OLAP

Setiembre 22 de 1959. — Copimex, Com. e Ind., S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 269.577. — Ag. Nº 242.
$ 200.— Nº 34.324 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.111

SUPERNIT

Setiembre 22 de 1959. — Fábrica Argentina de Papeles Carbónicos, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Ag. Nº 242.
$ 200.— Nº 34.328 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.112

ULTRANIT

Setiembre 22 de 1959. — Fábrica Argentina de Papeles Carbónicos, S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 242.
$ 200.— Nº 34.327 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.113

ANNANTEX

Setiembre 22 de 1959. — Moisés Annan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Ag. Nº 242.
$ 200.— Nº 34.329 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.114

ANNANTEX

Setiembre 22 de 1959. — Moisés Annan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 242.
$ 200.— Nº 34.330 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.115

LAVILISTO

Setiembre 22 de 1959. — Moisés Annan. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Ag. Nº 242.
$ 200.— Nº 34.331 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.116

LAVILISTO

Setiembre 22 de 1959. — Moisés Annan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 242.
$ 200.— Nº 34.332 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.117

GLUTOME

Setiembre 22 de 1959. — Reila Model. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 268.
$ 200.— Nº 34.335 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.118

SOLGIU - C

Setiembre 22 de 1959. — Reila Model. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 268.
$ 200.— Nº 34.334 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.119

CARUCITA

Setiembre 22 de 1959. — Caru, S. R. L. — Para distinguir tabacos y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 268.
$ 200.— Nº 34.336 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.121

PERSUADIL

Setiembre 22 de 1959. — César Saborida. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 252.
$ 200.— Nº 34.283 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.122

ATRONITE

Setiembre 22 de 1959. — Atron Limitada, S. R. L. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. —Renovación de la Nº 269.182.
$ 200.— Nº 27.149 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.123

IPROTRANZIDE

Setiembre 22 de 1959. — César Saborida. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 252.
$ 200.— Nº 34.234 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.124

NOVAR

Setiembre 22 de 1959. — Antonio Roberto Russo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 252.
$ 200.— Nº 34.235 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.125

ÑAREPEN

Setiembre 22 de 1959. — Hemo Oldemar Lorenzo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 252.
$ 150.— Nº 34.236 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.126

GENTE Y CONFERENCIAS

Setiembre 22 de 1959. — Augusto Domingo Bonardo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 252.
$ 200.— Nº 34.237 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.127

NAFRIA

Setiembre 22 de 1959. — Francisco Fabiano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 252.
$ 200.— Nº 34.245 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.128

FERMOSTOP

Setiembre 22 de 1959. — Juan Bautista Renaudo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lucería, marcos y varillas, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 245.
$ 200.— Nº 34.350 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.129



Setiembre 22 de 1959. — Tuwa, Industria Mecánica, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 178.
$ 300.— Nº 34.260 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.130



Setiembre 22 de 1959. — Tuwa, Industria Mecánica, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos espolvoreadores, pulverizadores y similares para destruir y combatir insectos y pestes para el tratamiento de plantas, de la clase 25. — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 34.261 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.131



Setiembre 22 de 1959. — José Tomaselli e hijos, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 269.371. — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 34.258 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.13·

RULITO

Setiembre 22 de 1959. — F. P. Pozzi e hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 268.945. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 34.351 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.136

CUEVA DE PEÑALOZA

Setiembre 23 de 1959. — Siva, S. R. L. (Soc. Ind. Vitivinícola y Afines). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Nº 34.301 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.135



Setiembre 23 de 1959. — Julio Agrifoglio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —Renovación de la Nº 268.889. — Ag. Nº 107.
$ 300.—Nº 34.371 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.137
SOLUBRIOL

Setiembre 23 de 1959. — Evans, Thornton y Cía., Ind., Mercantil y Financiera. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. —Ag. número 108.
$ 200.—Nº 34.358 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.138
GAL

Setiembre 23 de 1959. — Perfumería Gal, S. A. de España. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. 108.
$ 200.—Nº 34.359 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.139
GAL

Setiembre 23 de 1959. — Perfumería Gal, S. A., de España. — Para distinguir, ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. —Ag. Nº 108.
$ 200.—Nº 34.360 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.140
GAL

Setiembre 23 de 1959. — Perfumería Gal, S. A., de España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 108.
$ 150.—Nº 34.361 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.141
GAL

Setiembre 23 de 1959. — Perfumería Gal, S. A., de España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.362 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.142
GAL

Setiembre 23 de 1959. — Perfumería Gal, S. A., de España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.363 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.145
GAL

Setiembre 23 de 1959. — Perfumería Gal, S. A., de España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 34.366 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.147
GAL

Setiembre 23 de 1959. — Perfumería Gal, S. A., de España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. número 108.
$ 250.— Nº 34.368 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.143
GAL

Setiembre 23 de 1959. — Perfumería Gal, S. A., de España. — Para distinguir artículos diversos no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 34.364 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.144
GAL

Setiembre 23 de 1959. — Perfumería Gal, S. A., de España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.365 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.146
GAL

Setiembre 23 de 1959. — Perfumería Gal, S. A., de España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.367 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.148
GAL

Setiembre 23 de 1959. — Perfumería Gal, S. A., de España. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. número 108.
$ 200.— Nº 34.369 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.149
MANIBUN

Setiembre 23 de 1959. — Bun, S.R.L. — Para distinguir maní, de la clase 22. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 34.370 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.150

LE ROY
Marca Registrada

Setiembre 23 de 1959. — S. A. Ind. y Com. Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 194.
$ 200.— Nº 34.372 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.151
KREGOPON

Setiembre 23 de 1959. — Compañía Sud Americana Kreglinger Ltda. (S. A.). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.373 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.152



Setiembre 23 de 1959. — Pedro Juan Enrique Baudrexel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 34.374 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.155
ENDURETS

Setiembre 23 de 1959. — J. R. Geigy, S.A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.389 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.156
TODO EL AÑO ES NAVIDAD

Setiembre 23 de 1959. — Argentina Sono Film, S.A. Com. e Ind. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 34.390 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.153
AVISCO

Setiembre 23 de 1959. — American Visco Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.375 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.154
REMBRANDT

Setiembre 23 de 1959. — Delfina, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 268.948. — Ag. Nº 194.
$ 150 — Nº 34.376 - Bol. Of. - 7|11|59

Acat Nº 534.157

EARLY AMERICAN Old Spice

Setiembre 23 de 1959. — Shulton, Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 185.229. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 34.391 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.158
CLASE

Setiembre 23 de 1959. — Kurt Aarón. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 269.816. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.392 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.159
ELITE

Setiembre 23 de 1959. — Kurt Aarón. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 269.886. — Ag. número 195.
$ 250.— Nº 34.393 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.160
ALKAFILM

Setiembre 23 de 1959. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", S.A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 270.729. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.394 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.161
DULIMPO

Setiembre 23 de 1959. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 270.728. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.395 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.162
PEREVINIL

Setiembre 23 de 1959. — Pérez Alvarez Com. e Ind., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 190.
$ 200.— Nº 34.381 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.164
PEREVINIL

Setiembre 23 de 1959. — Pérez Alvarez, Com. e Ind. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 34.383 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.163
PEREVINIL

Setiembre 23 de 1959. — Pérez Alvarez, Com. e Ind., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 34.382 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.165
PEREVINIL

Setiembre 23 de 1959. — Pérez Alvarez, Com. e Ind., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 34.384 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.166
PEREVINIL

Setiembre 23 de 1959. — Pérez Alvarez; Com. e Ind., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 190.
$ 200.— Nº 34.385 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.167
TOROMICINA

Setiembre 23 de 1959. — Teresa Berta Fuks. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 200.— Nº 34.379 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.168
PUMAMICINA

Setiembre 23 de 1959. — Teresa Berta Fuks. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 200.— Nº 34.380 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.169
ANALGE

Setiembre 23 de 1959. — Teresa Berta Fuks. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 200.— Nº 34.378 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.170
EVERAX

Setiembre 23 de 1959. — Teresa Berta Fuks. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 200.— Nº 34.377 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.171
JALSEI

Setiembre 23 de 1959. — Halsey, S. A. Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 269.585.
$ 200.— Nº 34.256 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.172
JALSEI

Setiembre 23 de 1959. — Halsey, S. A. Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 269.586.
$ 200.— Nº 34.257 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.175
CIRCULO MAGICO

Setiembre 24 de 1959. — Packard Ralph Mengel S. A., Com., Ind., y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 34.279 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.173

RENO

Setiembre 23 de 1959. — Eloy Viera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 185.450.
$ 200.— Nº 34.259 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.174

PURITAS

Setiembre 23 de 1959. — Molinos Puritas, S. A., de la Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la número 185.909. — Ag. Nº 232.
$ 150.— Nº 34.396 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.176

AXIS

Setiembre 24 de 1959. — Cordimet, S. R. L., Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 34.280 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.177

ARGEN FILMS

Septiembre 24 de 1959. — Héctor Augusto Gandencio Canziani. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 34.281 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.178

TELESISTEMA ARGENTINO

Septiembre 24 de 1959. — Héctor Augusto Gandencio Canziani. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 34.282 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.179



Septiembre 24 de 1959. — Veb Schwermaschinenbau Nobas Nordhausen, de Alemania Oriental. — Para distinguir dragas universales y máquinas elevadoras para la minería, de la clase 12. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 34.133 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.181

ISTRIA

Septiembre 24 de 1959. — "Foricher & Prus", Soc. Com. Colectiva. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 34.409 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.182

LEHN & FINK

Septiembre 24 de 1959. — Lehn & Fink Trading Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 170.399. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 34.408 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.184



Septiembre 24 de 1959. — Sánchez y Méndez, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 281.
$ 300.— Nº 34.414 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.183

Renison
MARCA REGISTRADA

Septiembre 24 de 1959. — Leonardo Renison. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 281.
$ 250.— Nº 34.413 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.185

TONIFLUX

Septiembre 24 de 1959. — Laboratorios M. Bruel & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.411 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.186

PRIMICIA

Septiembre 24 de 1959. — Pri S.A., Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 34.412 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.188

LARGAVIDA

Septiembre 24 de 1959. — Longvie, S.A., Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.415 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.189

LARGAVIDA

Septiembre 24 de 1959. — Longvie, S.A., Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.416 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.190

LONGLIFE

Septiembre 24 de 1959. — Longvie, S.A., Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lustrado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.417 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.191

LONGLIFE

Setiembre 24 de 1959. — Longvie, S. A. C. e I. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.418 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.192

STASSANO

Setiembre 24 de 1959. — Silkeborg Maskinfabrik Zeuthen & Larsen, Dinamarca. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 185.217. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 34.419 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.195



Setiembre 24 de 1959. — Pantoquímica, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 300.— Nº 34.442 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.193

FERROBET

Setiembre 24 de 1959. — Pantoquímica, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.420 Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.194

FERROBET

Setiembre 24 de 1959. — Pantoquímica, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 7. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 34.421 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.196

FERRARI
MARCA REGISTRADA

Setiembre 24 de 1959. — Boris Garfunkel e Hijos, S. A. Inm.; Com., Financ. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 209.
$ 350.— Nº 34.423 - Bol. Of - 7|12|59

Acta Nº 534.197

PLYMOUTH

Setiembre 24 de 1959. — Moisés Kleinman, S. A. C. e In. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 209.
$ 300.— Nº 34.424 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.198

EL PALACIO

Setiembre 24 de 1959. — El Palacio del Radio Armador, S. A. C. I. y F. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 186.275.— Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 34.425 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.199

M. A. R.

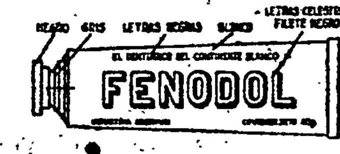
Setiembre 24 de 1959. — Alfredo Juan Pablo Marietta. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 34.426 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.200

TIUB SENTRY

Setiembre 24 de 1959. — Boris Garfunkel e Hijos S. A. Inm., Com., Financ. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 34.427 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.202



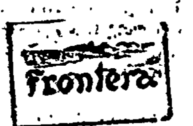
Setiembre 24 de 1959. — Juan Vidal. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Ag. Nº 209.
$ 250.— Nº 34.429 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.201



Setiembre 24 de 1959. — Casa Flo S. R. L. — Para distinguir papel de fumar, de la clase 21. — Ag. Nº 209.
$ 350.— Nº 34.428 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.203



Setiembre 24 de 1959. — Ignacio Luis Camblong. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 209.
$ 250.— Nº 34.430 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.204



Setiembre 24 de 1959. — Jacinto Pes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 186.085. — Ag. Nº 209.
$ 350.— Nº 34.431 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.205



Setiembre 24 de 1959. — Carlos Pirovano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 270.490. — Ag. Nº 209.
$ 300.— Nº 33.530 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.206

COFITOL

Setiembre 24 de 1959. — El Cafetal S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.036. — Ag. Nº 209.
$ 150.— Nº 33.529 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.207

YETY

Setiembre 24 de 1959. — Domingo López. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 34.355 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.208

BANTESA

Setiembre 24 de 1959. — Bantesa, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 34.353 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.209

BANTESA

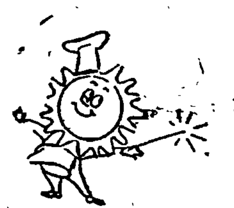
Setiembre 24 de 1959. — Bantesa, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 34.364 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 533.835

AMICARDIO

Setiembre 18 de 1959. — Spedrog, S. A. para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 269.334. — Ag. Nº 119.
$ 200.— Nº 34.063 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 532.775



Setiembre 3 de 1959. — Productos Alimenticios Conservados, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 269.650. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 33.000 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 532.493

HEBRATEX

Agosto 31 de 1959. — Scottish Crofter, Weavers Limited, de Escocia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 269.937. — Ag. Nº 193.
$ 250.— Nº 32.566 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.210



Setiembre 24 de 1959. — Ernesto Alesanuri. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 169.
$ 300.— Nº 34.352 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.211

TWOSTEP

Setiembre 24 de 1959. — Néstor Augusto Pánich. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 307.
$ 150.— Nº 34.434 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.212

LUNIK

Setiembre 24 de 1959. — Teresa Berta Fuks. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 34.433 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.213

TORIX

Setiembre 24 de 1959. — Teresa Berta Fuks. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 34.432 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.214

LAMEPON

Setiembre 24 de 1959. — Juan Naab. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Nº 34.405 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.215

QUILOFLEX

Setiembre 24 de 1959. — Dr. Karl Thomae G. M. B. H., Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 202.
$ 200.— Nº 34.406 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.216

VASCULIT

Setiembre 24 de 1959. — C. H. Boehringer Sohn, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 202.
$ 200.— Nº 34.407 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.217

LUCERNA

Setiembre 25 de 1959. — Basilio Pedro Celestino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Menos chocolates y cacaos en general, aceites y aceitunas en general, dulces de leche, manteca y chacinados en general, quesos en general, tes, cafés, yerbas y especies y conservas de mariscos y pescados y productos de los mismos, conservas de fruta y hortalizas. — Renovación de la Nº 269.035. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 34.402 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.218

LUCERNA

Setiembre 25 de 1959. — Hansa Soc. Mercantil Colectiva. — Para distinguir tes, cafés, yerbas y especies, de la clase 22. — Renovación de la Nº 269.035. — Ag. Nº 139.
$ 150.— Nº 34.403 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.219

LUCERNA

Setiembre 29 de 1959. — Monterrey Ind. y Com. de Pesca S. R. L. — Para distinguir conservas y mariscos y pescados y productos de los mismos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 269.035. — Ag. Nº 139.
$ 150.— Nº 34.401 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.220

LUCERNA

Setiembre 25 de 1959. — Manuel C. Paz & Cía. S.R.L. — Para distinguir aceites y aceitunas en general, de la clase 22. Renovación de la Nº 269.035. Ag. Nº 139.
$ 150.— Nº 34.400 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.221

TAIRA

Setiembre 25 de 1959. — Costa y De Pinto S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 139.
$ 300.— Nº 34.399 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.222

ANTIARTRINA

Setiembre 25 de 1959. — Unifa S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 186.004. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 34.443 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.223

PARTOBEN

Setiembre 25 de 1959. — Bruno Hollnagel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 270.420. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 34.440 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.224

METHICIL

Setiembre 25 de 1959. — E. Merck Offene Handelsgesellschaft, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 270.192. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 34.442 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.225

SUPERMICOL

Setiembre 25 de 1959. — E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 34.441 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.226

TRIOMINIC

Setiembre 25 de 1959. — Dr. A. Wander S. A., Suiza. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales. Insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 34.444 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.227

TRIAMINIC

Setiembre 25 de 1959. — Dr. A Wander S. A., Suiza. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 34.445 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.228

7—77

Setiembre 25 de 1959. — F. Giancrancesco y Cía. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 34.436 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.229

7—77

Setiembre 25 de 1959. — F. Giancrancesco y Cía. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 34.435 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.230

SAINT—REMY

Setiembre 25 de 1959. — Cycles Motor, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Menos: Artículos de cerámica en general. Renovación de la 269.091. — Ag. Nº 269.
$ 250.— Nº 34.446 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.231

ROMANA

MARCA REGISTRADA

Setiembre 25 de 1959. — Cycles Motor, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 269.093. — Ag. Nº 269.
$ 300.— Nº 34.447 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.232

TAURUS

Setiembre 25 de 1959. — Salzer Hnos., S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 269.282. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 34.448 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.233

TRICOSETTE

Setiembre 25 de 1959. — Salzer Hnos., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 269.283. — Ag. Nº 269
$ 200.— Nº 34.449 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.234

BOOCHYN

Setiembre 25 de 1959. — Salzer Hnos., S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 269.305. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 34.450 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.235

NORINA

Setiembre 25 de 1959. — Albert Enrique Lanzavecchia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 269.324. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 34.451 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.236

CEMENTUB

Setiembre 25 de 1959. — Agustín Emilio Carpaneto. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 34.452 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.237

CEMENTUB

Setiembre 25 de 1959. — Agustín Emilio Carpaneto. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidas en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 34.453 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.238

MED

Setiembre 25 de 1959. — María Esther Dettoni Vda. de Santochi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 269.
$ 250.— Nº 34.454 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.239

MED

Setiembre 25 de 1959. — María Esther Dettoni Vda. de Santochi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 34.455 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.240

CAFESIL

Setiembre 25 de 1959. — Norbert Osvaldo Trombetta y Esther Diego de Trombetta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 34.456 - Bol. Of. - 7|12|59

Acta Nº 534.241

COFFESIL

Setiembre 25 de 1959. — Norbert Osvaldo Trombetta y Esther Diego de Trombetta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 34.457 - Bol. Of. - 7|12|59